



Diseño e implementación de un subsistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SAMP) en Colombia

MANUD Resultado(s): *Resultado 3*

Plan Estratégico ambiental del PNUD y Resultado Primario del Desarrollo Sostenible:
Resultado Secundario del Plan Estratégico del PNUD

Resultado(s) Esperados del CP:

Resultado(s) Esperados del CPAP:

Entidad ejecutora /Socio Implementador:

Entidad Imp/dora/Socios Responsables:

Capacidades nacionales fortalecidas para incorporar asuntos sobre ambiente y energía dentro de los planes de desarrollo nacional y los sistemas de implementación.

Los países desarrollan y usan mecanismos de mercadeo para apoyar el manejo ambiental.

Capacidad nacional y regional consolidada para el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad y para la preservación, manejo y recuperación de los ecosistemas con el fin de garantizar el mantenimiento de los recursos y servicios ambientales. Las instituciones públicas y el CP fortalecen su capacidad para formular e implementar programas de Manejo Ambiental e iniciativas que garanticen el suministro y mantenimiento de bienes ambientales y servicios con un énfasis en la conservación, restauración, uso sostenible de procesos de ecosistemas estratégicos; suministro racional y uso eficiente.

Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR)

Breve Descripción

Colombia está entre los cinco países con más biodiversidad del planeta. Es hogar de gran cantidad de hábitats y ecosistemas marinos tales como lagunas costeras y humedales, arrecifes de corales, algas marinas, manglares, playas rocosas y arenosas, zonas de afloramiento costero y varios tipos de fondos marinos. Las aguas marinas y de estuarios colombianas son el hogar de 306 especies de esponjas, 124 especies de corales, 15 corales de aguas profundas, 1.250 especies de moluscos, 246 especies de gusanos anélidos, 560 especies de crustáceos decápodos, 296 especies de equinodermos, 990 de peces, 18 de mamíferos marinos y 565 especies de algas marinas entre otras especies. Al presente Colombia tiene 22 Áreas Marinas Protegidas (AMPs) que cubren cerca del 8% de sus zonas marinas y costeras. La biodiversidad costera y marina de Colombia es actualmente sujeto de varias formas de presión directa y degradación (por ejemplo, sobreexplotación de los recursos pesqueros, alteración del hábitat, contaminación, presencia de especies extrañas invasoras y del cambio climático) tanto dentro como fuera de las AMPs existentes. La solución a largo plazo a las muchas amenazas de la biodiversidad marina de Colombia, depende de la existencia de un Subsistema de Áreas Marinas Protegidas (SAMP) que sea sostenible financieramente y manejado con eficiencia. Con este fin se está proponiendo un proyecto que permitirá: a) desarrollar un marco de trabajo legal, institucional y operacional con el fin de facilitar la efectividad y eficiencia de los objetivos de manejo de AMPs a nivel nacional y regional; b) articular una red de trabajo entre las AMPs existentes y las futuras; c) asegurar el incremento de ingresos y la diversificación de fuentes de fondos para que las AMPs alcancen las metas de conservación de biodiversidad y uso sostenible a través del establecimiento de un SAMP; d) incremento en la capacidad de manejo a través de un programa de capacitación para personal clave tanto a nivel institucional como a nivel de sitio; e) incrementar la conciencia de la población colombiana y la comunidad internacional sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad costera y marina y de la existencia y papel de un SAMP y de las AMPs. El proyecto entregará beneficios en forma de reformas legales e institucionales, incremento financiero y efectividad de manejo mejorada de 14 AMPs y permitirá el establecimiento de tres AMPs adicionales y del SAMP. En total, el proyecto contribuirá a la protección de cerca de 8.4 millones ha de ecosistemas costeros y marinos.

Periodo del Programa:	2011-2015
ID Premio Atlas:	00059961
ID Proyecto:	00075241
PIMS #	3997
Fecha de inicio:	Marzo 2011
Fecha de terminación:	Junio 2016
Arreglos Administrativos	NIM
Fecha de reunión PAC	14-03-2011

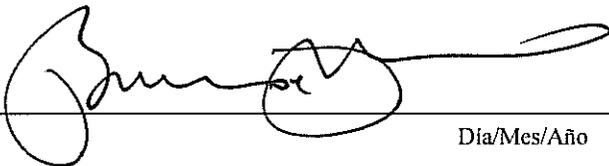
Total de recursos requeridos	\$10.306.863,74
<i>Total recursos asignados:</i>	<i>\$7.405.000,00</i>
- FMAM	\$4.850.000,00
- INVEMAR - MAVDT	\$1.700.000,00
- MARVIVA	\$545.000,00
- Conservación Internacional	\$310.000,00
<i>Contribuciones en especie:</i>	<i>\$2.901.863,74</i>
- INVEMAR	\$1.179.574,74
- UAESPNN	\$1.477.289,00
- MARVIVA	\$190.000,00
- Conservación Internacional	\$10.000,00
- CVS	\$30.000,00
- The Nature Conservancy	\$15.000,00

Acordado por (Entidad ejecutora/Socio implementador) INVEMAR:



Día/Mes/Año

Acordado por (PNUD):



Día/Mes/Año

06 ABR. 2011

LISTA DE SIGLAS

AEMAPPS	Análisis de Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas con Participación Social
AHTE	Acceso Harmonizado a Transferencia de Efectivo
AMP	Área Marina Protejida
ANOA	Administración Nacional Oceánica y Atmosférica
AP	Área Protejida
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAR	Corporación Autónoma Regional
CCO	Comisión Colombiana del Océano
CDB	Convenio sobre Diversidad Biológica
CI	Conservación Internacional
CITES	Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
COLCIENCIAS	Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y social
CORALINA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
CP	Conferencia de las Partes
CP	Comité directivo
CPAP	Plan de Acción del Programa
CRE	Centro de Recursos de Evaluación
CTP	Comité Tripartita
CVS	Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge
DIMAR	Dirección General Marítima
DM	Distrito de Manejo
DNP	Departamento Nacional de Planeación
EVC	Estándar Voluntario de Carbono
FIP	Formato de Identificación del Proyecto
FMAM	Fondo del Medio Ambiente Mundial
FSSC	Financial Sustainability Scorecard
GoC	Gobierno de Colombia
IAP	Informe Anual del Proyecto
II	Informe de Inicio
IIAP	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico
IIAP	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
INVEMAR	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras
M&E	Monitoreo y Evaluación
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MANUD	Marco de Asistencia de Las Naciones Unidas para el Desarrollo
MAR	Marco de Asignación de Recursos
MAVDT	Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial
METT	Management Effectiveness Tracking Tool (Herramienta de rastreo del manejo eficiente)
MIN	Modalidad de Implementación Nacional
MIZC	Manejo Integrado de Zonas Costeras
MLC	Medida de Longitud de las Capturas
MLM	Medida de Longitud en la Madurez

OMI	Organización Marítima Internacional
ONG	Organización No Gubernamental
PAPP	Plan de Acción Programa País
PdTAP	Programa de Trabajo de Áreas Protejidas
PNN	Parque Nacional Natural
PNAOCI	Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y Zonas Costeras Insulares de Colombia
PNIBM	Programa de Investigación de la Biodiversidad Marina
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUD CO	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Oficina País
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPG	Project Preparation Grant (Solicitud de subvención para la preparación del proyecto)
PSA	Pago por Servicios Ambientales
PTA	Plan de Trabajo Anual
REDD	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal
RIP	Revisión de la Implementación del Proyecto
SAMP	Subsistema de Áreas Marinas Protejidas
SBAA	Standard Basic Assistance Agreement (Acuerdo Básico Modelo de Asistencia)
SFF	Santuario de Fauna y Flora
SIAC	Sistema de Información Ambiental de Colombia
SIAM	Sistema de Información Ambiental Marina
SIDAP	Sistemas Departamentales de Áreas Protejidas
SIG	Sistema de Información Geográfica
SINA	Sistema Nacional Ambiental
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protejidas
SIPEIN	Fishing Information System (Herramienta para Sistemas de Información Pesquera)
SIRAP	Sistema Regional de Áreas Protejidas
SPNN	Sistema de Parques Nacionales Naturales
STAP	Scientific Advisory Committee (Comité de asesoría científica)
TI	Taller de Inicio
TNC	The Nature Conservancy (La conservación de la naturaleza)
ToR	Términos de referencia
UAESPNN	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales
UCR	Unidad de Coordinación Regional
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UMP	Proyecto Unidad de Gestión
UNFCCC	United Nations Framework Convention on Climate Change (Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático)
WWF	World Wildlife Fund (Fundación de la vida salvaje mundial)

TABLA DE CONTENIDOS

<u>Sección</u>	<u>Pág</u>
1. ANALYSIS DE LA SITUACIÓN	6
1.1. Contexto y significado global	6
1.2. Amenazas a la biodiversidad costera y marina , impactos, y causas de origen.....	14
1.3. Solución a largo plazo.....	17
1.4. Análisis de barreras	19
1.5. Análisis de Grupos de Interés	21
1.6. Análisis de línea de base	24
2. ESTRATEGIA.....	29
2.1. Fundamentos del proyecto y política de conformidad	29
2.2. Propiedad país : elegibilidad del país e impulso del país.....	30
2.3. Principios de diseño y consideraciones estratégicas	30
2.4. Objetivo del proyecto, resultados y productos/actividades.....	33
2.5. Indicadores clave, riesgos y asunciones.....	44
2.6. Modalidad financiera	47
2.7. Costo-efectividad	49
2.8. Sostenibilidad.....	51
2.9. Replicabilidad	52
3. MARCO DE TRABAJO DE RESULTADOS ESTRATÉGICOS E INCREMENTO DE FMAM	53
3.1. Análisis del Incremento de Costos.....	53
3.2. MARCO DE TRABAJO DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO	62
4. PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO	68
5. SISTEMAS DE GESTIÓN	81
5.1. Servicios de apoyo del PNUD	81
5.2. Convenios colaborativos con proyectos relacionados.....	82
5.3. Aportes proporcionados por todos los socios.....	82
5.4. Acuerdos de auditorías.....	82
5.5. Acuerdos sobre derechos de propiedad intelectual y uso del logo en los productos entregables del proyecto.....	83
5.6. Roles y responsabilidades de las partes involucradas en el manejo del proyecto.....	83
6. ESQUEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	85
7. CONTEXTO LEGAL.....	92
8. ANNEXOS	93
8.1. Análisis de Riesgos	93
8.2. Términos de Referencia para Personal Clave del Proyecto	96
8.3. Evaluación de Capacidad.....	100
8.4. Plan de involucramiento de grupos de interés.....	102
8.5. Herramienta de Rastreo de la Efectividad de Manejo.....	105
Sección Uno: Información General del Proyecto.....	105
Sección Dos: Herramienta de Rastreo de la Efectividad de Manejo para las Áreas Protegidas	109
Sección Tres: PNUD AP Tarjeta de Puntuación de la Sostenibilidad Financiera.....	110

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

1.1. Contexto y significado global

Contexto ambiental

1. Colombia es el cuarto país más grande en Sur América. Tiene 3.000 kilómetros (Km.) de línea costera, y es el único país con costa a lo largo del Océano Pacífico (que se extiende por 1.400 Km.) y del mar Caribe (que se extiende por 1.600 km). Sus coordenadas lo ubican entre 4S al 12N y 68 a 79 O del mapa mundial. Tiene una zona costera de 15.232 kilómetros cuadrados (km²), y se precia de tener 892.118 km² de aguas territoriales (ver figura 1). La región biogeográfica del Caribe es la región marina más rica en especies endémicas sólo ubicada después del Océano Indico Pacífico y del Pacífico Occidental Tropical; seguida por el Pacífico Oriental Tropical¹. Es probable que Colombia sea uno de los países del continente americano con el más alto índice de biodiversidad marina; sin embargo, su alcance está lejos de ser bien conocido².

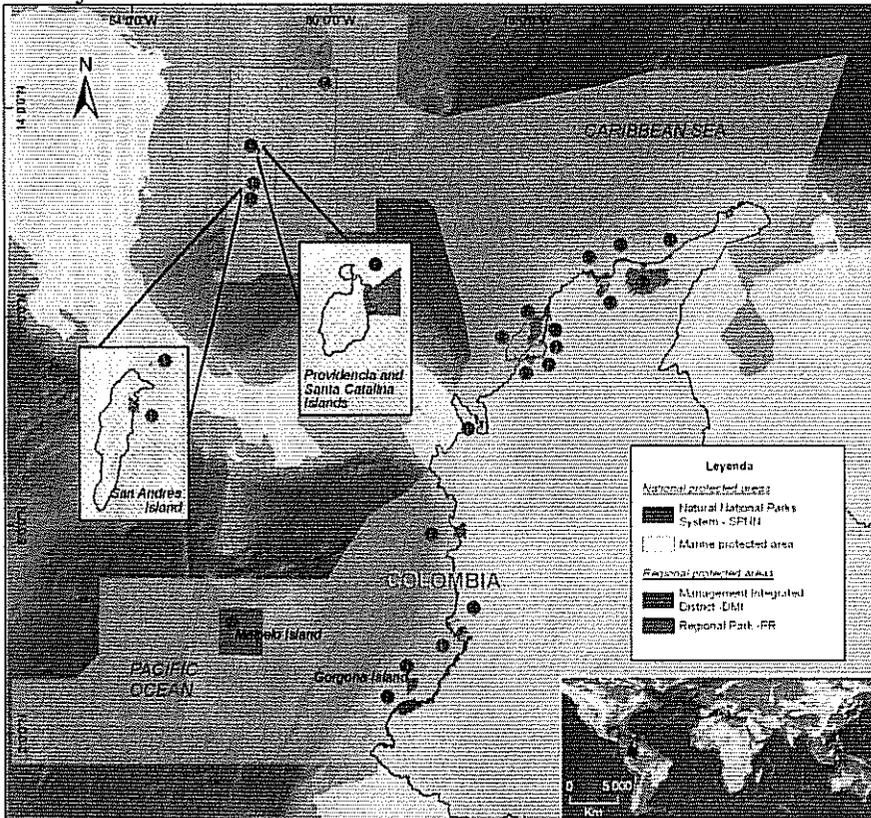


Figura 1 – Área del proyecto y localización de Áreas Marinas Protegidas en Colombia.

2. Colombia está entre los cinco países con más biodiversidad del planeta. Es hogar de gran cantidad de hábitats y ecosistemas marinos tales como lagunas costeras y humedales, arrecifes de corales, algas marinas, arrecifes, líneas costeras arenosas y rocosas, zonas de afloramiento costero y varios tipos de

¹ Briggs, J.C. 1974 Zoogeografía Marina. McGraw Hill, New York, P. 475.

² Díaz, J.M. & A. Acero. 2003. Biodiversidad Marina en Colombia: Logros, estatus, conocimiento y retos. Gayana, 67(2): 261-274

fondos marinos. La costa pacífica de Colombia es una de las que más tiene zonas de alta precipitación en el mundo. Esta característica junto con sus características ecológicas únicas y biogeográficas hacen de la Costa Pacífica de Colombia una de las regiones más biodiversas del planeta³. La costa pacífica está localizada dentro de una zona de baja presión atmosférica donde los intercambios de vientos de cada hemisferio convergen para formar una Zona de Convergencia Intertropical. Las tierras bajas costeras del Pacífico son depósitos (sedimentarios) de prisma de numerosos ríos que salen de la cadena montañosa de la Cordillera Oriental de los Andes. Los deltas de los ríos forman una estructura de costa tropical cubierta de bosque manglar⁴. Se considera que estos manglares son algunos de los más extensos y desarrollados del continente americano⁵. Las formaciones de arrecife coralino más desarrolladas se encuentran alrededor de la isla Gorgona y en menor cantidad en la Ensenada de Utría⁷. La costa está localizada donde las capas de la litósfera colisionan, por esta razón produce fricción que forma un sistema muy activo de bandas costeras sedimentarias⁸. Esta región está afectada por la oscilación sur de El Niño (OSEN) y ocasionalmente experimenta terremotos y tsunamis⁹.

3. La costa caribe está afectada, en menor grado, por fenómenos naturales extremos; esta despliega una variedad de aguas superficiales que se distribuyen en forma de mosaico a lo largo de la costa continental. A pesar de que la lluvia en esta área es moderada, ríos como el Magdalena liberan cantidades considerables de agua fresca y sedimentos que forman importantes sistemas de lagunas y estuarios. El archipiélago oceánico de San Andrés y Providencia, que se encuentra localizado a 700 Km. de la costa continental colombiana es uno de los más extensos sistemas de arrecife coralino en el mar caribe¹⁰.

4. Las áreas costeras y marinas colombianas proveen hábitat a un número de ecosistemas diversos. Los ecosistemas caribeños incluyen ciénagas de manglar (67.504 hectáreas (ha), arrecifes de coral (288.500 ha), praderas fanerogámicas (43.223 ha), lagunas costeras y de estuarios (155.472 ha), playas arenosas (949.356 Km.) y playas rocosas (330 km). Los ecosistemas del Pacífico están representados por ciénagas de manglar (233.403 ha), arrecifes de coral (1.500 ha), playas arenosas (411.698 km) y playas rocosas y acantilados (539.015 km)¹¹.

³ The Nature Conservancy. 2008. Evaluación de las eco-regiones marinas en Meso-América. Lugares prioritarios para la conservación en la bahía de Panamá, Isla del Coco, y eco-regiones Nicoya del Pacífico oriental Tropical y el Caribe de Costa Rica y Panamá. Programa Regional de Ciencia, Región Meso-América y el Caribe, San José, Costa Rica, 165 p

⁴ Martínez, J.O., Gonzalez, J.L., Pilkey, O.H. y W.J. Neal. 1995. . Barrera de Islas Tropicales de la Costa Pacífica de Colombia. Revista de Investigación Costera. Vol. 11 No.2, 432-453.

⁵ Sierra-Correa, 2001. Análisis del paisaje costero usando técnicas de sensores remotos avanzados para ICZM: Estudio de Caso en Guapi-Iscuandé, Costa Pacífica-Colombia. The Netherlands, 101 p

⁶ The Nature Conservancy. 2008. Evaluación de las eco-regiones marinas en Meso-América. Lugares prioritarios para la conservación en la bahía de Panamá, Isla del Coco, y eco-regiones Nicoya del Pacífico oriental Tropical y el Caribe de Costa Rica y Panamá. Programa Regional de Ciencia, Región Meso-América y el Caribe, San José, Costa Rica, 165 p.

⁷ Sierra-Correa, 2001. Análisis del paisaje costero usando técnicas de sensores remotos avanzados para ICZM: Estudio de Caso en Guapi-Iscuandé, Costa Pacífica-Colombia. The Netherlands, 101 p.

⁸ Martínez, J.O., Gonzalez, J.L., Pilkey, O.H. y W.J. Neal. 1995. . Barrera de Islas Tropicales de la Costa Pacífica de Colombia. Revista de Investigación Costera. Vol. 11 No.2, 432-453.

⁹ The Nature Conservancy. 2008. Evaluación de las eco-regiones marinas en Meso-América. Lugares prioritarios para la conservación en la bahía de Panamá, Isla del Coco, y eco-regiones Nicoya del Pacífico Oriental Tropical y el Caribe de Costa Rica y Panamá. Programa Regional de Ciencia, Región Meso-América y el Caribe, San José, Costa Rica, 165 p.

¹⁰ Díaz J.M., L. M. Barrios, M.H. Cendales, J. Garzón- Ferreira, J. Geister, M. López- Victoria, G.H. Ospina, F. Parra- Velandia, J.Pinzón, B. Vargas-A. CORALINA. áreas de Colombia. INVEMAR. Publicaciones Especiales Series # 5. Santa Marta. Pág. 176

¹¹ INVEMAR. 2.008. Informe Del estado de los Ambientes y recursos marinos y costeros en Colombia: Año 2007. Serie de Publicaciones Periódicas # 8. Santa Marta, Pág. 380.

5. Las aguas marinas y de estuarios colombianas son hogar de 306 especies de esponjas, 9 de coral zoantídeo, 115 especies de corales escleractinios, 15 especies de corales de aguas profundas (antipatarios o corales negros), 25 especies de gusanos planos (policládidos), 1.250 especies de moluscos, 246 especies de gusanos anélidos (poliquetos), 560 especies de crustáceos decápodos, 20 de arañas marinas (pignogónidos), 113 especies de bryozoa, 296 especies de equinodermos, 990 de peces, 18 de mamíferos marinos (cinco de los cuales son exclusivos de Colombia) y 565 especies de algas marinas. Adicionalmente, existen aproximadamente 14 especies de filum y 378 especies de zooplankton incluyendo los grupos mencionados arriba en estado de larvas y 214 especies de fitoplancton. El número total de especies registradas por 12 grupos taxonómicos de animales y plantas costeras marinas en el Pacífico colombiano es 3.328. Los grupos más ricamente representados en el Pacífico colombiano son los moluscos (985 especies), peces (806), crustáceos (543) y poliquetos (459)¹². El número de especies endémicas en algunos grupos tales como los moluscos (*Prunum poulosi* and *Volvarina monicae*) y crustáceos (*Calcinus urabaensis*, *Paguristes cebra* *Porcellana lillyae*) es considerable. Aparte de las especies endémicas ciertas especies sitúan sus numerosas poblaciones mundiales en Colombia y en algunos casos, como en el caso del Piquero de Nazca (*Sula granti*), Colombia cumple el rol de centro¹³ reproductivo.

6. Un gran número de especies endémicas de altas latitudes visitan aguas colombianas y líneas costeras durante sus periodos de migración. No menos de 25 especies de aves marinas llegan en su mayoría del hemisferio norte, encuentran hogares temporales para descansar y alimentarse en las costas colombianas¹⁴. También, varias especies de cetáceos tales como la, un tanto amenazada, ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*), que se aparea y tiene descendencia en el Pacífico colombiano luego de migrar más de 8.000 Km.¹⁵ para escapar del frío invierno antártico. Estas son visitantes regulares de la costa colombiana. Adicionalmente, cinco especies de tortugas marinas de importancia global anidan en las playas colombianas. Tres de estas especies (*Dermochelys coriacea*, *Eretmochelys imbricata*, y *Caretta caretta*) están listadas como en riesgo crítico por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y están listadas en el apéndice I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES), las otras dos especies de tortugas marinas (*Chelonia mydas agassizii* y *Lepidochelys olivacea*) están listadas como en peligro por la UICN y también están en la lista de CITES apéndice I¹⁶.

Visión General de las Áreas Marinas Protegidas en Colombia

7. Desde 1996 el país ha trabajado para consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), el cual, agrupa las agencias del gobierno y no gubernamentales que están involucradas en el manejo y administración de Áreas Protegidas (APs). El SINAP es una estructura general coordinada por la Unidad Administrativa Especial del sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN) la cual es parte del Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT). El SINAP espera contribuir con la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento del ambiente natural por medio del

¹² Sistema de Información sobre Biodiversidad Marina (SIBM), LA CUAL ES UNA BASE GEO-REFERENCIADA E IMPLEMENTADA EN ORACLE. LA COLECCIÓN DE DATOS Y LAS ESPECIFICACIONES TAXONÓMICAS PUEDEN SER CONSULTADAS EN LÍNEA A TRAVÉS DEL PORTAL ([HTTP://WWW.INVEMAR.ORG.CO/SIAM/SIBM/INDEX.HTM](http://www.INVEMAR.ORG.CO/SIAM/SIBM/INDEX.HTM)).

¹³ GARCÍA, S. & M. LÓPEZ-VICTORIA. 2007. ECOLOGIA TROPICAL DEL PIQUERO DE NAZCA SULA GRANTI (BIRDS: SULIDAE) EN LA ISLA DE MALPELO, COLOMBIA. BOL. INVEST. MAR. COST., 36: 9-32.

¹⁴ Naranjo, L.G. y G.A. Bravo. 2006. Estado del conocimiento sobre aves acuáticas en Colombia. Volume II, pp. 214-224 In: Chaves, M.E. & M. Santamaría (eds.), informe nacional sobre conocimiento y avance de información sobre biodiversidad. Instituto de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt", Bogotá,

¹⁵ FLÓREZ-GONZÁLEZ, L., J. CAPELLA, B. HAASE, G. A. BRAVO, F. FÉLIX Y T. GERRODETTE. 1998. CAMBIOS EN LOS DESTINOS DEL INVIERNO Y RECORD DE LAS BALLENAS JOROBADAS DEL EXTREMO NORTE DEL SUR-ESTE PACÍFICO. CIENCIAS DEL MAR DE MAMÍFEROS. 14: 189-196.

¹⁶ <http://www.iucnredlist.org/apps/redlist/>

manejo efectivo de las APs en una participación descentralizada y de manera coordinada a niveles regionales y nacionales. El SINAP funciona con las siguientes características: a) incluye múltiples categorías de APs bajo el manejo de sistemas a nivel local, regional y nacional; b) promueve la coordinación y articulación de mecanismos entre las organizaciones que son parte del sistema; c) busca facilitar la resolución de conflictos legales, políticos y de manejo entre las organizaciones que son parte del sistema; y d) promueve el establecimiento del Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) y del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP) (ver figura 2). El SIRAP del Caribe se estableció en el 2004 y se están haciendo esfuerzos para establecer el SIRAP del Pacífico. De manera similar en los últimos años han sido creadas cinco SIDAPs¹⁷. Sin embargo, ningún SIRAP ni SIDAP tiene jurisdicción sobre los ecosistemas marinos (estos ecosistemas están bajo la jurisdicción exclusiva del UAESPNN) excepto La Reserva de Biosfera Seaflower que forma parte del SIRAP del Caribe.

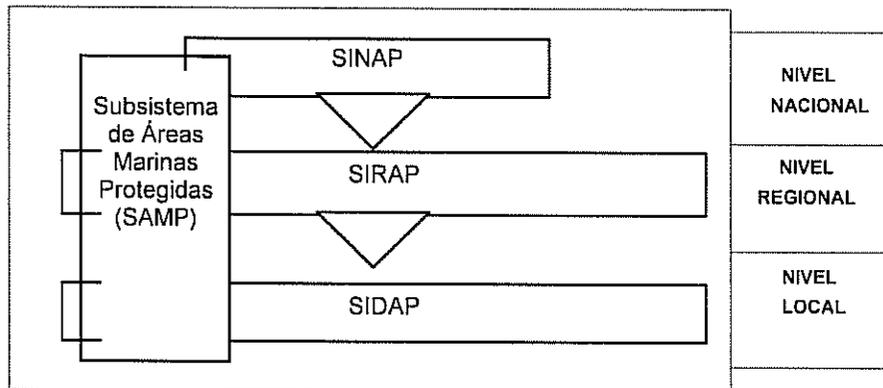


Figura 2, Niveles de administración para las APs en Colombia,

8. Actualmente el SINAP incluye 13 Áreas Marinas Protegidas (AMPs) a nivel nacional (ver Cuadro 1) que cubren el 1% del total de área marina de Colombia. El SINAP también incluye 10 AMPs adicionales que han sido establecidas por el MAVDT¹⁸ y por los gobiernos regionales¹⁹. Como grupo las AMPs de Colombia cubren cerca del 8% de la zona marina y costera del país. No todos los ecosistemas marinos y costeros están representados apropiadamente por las AMPs de Colombia. Una evaluación de las carencias del ecosistema llevada a cabo en el año 2007 demostró que el 62% de los ecosistemas marinos y costeros claves están subrepresentados en los sistemas de las APs existentes; por ejemplo, las AMPs del Caribe y el Pacífico sólo incluyen el 16% y el 31% de estos ecosistemas respectivamente. Los principales ecosistemas que se consideran subrepresentados son las praderas marinas, los corales de aguas profundas, los estuarios, las lagunas costeras y las playas rocosas. Esto a pesar del hecho que son considerados hábitats importantes para las especies costeras y marinas de importancia global, nacional y local.

Cuadro 1, AMPs a nivel nacional y regional de Colombia,

Región	No	Área protegida	Orden	Autoridad Responsable	Tipo	Extensión (ha)
U	1	Los Flamencos Santuario de fauna y flora	Nacional	UAESPNN	Costero	7.000

¹⁷ SIDAP Huila, SIDAP Valle del Cauca, SIDAP Cauca, SIDAP Sucre.

¹⁸ Acuerdo 021 of 2005 y Resolución 679 del 2005 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

¹⁹ El Gobierno Regional no tiene jurisdicción en el área del mar, sólo en la porción de zona costera terrestre que incluye los pantanos de manglares y tierras- zonas de transición.

Región	No	Área protegida	Orden	Autoridad Responsable	Tipo	Extensión (ha)
	2	Parque Nacional Sierra Nevada de Santa Marta *		UAESPNN	Costero	383.000 (3.240)*
	3	Parque Nacional Tayrona		UAESPNN	Marino Costero	15.000
	4	Santuario de Fauna y Flora Ciénaga Grande de Santa Marta		UAESPNN	Costero	23.000
	5	Parque Natural Isla de Salamanca		UAESPNN	Costero	52.600
	6	Parque Nacional Corales del Rosario y San Bernardo		UAESPNN	Marino	120.000
	7	Santuario de Fauna y Flora Mono Hernández		UAESPNN	Costero	3.850
	8	AMP Archipiélago El Rosario y San Bernardo		MAVDT	Marino Costero	558.610
	9	Distrito de Manejo (DM) Bahía Cispata , La Balsa, Tinajones y sectores vecinos al delta río Sinú		Regional	CVS ²⁰	Costero
	10	Ciénaga de Manglar del Parque Natural Regional del Atrato	CORPOURABA ²¹		Costero	5.000
	11	Parque Natural Regional Boca de Guacamayas	CARSUCRE ²²		Costero	3.578,80
	12	Ciénaga de la Caimanera DM	CARSUCRE		Costero	2.125
	Caribe Insular	13	Parque Nacional Vieja Providencia - Laguna McBean	Nacional	UAESPNN	Marino Costero
14		Área Marina Protegida (AMP) de Reserva de Biósfera Sea Flower	CORALINA ²³		Marino Costero	6.500.000
15		Parque Natural Regional Johnny Cay	Regional	CORALINA	Marino Costero	4,5
16		Parque Natural Regional Manglar Old Point		CORALINA	Marino Costero	92,33
Pacífico	17	Parque Nacional Utría	Nacional	UAESPNN	Marino Costero	54.300 (18.511,5**)
	18	Parque Nacional Sanquianga		UAESPNN	Costero	80.000
	19	Parque Nacional Gorgona		UAESPNN	Marino Costero	61.687,5
	20	Santuario de Fauna y Flora Malpelo		UAESPNN	Marino	974.474
	21	Parque Nacional Urubamba Bahía Málaga	Regional	UAESPNN	Marino	47.094
	22	Parque Natural Regional La Sierpe		CVC ²⁴	Costero	25.178
	23	DM La Plata		CVC	Costero	6.791

* Sólo 3.240 ha son marinas costeras; ** sólo 18.511,5 ha son marinas costeras.

9. Varias de las AMPs de Colombia también tienen status de protección internacional, incluyendo el Parque Nacional Natural (PNN) Sierra Nevada de Santa Marta (Reserva de Biósfera [UNESCO 1.986]), la Ciénaga Grande de Santa Marta Santuario de Fauna y Flora (SFF) y el Parque Natural Isla de Salamanca (Sitio Ramsar [Decreto 224 de 1998] Reserva de Biósfera [UNESCO 2.000]) y Parque Nacional Vieja Providencia - Laguna McBean, Parque Natural Regional Jhonny Cay y Parque Natural Regional Manglar Old Point los cuales forman parte de la reserva de biósfera Sea Flower.

²⁰ CVS: Corporación autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge

²¹ CORPOURABA: Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá

²² CARSUCRE: Corporación Autónoma Regional de Sucre

²³ CORALINA: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia, y Santa Catalina.

²⁴ CVC: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Contexto Socioeconómico

10. La población colombiana, que actualmente se registra en 43 millones, está creciendo a un promedio de 1.7% por año. La población mestiza conforma la mayoría mientras que los grupos indígenas conforman 3.4 de la población del país (1.392.623 personas) y los afro-colombianos conforman el 10.3% de la población (4.273.722 personas). Este último grupo vive predominantemente en la Costa Pacífica. Sólo cerca del 14% de la población del país vive en la costa (16 % en la Costa Pacífica y 84 % en la Costa Caribe) con una densidad promedio de 295 individuos por kilómetro cuadrado (ind/km^2) ($538.13 \text{ ind}/\text{km}^2$ para la Costa Caribe y $86.2 \text{ ind}/\text{km}^2$ para la Costa Pacífica). Sin embargo, ciudades como Cartagena Barranquilla y Santa Marta en la Costa Caribe, Buenaventura y Tumaco en la Costa Pacífica y San Andrés y Providencia en el Caribe insular tienen densidades de población más altas que dependen en gran manera de los recursos costeros y marinos²⁵.

11. La extracción, comercialización y uso de los recursos marinos y servicios son de importancia significativa para las economías locales, regionales y nacionales así como son importantes fuentes de empleo. La **industria pesquera marina** colombiana se caracteriza por su dependencia en una amplia variedad de especies, pero con limitados volúmenes de captura de cada una. Las especies que tienen más alta demanda tienen un alto valor comercial y son usualmente vendidas en mercados internacionales. En Colombia, la industria pesquera opera en ambas costas con una flota consistente en embarcaciones grandes y pequeñas. Las especies más buscadas incluyen el atún, el camarón de aguas superficiales y de aguas profundas, peces de carne blanca (tales como pargo, mero y róbalo), pequeñas especies pelágicas (*Cetengraulis mysticetus* y *Ophistonema spp.*), langosta y bigaro. Recientemente ha habido un incremento en la captura de especies oceánicas tales como el pez delfín y el calamar gigante²⁶. De acuerdo con el informe de la Corporación Colombiana Internacional para el 2.008, el total de capturas alcanzó 9.602 tons en el Caribe y 62.922 tons en el Océano Pacífico²⁷. En el Caribe, 21% de todas las capturas son de la industria pesquera mientras que el resto (aproximadamente 8.165 tons) es capturado por pescadores locales y es usado principalmente para consumo familiar y para abastecer los mercados locales. A nivel nacional, las pesqueras marinas no contribuyen de manera significativa con el Producto Interno Bruto Nacional (PIB); sin embargo, las pesqueras marinas son relevantes como fuente de empleo. Un aspecto de importancia adicional de la pesca marina es que cumple un rol social en su habilidad de juntar grupos sociales con bajos recursos generando alternativas.

12. El **Turismo** es una importante actividad económica en las áreas costeras colombianas. En el año 2.009 aproximadamente 1.353.700 turistas extranjeros visitaron Colombia. La costa Caribe recibió aproximadamente 22% de estos visitantes extranjeros, mientras que menos del 5% visitaron la región del Pacífico. Durante el 2.009 el sector turístico contribuyó con el 1.9% del PIB del país. El número total de visitantes a los parques nacionales de Colombia en el 2.009 fue 703.515. Cda año las AMPs son visitadas por un número significativo de visitantes. Las áreas más visitadas son: a) PNN Corales del Rosario y San Bernardo (cerca de 300.000 visitantes por año) y b) PNN Tayrona (aproximadamente 100.000 visitantes por año). Estos parques, junto con PNN Old Providence-McBean Lagoon, recibieron aproximadamente 76% de los visitantes de todas las APs en el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) en el 2.009. Las otras AMPs típicamente no reciben tal volumen de visitantes; sin embargo, su importancia como refugios recreacionales y como lugares para disfrutar la naturaleza es altamente apreciado por los visitantes nacionales. Usando métodos de valoración contingente para explicar los beneficios que reciben

²⁵ DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. 2005. Censo de población y vivienda 2005. Sistema de Consulta REDATM. Disponible en línea: www.dane.gov.co/censo2005, San Bernardo del Viento Alcaldía Municipal . Abril, 2010.

²⁶ Angarita P., M. R. 2005. Caracterización Ocupacional: sub-sector pesquero en Colombia. Bogotá: Servicio Nacional of Aprendizaje (SENA).

²⁷ Corporación Colombia Internacional - CCI. 2008. Pesca y Acuicultura de Colombia 2008. Bogotá: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

los turistas que visitan el PNN Corales del Rosario y San Bernardo, en adición a los gastos de viaje y los beneficios obtenidos por los operadores turísticos, el flujo total de beneficios ofrecido por esta AMP ha sido estimado en cerca de los \$22 millones de USD²⁸. Usando un método de valoración similar, el flujo total de beneficios ofrecido a los visitantes provenientes de las ciudades cercanas (tales como Barranquilla y Santa Marta) a las AMPs de La Isla de Salamanca y Ciénaga Grande de Santa Marta fue estimado en \$15.5 millones de USD y \$0.7 millones de USD, respectivamente²⁹.

13. La **exploración y producción de hidrocarburos** en las áreas costeras y marinas se ha incrementado rápidamente en el país durante la pasada década. Se estima que en el 2.003 cerca de 12.5 millones de ha fueron consideradas para exploración, una cifra que se incrementó a 21.5 millones para el 2.008³⁰. Aunque la región Caribe colombiana había sido mantenida históricamente inactiva – el último pozo exploratorio fue perforado en 1.981 y en los años 1.990s sólo se hicieron algunas evaluaciones regionales– en el año 2.002 la Empresa colombiana de petróleos (Ecopetrol) previó importantes posibilidades en esta área y llevó a cabo acciones para documentar el bloque, inicialmente llamado Tayrona, el cual está localizado entre las Islas del Rosario (Caribe central) y el Cabo de la Vela (Caribe oriental) y cubre 4,46 millones de ha). Expertos en exploración de petróleo han dicho que el potencial geológico de esta área es alto y podría contener reservas importantes de hidrocarburos, principalmente gas³¹.

14. En la actualidad, existen 23 bloques en la costa Caribe colombiana (más de 13 millones de ha), 13 de los cuales son utilizados en actividades de exploración de hidrocarburos que cubren 5.830.013 ha^{32, 33}. El bloque de la Guajira, que cubre aproximadamente 1% del área total de los bloques en la región Caribe es el único bloque existente que ha obtenido autorización del gobierno para iniciar producción. Vale la pena anotar que no hay bloques que coincidan con territorios de AMPs; sin embargo, AMPs potenciales asociadas con corales de aguas profundas pueden tener pequeñas áreas que coinciden con los bloques de exploración. Este proyecto le dará atención especial a esa área al proveerla de acciones de manejo especial.

15. La alta demanda por servicios que ofrecen los sistemas costeros y marinos hacen que sea una prioridad el promover incentivos y desarrollar mecanismos de compensación para los proveedores, dueños de tierras, titulares y usuarios para permitir el mantenimiento de o incrementar el suministro de estos servicios. El servicio de suministro de recursos pelágicos para la industria pesquera; manglares contribuye a la regulación de mareas y a la protección de la línea costera, crítica por los asentamientos costeros, así como a la retención de sedimentos y a la reducción de los efectos de los contaminantes del agua; los pastos marinos reducen la erosión costera por medio de la retención de sedimentos y las playas y zonas costeras proveen servicios culturales y de recreación. A pesar de la importancia de los servicios ambientales que proveen los ecosistemas costeros y marinos, el desarrollo de mecanismos para los Pagos por Servicios Ambientales PSAs y la valoración de metodologías para la cuantificación de estos servicios

²⁸Mogollón, A.A. 2008. Valoración Económica del Parque Nacional de Corales del Rosario y San Bernardo, Colombia. Tesis de Maestría, Facultad de Economía, Universidad de los Andes, Bogotá. Jorge H. Maldonado, Especialista.

²⁹Daza-Daza, M.M. 2009. Valoración Económica del eco-sistema de servicios proveído por la Ciénaga Grande de Santa Marta Área Protegida, Caribe Colombiano. Tesis de Maestría, Facultad de Economía, Universidad de los Andes, Bogotá. Jorge H. Maldonado, Especialista.

³⁰Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH. 2008. Colombia Round 2008. Obtenida en: http://www.anh.gov.co/media/salaPrensa/armando_zamora.pdf.

³¹Ecopetrol. 2003. Carta Petrolera. 109 Edition of July - Agosto.

³²Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH. 2009. Agencia Nacional de Hidrocarburos. Tomado en Noviembre 9, 2009 de <http://www.anh.gov.co>

³³En la actualidad existen cinco compañías que llevan a cabo actividades de exploración: Petrobras Colombia Limitada lleva a cabo exploraciones en 47% del área; Ecopetrol S.A. con una disponibilidad del 17% del área; BHP Billiton Petroleum con 16%; BP Compañía de Exploración (Colombia) Ltda. Operando en 11% del área; y NGOC Videsh Limited y Regional Colombia que lleva a cabo actividades en el 9% restante.

ha tenido un desarrollo muy lento en Colombia. En este contexto, las dos áreas relacionadas con servicios costeros marinos que tienen potencial de desarrollo en Colombia son: a) reducción de emisiones de carbono debido a la deforestación evitada (por ecosistemas de manglar), y b) instrumentos económicos por la disminución de la polución y el control de especies invasoras asociadas con el agua de lastre.

16. Como signatario del Protocolo de Kyoto, el Gobierno de Colombia (GoC) está en la actualidad negociando los detalles finales para la implementación de una red de acciones según la Reducción de Emisiones Debida a la Deforestación y Degradación (REDD) dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC). En el país existen diferentes proyectos bajo la REDD; sin embargo, ninguno está relacionado con la prevención de la deforestación en manglares. Debido a que los manglares tienen un potencial para almacenar importantes cantidades de carbono, especialmente en sedimentos³⁴, la pérdida de manglares debida a la deforestación puede resultar en pérdida significativa permanente de reservas de carbono enterrado. Al tomar ventaja de la iniciativa del REDD, los esquemas del PSA pueden ser desarrollados para evitar la deforestación de manglares.

17. En Colombia no hay regulación específica para el control de agentes patógenos y sedimentos asociados con el agua de lastre. Sin embargo, el Artículo 42 de la Ley 99 de 1.993 establece que el uso directo o indirecto de aire, agua o tierra para introducir o deshacerse de desperdicios de basura resultantes de actividades humanas, económicas o servicios es sujeto de una compensación o cuota de repago cuando tales actividades causan daño al medio ambiente. Esta cuota de compensación es recaudada por las Corporaciones Autónomas Regionales (CARs)³⁵, y constituye una fuente directa de ingresos para las CARs usados para el refuerzo y monitoreo de actividades, así como para financiar proyectos por reducción de polución y mejoramiento de la calidad del agua. Este mecanismo de compensación es actualmente la cuarta fuente más grande de financiación y genera cerca de \$12,1 millones USD anualmente³⁶. Es necesario tener un mecanismo similar a nivel nacional para compensar los impactos ambientales asociados con el agua de lastre

Políticas y contexto institucional

18. La Ley 99 de 1.993 define la estructura actual de la institución ambiental de Colombia y asigna responsabilidades y jurisdicciones a las varias instituciones que integran el Sistema Nacional Ambiental (SINA)³⁷, el cual es liderado por el Ministerio del Medio Ambiente (al presente MAVDT), las CARs, las autoridades ambientales urbanas y las autoridades a nivel provincial y local (departamentos y municipalidades). Adicionalmente, el SINA tiene cinco Institutos de Investigación Científica y Tecnológica adjuntos, incluyendo el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR). Quince (15) agencias ambientales y de desarrollo sostenible tienen jurisdicción en las zonas costeras y marinas del país (en la actualidad existen 33 CARs, tres grandes centros urbanos y tres establecimientos ambientales de distrito público en el país). Estas entidades son responsables por la administración de los recursos naturales renovables dentro de sus jurisdicciones a través de la implementación de políticas

³⁴ Bouillon, S. et al. Manglares. Págs 13-20, en El manejo de sumideros naturales de carbono. Laffoley, D.d'A. & Grimsditch, G. (eds). IUCN, Gland, Switzerland. 53 pp. Disponible en: www.iucn.org/marine.

³⁵ Las CARs son corporaciones regionales autónomas y de desarrollo sostenible. Éstas son organizaciones descentralizadas que tienen como su objetivo la ejecución de políticas ambientales y de recursos naturales renovables, planes, programas y proyectos así como el cumplimiento y la aplicación oportuna de la regulación legal presente para la administración, manejo y uso de acuerdo a las regulaciones y parámetros dadas por el MAVDT.

³⁶ Contralor General de la República (2007) "Estado e los Recursos Naturales y el Ambiente 2007-2008, Colombia." Oficina de Prensa del Gobierno, Bogotá, Colombia. pp 227-228.

³⁷ El SINA es el conjunto de orientaciones, regulaciones, actividades, recursos, programas e instituciones que permite el inicio de unos principios ambientales generales que están incluidos en la ley 99 de 1.993. Para este caso se hace referencia al SINA como un conjunto de entidades gubernamentales responsable por las políticas y acciones ambientales de las zonas marinas y costeras del territorio colombiano, así como un conjunto de principios, orientaciones generales, la comunidad, organizaciones no gubernamentales, las entidades públicas y privadas, mixtas que llevan a cabo producción, información investigación científica y desarrollo tecnológico en al campo ambiental (Ley 99 de 1.993).

nacionales actuales y de regulaciones ambientales. El MAVDT tiene la autoridad de designar y manejar AMPs a nivel nacional. A nivel regional, CORALINA, es la agencia encargada de administrar los recursos ambientales y naturales de los Archipiélagos de San Andrés, Providencia, y Santa Catalina en la región Caribe, es la autoridad para el manejo de AMPs que son estrictamente de naturaleza marina.

19. Como parte del MAVDT, el UAESPNN es responsable por el manejo y administración del SPNN y por la coordinación del SINAP. El marco legal de trabajo para la declaración de AMPs en Colombia se encuentra en la Ley 165 de 1.994, a través de la cual el GoC ratificó la Convención en Biodiversidad Biológica (CBD). En 1.995, el gobierno adoptó el mandato de Jakarta y su programa de trabajo sobre diversidad biológica marina y costera, la cual incluye los siguientes componentes: a) Manejo Integrado de Zonas Costeras y marinas (MIZC); b) uso sostenible de recursos marinos vivos; y c) promoción del establecimiento de AMPs.

20. Colombia también forma parte del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (ratificado por la Ley 56 de 1.987) así como su protocolo concerniente a las Áreas Especialmente Protegidas (ratificado por la ley 356 de 1.997), que tiene como propósito, entre otras acciones, proteger, restaurar y mejorar el estado de los ecosistemas marinos así como de las especies amenazadas o en peligro de extinción y sus hábitats en la más amplia región del Caribe, por medio del establecimiento de APs en el ambiente marino y sus ecosistemas asociados.

21. La Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y Zonas Costeras Insulares de Colombia (PNAOCI), la cual fue adoptada por el Consejo Ambiental Nacional en diciembre 5 de 2.000, en adición a los diferentes tratados internacionales adoptados por Colombia, define la necesidad de promover programas por el MIZC a través de la zonificación de las áreas oceánicas, costeras e insulares, para que esto contribuya al mejoramiento de la calidad de vida para la población colombiana así como a la conservación de los ecosistemas y recursos marinos y costeros. En mayo del 2.002 el Consejo Nacional de Política Económica y social (CONPES) Documento 3164 “Plan de Acción 2002-2004” fue adoptado, en el cual se propuso el establecimiento de un Sub-Sistema de Áreas Marinas Protegidas (SAMP) como parte del SINAP.

22. El Sistema de Categorías de Manejo de Colombia par alas APs estrictamente, está complementado por una red de trabajo de APs adicionales, o áreas de transición que ayudan a reducir las amenazas a la biodiversidad por medio de promover la conservación y el uso sostenibles de los recursos naturales dentro de éstas. Sin embargo, las características únicas de la zona costera marina y su reconocimiento como un área de uso múltiple dificulta definir apropiadamente categorías de manejo apropiadas cuando las APs sean establecidas, ya que el UAESPNN controla exclusivamente su designación, administración y manejo excluyendo a las autoridades regionales y locales.

1.2. Amenazas a la biodiversidad costera y marina, impactos y causas de origen

23. La biodiversidad costera y marina colombiana, es al presente sujeto de varias formas de presión y degradación, tanto dentro como fuera de las AMPs existentes. Las principales amenazas a los ecosistemas y especies marinos-costeros colombianos están bien documentados e incluyen la sobre-explotación de los recursos pesqueros, alteración física de los hábitats, polución, presencia de especies invasivas extrañas y alteraciones ambientales debidas al cambio climático³⁸. Estas amenazas y sus impactos, así como sus causas subyacentes, están resumidas en los siguientes párrafos.

Amenazas a la biodiversidad

³⁸ WWF COLOMBIA. 2008. Live Plant Report. WWF Internacional, Gland, Suiza.

24. La **sobreexplotación de los recursos pesqueros** ha alcanzado un nivel, en la mayoría del Mar Caribe y Pacífico, que virtualmente ha causado el colapso de varias industrias pesqueras, entre ellas el camarón (*Penaeus occidentalis*) y el Caracol Reina (*Strombus gigas*), así como una drástica reducción de otras poblaciones de especies que son consideradas captura incidental³⁹. La práctica de pesca de arrastre altera y deteriora el fondo marino, remueve bentos y afecta las especies demersales debido a la remoción selectiva de seres de determinado tamaño y a su acompañante captura incidental. Esta práctica afecta de manera negativa la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas. La pesca artesanal, a pesar de tener un impacto menos severo, no controla de manera efectiva el uso de aparejos de pesca ilegal o dañina, ni garantiza el cumplimiento por parte de los pescadores de un mínimo de tamaño por captura o la pesca fuera de temporada.

25. En la actualidad, en Colombia existen niveles de desarrollo de la zona costera sin precedentes, principalmente a lo largo de la costa Caribe. La expansión de las áreas urbanas y portuarias (San Andrés, Cartagena y Santa Marta) y la construcción de nuevos complejos turísticos (Cartagena, Barú, Santa Marta y San Andrés) y los puertos (Dibulla, Ciénaga, Barranquilla, y Urabá) están asociados no solamente con el incremento en la población sino también con la **transformación y alteración de los hábitats** (rellenos, remoción de vegetación, fragmentación etc.) y el incremento de vertederos de desperdicios no tratados que llegan al mar. A lo largo de la costa pacífica, las principales amenazas están relacionadas con la construcción de vías y puertos tales como Ánimas-Nuquí, Urao-Buchadó-Cupica y el Puerto de Tribugá en el Chocó; la vía Popayán-López de Micay en Cauca; y el puerto Bahía Málaga en el Valle del Cauca. Una amenaza adicional a la Costa Pacífica son las iniciativas tomadas por el sector agroindustrial para establecer grandes áreas de plantación de palma de aceite cerca de las ciénagas de manglares del Cauca y Nariño con el fin de proveer el mercado de agro combustibles. Estas actividades han conducido a la alteración de los hábitats presentes en la zona costera, particularmente los ecosistemas de las ciénagas de manglar. Estimativos del periodo de 1.994 - 2.001 mostraron que se perdieron cerca de 3.000 ha de manglares en la Región Caribe⁴⁰.

26. En Colombia el problema de **polución en las zonas marinas y costeras** es atribuible a diferentes fuentes; entre las principales están: asentamientos humanos (residuos domésticos, desperdicios) industrias (residuos industriales), agricultura y ganadería (fertilizantes), actividades portuarias (hidrocarburos, carbón, mercadería, manejo y transporte de pasajeros) y acuicultura (vertimiento de antibióticos y fertilizantes). El resultado de estas actividades es la alteración crítica de los ecosistemas tales como manglares, arrecifes de corales y lagunas costeras. La mayoría de las fuentes de polución identificadas se encuentran en grandes centros urbanos tales como Barranquilla, Cartagena, y Santa Marta en el Caribe y Buenaventura y Tumaco en el Pacífico⁴¹. También, en años recientes las actividades de exploración de hidrocarburos se han intensificado en la plataforma continental del Caribe. Al presente éstas no representan un impacto significativo; sin embargo, en el futuro próximo estas actividades pueden convertirse en la instalación de plataformas de extracción de crudo y gas en algunas áreas, lo cual representaría una amenaza de deterioro más directa para el ambiente marino.

³⁹ Para una síntesis de la explotación pesquera en Colombia, ver: INVEMAR. 2008. Informe sobre los Ambientes Marinos y Costeros y Recursos en Colombia: Año 2007. Series de Publicaciones Periódicas No. 8, Santa Marta, 380 p.

⁴⁰ Ortega-P., S.C., A. García-Guerrero, C-A. Ruiz, J. Sabogal, & J.D. Vargas (eds.) 2010. Deforestación Evitada. A REDD + Guía Colombia. Ambiente, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.; Conservación Internacional Colombia; World Wildlife Fund (WWF); The Nature Conservancy; Corporación; Fundación Natura; United States Agency for International Development (USAID); Patrimonio Natural – Fondo de Biodiversidad y Áreas Protejidas para la Acción Ambiental. Bogotá. 72 p.

⁴¹ Troncoso W., Vivas J., Narváez S. and L. Espinosa. 2008. Evaluación y diagnóstico de la calidad de las aguas marinas-costeras del país por medio del uso de índices(INVEMAR). 28 – 50 pp. En: INVEMAR. 2008. Informe sobre los Ambientes Marinos y Costeros Y Recursos en Colombia: Año 2007. Serie de publicaciones periódicas No. 8. Santa Marta. 380 p.

27. El incremento del tráfico marino ha favorecido el arribo de **especies invasivas extrañas** que en algunos casos han colonizado de manera exitosa los hábitats costeros, y por medio de competencia o depredación han desplazado especies nativas. La introducción de especies invasoras en los ecosistemas marinos debido a la descarga de agua de lastre de las embarcaciones es considerada por la Organización Marítima Internacional (OMI) como una de las cuatro amenazas principales de los ecosistemas marinos a nivel mundial^{42,43}. Actualmente en Colombia existen 12 especies invasivas que preocupan: alga marina *Kappaphycus alvarezii*; el coral *Tubastraea coccinea*; los bivalvos *Electroma sp*, *Corbicula fluminea*, y *Perna perna*; los crustáceos *Penaeus monodon*, *Charybdis hellerii*, y *Rhithropanopeus harrisi*; el bryozoa *Bugula neritina*; los peces *Oreochromis niloticus*, *Trichogaster pectoralis*; y el Pez León (*Pterois volitans*).

28. El Pez León ha sido ampliamente reconocido debido a su gran dispersión durante los últimos años; primero fue visto al sur de La Florida (Estados Unidos de América), a comienzos de los años 1.990s, y en el año 2.000 se había propagado a lo largo de la costa oriental de Los Estados Unidos y a las aguas adyacentes, incluyendo las Bahamas y las Bermudas, luego se estableció que se había asentado en La Florida⁴⁴, lo cual también fue documentado que estaba habitando el norte y centro del Caribe, incluyendo las Antillas Mayores, al sur de México y Belize^{45, 46}. A finales de 2.008 buzos que se recreaban reportaron a las autoridades Regionales Ambientales (CORALINA) en Providencia, el primer avistamiento de la especie Pez León en Colombia; después en San Andrés. El Pez León fue visto luego en el PNN Tayrona, en aguas continentales de Colombia⁴⁷. Recientes investigaciones muestran que sólo un espécimen de Pez León fue responsable por la reducción de más del 80% de la recolección de peces en pequeños territorios coralinos en las Bahamas⁴⁸. Esta especie invasiva es originaria de la región del Indo-Pacífico y del mar mediterráneo.

29. Efectos relacionados con el **cambio climático** que representan una amenaza para la salud de los ecosistemas en Colombia incluyen crecientes niveles del mar con sus consecuentes impactos tales como inundaciones, erosión e intromisión de salinidad; un incremento en las temperaturas del agua; y una acidificación oceánica entre otras. El incremento relativo en el nivel del mar afectará severamente los ecosistemas y organismos de las aguas costeras superficiales, tales como las llanuras aluvial y delta de los grandes ríos en el mar Caribe (áreas delta de los ríos Atrato, Sinú y Magdalena) y el océano Pacífico (complejo deltaico del Cauca y la línea costera de Nariño y el delta del río San Juan), así como la biota de áreas de estuarios⁴⁹. La temperatura oceánica o los cambios de acidez tendrán importantes repercusiones

⁴² Los otros tres son: polución proveniente de Fuentes terrestres, sobreexplotación de los recursos vivos del mar y la destrucción física de los hábitats marinos.

⁴³ Se estima que cerca de 7.000 especies marinas son transportadas en el agua de lastre almacenada en los tanques de almacenamiento de agua de las embarcaciones a nivel mundial. A pesar de que la mayoría de estas especies no sobrevive a las condiciones de almacenaje, algunos lo hacen y tienen el potencial de convertirse en invasores y en una amenaza para las especies nativas.

⁴⁴ Ruiz-Carus R., Matheson R.E., Roberts D.E., Whitfield P.E. (2006) The western Pacific red lion fish, *Pterois volitans* (Scorpaenidae), en Florida: Evidencia de la reproducción y parasitismo en la primera especie de pez marino exótico establecido en aguas del estado. *Biol Conserv* 128:384-390

⁴⁵ Guerrero K.A., Franco A.L. (2008) Primer registro del Pez León Rojo en el Indo-Pacífico *Pterois volitans* (Linnaeus, 1758) para la República Dominicana. *Aquatic Invas* 3:255-256

⁴⁶ Schofield P.J., Morris J.A., Langston J.N., Fuller P.L. (2009) *Pterois volitans* miles. USGS Especie Acuática No Nativa Base de datos, Gainesville, FL. <http://nas.er.usgs.gov/queries/FactSheet.asp?speciesID=963>. Actualizado 05/27/2009, consultado 05/16/2009.

⁴⁷ González J., M. Grijalba-Bendeck, A. Acero P and R. Betancur-R. El Invasor Pez León Rojo, *Pterois volitans* (Linnaeus 1758), en el Mar Caribe Sur Oeste. *Invasiones Acuáticas* (2009) Volume 4, Issue 3.

⁴⁸ Albins, M.A. and M.A. Hixon. 2008. El invasivo Pez León del Indo-Pacífico (*Pterois volitans*) reduce reclutamiento de los peces de los arrecifes de coral del Atlántico. *Series Progreso de Ecología Marina* 367: 233-238.

⁴⁹ INVEMAR. 2003. Programa de Asistencia de los Países Bajos para estudios sobre cambio climático, Colombia: Definición de los sistemas de vulnerabilidad biogeofísicos y socio-económicos debido al cambio en el nivel del mar en la zona costera colombiana (Caribe continental, Caribe Insular y el Pacífico) y medidas para su adaptación. Volumen VII, Resumen ejecutivo + CD Atlas digital. Programa de Investigación para el

para la salud de los corales y como consecuencia adicional, la disponibilidad de hábitat de las especies que mantienen la pesca local.

Causas directas y subyacentes

30. A pesar de que las amenazas a la biodiversidad costera y marina en Colombia provienen de muchas fuentes, **el incremento en el número de asentamientos** a lo largo de la costa y **el rápido incremento de población** están entre las principales causas de tales amenazas. Esta situación es particularmente crítica a lo largo de la costa Caribe, donde irónicamente el amplio rango y gran cantidad de recursos costeros y marinos han motivado el incremento en el número de asentamientos humanos en las ciudades costeras, particularmente en Cartagena, Barranquilla y Santa Marta, donde entre 1.993 y 2.005 la población se incrementó en más del 26%. A lo largo de la costa pacífica, la población total ha crecido en un 37%⁵⁰; si embargo, históricamente la densidad poblacional en esta región ha sido más baja y los centros urbanos han sido más pequeños en tamaño. El incremento en población ha traído como resultado **una más alta demanda de los recursos costeros y marinos** con serias consecuencias para algunas especies tal como se ha notado previamente. El modelo socioeconómico predominante en ambas áreas costeras ha sido un sistema de extracción no sostenible guiado por los beneficios económicos a corto plazo, lo cual ha dado como resultado una rápida degradación ambiental de algunos de los ecosistemas costeros y marinos y una reducción en las poblaciones de algunas especies. Ejemplos de esta situación son la invasión de actividades de agricultura en ecosistemas costeros estratégicos (por ejemplo humedales, playas y deltas de río) y el desarrollo turístico no planeado que afecta manglares, playas, estuarios, y arrecifes⁵¹.

31. Finalmente, **un deficiente marco institucional** ha conducido a una ineficiente coordinación de acciones entre las instituciones nacionales, regionales y locales que tienen que ver con los asuntos marinos, la conservación y el manejo de AMPs en el país. Adicionalmente, a pesar de que el marco legal e institucional colombiano contribuye claramente a la conservación de los ecosistemas del país, sus estructuras regulatorias y operacionales tradicionalmente han enfatizado la conservación de los componentes terrestres sobre los marinos. A pesar de que se han realizado algunos cambios para mejorar esta deficiencia todavía hay una necesidad por un desarrollo más grande que sirva mejor a las necesidades de conservación costeras y marinas y que reduzca las amenazas a la biodiversidad. En particular, las responsabilidades de las autoridades ambientales dentro de sus jurisdicciones debe ser ajustada, ya que en la actualidad ellos no pueden hacer cumplir regulaciones ambientales en áreas marinas. Esta restricción ha conducido a: a) incapacidad de las autoridades locales y regionales para asignar recursos para la preservación y/o conservación de los ecosistemas marinos; b) conflictos entre las autoridades ambientales a nivel regional y local con sus contrapartes a nivel nacional; y c) superposición de funciones entre las autoridades en sus esfuerzos por responder a la protección ambiental y al manejo de las necesidades dentro de sus jurisdicciones.

1.3. Solución a largo plazo

32. La solución a largo plazo para las muchas amenazas a la biodiversidad marina colombiana depende de la existencia de un SAMP financieramente sostenible y eficientemente manejado. Esta meta es consistente con el mandato de la Séptima Conferencia de los miembros del CDB, la cual promueve el

manejo Marino y Costero - GEZ, Santa Marta, Colombia.

⁵⁰ DANE 2.005 Censo de población y vivienda 2.005. Sistema de Consulta REDATM. www.dane.gov.co/censo2005.Municipal city Hall of San Bernardo del Viento. [April, 2010].

⁵¹ INVEMAR – ANTIOQUIA GOBERNACIÓN – CORPOURABA - CODECHOCO. 2008. Formulación de las pautas y estrategias de La Unidad Ambiental Costera del Darién. Editada por: A.P. Zamora, A. López y P.C. Sierra-Correa. Santa Marta. 208 p + adjuntos cartográficos + 5 adjuntos digitales. (Series de Documentos Generales. INVEMAR No. 22).

establecimiento de redes de trabajo de conservación marina, efectiva para el 2012. A continuación se resumen las acciones específicas del proyecto que contribuirán al desarrollo de soluciones para las actuales amenazas a la biodiversidad costera y marina en Colombia, en la Tabla 2.

Cuadro 2. Contribuciones del proyecto a la reducción de las amenazas a la biodiversidad.

Amenazas	Acciones del Proyecto
Sobreexplotación de los recursos pesqueros	<ul style="list-style-type: none"> - A través del establecimiento de acuerdos con el sector pesquero, un beneficiario directo de la conservación marina, se desarrollarán acciones para que el sector participe en el uso sostenible de los recursos pesqueros circundantes a las AMPs seleccionadas, en adición a la generación de ingresos para ayudar a superar los costos de manejo. - Los programas de concientización incluirán a las comunidades locales, incluyendo pescadores, acerca de la importancia de las AMPs, la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de recursos. - Se hará monitoreo a la medida de longitud de las capturas de especies seleccionadas de importancia económica y local en tres AMPs (PNN Gorgona, DM Bahía Cispatá, PNN Old Providence-McBean Lagoon) como parte de las acciones para evaluar el alcance de los objetivos del proyecto. - El monitoreo de los ecosistemas y los grupos biológicos que será parte del sistema de monitoreo del SAMP incluirá el uso del sistema de información pesquero de INVEMAR (SIPEIN), el cual facilitará el monitoreo de las actividades pesqueras en las AMPs.
Transformación y alteración de los hábitats	<ul style="list-style-type: none"> - A través del proyecto se establecerán tres (3) nuevas AMPs que permitirán la protección de 57.900 ha de corales de aguas profundas, manglares, cama de algas marinas, arrecifes de coral, playas y acantilados costeros. - Se implementará un proyecto piloto para prevención de la deforestación de los manglares en una AMP del Caribe (DM Bahía Cispatá) que contribuirá con la protección de 1.093,3 ha de manglares. - El proyecto facilitará el desarrollo del Sistema de Información Geográfico (SIG) base de datos para manejo de información y toma de decisiones que dará soporte para evaluar cambios en el cubrimiento del ecosistema costero y marino debido a alteraciones humanas.
Polución en las zonas marinas y costeras	<ul style="list-style-type: none"> - A través de reformas legales e institucionales, el proyecto extenderá la jurisdicción de las autoridades regionales y locales en lo que se refiere a la conservación marina y a la protección de la biodiversidad a través de las AMPs. Esto mejorará significativamente la financiación y manejo de áreas cerca de las ciudades costeras donde la polución es más severa. - El establecimiento de acuerdos con los beneficiarios directos de las AMPs podrán incluir a los causantes de la contaminación. Los ecosistemas tales como los manglares y los humedales costeros pueden contribuir al mejoramiento de la calidad del agua (por ejemplo, la extracción de nutrientes, sedimentos, metales y patógenos). La valoración económica de este y otros servicios ecológicos proveídos por los ecosistemas dentro de las AMPs se llevará a cabo en dos (2) AMPs nuevas con el fin de incrementar las asignaciones de presupuesto público y privado y para aumentar la conciencia sobre la importancia de las AMPs.
Especies extrañas invasoras	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de habilidades de monitoreo del personal de AMPs seleccionadas, facilitará el monitoreo periódico de la presencia de especies extrañas invasoras, incluyendo la presencia del Pez León. Los esfuerzos de monitoreo incluirán implementación de planes de monitoreo para siete (7) AMPs en ambas costas colombianas. - El diseño del programa de agua de lastre, incluyendo la propuesta de re-pago,

	contribuirá a generar recursos que conducirán a un control más eficiente del transporte y liberación de especies extrañas invasoras por embarcaciones colombianas y otras.
Cambio Climático	- El mejor manejo de las AMPs y el mejoramiento de las habilidades de monitoreo entre el personal de AMPs y SINA preparará mejor a las autoridades nacionales, regionales y locales para adoptar estrategias de manejo y conservación para atender más eficientemente los efectos del cambio climático y para mitigar su impacto.

1.4. Análisis de barreras

33. En el 2.006, el plan de acción del SINAP identificó las siguientes barreras que impidieron la consolidación de un SAMP en Colombia y el manejo efectivo de las AMPs:

34. **Marco Institucional, Legal y Operacional,** La falta de un marco institucional, legal y operacional que permitiría la organización de las áreas existentes dentro del SAMP como una colección de áreas individuales con metas integradas y estrategias de manejo, ha sido una importante barrera para la conservación de la biodiversidad a través de las AMPs a nivel regional y local. La validación de barreras durante la fase de justificación del proyecto (PPG) confirmó que la falta de un marco legislativo para promover la declaración de las AMPs a niveles regional y local está entre las limitaciones más importantes para la efectiva conservación a través de las mismas. Aún se necesita una reforma legislativa que proveerá a las autoridades ambientales locales y regionales con una jurisdicción sobre las AMPs diferente a aquellas encontradas en las áreas costeras. Adicionalmente, la falta de coordinación entre las autoridades ambientales nacionales y regionales por alcanzar metas de conservación a través de las AMPs es persistente y ha conllevado a: a) esfuerzos reducidos para la protección conjunta de ecosistemas costeros y marinos que son compartidos; b) falta de integración de las AMPs dentro de los planes de desarrollo nacionales, regionales y locales así como estrategias de reorganización jurisdiccional/territorial; c) pérdida de oportunidades para inversiones conjuntas en el manejo de AMPs y falta de esfuerzos conjuntos para negociar y asegurar financiación externa; y d) pobre coordinación en el cumplimiento con las obligaciones internacionales del país en términos de la conservación de la biodiversidad costera y marina. La conservación *in situ* en Colombia que enfatiza la creación de APs bajo el manejo estricto de categorías se mantiene como la norma. A pesar de que las AMPs regionales con manejo de categorías que corresponden a categoría IV de UICNs (APs con uso sostenible de recursos costeros y marinos) han sido establecidas (por ejemplo, en la Ciénaga de la Caimanera DM y Bahía de Cispatá - Río Sinú DM) las estructuras legales, institucionales y operacionales requeridas para establecer y manejar las AMPs en categorías diferentes a aquellas bajo la UAESPNN todavía requieren fortalecimiento. A pesar de que todavía se necesitan nuevas AMPs con categorías de manejo estricto de la conservación, la falta de un marco legal e institucional que promueva la creación de AMPs a nivel regional y local bajo requerimientos de manejo menos estrictos ha impedido la conservación de la biodiversidad costera y marina en áreas donde el manejo de usos múltiples debe ser el planteamiento prioritario.

35. **Financiamiento sostenible.** Resultados de la fase de justificación del proyecto (PPG) confirmaron que las APs tienen baja financiación en Colombia. A nivel nacional las SPNN operan con un déficit financiero anual de aproximadamente \$6 millones de USD, lo cual se requiere para cubrir los costos de manejo básicos. A niveles regionales y locales no hay información disponible para llevar a cabo una evaluación confiable; no obstante, se espera que el déficit de recursos financieros para cubrir los costos de manejo básico de las APs a este nivel sea aún mayor. Para un manejo efectivo de las AMPs no existen estrategias financieras que facilitarían la distribución eficiente de recursos y la diversificación de las fuentes de ingresos. El principal obstáculo para la sostenibilidad financiera es la estructura fiscal centralizada que prevalece en el país lo cual impide la asignación de recursos financieros a las AMPs que

incluyan el uso directo de ingresos generados a través de las tarifas de ingreso de los visitantes, concesiones y otras fuentes. Por ejemplo pocas AMPs nacionales (por ejemplo, Corales del Rosario y PNN Tayrona) generan la mayoría de los ingresos por tarifas de entrada y de las concesiones de turismo en los SPNNs, y a pesar de que el 100% de los ingresos generados se retienen en el sistema de reinversión, sólo un pequeño porcentaje es en realidad reinvertido en estas AMPs. Esto se debe principalmente al cruce de subsidios que ocurre dentro del sistema, ya que las APs tienen diferentes niveles de capacidad para generar ingresos. Adicionalmente, existen pocos mecanismos para encausar los costos del servicio de biodiversidad desde los destinatarios hacia los beneficios derivados de la conservación por medio de las AMPs. Este obstáculo es agravado por la capacidad limitada para estimar el valor económico de los bienes y servicios del ecosistema asociados a las AMPs, y a la falta de herramientas financieras y mecanismos de mercadeo para convertir este valor en ingresos para las APs. Similarmente, faltan mecanismos para recaudar cuotas de compensación de las firmas de petróleo, gas y mineras responsables de la transformación de los hábitats costeros y marinos. Tampoco hay mecanismos eficientes establecidos en sitio para que las AMPs se provean de las regalías que se derivan de la extracción de hidrocarburos. A nivel de áreas individuales las AMPs regionales adolecen de planes de negocio; esto ha impedido la solicitud de fondos y el establecimiento de alianzas en línea con los objetivos específicos de conservación y estrategias administrativas de las AMPs. En resumen, las AMPs funcionan sin un amplio sistema de estrategia financiera definido, lo cual es la mayor barrera para la eficiente planeación financiera, y por tanto, un obstáculo para alcanzar un completo funcionamiento del sistema financiero de las AMPs.

36. Capacidad de construcción, La efectiva conservación de la biodiversidad a través de las AMPs nacionales, regionales y locales es limitada por la falta de habilidades y conocimientos del personal en términos de aspectos legales, técnicos y financieros del manejo de las APs. Institucionalmente, las limitaciones incluyen: a) la falta de mecanismos para incrementar el conocimiento, entre quienes toman decisiones, acerca de la importancia del manejo de categorías diferentes a aquellas de la UAESPNN; b) capacidad reducida para el desarrollo de acuerdos de trabajo en áreas donde la comunidad activa y la participación privada es necesaria para alcanzar de manera más efectiva los objetivos de conservación, los cuales incluyen la posibilidad de involucrarse en el co- manejo de las APs donde la legislación vigente lo permita; y c) comprensión limitada acerca de los amplios costos y beneficios de las redes de AMPs y las economías de escala asociadas a éstas. A nivel individual, las necesidades de capacitación de personal técnico y de campo incluyen: a) habilidades para administrar áreas costeras y marinas bajo las categorías de manejo existentes y nuevas; b) conocimiento de la estructura del SINAP; sus metas y cómo las AMPs están articuladas dentro de esta estructura; c) destrezas mejoradas para desarrollar estrategias de monitoreo a nivel del sitio con el fin de evaluar el alcance de las metas de conservación; d) habilidades para asegurar el manejo de la relación costo-eficiencia; y e) habilidad para el desarrollo de planes de negocio y mercadeo para asegurar nuevos recursos financieros y sostenibilidad financiera eficiente. El pequeño número de personal profesional capacitado en biología de conservación marina, también se ha constituido en una barrera para integrar efectivamente las metas de conservación basadas en la ciencia y estrategias para los ecosistemas costeros y marinos dentro de los planes regionales y específicos de área. En Colombia sólo existen algunos programas académicos que ofrecen esta capacitación y ninguno tiene asignaturas específicas relacionadas con el manejo y planeación de AMPs. La falta de profesionales adecuadamente capacitados también ha sido un impedimento para reducir los vacíos de información en áreas de investigación marina y costera así como los procesos ecológicos críticos, riesgos ambientales y valoraciones económicas. El vacío de información es mayor por la falta significativa de sistemas de manejo de la información tanto a niveles del sistema como del sitio, esto permitiría compartir de manera eficiente la información existente y la integración de nueva información dentro de los procesos de toma de decisiones.

37. **Concientización pública y respaldo.** El limitado reconocimiento y la falta de conciencia a todos los niveles entre el público y los legisladores de las AMPs, sobre el valor económico y los beneficios de las AMPs a nivel nacional, regional y local, se ha convertido en un obstáculo clave para la efectiva conservación y el manejo de las mismas. A niveles nacional y regional se requieren esfuerzos adicionales para incrementar la conciencia, entre el personal elegido, en cuanto a la importancia de las AMPs, con el fin de asegurar un compromiso a largo plazo y respaldo. La falta de participación por parte de quienes toman las decisiones en todas las etapas de desarrollo de las AMPs ha sido especialmente crítica en los tiempos de cambio de administración. Similarmente, los sectores productivos no han sido conscientes de los esfuerzos de conservación a través de las AMPs o de sus beneficios. Esto ha resultado en una participación limitada en el manejo y planificación de AMPs y se han perdido oportunidades de soporte financiero del sector privado. Sólo recientemente se ha observado una mejora en esta limitación por medio de concesiones de turismo en los PNN Tayrona y Gorgona por UAESPNN al sector privado. A pesar de que algunas AMPs están entre las áreas más visitadas en el país, su valor ecológico total no es reconocido y otras áreas son menos conocidas, esto impide que el público participe en oportunidades de recreación alternativa y que experimente su biodiversidad costera y marina únicas. A nivel internacional, la falta de intercambio de información con la comunidad internacional ha dificultado los esfuerzos de manejo transnacional cooperativo los cuales son críticos para la conservación de los ecosistemas y las especies con amplia cobertura y distribución.

1.5. Análisis de los grupos de interés

38. Se espera que el proyecto comprometa a un conjunto diverso de grupos de interés en las AMPs; primeramente, a aquellos que estarán involucrados en la planeación y manejo del SAMP (ver cuadro 3). El éxito del proyecto depende de su participación activa en el desarrollo del mismo y la implementación de las actividades de éste. Los grupos de interés claves a nivel nacional son el MAVDT, UAESPNN, e INVEMAR, quienes son responsables por la definición de las políticas del SAMP y el manejo de las pautas y administración de AMPs. A nivel regional las CARs son responsables por el manejo de los sistemas de Áreas Protegidas APs regionales y locales y AMPs individuales. A nivel local, las organizaciones comunitarias y los miembros de la comunidad son participantes activos en el manejo de las AMPs, particularmente en áreas donde existen derechos de propiedad colectiva; por lo tanto, el proyecto hará cada esfuerzo para coordinar acciones con ellos.

Cuadro 3. Resumen de grupos de interés claves

Grupos de interés	Descripción
Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT)	El MAVDT es el estamento gubernamental del SINA. Es responsable por lo siguiente: a) formular políticas y regulaciones ambientales; b) designar, delimitar, demarcar y restringir áreas de manejo especial, áreas de reserva forestal nacional, APs dentro de SPNN y otras APs; c) regular la conservación, uso y manejo del ambiente y los recursos renovables en zonas marinas y costeras y d) coordinar actividades de investigación y proveer protección y administración del ambiente marino, sus recursos vivientes y de las costas y playas. El MAVDT es el punto de enfoque operacional del FMAM, lo que hace que su participación en las actividades de supervisión del proyecto sea crucial.
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)	Como entidad del gobierno supervisa las actividades de agricultura, el MADR está a cargo de la formulación de políticas para el sector pesquero y de la regulación del uso de los recursos pesqueros en coordinación con el MAVDT. Este es responsable por la regulación, control y supervisión de las actividades de agricultura y acuicultura (donde están permitidas), en coordinación con las autoridades ambientales para minimizar el impacto de las actividades en zonas costeras, APs y el ambiente en general. El MADR es un grupo de interés importante en el proyecto, ya que, debe participar en la supervisión de nuevas AMPs, particularmente en áreas donde las actividades de agricultura y pesca están ocurriendo.
Departamento Nacional de Planeación (DNP)	El DNP responde directamente a la oficina del Presidente. Es una entidad técnica que promueve el desarrollo social, económico y ambiental de Colombia por medio del diseño, orientación y

Grupos de interés	Descripción
	evaluación de políticas públicas. Es responsable del manejo y asignación de recursos públicos y por su incorporación dentro de los planes, programas y proyectos del gobierno. Su papel en el proyecto está relacionado con la asignación de recursos de cofinanciación.
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER)	El INCODER es responsable de administrar los activos de uso público y áreas rurales haciendo uso de acciones legales en caso de apropiación indebida de las áreas rurales e identificando aquellas áreas que son propiedad del gobierno y facilitando la reorganización de la propiedad privada. Adicionalmente, el INCODER colabora con las entidades competentes en la supervisión, conservación y re-establecimiento de los recursos naturales y la recuperación de las propiedades de la nación que son ocupadas ilegalmente. La agencia opera bajo el MADR y es responsable por la formulación de políticas y regulaciones para los sectores pesqueros y acuicultor. Su rol en el proyecto está relacionado con los procesos administrativos y de manejo de las nuevas AMPs, principalmente en cuanto a las áreas donde se están llevando a cabo actividades de agricultura o pesca.
Dirección General Marítima (DIMAR)	La DIMAR ejecuta la política del gobierno respecto a los asuntos marítimos. La agencia maneja, coordina y controla las actividades marítimas; promueve y fomenta el desarrollo marítimo del país. Su principal tarea es regular, autorizar y controlar las concesiones y permisos en las aguas y zonas de mareas bajas, playas y otros activos de uso público dentro de su jurisdicción. Su rol en el proyecto es aprobar acciones dentro de su jurisdicción, por ejemplo, la inclusión de corales de aguas profundas como parte de las AMPs en el Caribe colombiano.
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR)	INVEMAR provee apoyo científico y técnico al SINA. El instituto lleva a cabo investigación básica y aplicada respecto al uso de recursos naturales renovables, el ambiente y los sistemas costeros y oceánicos. INVEMAR establece conceptos técnicos sobre la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos. El INVEMAR es la agencia ejecutora del proyecto juntamente con UAESPNN y en coordinación con el MAVDT.
Instituto de investigación Ambiental del Pacífico (IIAP)	El objetivo del IIAP es consolidar la capacidad institucional a nivel regional a través de procesos participativos para la generación, uso y transferencia de conocimiento dirigido a la conservación y el fortalecimiento de los sistemas naturales y culturales de la región; y al mejoramiento del bienestar material y espiritual del Pacífico Colombiano. La participación del IIAP en el proyecto es importante para el desarrollo de actividades para el establecimiento del SAMP.
Corporaciones Autónomas Regionales, Establecimientos Ambientales Distritales Públicos (CARs)	Las CARs son autoridades ambientales responsables por la implementación de las políticas ambientales, planes, programas y regulaciones y por la administración de recursos naturales renovables dentro de su jurisdicción. Las CARs son responsables por el manejo de las AMPs regionales y locales.
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (CORALINA)	CORALINA es la única autoridad ambiental regional con jurisdicción sobre el área marina del departamento de San Andrés, Providencia, y el archipiélago de Santa Catalina. CORALINA está a cargo del manejo de la Reserva de Biósfera Sea Flower y del sistema regional de AMPs dentro de éste, el cual está conformado por el parque regional Johnny Cay y el parque regional Old Point Mangrove. CORALINA es la agencia ejecutora del proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)-FMAM <i>Protegiendo la Biodiversidad en el Suroeste del Mar Caribe</i> y será invitada para que forme parte del Comité directivo (CP) del proyecto propuesto aquí.
Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN)	La UAESPNN maneja el SPNN y sus APs asociadas. La agencia define e implementa las políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y procedimientos relacionados con las APs dentro de SPNN y el SINAP. Éste contribuye a la consolidación de un sistema nacional de APs y coordina el proceso para reservar y delimitar áreas dentro del SPNN, preparando los estudios técnicos y científicos necesarios. Junto con INVEMAR y el MAVDT, la UAESPNN forma parte del equipo de coordinación ejecutor del proyecto.
Departamentos Costeros y Municipiudades	Los departamentos tienen una función fundamental en relación con las zonas costeras ya que son responsables de establecer a nivel local (por ejemplo, departamental) las regulaciones relacionadas con la protección del ambiente en coordinación con las CARs y otras autoridades ambientales. Los departamentos son responsables de las actividades de control intermunicipal relacionadas con la protección del ambiente con apoyo de la aplicación de la ley pública, así como la supervisión de la movilización, proceso, uso y comercialización de los recursos naturales renovables. Las municipalidades son responsables por el desarrollo de planes municipales que tengan en cuenta la zonificación de tierra/agua y la definición de sus usos a nivel municipal así como promulgar regulaciones para proteger el patrimonio ecológico municipal. Las

Grupos de interés	Descripción
	municipalidades son responsables por expedir, sujeto a regulaciones superiores, las leyes municipales relacionadas con la protección del medio ambiente dentro de sus jurisdicciones.
El departamento de San Andrés, Providencia, y el Archipiélago de Santa Catalina	Este es el único departamento con régimen especial en Colombia, el cual le permite participar de manera más activa en el manejo de los recursos costeros y marinos basados en leyes especiales que les dan responsabilidades en cuanto a su administración y manejo. Este participa en el manejo de la Reserva de Biósfera Sea Flower y sus AMPs regionales asociadas.
Distritos	Por el mandato de Ley 768 del 2.002, las ciudades de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta se constituyeron en distritos sujetos a un régimen especial político, administrativo y fiscal. Éstos pueden ser grupos de autoridades ambientales urbanas con las mismas responsabilidades que las CARs, pero sólo tienen jurisdicción sobre el medio ambiente urbano.
Comisión Colombiana del Océano (CCO)	La CCO es un organismo gubernamental intersectorial de consejería, planeación y coordinación relacionado con la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (PNOEC). Éste es responsable de desarrollar los componentes estratégicos, científicos, tecnológicos, económicos y ambientales relacionados con el desarrollo sostenible de los océanos colombianos y sus recursos. La PNOEC incluye las AMPs como entidades de planeación marina.
Sector Productivos	Estos son sectores con gran importancia económica y con impacto directo o indirecto sobre los ecosistemas y los recursos marinos y costeros. Éstos incluyen: a) pesca industrial y artesanal y acuicultura; b) minas y energía (exploración de hidrocarburos y exploración en la plataformas marinas); c) puertos, transporte marino, instalación de tuberías y puesta de cables; d) turismo y recreación; e) bioprospección; f) arrojo de polución y residuos. El proyecto coordinará acciones con sectores en la áreas donde se anticipa que habrá AMPs designadas.
Comunidades Locales	Las comunidades locales establecidas a lo largo de las costas colombianas dependen en gran manera de los recursos costeros y marinos y mantienen una relación cercana con su ambiente. La protección de las áreas costeras y marinas será más efectiva con la participación activa de las comunidades locales. En la región Pacífica la propiedad de la tierra está asociada con los consejos comunales y las comunidades indígenas a través de los cuales lo habitantes y sus descendientes adquieren derechos para el manejo y uso de sus territorios y recursos. Estas comunidades participan activamente en el manejo de AMPs en áreas donde los derechos de la propiedad colectiva existen; por lo tanto, el proyecto debe coordinar acciones con ellos.
Organizaciones no Gubernamentales (ONGs)	En las áreas costeras existe un número de ONGs cuyo objetivo es dirigir el manejo y uso sostenible de los recursos costeros marinos. Estas ONGs juegan y continúan jugando un rol importante en el diseño, creación, establecimiento y manejo de AMPs. Algunas de las ONGs más relevantes son: The Nature Conservancy (TNC), World Wildlife Fund (WWF), MarViva, La Fundación Nacional para el Desarrollo Comunitario, Conservation International (CI), Yubarta Foundation, Omacha Foundation, Corporation for Biological Research, y fundaciones locales tales como ASPAVE, Changed Hand, INGUDEDE, y Ecoguías de Coquí, entre otras. CI, WWF, y MarViva son co-financiadore del proyecto y paticiparán en el desarrollo de los diferentes componentes del proyecto.
Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (COLCIENCIAS)	Esta entidad promueve el desarrollo científico y tecnológico del país y contribuye a asegurar los recursos financieros para tal propósito. Este constituye una fuente de financiación para proyectos futuros que serán desarrollados en relación al proyecto y el SAMP.
Universidades y Centros de Investigación	Varias Universidades y centros de investigación están involucrados activamente a través de sus programas académicos y de investigación en el uso y manejo de recursos naturales en áreas marinas o costeras. Estas incluyen: Universidad Nacional, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Universidad del Valle, Universidad de Antioquia, Universidad de los Andes, Universidad del Magdalena, entre otras. Éstas contribuirán a la consolidación del SAMP a través de investigación relacionada con las AMPs.
Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas PNUD-Colombia	PNUD-Colombia es la agencia implementadora según del proyecto, según las convenciones del GEF, que trabaja para superar la pobreza y promover el desarrollo sostenible en Colombia. PNUD-Colombia ofrece guía, soporte técnico, herramientas de manejo y conocimiento teórico y práctico a instituciones a nivel nacional y regional para ayudar en la implementación de políticas públicas, iniciativas y proyectos cuya intención es superar la pobreza.

1.6. Análisis de línea base

39. Enmarcada en la “práctica diaria de los negocios”, Colombia hará sólo un progreso lento hacia el establecimiento de un SAMP financieramente sostenible y eficientemente manejado. Los programas de línea base están divididos en cuatro áreas de acuerdo a los resultados del proyecto:

Marco de trabajo institucional y legal para las AMPs

40. El establecimiento de APs en Colombia ha sido favorecido por un marco de trabajo institucional y legal que ha promovido la creación de APs tanto nacionales como regionales, locales y privadas. Desde 1.994 la UAESPNN ha estado a cargo de la administración y manejo del SPNN de Colombia y de la coordinación del SINAP. La UAESPNN está establecida dentro del MAVDT e incluye una Unidad de Dirección General y seis Unidades Regionales (costa Caribe, Noroeste, Suroeste, Los Andes al norte Los Andes al Sur y el delta del Amazonas- Orinoco), los cuales son responsables por la planeación y manejo de APs. El SINAP asocia las APs y las instituciones bajo una estructura de coordinación para facilitar el logro de las metas de conservación del país. Este incluye tanto las APs públicas y privadas y su plan de acción responde a los parámetros establecidos por el Programa de Trabajo de las Áreas Protegidas (PoWPA) el cual fue preparado y aprobado durante la séptima Conferencia de las Partes de la Convención sobre Diversidad Biológica(CDB/COP7). El SINAP incluye subsistemas regionales de APs (por ejemplo, SIRAPs) que permiten una integración más efectiva de instituciones e iniciativas relacionadas con APs a nivel regional. Para las áreas costeras existe un SIRAP del Caribe que incluye 16 autoridades ambientales regionales. Se espera establecer un SIRAP del Pacífico en el futuro próximo.

41. A pesar de estos avances, existe una falta de articulación entre las acciones asumidas para la selección y declaración de APs a nivel nacional, regional y local. Adicionalmente, la falta de claridad así como las estrategias para establecer y administrar las APs bajo diferentes categorías de manejo han hecho evidente la necesidad de reorganizar y fortalecer el SINAP. En el 2.008 el trabajo comenzó con la formulación de un Decreto del Ministerio con el propósito de reestructurar el SINAP. Este decreto aclarará los principios y los objetivos específicos con el fin de establecer lineamientos básicos y coordinación para la planeación y manejo de APs así como la inclusión de nuevas categorías de manejo (por ejemplo, categorías equivalentes al UICN Categoría VI). Adicionalmente, existe la necesidad de definir un marco de trabajo legal e institucional para el establecimiento de subsistemas de APs temáticas que responderán mejor a las metas de conservación y a las necesidades de manejo de grupos específicos tales como las APs costeras y marinas (por ejemplo, el SAMP).

Sostenibilidad Financiera de las AMPs

42. El análisis financiero que fue desarrollado como parte de la fase PPG del proyecto, el cual incluyó la aplicación de la Tarjeta de Resultados de Sostenibilidad Financiera (FSSC), indicó que en el 2.008 el SPNN operó el 59% de lo que se habría esperado de un sistema financiero de AP totalmente funcional, con un presupuesto total de \$18.1 USD. El análisis resultante de la aplicación del FSSC mostró un déficit financiero de \$5.2 millones de USD para cubrir las necesidades de manejo básicas de APs. No existen datos disponibles sobre el déficit financiero para alcanzar un escenario de manejo óptimo. Sin embargo, estimativos preliminares basados en las tendencias de inversión durante un periodo de 10 años sugieren que el SPNN requiere aproximadamente de un adicional de \$16 millones de USD por año.

43. También se desarrolló un análisis posterior durante la fase PPG, específicamente, para doce (12) AMPs dentro del SPNN usando datos desde 2.009 para determinar los costos de manejo, ingresos y déficits financieros. Los resultados del análisis mostraron que éstos operan con un presupuesto anual de \$5.2 millones de USD y tienen un déficit financiero para cubrir el costo de manejo básico e inversiones de

\$1.8 millones de USD. Sin embargo, este análisis es considerado preliminar debido a la dificultad de separar totalmente los recursos para AMPs del presupuesto del SPNN, particularmente en lo concerniente a la generación de ingresos de APs (por ejemplo, tarifas de entrada a sitios turísticos, concesiones, esquemas PSA y otros mecanismos de generación de ingresos) y recursos de la cooperación internacional y donaciones. El déficit financiero como un porcentaje del total de las necesidades financieras para las AMPs y SPNN en total es aproximadamente del 25%.

44. Entre los diferentes instrumentos financieros para la generación de ingresos, la importancia de las visitas a las APs y las actividades relacionadas (por ejemplo, el ecoturismo) deben mencionarse que mostró un promedio real de incremento anual del 18% entre el 2.005 y el 2.008, con la excepción del 2.007, año en el cual ocurrió un crecimiento negativo. El ingreso de las concesiones de APs se incrementó de 2 a cerca del 40 % durante el mismo periodo. Áreas con concesiones de turismo incluyen AMPs de Gorgona y Tayrona; juntas recibieron cerca de 200.000 visitantes en el 2.009. Sin embargo, la fuente principal de ingreso de las APs que no tienen contribuciones de concesiones lo constituye el incremento del ecoturismo para el SPNN en su totalidad. El PNN Corales del Rosario en particular hace la más grande contribución.

45. El SPNN opera sin un sistema-amplio de estrategia financiera que le permitiría tener una planeación financiera más efectiva y por lo tanto lograr un sistema financiero de APs totalmente funcional. Esta deficiencia también limita el desarrollo de una evaluación de necesidades de manejo financiero preciso (tanto básicas como óptimas) y el uso de una metodología de contabilidad para determinar con más exactitud el déficit de la operación financiera para el sistema total de SPNN y para AMPs en particular. Adicionalmente, ninguna de las APs del SPNN tiene un plan de negocio. Solamente se han desarrollado planes de mercadeo y promocionales para algunas áreas y se han hecho algunos esfuerzos para desarrollar una forma de planes de negocio en apoyo a los proveedores de servicios de las APs bajo la concesión de organizaciones basadas en la comunidad; sin embargo, su desarrollo ha sido lento y todavía se encuentran en las etapas preliminares.

46. El análisis financiero de las AMPs regionales y locales desarrollado durante la fase PPG mostró que la mayoría de los ingresos habían sido orientados hacia la construcción de los SIDAPs y SIRAPs, los cuales son administrados por las autoridades a nivel departamental y las CARs con el apoyo proveído por la UAESPNN. Los SIRAPs del Caribe y el Pacífico incluyen AMPs a nivel regional, las cuales mantienen diferentes niveles de desarrollo institucional y operacional y han establecido planes de acción; sin embargo, éstos no tienen en el lugar mecanismos para evaluar los costos de manejo de AMPs, ingresos y déficits financieros ni tampoco tienen un plan financiero o un análisis de sostenibilidad financiera que les ayudaría en un mejor manejo y planeación financiera. A nivel de sitio, la experiencia de un Plan de Sostenibilidad Financiera para el SAMP en la Reserva de Biósfera “Sea Flower”⁵² debe ser mencionada ya que este es el único ejemplo de planeación financiera en una AMP regional en el país.

Capacidad de Manejo de AMP Institucional e individual

47. Desde el año 2.000 la UAESPNN, con el apoyo del WWF, ha estado desarrollando y aplicando la herramienta de Análisis de Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas con Participación Social (AEMAPPS) para evaluar el progreso de las APs en el manejo dentro del SPNN. El AEMAPPS fue probado inicialmente en una AP durante el 2.000 y luego aplicada en el 2.004 al 90% de todas las APs dentro del SPNN. Esta fue aplicada de nuevo en otra ocasión en el 2.006 en la cual casi todas las AMPs fueron incluidas. Dada la similitud entre AEMAPPS y la herramienta de rastreo (METT) durante la fase PPG, la UAESPNN usó los resultados de AEMAPPS de 2.006 con el fin de determinar los marcadores

⁵² CORALINA. 2002. Financial sustainability for the MPA system in the Seaflower Biosphere Reserve. Tom Van't Hof and Ernesto Connolly.

básicos del METT para las 12 AMPs dentro del SPNN. Adicionalmente, el METT fue aplicado por INVEMAR y oficiales de la CAR a dos AMPs (DM Cispatá-Río Sinú y DM La Caimanera) con el fin de determinar un puntaje total METT para las AMPs (determinado promediando los puntajes individuales de las APs) los resultados de esto indicaron una **efectividad media** del sistema (60.1%). El METT identificó deficiencias específicas relacionadas con la existencia de sistemas de protección que facilitan el control sobre el uso acceso/recurso en las AMPs. Similarmente, se observaron deficiencias en cuanto a la existencia de monitoreo y evaluación de sistemas en las AMPs para apoyar el manejo y la toma de decisiones y facilidades a los visitantes para proveer servicios adecuadamente y acomodar los niveles de visitantes presentes. Vale la pena anotar que la efectividad del sistema AMP podría haber mostrado diferentes resultados si todas las AMPs a nivel regional hubieran sido incluidas en la evaluación del METT, ya que la mayoría de éstas sólo han sido establecidas recientemente y de acuerdo a oficiales de INVEMAR están solamente en sus etapas iniciales de planeación y manejo.

48. Desde el 2.000, se han llevado a cabo varias reuniones de capacitación, seminarios y eventos concernientes a AEMAPPS. Desde el 2.000 al 2.004 la capacitación se enfocó en el diseño de la herramienta e involucró la mayoría de los oficiales de las APs y expertos regionales y nacionales. Entre el 2.004 y el 2.006, durante el tiempo cuando la herramienta fue aplicada, se llevó a cabo capacitación específica y eventos de aplicación de la herramienta en al menos 40 APs del SPNN, incluyendo ocho AMPs (SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, Parque Isla de Salamanca, PNN Corales del Rosario y San Bernardo, SFF Corchal - Mono Hernández, PNN Utría, PNN Sanquianga, PNN Gorgona, y SFF Malpelo). Durante el 2.006 al 2.009 la herramienta fue ajustada para integrar el análisis de integridad ecológica que incluyó las contribuciones de diferentes expertos y organizaciones nacionales e internacionales tales como TNC, INVEMAR, Instituto Alexander von Humboldt, Sinchi, WWF, CI e incluyó la capacitación de los administradores de APs, técnicos SIG y expertos en monitoreo biológico e investigación.

49. Desde 1.999 INVEMAR ha realizado cursos de capacitaciones anuales sobre MIZC buscando preparar grupos de interés regional y local en cuanto a los conceptos, métodos y aplicación del MIZC con el fin de mejorar los procesos de toma de decisiones para el manejo de las áreas costeras en Colombia. En el 2.004 se desarrolló un módulo de capacitación específico en AMP y la incluyó como herramienta para el manejo costero. A la fecha 300 personas han asistido a esta capacitación. Adicionalmente, en el 2.004 INVEMAR y la UAESPNN organizaron un curso de capacitación para profesionales y oficiales del SINA de los niveles nacional, regional y local sobre planeación de AMPs y la importancia del establecimiento de un SAMP. Tres conferencistas de fuera del país y nueve conferencistas colombianos capacitaron 43 profesionales durante este curso. Un tercer curso de capacitación se llevó a cabo en el 2.005, éste fue organizado por UAESPNN e INVEMAR bajo el co-patrocinio de WWF, TNC y CI, este facilitó el desarrollo de habilidades de 66 profesionales del SINA, enfatizando la importancia de las áreas costeras y marinas que estaban siendo incluidas en la consolidación del SINAP.

50. La capacitación descrita arriba ha sido parte de un más amplio esfuerzo por mejorar la capacidad de las instituciones involucradas en la conservación y manejo costero y marino en el país bajo el liderazgo de INVEMAR, MAVDT, UAESPNN y varias ONGs nacionales e internacionales. Sin embargo, se deben desarrollar iniciativas de capacitación adicional, ya que esfuerzos pasados y presentes se enfocan primariamente en grupos específicos tales como administradores de APs y en la comunidad científica dejando de lado un amplio público. Existe una falta de programas de pre-grado y post-grado en universidades reconocidas a nivel regional y nacional que incluyan temas concernientes a la conservación de la biodiversidad marina y costera y al manejo de AMPs; sin embargo una vez que estos programas sean añadidos al curriculum de las universidades tienen el potencial de alcanzar una audiencia más amplia y producir un efecto duradero sobre la conservación marina y el manejo de AMPs.

Planeación y Acuerdos de Uso en AMPs

51. El UAESPNN tiene siete acuerdos de trabajo con las comunidades Afro-colombianas que habitan en la Costa Pacífica para implementar acciones conjuntas dirigidas al manejo y protección de los recursos naturales dentro de las APs. Los acuerdos han sido establecidos en las siguientes áreas: a) PNN Utría donde han sido establecidos acuerdos con el Concejo Comunitario General Los Delfines (Bahía Solano, Chocó), Concejo Comunitario El Cedro Local (El Valle, Chocó), y Consejo Comunitario Principal Los Riscasles (Nuquí, Chocó,) para el manejo de los ecosistemas de la línea costera y rocosa; b) PNN Farallones de Cali donde la UAESPNN está trabajando con el Concejo Comunitario del río Raposo y el Concejo Comunitario de la cuenca Yurumanguí para el manejo del ecosistema de manglares; c) PNN Sanquianga donde un acuerdo con las comunidades locales facilita el manejo del mejillón “piangua” de la (esp. *Anadara*); y d) Acuerdo regional de las comunidades Afro-colombianas con títulos de tierras alrededor de las áreas de Utría, Katíos, Farallones de Cali, Munchique, Sanquianga, and PNNs Gorgona. El objetivo principal para el desarrollo de una agenda, es discutir diferentes temas relacionados con APs incluyendo el manejo de zonas de transición, creación del SIRAP del Pacífico, ecoturismo en APs y servicios ambientales. Como se mencionó previamente, la titularidad de tierras en la Región del Pacífico de Colombia está asociada principalmente con las comunidades Afro-colombianas e indígenas y estas comunidades deben ser participantes activas en la planeación y manejo de las APs establecidas.

Monitoreo Ambiental en AMPs

52. Previo al 2.007, los esfuerzos de monitoreo en el SPNN en Colombia eran pocos y usualmente respondían a necesidades específicas de áreas individuales. Sin embargo, esta situación cambió cuando se lanzó la estrategia de monitoreo del SPNN en el 2.007. Esta fue diseñada en un esfuerzo para proveer información sobre el estado de la biodiversidad y sus amenazas con el fin de facilitar la toma de decisiones respecto al manejo de APs. El programa de monitoreo tiene dos cursos de acción: a) participación de grupos de interés claves; b) administración y uso de la información generada; c) capacitación y comunicación; y d) sostenibilidad. La estrategia busca resolver las restricciones que limitan el monitoreo efectivo de las APs, principalmente, a) falta de personal apropiadamente capacitado; b) falta de equipo de monitoreo; c) falta de esfuerzos de monitoreo y debilidad en la administración, manejo y uso de la información relacionada con el monitoreo; d) falta de estadísticas confiables que soporten el impacto del manejo de amenazas; e) deficiencias en la información de línea base en cuanto al estatus de la biodiversidad o los aspectos socioeconómicos relacionados con el uso de recursos; f) falta de experiencia para la interpretación de la información relacionada con el monitoreo; g) falta de una política de monitoreo y evaluación; h) falta de un protocolo de reporte de información de monitoreo estandarizado dentro del SPNN; i) dificultad para acceder y analizar imágenes de sensores remotos para detectar cambios espaciales en paisajes terrestres/marinos; y j) ausencia de mecanismos de evaluación para medir el impacto de las inversiones de administración.

53. Los esfuerzos iniciales hechos dentro del marco de trabajo de la estrategia de monitoreo nacional se enfocaron en la evaluación del tipo de cobertura en la áreas límite del SPNN. Estos esfuerzos incluían la participación de las agencias del gobierno y no gubernamentales (por ejemplo, UAESPNN, WWF-Colombia, Patrimonio Natural -Biodiversidad y Fondo de Áreas Protegidas, y la *Office National des Forêts* (ONF) Internacional) y el uso de versiones preliminares del mapa Terrestre Colombiano de ecosistemas marinos y costeros como línea de base. La financiación fue proveída por el Banco Mundial-FMAM *Proyecto del Fondo Nacional Colombiano de Conservación de Áreas Protegidas*. La estrategia incluye el monitoreo de las actividades pesqueras en AMPs usando el sistema de Información de Pesca (SIPEIN) originalmente desarrollado por INVEMAR como una plataforma. Las AMPs que han sido beneficiadas con este monitoreo incluyen Old Providence-McBean Lagoon, Corales del Rosario, PNNs Tayrona, Salamanca, Utría, y Sanquianga. Se ha hecho progreso en cuanto al censo socio-económico de la actividad pesquera y la información ya está disponible en la composición de especies capturada, tamaños, métodos de pesca utilizados, sitios de pesca y grupos de interés involucrados²³. La estrategia de

monitoreo también ha permitido detectar el cambio de asentamientos humanos en Old Providence-McBean Lagoon, PNNs Corales del Rosario, Utría, y Sanquianga y sus áreas adyacentes, así como su relación con los cambios en fuentes de presión en sus recursos naturales.

54. Como parte de la estrategia, se ha llevado a cabo una evaluación de la integridad ecológica de las AMPs en los PNNs Gorgona y Tayrona, con la participación de expertos de institutos de investigación nacionales y ONGs entre otros. Para esta evaluación, el estatus indicador de especies ha sido usado como un criterio de medida junto con los indicadores de cambios de tierra que fueron originalmente probados para Old Providence-McBean Lagoon, PNNs Utría, y Sanquianga. También, un conjunto de indicadores de estado de biodiversidad y presión fue definido como un mecanismo de evaluación del impacto de las intervenciones de manejo. Sin embargo, estos no han sido todavía usados en todas las AMPs dentro del SPNN.

55. En las dos últimas décadas se han llevado a cabo esfuerzos por parte de INVEMAR con el apoyo de diferentes agencias medio ambientales involucradas en el manejo de zonas costeras y marinas para monitorear arrecifes de coral, praderas marinas, pantanos de mangle, así como la calidad ambiental marina. Sin embargo, la red de trabajo de monitoreo de sitio y la temporalidad de los esfuerzos no ha cubierto todas las áreas costeras y oceánicas. A pesar de que muchos de los sitios de monitoreo existentes están localizados dentro de las AMPs, estos no fueron específicamente pensados para satisfacer las necesidades de monitoreo para un SAMP sostenible. El GoC también reporta a diferentes organizaciones internacionales usando mecanismos tales como el Sistema de Indicadores de Manejo de la Costa del Pacífico Suroriental (SPINCAM) en lo que se refiere al cubrimiento total de las AMPs; sin embargo, estos mecanismos de monitoreo se quedan cortos para proveer una evaluación completa del estatus del manejo de las AMPs o de la diversidad en sí.

Conciencia Pública y apoyo a las AMPs

56. Pocas iniciativas han sido implementadas exitosamente en Colombia para difundir información sobre ecosistemas marinos y costeros o para despertar conciencia pública sobre el tema de las AMPs. La conciencia pública y los programas de apoyo en el país han sido históricamente encabezados por la UAESPNN; sin embargo, han tenido un sistema amplio de enfoque y no han sido orientados específicamente a las AMPs. Antes del 2.002, no existía departamento de comunicaciones dentro de la UAESPNN capaz de centralizar y guiar las comunicaciones o de manejar efectivamente su relación con los medios. Adicionalmente, la UAESPNN no tuvo la capacidad de implementar una campaña de amplia información a nivel nacional para informar mejor a la población colombiana acerca de las APs, lo cual fue el directo resultado de la falta de fondos. Para sobreponerse a estas carencias se diseñó un plan a cuatro años con el apoyo del Gobierno Alemán para lograr lo siguiente: a) Crear una red de trabajo de medios nacional y regional; b) producir periódicamente materiales impresos y audiovisuales relacionados con las APs; c) Promover la imagen institucional del UAESPNN a nivel nacional e internacional; d) desarrollar una estrategia de comunicaciones nacional. Como resultado para el 2.006 la UAESPNN había aumentado el acceso a los medios y la habilidad para informar mejor al público acerca de las APs y de la conservación. Esto incluyó acceso a al menos 35 organizaciones de medios tales como estaciones de radio, prensa y televisión con una audiencia estimada en 20 millones de personas. De manera similar se hizo un esfuerzo para unificar la información difundida a través de los medios con la publicación de al menos 47 boletines de prensa nacionales y regionales. Adicionalmente, se firmaron acuerdos con las autoridades de los aeropuertos colombianos y del terminal de transporte de Bogotá para localizar cabinas, pancartas, exposiciones con fotos de APs y biodiversidad en varios lugares. La oficina de comunicaciones de la UAESPNN produjo video clips y programas de televisión (diez videos sobre ecoturismo, cuatro videos sobre SPNN, tres videos en inglés para audiencias internacionales, entre otros materiales de video). Finalmente, el material impreso fue producido y la UAESPNN se asocio con ProExport (la agencia a cargo de promover exportaciones no tradicionales colombianas, turismo internacional e

inversión extranjera en Colombia) para promover los parques nacionales colombianos como destinos turísticos en exposiciones mundiales de turismo y en medios internacionales. Bajo esta sociedad fueron publicados un total de 237 artículos sobre destinos turísticos de Colombia en el 2009 en varias organizaciones de medios masivos en Argentina (8), Alemania (3), Brasil (4), Canadá (2), el Caribe (29), Chile (26), Costa Rica (6), Ecuador (46), España (18), Estados Unidos (15), Francia (11), Italia (4), México (12), Perú (31), Reino Unido (12), y Venezuela (10).

57. Como parte de la iniciativa de comunicaciones de largo alcance descrita arriba, la ONG MarViva recientemente lanzó una campaña de comunicaciones para promover las AMPs de la región del Pacífico colombiano. MarViva será uno de los socios claves del proyecto para aumentar la conciencia y proveer apoyo a las AMPs dentro del país. Otros esfuerzos están relacionados con publicaciones y una página de Internet que INVEMAR ha estado desarrollando para publicar los resultados de su investigación. Esto incluye el Boletín de Investigación Marina y Costera, la única publicación marina indexada en Colombia, la cual está dirigida principalmente a la comunidad científica. El Informe Anual sobre el estado de los ambientes marinos y costeros alcanza las instituciones nacionales y regionales a nivel público y privado. A nivel local, INVEMAR patrocina la Feria Anual del Mar, sin embargo, las restricciones de presupuesto impiden tener un impacto más amplio, ya que sólo una pequeña fracción de la población está involucrada en este evento. A pesar de estos esfuerzos se necesitan todavía estrategias de información efectivas con el fin de aumentar la conciencia pública y construir apoyo a nivel nacional e internacional para las AMPs del país, en adición a informar al público acerca de la necesidad de mejorar la conservación de la biodiversidad costera y marina.

2. ESTRATEGIA

58. Construir sobre la estructura actual del SINAP. El proyecto desarrollará un marco de trabajo legal, institucional y operacional con el fin de facilitar la efectividad y eficiencia de los objetivos de manejo de AMPs a nivel nacional y regional. Adicionalmente, este permitirá la articulación de AMPs existentes y futuras dentro de una red de trabajo común. Este marco de trabajo servirá para eliminar la falta de jurisdicción legal e institucional que las autoridades ambientales regionales y locales tienen para proteger y manejar las AMPs. A través del establecimiento de un SAMP, el proyecto asegurará incremento de ingresos y diversificación de fuentes de fondos para que las AMPs logren la conservación de la biodiversidad y los objetivos de uso sostenible. Por medio de la creación de mecanismos para el uso directo de recursos financieros generados por las AMPs para ayudar a cubrir sus propios costos de manejo, el proyecto contribuirá a la eliminación de barreras ineficientes en la asignación de recursos.

59. El proyecto también incrementará la capacidad de manejo de AMPs a través de un programa de capacitación para personal clave tanto a nivel institucional como en sitio. Se capacitará personal seleccionado del SINA y AMPs con el fin de mejorar los resultados administrativos, incluyendo desarrollo de plan de manejo, administración de APs y el diseño e implementación de un sistema de estrategias a nivel financiero -y en sitio. Finalmente, al implementar una campaña de concientización pública usando una variedad de estrategias y herramientas el proyecto incrementará la conciencia entre las comunidades colombiana e internacional acerca de la importancia de la conservación de la biodiversidad costera y marina y de su uso sostenible, de la existencia de un SAMP y del rol que cumplen las AMPs en la protección de la biodiversidad marina.

2.1. Razones del proyecto y políticas de conformidad

60. Este proyecto es consistente con el Objetivo No 1 (OE 1 Objetivo Estratégico) de Biodiversidad Estratégica del FMAM, “Sostenibilidad Catalizada de los Sistemas de Áreas Protegidas APs” incluyendo el Programa Estratégico #1 “Financiación Sostenible de Sistemas de APs a Nivel Nacional” y el Programa Estratégico #2 “Incrementar Representación del Manejo efectivo de las AP marinas” a través

del diseño e implementación del SAMP en Colombia. El nivel de sistemas incluirá la integración del manejo de las APs en la administración de más amplias zonas marinas y terrestres. Este enfoque reconoce las importantes contribuciones hechas a la conservación de la biodiversidad y al uso sostenible por medio de corredores biológicos y una conectividad mejorada entre las APs mientras resalta la necesidad de manejo de las amenazas externas. De esta manera las APs pueden cumplir de mejor manera su objetivo fundamental de conservación, mientras contribuyen, al mismo tiempo, con la disminución de la pobreza en áreas rurales. Esto será logrado principalmente, incrementando la representación de un manejo efectivo de las redes nacionales de AMP en sistemas de Áreas Protegidas (APs). El proyecto adopta la guía que provee el Comité de Asesoría Científica (STAP) sobre intervenciones bajo esta prioridad estratégica en un documento de información del concejo del FMAM, Documento de información (FMAM/C.31/10) para: a) ingreso suficiente y predecible disponible para apoyar los costos de manejo de la AP; b) incluir el cubrimiento de muestreos de ecosistemas representativos ecológicamente viables; c) adecuar la capacidad individual, institucional y sistemática en el lugar para manejar las APs y así alcanzar los objetivos de manejo.

61. Colombia es elegible para recibir asistencia del PNUD a través del acuerdo con las Naciones Unidas de Asistencia Básica Estándar (SBAA) que fue firmado en 1.974. La iniciativa propuesta está en línea con el programa de acción señalado en el documento del programa país PNUD-Colombia. En respuesta al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) Prioridad Nacional Área II: para fortalecer las capacidades nacionales para promover el desarrollo sostenible, la oficina del país del PNUD propone suministrar apoyo para iniciativas que procuren fortalecer el marco nacional para el manejo de la biodiversidad por medio de agencias gubernamentales y no gubernamentales a niveles nacional, regional y local.

2.2. Propiedad del estado: elegibilidad e impulso del país

62. El GoC ratificó el Convenio sobre la Diversidad Biológica CDB por medio de la ley 165 de 1.994 y el MAVDT está a cargo de definir las pautas para su implementación en políticas públicas a nivel nacional. Este proyecto es consistente con las Políticas de Biodiversidad Nacional y los programas y planes nacionales (desde 1.997), incluyendo el Programa de Investigación de Biodiversidad Marina (PNIBM), Políticas Forestales (1.996) y las regulaciones de los manglares (desde 1.999). Más recientemente fueron implementadas dos normas que van a guiar este proyecto: “La norma para la participación social en conservación, (2.001)” y la PNAOCI. El gobierno ha trabajado en el documento “Colombia Visión 2.019” donde la implementación de las AMPs es considerada como una importante estrategia para la protección *in situ* de la biodiversidad y su uso sostenible. Este proyecto contribuirá para alcanzar las metas de conservación para el Pacífico Oriental Tropical así como el Caribe Occidental. Finalmente, el proyecto se ajusta a las prioridades del país para el Marco de Asignación de Recursos (MAR) bajo los parámetros del FMAM, ya que el GoC declaró la implementación del SAMP como la acción de mayor presión que debe ser lograda con el apoyo financiero y técnico del FMAM.

2.3. Principios de diseño y consideraciones estratégicas

63. Formato de Identificación del Proyecto (FIP) Conformidad: El diseño del proyecto está cercanamente alineado al FIP original. La estructura de los componentes del proyecto se asemejan al FIP que fue aprobado por el FMAM.

64. Ventaja comparativa del PNUD: Este proyecto concuerda con la ventaja comparativa del PNUD seleccionada como la Agencia Implementadora del FMAM (AI) por el gobierno colombiano debido a su experiencia en el desarrollo de la capacidad del gobierno local para conservar la biodiversidad y el uso sostenible de recursos, así como la generación, difusión y adopción de mejores prácticas en la

conservación de la biodiversidad, desarrollando la capacidad e incrementando la sostenibilidad financiera para los sistemas de APs. Además, el PNUD está trabajando con diferentes instituciones y grupos de interés en Colombia sobre temas ambientales y de gobernabilidad de las AMPs, y está trabajando como AI de los proyectos anteriormente mencionados lo que constituye un enfoque programático de Colombia para catalizar la sostenibilidad de sus APs. El PNUD está en una buena posición para asegurar el aprendizaje en inter-proyectos.

65. Coordinación con otras iniciativas relacionadas: Como parte de la estrategia para preservar la biodiversidad de Colombia *in situ*, el proyecto responde a las necesidades específicas trazadas en el Plan Ecorregional para la Conservación de la Biodiversidad Marina y Costera en la Plataforma Continental del Caribe y el Pacífico Colombiano, así como el análisis de deficiencias para la protección de importantes áreas marinas y costeras en el país. Para la región Pacífica el proyecto coordinará acciones con las autoridades ambientales costeras de Colombia, el IIAP, INVEMAR y el CI. Para la región Caribe, la evaluación de viabilidad de sitios de conservación con prioridad de protección es parte del SIRAP de Caribe y será desarrollado a través una subvención de la Administración Atmosférica y Oceánica Nacional (NOAA) e INVEMAR. El proyecto será implementado en coordinación directa con ambas iniciativas, ya que, la información tanto socioeconómica como política que se va a generar será decisiva para la creación de las tres nuevas AMPs aquí propuestas.

66. El proyecto también coordinará acciones con iniciativas adicionales a nivel nacional e internacional. Estas incluyen el proyecto BID-FMAM *La protección de la Biodiversidad en el Mar Caribe al Sudoeste*, para lo cual el marco de trabajo legal, institucional y operacional a ser desarrollado por la AMP Seaflower (el área que beneficiará esta inversión del FMAM) estará totalmente apoyada por el proyecto del SAMP a través de los siguientes mecanismos. Primero, el proyecto BID-FMAM puede incorporar dentro del Plan de Manejo Integrado para la AMP Seaflower las lecciones aprendidas de los resultados relacionados con el proyecto del SAMP en relación con a) el programa de manejo de agua de lastre y el sistema de cuotas de pago (Producto 2.4); b) metodología y estimativos de almacenamiento de carbono en un ecosistema de manglar (Producto 2.5); c) valoración de recursos ambientales y servicios proveídos por las AMPs (Por ejemplo, hábitat para recursos pesqueros y belleza escénica de la zona costera); y d) metodología para evaluar la percepción pública de las AMPs. Segundo, el sistema de monitoreo a ser desarrollado a través del proyecto para el SAMP será articulado con el sistema de monitoreo del SINAP, permitiendo al personal de la AMP Seaflower tener acceso a un amplio sistema de fuentes de información. Este sistema de monitoreo también constituirá un mecanismo para el intercambio de lecciones aprendidas dentro del manejo y monitoreo de la AMP. Tercero, el proyecto del SAMP reconocerá, anunciará e incorporará lecciones aprendidas de esfuerzos pasado y presentes relacionados con las AMPs (por ejemplo, legales, institucionales, financieros y de manejo). La AMP Seaflower servirá como modelo para las otras AMPs en el país. Como se mencionó anteriormente, (párrafo 18 y cuadro 3: Resumen de los grupos de interés claves), CORALINA (la agencia ejecutora del proyecto de la AMP Seaflower) es la única CAR en Colombia que tiene jurisdicción sobre el manejo de AMPs que son de naturaleza estrictamente marina. Un objetivo del proyecto del SAMP a través del Componente 1 es desarrollar los lineamientos normativos para enmendar la propuesta de Ley del SINAP con el fin de aclarar y proveer a las CARs con jurisdicción sobre áreas marinas, permitiendo a las CARs ser participantes activas de la conservación marina a través de las APs a nivel regional. De este modo, la AMP Seaflower constituirá el “modelo a seguir” en términos institucionales, legales y de desarrollo de sostenibilidad financiera relacionada con el manejo de las AMPs regionales.

67. Los mecanismos y actividades antes mencionados serán compartidos y promovidos a través de mecanismos de coordinación existentes entre las agencias ejecutoras de los dos proyectos y por el establecimiento de coordinación adicional y mecanismos de comunicación durante la implementación de los dos proyectos. Es importante mencionar que el Director de INVEMAR (quien también servirá como

Director General del Proyecto) es miembro de la Junta Directiva de CORALINA y ha apoyado el proyecto CORALINA/BID-FMAM desde su diseño inicial. El proyecto del SAMP ha sido presentado y discutido durante reuniones de directorio con representantes de CORALINA y se han establecido canales de comunicación entre los dos proyectos desde el momento del FIP. Las reuniones de directorio de CORALINA continuarán siendo usadas durante la implementación del proyecto para mantener a los representantes de CORALINA y otros miembros del directorio informados acerca del progreso y resultados de la implementación del proyecto. Además, INVEMAR y CORALINA son miembros del SIRAP del Caribe, donde serán coordinadas la toma de decisiones conjuntas acerca de las AMPs y el manejo de AMPs será priorizado en el Plan de Acción (Componente 1) del SIRAP. Adicionalmente, CORALINA será invitada a formar parte del proyecto del SAMP SC y estará involucrada en el seguimiento del proyecto desde el comienzo del mismo (por ejemplo, Seminario de Inicio del Proyecto) y a lo largo de la implementación del proyecto. Habrá reuniones SC dos veces al año durante la vigencia del proyecto; los costos asociados a las reuniones han sido presupuestados de manera apropiada en el plan de trabajo de monitoreo y evaluación del proyecto (M&E). A nivel técnico y de campo, INVEMAR provee apoyo técnico y científico a CORALINA regularmente. Éste ha incluido apoyo para el desarrollo de la solicitud a la UNESCO para la declaración de la Reserva de Biósfera Seaflower, asistencia técnica continua relacionada con el monitoreo de arrecifes de coral y asistencia dentro del marco de trabajo de la Red de Trabajo de Vigilancia de la Calidad Ambiental Marina de Colombia (REDCAM). Este apoyo técnico continuará durante la vigencia del proyecto en forma de intercambio de información para fortalecer las actividades de manejo de la AMP Seaflower. El mismo apoyo incluirá coordinación de acciones para el monitoreo del ambiente marino (por ejemplo, cambio climático), lo cual es relevante para ambos proyectos.

68. La coordinación con el BM-FMAM *Fondo Nacional Colombiano de Conservación de Áreas Protegidas* durante la fase PPG del proyecto ocurrió a través de la UAESPNN, la cual es responsable por la implementación de las actividades del proyecto BM-FMAM en las APs y por el monitoreo de la implementación del proyecto y el impacto de conservación en las APs, incluyendo PNN Utría. La UAESPNN es también agencia co-ejecutora de la iniciativa del SAMP y el director de la UAESPNN será miembro del proyecto SC; de esta manera, la UAESPNN estará involucrada en la supervisión del proyecto desde el comienzo del mismo (por ejemplo, Seminario de Inicio del Proyecto) y a lo largo de la implementación del mismo. Adicionalmente, la UAESPNN será parte del Comité técnico del Proyecto que será establecido para proveer asistencia técnica y guianza al proyecto. La participación de la UAESPNN en el diseño del proyecto (PPG) fue central en la definición de los resultados del proyecto, las actividades e indicadores (marco de trabajo de los resultados del proyecto y seminario) y para el establecimiento de la línea de base de la efectividad de manejo (METT) de las AMPs a nivel nacional. La definición de monitoreo/indicadores para pesca sostenible en las AMPs se basó en la experiencia en el PNN Utría que fue desarrollada a través del proyecto del BM-FMAM.

69. La coordinación con el proyecto del BM-FMAM también tuvo lugar a través de la Junta Directiva del Patrimonio Natural-Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas (FONCAP), la cual es una agencia ejecutora del proyecto BM-FMAM en el cual el director de INVEMAR es un miembro directivo. La iniciativa del SAMP ha sido introducida dentro del marco de trabajo del Directorio y durante la reunión del Memorando de Entendimiento (MoU) firmado por varias agencias en apoyo al FONCAP y un plan de acción de APs. Las reuniones de directorio del FONCAP continuarán siendo usadas durante la implementación del proyecto para mantener a los representantes del FONCAP y otros miembros directivos informados acerca del progreso y resultados de la implementación del proyecto.

70. Finalmente, el proyecto establecerá canales de comunicación y podrá incorporar lecciones aprendidas del proyecto del FMAM-BM Proyecto de Adaptación Nacional Integrado (INAP), subcomponente áreas insulares caribeñas de Colombia y el proyecto Promoviendo la Conservación Marina a través del

Patrimonio Mundial en el Pacífico Oriental Tropical (Coiba – Cocos – Malpelo – Gorgona – Galápagos) – Unesco-CI-WWF. También pueden ser invitados representantes de estos proyectos para participar en el SC del proyecto para asegurar la efectiva coordinación de las actividades.

2.4. Objetivo del proyecto, resultados y productos/ actividades

71. La **meta del proyecto** es salvaguardar globalmente significativa biodiversidad costera y marina de Colombia. El **objetivo del proyecto** es promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad costera y marina en las regiones del Caribe y Pacífico a través del diseño e implementación de un SAMP financieramente sostenible y bien manejado. Los resultados del proyecto se describen a continuación.

Resultado 1: El SAMP es establecido y apoyado por un marco de trabajo legal, institucional y operacional.

72. A través de este resultado, el proyecto generará mecanismos de manejo, planeación, administración y sostenibilidad financiera del SAMP. Al final del proyecto, el SAMP estará legalmente establecido y el marco de regulación del SINAP incluirá el SAMP. Adicionalmente, el SAMP estará articulado con planes de acción de los SIRAPs del Caribe y de la costa Pacífica, en lo que se refiere al manejo y sostenibilidad financiera de las AMPs. Se espera que para el final del proyecto serán incluidas en el SAMP hasta 26 AMPs; además, que el presente número de AMPs en el país se incrementará de 22 a 26. Los productos para el resultado de este proyecto se describen abajo:

Producto 1,1: El marco regulatorio para que el SINAP incluya al SAMP,

73. El proyecto se construirá sobre la legislación existente para el desarrollo de un marco legal que incluya el SAMP como parte del SINAP. Se definirá una agenda de estatutos estratégica para revisar la legislación existente y políticas y el desarrollo de instrumentos legales apropiados a través de los cuales el SAMP será formalmente establecido. Para este propósito el proyecto: a) identificará la legislación existente relacionada a tratados internacionales que hacen referencia a AMPs; b) se determinarán los instrumentos legales apropiados para el establecimiento del SAMP. Los resultados de la fase de justificación del proyecto (PGG) sugieren que las alternativas más viables incluyan una Ley de La República o un decreto regulatorio de una ley existente (por ejemplo la Ley de Propuesta del SINAP); c) identificará e involucrará grupos de interés claves (por ejemplo MAVDT, UAESPNN, las CAR, DIMAR, INVEMAR, ICA, e INCODER) para el anteproyecto de la legislación matriz del SAMP; d) definirá una agenda de trabajo y anteproyecto permitiendo regulaciones que definan la estructura del SAMP y las pautas de operación; e) hará un borrador de regulaciones acerca del manejo de las categorías de las APs que son más apropiadas para las AMPs, determinantes ambientales para la zonificación costera y marina y criterios para el desarrollo de actividades sectoriales o productivas en las áreas costeras y marinas; y f) desarrollará la documentación de inicio para un co-manejo de las AMPs, identificando inversionistas, sus roles y los mecanismos de coordinación en línea con las regulaciones existentes a nivel nacional, regional y local.

74. Por medio del proyecto, se desarrollarán las directrices normativas o se propondrá una enmienda a la Propuesta de Ley del SINAP para clarificar y proveer a las CARs con jurisdicción sobre áreas marinas. Esto permitirá que las CARs sean participantes activas en la conservación marina a través de las APs a nivel regional.

75. Para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente, el proyecto buscará involucrar activamente a grupos de interés claves a través de planeación participativa durante los primeros dos años del proyecto, así como la revisión e identificación de secciones sobre políticas existentes u otros instrumentos legales que necesitan ser regulados o enmendados.

Producto 1,2: Dos (2) Planes de Acción Regional para los SIRAPs del Caribe y el Pacífico que incluyan pautas para el manejo de AMPs y la financiación de SAMPs

76. A través del proyecto, los planes de acción de los SIRAPs del Caribe y el Pacífico serán revisados con el fin de priorizar el manejo de las AMPs. Esta acción incluirá las siguientes actividades: a) determinar los tipos de actores, los mecanismos de articulación, planes de trabajo y acciones específicas para que las AMPs sean incluidas como parte de los planes de acción de los SIRAP; b) revisar el estatus de los procesos de establecimiento de los SIRAPs y la preparación de las propuestas (por ejemplo, cartas de intención o acuerdos administrativos) para los diferentes escenarios para que los SIRAPs sean legalizados, al mismo tiempo teniendo en cuenta las pautas del SINAP y facilitando el desarrollo de acciones coordinadas dentro de las AMPs; c) preparar y/o revisar y ajustar los planes de acción para los SIRAPs articulados del Caribe y el Pacífico de acuerdo a las necesidades de los sistemas departamentales (SIDAP) y locales (SILAP); y d) informar acerca y distribuir propuestas entre las instituciones relacionadas con el SINAP y en otras instancias.

Producto 1,3: Acuerdos de manejo, incluyendo planeación, sostenibilidad operacional y financiera y pautas de asignación de recursos y estándares.

77. El proyecto desarrollará los mecanismos necesarios para garantizar el manejo, planeación, administración y sostenibilidad financiera del SAMP a través de las siguientes actividades: a) determinando la estructura administrativa y de manejo del SAMP; b) definiendo el plan de acción del SAMP; y c) definiendo el plan financiero para la operación y el manejo del SAMP. Se llevarán a cabo reuniones de trabajo interinstitucionales con funcionarios de MAVDT, UAESPNN, CARs, INVEMAR, ONGs, etc., durante los dos primeros años del proyecto.

Producto 1.4: Tres (3) nuevas AMPs son anunciadas siguiendo los estándares del GoC

78. Este resultado del proyecto incluye el desarrollo de estudios apropiados, consultas y respaldo para los procesos de declaración de tres (3) nuevas AMPs y su inclusión en el SAMP. Las áreas identificadas durante la fase de justificación del proyecto (PPG) son para el Caribe colombiano, Bahía Portete (Departamento de La Guajira) y áreas de corales de aguas profundas (por ejemplo, área marina cerca de los PNNs, Corales del Rosario y San Bernardo aproximadamente a 60 Km. de distancia de la línea costera del los Departamentos de Bolívar y Sucre; área marina cerca del PNN Tayrona aproximadamente a 4 Km. de distancia de la línea costera del departamento del Magdalena; y un área marina en el departamento de La Guajira aproximadamente 15 km de distancia de la línea costera). Para el Pacífico colombiano, la única área es Cabo Corrientes⁵³. Las nuevas AMPs facilitarán la protección de aproximadamente 57.906 ha de ecosistemas costero y marino, incrementando el área total bajo protección en el país de 8.368.013 ha a 8.425.919 ha. Los ecosistemas que se beneficiarán de la protección acordada por el SAMP incluyen arrecifes de aguas profundas, playas de arena y rocosas y manglares.

79. La declaración de cada nueva AMP incluye los siguientes componentes: a) desarrollo de propuesta de trabajo con la participación de grupos de interés claves que detalle las actividades y el plan de presupuesto para el proceso de declaración; b) establecimiento de acuerdos con grupos de interés social e institucional para la creación de AMPs; c) establecimiento de la declaración del equipo de trabajo de la AMP que incluya personal técnico y expertos locales; d) identificación de las instituciones responsables por los procesos de declaración, teniendo en cuenta si el área será de tipo nacional o regional; e) terminación de la caracterización biofísica y socioeconómica de cada AMP; f) preparación del plan de manejo básico para cada AMP que incluya objetivos, identificación de la biodiversidad que concierne,

⁵³ Bahía Málaga fue también inicialmente identificada como una AMP potencial, pero fue declarada Parque Nacional el 5 de Agosto de 2010, cubre 47.094 ha.

amenazas, planes estratégicos, límites y categorías de manejo; g) Presentación y formalización de la declaración de la propuesta con los grupos de interés locales; h) presentación de la propuesta técnica para la declaración ante las autoridades nacionales y regionales; i) legalización de la declaración; j) informe a los grupos de interés sobre la aprobación final de la AMP.

80. La planeación interinstitucional se llevará a cabo durante el primer año del proyecto con el MAVDT, UAESPNN, las CAR, INVEMAR, ONGs, organizaciones de comunidades locales entre otras para la preparación y desarrollo de la propuesta de trabajo. Durante los años 2 al 5 del proyecto se llevarán a cabo sesiones de trabajo con grupos de interés locales y sectores productivos con el fin de establecer la declaración de acuerdos de la AMP y para revisar las propuestas para su declaración. También durante los años 2 y 3 del proyecto se obtendrá la información biofísica y socioeconómica necesaria para respaldar la propuesta para la declaración y el desarrollo del plan de manejo básico. La declaración final de la AMP sucederá de los años 2 al 5 del proyecto.

Resultado 2: El SAMP es respaldado por un sistema financiero sostenible.

81. A través del resultado de este proyecto se consolidará un marco financiero que asegure la sostenibilidad del SAMP a través del fortalecimiento de las fuentes actuales de financiación y por medio de la inclusión de nuevas opciones financieras. El marco de trabajo incluirá el desarrollo de provisiones y mecanismos para incrementar las contribuciones del gobierno y no gubernamentales a las AMPs, así como el incremento en la generación de ingresos. En la estrategia financiera del SINAP se incluirá un capítulo especial relacionado con la financiación de AMPs donde se identificarán fuentes de financiación específicas y se definirán mecanismos de implementación. En adición, serán definidos los acuerdos para eliminar costos de manejo de AMPs con los beneficiarios directos de la conservación costera y marina y se desarrollarán planes de negocios para las AMPs regionales. Los productos relacionados con el resultado de este proyecto se esbozan a continuación,

Producto 2,1: Capítulo revisado y actualizado sobre la estrategia de sostenibilidad financiera de las AMPs en el SINAP.

82. El capítulo de la estrategia financiera de la AMP del SINAP buscará incrementar la financiación para las AMPs usando los propios recursos del SINA (transferencias del gobierno, ingresos por impuesto y diferentes a éstos), así como la financiación a través de los esquemas de PSA (Pago por Servicios Ambientales) los cuales incluyen pagos por deforestación evitada entre otras alternativas. El capítulo de AMPs también incluirá provisiones para incrementar la financiación de las mismas a través de cuotas por el uso de servicios de los recursos hidrobiológicos y el recaudo de regalías por la explotación de hidrocarburos a mar abierto. Específicamente, se llevarán a cabo las siguientes acciones por medio del proyecto: a) actualización de la evaluación de necesidades financieras de las AMPs y del SAMP usando como punto de partida el progreso logrado en el desarrollo de la estrategia financiera del SINAP; b) desarrollar planes financieros de corto y largo plazo para las AMPs y el SAMP identificando las diferentes fuentes de ingreso y la financiación (presente y potencial); y c) definir indicadores financieros que serán usados para evaluar la contribución de los diferentes mecanismos identificados e implementados para lograr un SAMP sostenible.

83. Las actividades planeadas para lograr el producto de este proyecto, tendrán lugar durante el primer año del proyecto e incluirán la revisión y el análisis de la información financiera de las AMPs existentes. En adición, del intercambio de información con FMAM-BM (Fondo del Medio Ambiente Mundial-Banco Mundial) *Fondo Fiduciario de Áreas Naturales Protegidas en Colombia* se beneficiará de las lecciones aprendidas acerca del desarrollo de estrategias para la sostenibilidad de las APs. De la misma manera, se intercambiará información sobre lo aprendido en el proyecto del FMAM-BID *La protección de la Biodiversidad en sudoeste del Mar Caribe en las AMPs del Archipiélago de San Andrés-Colombia* respecto al desarrollo de su componente 2 sobre sostenibilidad financiera y desarrollo de mecanismos

para el autosostenimiento de las AMPs. Adicionalmente, durante la fase de justificación del proyecto, o los primeros seis meses del proyecto, los resultados de la aplicación del PNUD- FSSC serán revisados y actualizados para que el proyecto tenga una base sólida en lo que concierne a la situación financiera de las AMPs⁵⁴. El FSSC será aplicado de nuevo durante la mitad del proyecto y una vez más al final del mismo.

Producto 2,2: Visita y plan de tarifa de servicio guiada y encauzada hacia las AMPs existentes y nuevas.

84. El proyecto también desarrollará e implementará esquemas de tarifas piloto para los visitantes y los servicios en las AMPs existentes y nuevas como parte de la estrategia de diversificación de las fuentes de ingresos y autosostenibilidad. Las acciones incluirán: a) evaluar la disponibilidad de pago de los visitantes y los usuarios del servicio de buceo, lanchas, observación de fauna y flora en dos AMPs (las áreas identificadas durante la fase de justificación de proyecto con potencial para la implementación de tarifa son PNN Gorgona, PNN Corales del Rosario y San Bernardo, SFF Malpelo, PNN Bahía Málaga y el DM Bahía Cispatá); b) involucrar y establecer acuerdos con grupos de interés local que se pueden beneficiar de la implementación de la tarifa de visita y servicios (por ejemplo, las comunidades y sectores económicos); c) identificar las necesidades logísticas y operacionales para la implementación exitosa de tarifas; y d) implementar el diseño de sistema de tarifas en las AMPs seleccionadas, incluyendo una nueva AMP (Bahía Portete) o el recientemente creada PNN Bahía Málaga.

85. Las actividades propuestas se llevarán a cabo principalmente durante los primeros tres años del proyecto e incluirán la planeación participativa con las autoridades de las AMPs a niveles regional y nacional, así como con los grupos de interés local. Durante este tiempo, se conducirán encuestas para evaluar la disponibilidad de pago por servicios por parte de los visitantes. El servicio y el esquema de tarifa será puesto a prueba al comienzo del tercer año del proyecto.

Producto 2,3: Acuerdos establecidos con los directos beneficiarios de la conservación marina, estableciendo sus responsabilidades financieras con las AMPs.

86. Al menos dos acuerdos serán establecidos con los beneficiarios directos de la conservación marina, uno para la región Caribe, y otro para la región Pacífica en Colombia. Las responsabilidades financieras respecto a las AMPs serán establecidas en estos dos acuerdos. Los directos beneficiarios de la conservación marina en estas áreas incluyen sectores económicos tales como el pesquero, turismo y extracción de hidrocarburos. Las responsabilidades financieras de estos sectores incluirán tarifas de usuario, tasa de compensación y contribuciones voluntarias. Las actividades a ser desarrolladas para el resultado de este proyecto incluyen: a) identificación final de los grupos con quienes se harán los acuerdos; b) identificación de los esquemas financieros que serán incluidos en los acuerdos; c) análisis de la viabilidad legal de los esquemas financieros que se proponen en los acuerdos; d) información sobre los acuerdos a los grupos de interés clave.

87. Las actividades propuestas serán desarrolladas durante el segundo año del proyecto e incluirán información de investigación acerca de grupos potenciales con quienes se llevarán a cabo acuerdos y reuniones.

Producto 2,4: Programa de manejo y sistema de pago de tarifa del agua de lastre.

88. El proyecto incrementará los recursos del SINA (por ejemplo, las transferencias del gobierno y el ingreso de las propias autoridades ambientales) e incrementará el respaldo del gobierno nacional para las AMPs, por medio del establecimiento de un programa de tarifas de pago/recaudo por concepto de la

⁵⁴ Los Resultados de la aplicación del PNUD FSSC son consideradas preliminarmente. Los resultados completos están incluidos en Anexo 8.5 de este Documento del Proyecto.

recogida y uso del agua de lastre. Las actividades propuestas para desarrollar este producto son el resultado de un estudio de factibilidad desarrollado durante la fase de justificación del proyecto, lo cual determinó que desde las perspectivas regulatorias y operacionales, la implementación del producto de este proyecto es viable.

89. Las actividades para el resultado de este proyecto incluyen: a) investigación de la información concerniente a los programas sobre agua de lastre que pueden ser potencialmente aplicados en Colombia; b) diseño de un programa de agua de lastre que incluya la propuesta de pago de una tarifa que se cobra por el vertimiento de organismos, patógenos y sedimentos en las aguas de lastre de las embarcaciones colombianas. El diseño del programa debe dirigir el pago de tarifas recaudadas específicamente hacia la conservación y protección de los ecosistemas marinos y costeros que están incluidos en el SAMP; c) definición de la regulación de tarifas de re-pago; y d) consultas de avance e información de procedimientos dentro de la Organización Internacional Marina (OIM). Estas actividades se llevarán a cabo durante el tercer año del proyecto.

Producto 2,5: Metodología para evitar la deforestación.

90. El proyecto desarrollará o adaptará una metodología para la medición del establecimiento del punto de inicio y el monitoreo de la emisiones debidas a la deforestación y degradación en un área de manglar piloto. Esto servirá como apoyo futuro para la creación de proyectos subnacionales REDD (Reducción de Emisiones y Deforestación y Degradación Forestal) en estos ecosistemas. Adicionalmente, se propondrá una metodología para el diseño y distribución de incentivos y recursos económicos para prevenir de la deforestación en los manglares, teniendo en cuenta la naturaleza pública de éstas áreas y el uso tradicional de los recursos de los manglares que hacen las comunidades locales. El proyecto evaluará específicamente las metodologías existentes relacionadas con la prevención de la deforestación y su aplicabilidad a los manglares. El método para la prevención de deforestación de los manglares se desarrollará por medio del proyecto que incluirá métodos de medición de los cambios de las emisiones de carbono en las reservas que cuentan con biomasa permanente, biomasa bajo tierra (raíces), troncos muertos (en pie o caídos) y carbono en el suelo (incluyendo enterramiento de carbono y ratas de flujo anual). Se establecerán terrenos en áreas de manglares tranquilas y en áreas que han sido sujeto de alteraciones humanas para evaluar los depósitos de suelos de carbono y la absorción potencial. Se recogerán muestras de suelo de sitios tranquilos y alterados y se analizarán (secos) en un laboratorio con el fin de cuantificar el contenido de carbóno.

91. El mapeo del ecosistema de manglares también se llevará a cabo y usará como punto de partida el análisis de detección de cambio (escala 1:75.000) desarrollada por INVEMAR usando información para los años 1.957 (fotos aéreas), 1.986 (Landsat TM), 2.000 (Landsat ETM+), y 2.007 (Punto 4 XS La verdad la tierra [con ground-truthing]), Imágenes adicionales serán adquiridas usando los fondos del FMAM durante tres años diferentes para evaluar más los cambios potenciales en el cubrimiento de manglares. Se realizarán estudios en relación a los parámetros ecológicos (por ejemplo, densidad aérea, caída de hojas y necrosis) y los factores que influyen la permanencia del ecosistema de manglares en conjunto con la CVS, quien proveerá el personal de campo para la toma de muestras y medidas. Las muestras de suelo y la capacitación del personal de campo será respaldada por científicos del suelo del Smithsonian Tropical Research Institute en Panamá. Estudios para la cuantificación y documentación de la influencia de la reducción de manglar, las especies invasoras, y otras amenazas a las dinámicas del carbono e impactos en la cobertura de la vegetación, la biomasa, la abundancia de flora y composición también serán desarrollados en conjunto con la CVS y en colaboración con las universidades locales y como parte de los programas de capacitación/académicos de INVEMAR.

92. Las posibles metodologías a usar son: Metodología de Módulos REDD⁵⁵, Metodología de Origen y Monitoreo para Actividades de Proyecto que Reducen las Emisiones por Deforestación en Tierra Degradada⁵⁶, Metodología para Estimar Reducciones de las Emisiones de (GHG) por la Deforestación en Mosaico⁵⁷ y la Metodología para Estimar las Reducciones de las emisiones de GHG por la Deforestación de Frontera⁵⁸. Actividades adicionales relacionadas con el desarrollo de una metodología para evitar la deforestación incluyen: a) preparar un documento método para revisión internacional por el Voluntary Carbon Standard (VCS)⁵⁹ u otro estándar; b) revisar las referencias, ecuaciones y orientaciones de metodología de baja escala AR-AMS003⁶⁰ para reforestación usando manglares como parte de las acciones por cuantificar la posición y biomásas subterráneas y las emisiones de la deforestación del manglar; c) respaldar la investigación sobre las emisiones de metano en manglares preservados, manglares deteriorados y en humedales drenados (estas emisiones pueden ser significativas y pueden mejorar los beneficios del carbono requerido para evitar la deforestación de los manglares); y d) revisar las conclusiones y estudios de inventarios de bosques desarrollados por la CAR y el MAVDT y la Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT), la cual produce información valiosa sobre el crecimiento dinámico y el carbono almacenado en los ecosistemas de mangles de Colombia. Estas actividades serán desarrolladas durante los años 1 y 2 del proyecto e incluirán un análisis de información secundaria.

93. Para evaluar los pagos potenciales por deforestación evitada en los manglares como una opción de financiación para las AMPs y el SAMP, el proyecto revisará el desarrollo político, metodológico y las consideraciones de implementación relacionadas a su desarrollo. En los aspectos políticos la estrategia del REDD nacional será complementada para incluir y clarificar las reglas, procedimientos e incentivos dirigidos hacia la conservación y la reducción de emisiones por la deforestación y degradación de manglar. Las consideraciones metodológicas fueron mencionadas en el párrafo anterior. Con respecto a las consideraciones de implementación, un proyecto piloto para la reducción de emisiones causadas por la deforestación y la degradación de los manglares será formulada y ejecutada en el DM de Bahía Cispotá en la región Caribe de Colombia con el objetivo de proveer retroalimentación y ejemplificar la aplicación de las políticas y metodologías definidas.

Producto 2.6: Proyecto piloto para evitar la deforestación de manglar.

94. La metodología para el monitoreo de emisiones causadas por la deforestación y la degradación en manglares así como los pagos por prevención de deforestación serán liderados en la regional Cispotá-Río Sinú AMP (Costa Caribe). Este proyecto piloto involucrará una evaluación (*in situ*) de la mitigación de emisiones causadas por la pérdida de cerca de 230 ha de manglares que ocurren anualmente. El proyecto piloto será implementado durante los tres primeros años del proyecto, para lo cual se requiere lo siguiente: a) identificar la institución responsable por el proyecto; b) recopilar información sobre la línea base y causas de deforestación; c) delimitar terrenos para monitorear biomásas en manglares; d) diseñar

⁵⁵ Módulos de Metodología REDD. Socios de Deforestación Evitada.

⁵⁶ Metodología de Línea Base y Monitoreo para las Actividades del Proyecto de Reducción de Emisiones de la deforestación por Tierra Degradación. Terra Global Capital, LLC

⁵⁷ Metodología de Estimación para la Reducción de Emisiones GHG por la Deforestación de Mosaico. Banco Mundial. Fondo de Biocarbono.

⁵⁸ Metodología de Estimación para la Reducción de Emisiones GHG por la Deforestación de Mosaico. Emisiones de deforestación en Frontera. Fundación para la Sostenibilidad del Amazonas.

⁵⁹ Estándar Voluntario de Carbono (VCS). Este estándar evalúa y adopta metodologías para proyectos con beneficios de carbono, incluso si éstos no están oficialmente reconocidos por la Convención de Cambio Climático. El VCS ha adoptado cuatro metodologías para la reducción de emisiones por deforestación y degradación, y tres metodologías para proyectos relacionados con mejoras en el manejo de bosques.

⁶⁰ AR-AMS003. AR-AMS003/Versión 01: Línea Base simplificada y metodologías de monitoreo para actividades de proyecto A/R CDM a pequeña escala implementadas en humedales.

actividades de participación y promoción para evitar la deforestación; e) desarrollar oportunidades de estudios de costo; f) desarrollar un documento del proyecto piloto; g) proveer la validación del proyecto para ente operacional (por ejemplo, VCS).

Producto 2.7: Valoraciones económicas asumidas en dos (2) nuevas AMPs y usadas para incrementar asignaciones de presupuesto públicas y privadas,

95. Durante el proyecto, la valoración de los recursos ambientales y servicios proporcionados por las áreas marinas y costeras protegidas (por ejemplo, el hábitat para recursos pesqueros y belleza escénica de la zona costera) estará dirigida con el objetivo de incrementar transferencias del gobierno central, a las autoridades ambientales y a los administradores de las AMPs y a identificar esquemas de pagos potenciales por servicios ambientales en zonas marinas y costeras. Las valoraciones económicas serán desarrolladas en dos (2) de las nuevas AMPs que serán establecidas durante el proyecto (por ejemplo, Bahía Portete, Bahía Málaga, Cabo Corrientes, o Corales de Aguas Profundas) o en el PNN recientemente creado Bahía Málaga. Las actividades que serán llevadas a cabo como parte del análisis de valoración económica son: a) revisión de información primaria y secundaria para las áreas que van a ser valoradas; b) determinación de los recursos y servicios ambientales proporcionados por las áreas valoradas; c) definición de la metodología de valoración económica apropiada. Las técnicas de valoración directa que serán consideradas incluyen el reemplazo de costos, costos de viajes, costos de oportunidad, precios hedónicos y valoración contingente; y las técnicas de valoración indirecta incluyen costos eludidos, gastos evitados, cambios en productividad y reemplazo de costos⁶¹; d) compilar información primaria sobre los recursos y servicios ambientales de las áreas valoradas; e) desarrollar documentos método para la distribución de ingresos de servicios ambientales para diferentes tipos de proyectos costeros marinos que servirán como referencia para futuras propuestas; f) complementar el esquema del PES, que está actualmente en discusión para la incorporación de conceptos específicos y consideraciones técnicas y operacionales del Pago por Servicios Ambientales (PSA) de los proyectos en áreas costeras y marinas.

96. Estas acciones serán desarrolladas en los años 3 y 4 del proyecto e incluirán trabajo de campo en las AMPs, encuestas, planeación interinstitucional (siendo valorado principalmente con personal de las AMPs) y con planeación participativa con las comunidades y grupos de interés institucionales.

Producto 2.8: Se desarrollarán planes de negocio y otros mecanismos financieros para AMPs regionales nuevas y existentes.

97. Se determinó durante la fase de justificación del proyecto que ninguna AMP regional en el país ha desarrollado un plan de negocios. Por consiguiente, el proyecto desarrollará al menos cuatro (4) planes de negocios para el mismo número de áreas. Para lograrlo será necesario hacer lo siguiente: a) evaluar las necesidades financieras específicas para cada área (por ejemplo, análisis de costos básicos y óptimos) usando como referencia sus propios planes de manejo; b) evaluar fuentes de generación de ingresos potenciales para cada AMP y la captación de otras fuentes de ingresos externas (gubernamentales y no gubernamentales); c) analizar costos vs., ingresos; y d) desarrollar planes financieros a largo plazo (mínimo 5 años) que incorporen todos los elementos del análisis costo-ingreso. Los planes financieros incluirán al menos dos escenarios financieros (bajo riesgo y mediano riesgo) para facilitar la adaptación del proceso de manejo de las AMPs de acuerdo con el flujo de recursos financieros.

98. Se desarrollarán planes de negocio para las AMPs durante el año 3 del proyecto e incluirán visitas a las áreas para las cuales los planes de negocio están siendo desarrollado y planeación participativa con los grupos de interés involucrados (por ejemplo, autoridades ambientales, sectores económicos con intereses

⁶¹ De Groot, R.S., Stuij, M.A.M., Finlayson, C.M. & Davidson, N. 2007. Valoración de Humedales: Guías de valoración de los beneficios derivados de los servicios a los ecosistemas de humedales, Ramsar Informe Técnico #. 3/núm. 27 de la serie de publicaciones técnicas del CDB. Secretaría de la Convención Ramsar, Gland (Suiza) y Secretaría del acuerdo sobre Diversidad Biológica, Montreal (Canadá). p 49.

en AMPs, comunidades locales, ONGs ambientales y donantes potenciales), desarrollo de un plan de trabajo y el borrador y aprobación de planes de negocio por las autoridades regionales.

Resultado 3: Capacidad institucional e individual fortalecida para el manejo de SAMP

99. A través de los resultados de este proyecto la capacidad individual e institucional de manejo de las AMPs en el SAMP mejorará e incluirá lo siguiente: a) desarrollo o fortalecimiento de los programas de entrenamiento de la administración de la AMP (por ejemplo, marco regulatorio, planes de manejo, sostenibilidad financiera y monitoreo y conservación); b) desarrollo de la planeación y acuerdos de uso de recursos; c) apoyar la consolidación de los planes de manejo de la AMP; d) monitoreo y uso de las herramientas SIG (Sistema de Información Geográfica) para ayudar al manejo de toma de decisiones de las AMP; y e) evaluación de la efectividad de la administración de las AMP usando la Herramienta de Rastreo (METT). Adicionalmente, el proyecto contribuirá a fortalecer la capacidad institucional de INVEMAR y a mejorar el manejo de la AMP suministrando fondos para actualizar la investigación/monitoreo de laboratorios SIG en sus nuevas oficinas principales en Santa Marta. Los productos relacionados con los componentes de este proyecto se describen a continuación.

Producto 3.1: Un sistema de monitoreo para el SAMP articulado con el sistema de monitoreo del SINAP

100. Al final del proyecto, en el lugar estará un sistema de monitoreo, el cual hará uso de la información base de los indicadores clave de ecosistemas y especies de hasta seven (7) AMPs (seis [6] AMPs actuales (PNN Gorgona, PNN Old Providence-McBean Lagoon, PNN Corales del Rosario y San Bernardo, PNN Sanquianga y PNN Bahía Málaga); y una (1) AMPs nueva (Bahía Portete), las cuales constituirán el SAMP. Las acciones de monitoreo incluyen medición de variables ecológicas y biológicas tales como cambios en el cubrimiento de ecosistemas costeros y marinos claves, cambios en la riqueza de especies de aves y tamaño de peces; y medida de la efectividad de manejo de cada área usando la herramienta (METT).

101. Para el monitoreo de ecosistemas y grupos biológicos, lo siguiente será tomado en consideración: a) uso de sensores remotos (satélite y/o imágenes de radar) para observar cambios en el cubrimiento de ecosistemas tales como manglares; b) metodologías de monitoreo descritas actualmente en las estrategias de monitoreo del SINAP e implementadas en algunas APs del SINAP; c) metodologías usadas a nivel nacional para monitorear ecosistemas estratégicos tales como los arrecifes de coral del Sistema de Monitoreo Nacional de Arrecifes de Coral (SIMAC); d) SIPEIN la herramienta de rastreo (METT) será usada para medir la efectividad de manejo de estas áreas, usando información suministrada por la AEMAPPS (Análisis de Efectividad de Manejo de áreas Protegidas con Participación Social) la cual es usada por la USESPNN para las áreas del SPNN, como también el manual de indicadores naturales y sociales para la evaluación de la participación efectiva de las AMPs.

102. Para definir el sistema de monitoreo se llevarán a cabo reuniones con expertos durante el primer año del proyecto para discutir y seleccionar los indicadores biológicos y socioeconómicos (estado, presión y respuesta) y los procedimientos para aplicar la herramienta de rastreo (METT), como también, cómo estos deberían ser articulados dentro de la estrategia de monitoreo del sistema SAMP-SINAP. Adicionalmente, la metodología usada para la medición de cada uno de estos indicadores será definida y estandarizada de acuerdo con expertos nacionales de diferentes instituciones. Los resultados obtenidos de este esfuerzo estarán incluidos en el manual de monitoreo del SINAP.

103. Las partes responsables y socios que participarán en el muestreo y análisis de información serán identificados. Adicionalmente, el proyecto involucrará grupos de interés locales claves y socios (por ejemplo, cooperativas de pesca, operadores de turismo, escuelas de buceo y consejos de comunidades afrocolombianas) para las cuales se diseñarán e implementarán estrategias de capacitación para

garantizar el cumplimiento de las metodologías de monitoreo estandarizadas. Durante los años 1, 3 y 5 del proyecto se llevará a cabo medición de indicadores. Durante los años 3 y 5 del proyecto se llevarán a cabo medidas de efectividad de manejo mediante la aplicación de la herramienta de rastreo (METT).

Producto 3.2: Cuatro (4) Planes en sitio de monitoreo y manejo para las AMPs nuevas y existentes.

104. El proyecto formulará planes de monitoreo y manejo para las tres (3) AMPs nuevas para ser establecidas a través de la iniciativa del FMAM y para la recientemente creada de Bahía Málaga. En la región Caribe se desarrollarán planes de monitoreo y manejo para Bahía Portete (Departamento de La Guajira) y para las áreas de corales de aguas profundas. Para la región del Pacífico se desarrollarán planes para el PNN Bahía Málaga y Cabo Corrientes. Las actividades que se llevarán a cabo incluyen: a) preparación de un plan de trabajo para el desarrollo de planes de monitoreo y manejo; b) un análisis de grupos de interés para cada AMP; y c) definición conjunta de acciones estratégicas (por ejemplo, grupos de interés locales, autoridades de las AMPs y equipos de proyecto). Entre los años 3 y 4 del proyecto se llevará a cabo planeación técnica (que involucre al MAVDT, UAESPNN, CARs, INVEMAR, entre otros) y planeación participativa con los grupos de interés locales asociados a las áreas para consolidar el manejo y los planes de monitoreo.

Producto 3.3: Acuerdos para planeación y uso de recursos desarrollados por seis (6) AMPs piloto especificando roles, obligaciones financieras y mecanismos de resolución de conflicto.

105. A finales del proyecto estará en el lugar la planeación de recursos claramente definida y los acuerdos de manejo para seis (6) áreas piloto. En aquellas áreas donde los acuerdos ya existen, el proyecto identificará y apoyará aspectos de esos acuerdos que necesiten ser fortalecidos. En el proceso de selección de áreas donde los acuerdos serán establecidos, la presencia de grupos étnicos tales como el afro-colombiano y comunidades indígenas y sectores económicos relacionados con las AMPs, serán tenidos en cuenta. Los acuerdos serán desarrollados durante reuniones con grupos de interés local y regional, las cuales se llevarán a cabo durante los 5 años del proyecto.

Producto 3.4: Personal seleccionado de todas las 26 AMPs capacitado en desarrollo del plan de manejo, administración, planeación financiera y monitoreo y evaluación.

106. A finales del proyecto, personal técnico, de operaciones y profesional, así como jefes de todas las AMPs (23 existentes y tres que se establecerán a través del proyecto) estarán totalmente capacitados en áreas relacionadas con el manejo de las APs. Se llevará a cabo un curso anual en materias específicas tales como aspectos regulatorios, sostenibilidad financiera y manejo y efectividad de la conservación en las AMPs. Se espera que serán capacitados un promedio de 15 individuos anualmente, por tanto, a finales del proyecto habrá un total de 72 individuos capacitados. El curriculum de cada año será ajustado de acuerdo a las necesidades identificadas y el perfil de los participantes. Se harán alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones de Estados Unidos y Australia que desarrollen programas de capacitación de este tipo en la región Caribe con el fin de proveer apoyo a esta actividad.

Producto 3.5: Los programas en ecología existentes en Instituciones de Educación Superior incluyen asignaturas en manejo de AMPs (por ejemplo, legal, financiero y asignaturas en conservación) como parte de su curriculum.

107. Se espera que serán incluidas asignaturas relacionadas específicamente con las AMPs incluyendo temas como: legal, financiero y de conservación en seis (6) programas académicos (por ejemplo, biología, biología marina, ecología, leyes, ciencias sociales y económicas) de instituciones de educación superior en Colombia (por ejemplo, Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Antioquia, Universidad del Valle, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Universidad del Norte y Universidad Tecnológica del Chocó). Para este propósito, se llevarán a cabo las siguientes actividades: a) establecer acuerdos con instituciones académicas; b) desarrollar el currículo/módulo; sobre AMPs basado en Internet; c) desarrollar cursos y/o seminarios; y d) evaluar el impacto de los eventos de educación/ capacitación. En el

desarrollo de un curriculum relacionado con las AMPs, el proyecto aprovechará el hecho de que varias instituciones académicas en Colombia que ya han incorporado en su curriculum asignaturas relacionadas con asuntos marinos en el pasado, son miembros de la junta directiva y la asamblea de INVEMAR y algunos de ellos han empezado a reforzar activamente acuerdos interinstitucionales donde INVEMAR provee apoyo profesional y capacitación a nivel de maestría y doctorado. Adicionalmente, el nuevo Doctorado en Ciencias del Mar en Colombia tendrá su campus en INVEMAR y se incorporarán asignaturas relacionadas con el objetivo del proyecto dentro del currículo pertinente. Estas acciones serán desarrolladas durante los 5 años del proyecto.

Producto 3.6: Veinte (20) funcionarios de organizaciones relevantes que hacen parte del SINA Agencias de refuerzo (Guardia Costera), autoridades de puertos (DIMAR) y el MADR serán entrenados cada año en el desarrollo de planes de manejo y el diseño e implementación de estrategias financieras in sitio y en el cumplimiento con las regulaciones de las AMPs.

108. El proyecto tendrá un curso de capacitación anual en el manejo de AMPs, el cual está dirigido a las necesidades del personal del SINA y a las agencias de seguridad. Serán capacitados un promedio de 20 tomadores de decisiones anualmente, para un total de 100 empleados de: SINA, Guardia Costera, autoridades de puertos DIMAR y MADR (pesqueras) capacitados para el final del proyecto. El curriculum del curso será definido de acuerdo a las prioridades identificadas e incluirá asignaturas tales como marco regulatorio, normas, sostenibilidad financiera, conservación y refuerzo de la ley. Estos cursos serán dirigidos por expertos nacionales e internacionales en sus respectivos campos.

Producto 3.7: Herramientas de manejo SIG en lugar para facilitar planeación efectiva y toma de decisiones.

109. El proyecto facilitará el desarrollo de una base de datos SIG para manejo de información y toma de decisiones, la cual será compatible y estará conectada con la base de datos del sistema UAESPNN, así como con aquellas específicas de las AMPs (si estas las tienen), las bases de datos de INVEMAR y aquellas de otras entidades que trabajan con las AMPs. El sistema de monitoreo del SAMP (producto 3.1) proveerá la base de datos, la cual será apropiadamente geo-referenciada (por ejemplo, sitios de muestreo) y estará disponible para usuarios. El SIG estará conectado con el Sistema de Información Ambiental Marino (SIAM) y con el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC). Su existencia será ampliamente difundida y será asequible para múltiples usuarios a través de la red.

Resultado 4: Los colombianos y las comunidades internacionales son conscientes del SAMP y lo apoyan.

110. Este resultado del proyecto desarrollará una amplia conciencia de la existencia del SAMP a nivel nacional e internacional. Una estrategia para comunicar y difundir información acerca del SAMP será creada dentro del marco de trabajo del SINAP, incrementando la conciencia entre el público en espacios internacionales, nacionales, regionales y locales. Adicionalmente, se establecerá una “Sociedad de Amigos del SAMP”. Se llevarán a cabo evaluaciones para medir el comportamiento y la percepción de los habitantes locales en relación con las AMPs. Los productos de este resultado son como siguen:

Producto 4.1: Se aplicarán encuestas a grupos específicos en diferentes periodos durante la implementación del proyecto para valorar la actitud y comportamiento (por ejemplo, visitantes, comunidades locales y sectores productivos) que visitan o residen cerca de las 7 AMPs.

111. Por primera vez en Colombia el proyecto llevará a cabo una evaluación de la percepción y comportamiento de la población en general en relación con las AMPs que son visitadas dentro del área de alcance del proyecto. Se llevarán a cabo encuestas específicamente estructuradas dos veces durante la vida del proyecto (años 1 y 5) para captar la percepción de una población representativa de visitantes, comunidades locales y participantes en sectores productivos en siete (7) áreas del proyecto. Las

actividades incluirán: a) selección de AMPs en donde se llevará a cabo el análisis de percepción; b) definir la población objeto a ser encuestada en cada área de evaluación; c) determinar el tamaño de la muestra para asegurar su representatividad en el análisis; d) diseñar el formato de encuesta estructurada para cada caso para asegurar replicabilidad y comparabilidad entre lugares y en diferentes puntos de tiempo basados en la escala de Likert⁶²; e) aplicar encuestas en el campo; f) analizar estadísticamente los resultados de las encuestas; y g) presentar los resultados a los grupos de interés clave del SINA.

Producto 4.2: Creación en Internet de una “Sociedad de Amigos del SAMP” compuesta por científicos nacionales e internacionales y miembros de la sociedad civil.

112. A través del proyecto se creará la “Sociedad de Amigos del SAMP”. Este grupo estará conformado por científicos representantes de las AMPs, así como miembros de la sociedad civil que formarán alianzas y establecerán grupos de trabajo permanentes para desarrollar actividades en relación con el SAMP y usarán el Internet como base para intercambiar información, experiencias, apalancamiento de fondos internacionales y contribuir al manejo efectivo del SAMP. Con el fin de alcanzar este resultado se llevarán a cabo las siguientes acciones: a) identificar miembros potenciales de la “Sociedad de Amigos del SAMP”, (por ejemplo, INVEMAR, UAESPNN, CARs, CI, MarViva, WWF, universidades y otras organizaciones y miembros de la comunidad científica que están interesados en apoyar las AMPs); b) invitar a los grupos identificados o personas a participar en la Sociedad; c) identificar los mecanismos formales de operación de la Sociedad; d) formalizar la Sociedad; y e) abrir una página de Internet de la Sociedad, la cual debe estar enlazada a las páginas de Internet de otras entidades que forman parte de esta. Para contribuir con la sostenibilidad financiera a largo plazo del SAMP, la Sociedad apalancará la financiación de al menos 5 propuestas para finales del proyecto.

113. En apoyo al establecimiento oficial de la Sociedad se llevarán a cabo reuniones promocionales con miembros potenciales de la misma. La invitación a participar en la formalización de la Sociedad tendrá lugar durante los primeros dos años del proyecto.

Producto 4.3: Campaña pública en medios informativos internacionales y nacionales acerca del SAMP e incremento de la conciencia sobre los beneficios económicos y sociales del manejo sostenible de las AMPs.

114. El proyecto desarrollará una estrategia de difusión de la información y comunicaciones para el SAMP, la cual informará a la población general de Colombia acerca del proyecto, por medio de impresos, audiovisuales (radio, televisión, periódicos e Internet), así como reuniones de difusión. Las siguientes actividades se llevarán a cabo durante los 5 años del proyecto con el fin de lograr el resultado: a) campañas de difusión en medios impresos, las cuales incluyen afiches (pósters), volantes, murales, anuncios en el periódico y folletos; b) implementación de la página de Internet del SAMP, a través de la cual se distribuirán boletines informativos; c) campañas de concientización en centros educativos (colegios y universidades); y d) establecimiento de una base de datos de imágenes relacionadas al SAMP que pueden ser usadas en las campañas de difusión de información. El objetivo de cada una de estas estrategias dependerá del público al que está dirigido: niños, educadores, comunidades étnicas tradicionales, estudiantes, sectores económicos, académicos entre otros.

115. El SAMP será promovido en eventos nacionales e internacionales de naturaleza científica, tales como seminarios (por ejemplo, Seminario de Ciencias Marinas y Tecnologías, Feria Internacional del Medio Ambiente [FIMA]), congresos (por ejemplo, Congreso Latinoamericano de Ciencias de Mar

⁶² Escala de Likert . Ésta, es una escala de actitud con intervalos aparentemente iguales, que pertenecen al la que ha sido llamada escala ordinal. El método usa una serie de afirmaciones o temas para los cuales se obtiene una respuesta del sujeto. La presentación de este método de puntajes combinados para medir actitudes fue publicado por primera vez por R. Likert en 1.932, de un estudio sobre relaciones internacionales, relaciones raciales, conflicto económico, conflicto político y religioso, llevado a cabo entre 1.929 y 1.931 en varias universidades de los Estados Unidos.

[COLACMAR], Congreso Internacional de Aguas Marinas Protegidas, Zona Costera). Adicionalmente, representantes del proyecto (tales como el director del proyecto) acompañarán la delegación colombiana en su participación en las conferencias sobre biodiversidad y cambio climático dadas por las partes (COPs), durante las cuales ellos presentarán el proyecto y sus progresos y formarán nuevas alianzas para la sostenibilidad y replicabilidad del proyecto.

2.5. Indicadores claves, riesgos y suposiciones

116. Los indicadores del proyecto son detallados en el Marco de Trabajo de los Resultados, el cual está incluido en la sección 3 de este Documento del Proyecto. Un resumen de los indicadores del proyecto se proveen en el cuadro 4. Los riesgos que pueden impedir el logro del proyecto son presentados en el cuadro 5.

Cuadro 4. Indicadores del Proyecto.

Objetivo / Resultado	Indicadores	Meta (5 años)
Objetivo: promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad costera y marina en las regiones Caribe y Pacífica a través del diseño e implementación de un SAMP financieramente sostenible y bien manejado.	Área total (ha) bajo protección dentro del SAMP.	- 8.425.919 ha
	Cambio en representatividad de ecosistemas costeros y marinos claves en las AMPs.	- Corales de aguas profundas: de 1,4% a 94% - Manglar: de 32,9 % a 33,5% - Pradera marina: de 25,9 % a 28,5% - Arrecife Coralino : de 96,5 % a 96,6% - Playa: de 11,6 % a 14,6 % - Acantilado costero: de 25,5 % a 31,7%
	Cambio en el cubrimiento de ecosistemas costeros y marinos clave dentro de siete (7) AMPs (PNN Gorgona, PNN Old Providence-McBean Lagoon , PNN Corales del Rosario y San Bernardo, PNN Sanquianga, DM Bahía Cispatá-Río Sinú, PNN Bahía Málaga, y Bahía Portete, un área protegida que será creada durante el proyecto.	Sin cambio: - Manglar: 51.275 ha - Playa: 37.169 m - Acantilado Costero : 40.610 m - Arrecife Coralino: 19.381 ha - Pradera marina: 7.692 ha
	Cambio en la riqueza de especies de aves en seis (6) AMPs.	Sin cambio: - PNN Gorgona: 151 especies - PNN Bahía Málaga: 24 especies - DM Bahía Cispatá: 296 especies - SFF Bahía Portete: 25 especies - PNN Old Providence-McBean Lagoon: 96 especies - SFF Malpelo: 62 especies
	Proporción entre la tendencia de la Medida de Longitud de las Capturas (MLC) y la Medida de Longitud en la Madurez (MLM) para tres (3) especies marinas en tres (3) AMPs (PNN Gorgona, DM Bahía Cispatá, PNN Old Providence-McBean Lagoon)	- Tendencia al incremento de MLC/MLM

Objetivo / Resultado	Indicadores	Meta (5 años)
	Incremento en la capacidad financiera del SAMP al medir los resultados a lo largo del promedio total para todas las AMPs en el PNUD/FMAM en la Tarjeta de Resultados Financieros.	10% incremento sobre la línea base – Marco de Trabajo Legal y Regulatorio: 67,7% – Planeación de negocios: 76,1% – Herramientas para generación de ingresos: 63,7% – Total: 69,2%
	Existencia de un presupuesto nacional para la sostenibilidad del SAMP y sus AMPs asociadas, en línea con sus metas de conservación.	– Asignación de Presupuesto Nacional para el SAMP
Resultado 1: El SAMP es establecido y apoyado por un marco de trabajo legal, institucional y operacional	Existencia del SAMP como parte del SINAP.	– El SAMP es legalmente establecido
	Número de Planes de Acción Regional con pautas claramente definidas para el manejo de las AMPs.	– Dos (2): SIRAP del Caribe y SIRAP del Pacífico
	Número de AMPs dentro del SAMP.	– Hasta 26 AMPs para el final del proyecto
	Área total (ha) de ecosistemas costeros y marinos dentro del SAMP.	– 8,2 millones de ha
	Cambio en el número de AMPs.	– De veintidós (22) a veintiseis (26)
Resultado 2: El SAMP es apoyado por un sistema financiero sostenible.	Cambio en el presupuesto anual del gobierno para las AMPs a nivel nacional.	– De \$1.367.584/año (2009) a 1.611.014/año (incremento de hasta 17,8%).
	Cambio en el monto de recursos financieros recibidos anualmente de fuentes no gubernamentales (sector privado, financiación de ONGs) incluyendo esquemas PAS.	– De \$3.364.156/año (2009) a \$4.036.987/año (incremento de hasta 20,0%).
	Cambio en el déficit financiero para cubrir costos de manejo básicos de las AMPs e inversiones.	– \$1.632.690 (10% reducción sobre la línea base)
	Número de proyectos piloto para evitar la deforestación de manglares.	– Uno (1) para el final del proyecto.
	Número de acuerdos establecidos con los directos beneficiarios de la conservación marina y usuarios de AMPs que contribuyen con el sostenimiento financiero del SAMP.	– Al menos dos (2) acuerdos, uno para la Región Caribe y uno para la Región del Pacífico.
	Número de planes de negocio para AMPs regionales.	– Al menos cuatro (4) para el final del proyecto
Resultado 3: Capacidad institucional e individual para el manejo del SAMP mejorada.	Cambio en la eficiencia del manejo de APs medida por los puntajes del METT para catorce (14) AMPs.	10% de incremento sobre la línea base: – SFF Flamencos: 54,4% – PNN Sierra Nevada de S.M.: 75,6% – PNN Tayrona: 81,1% – SFF Ciénaga Grande de Santa Marta : 47,8% – P.V. Isla de Salamanca: 68,9% – PNN Corales R. y S. B.: 94,4%

Objetivo / Resultado	Indicadores	Meta (5 años)
		<ul style="list-style-type: none"> - SFF El Corchal: 62,2% - SFF Old Providence-M.L.: 74,4% - PNN Utría: 86,7% - PNN Gorgona: 90,0% - PNN Sanquianga: 73,3% - SFF Malpelo: 71,1% - DM La Caimanera: 65,6% - DM Cispatá-Sinú: 32,6%
	Número de personal de AMPs y oficiales del SINA y grupos de interés (del gobierno y no-gubernamentales) capacitados en manejo de APs, planeación financiera y técnicas de monitoreo.	<ul style="list-style-type: none"> - 72 empleados de AMPs capacitados para el final del proyecto - 100 oficiales del SINA y grupos de interés capacitados para el final del proyecto.
	Número de Instituciones de Educación Superior (por ejemplo, con programas de ecología) que incluyen Manejo de AMPs como parte de su currículo.	<ul style="list-style-type: none"> - Seis (6)
	Número de AMPs nuevas y existentes con planeación reforzada o nueva y acuerdos de uso de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> - Hasta once (11) reforzadas o con nuevos acuerdos para las AMPs.
Resultado 4: La comunidad colombiana e internacional son conscientes y apoyan el SAMP.	Cambios en el comportamiento y actitudes hacia las AMPs, medidas por una escala de actitud/comportamiento, contribuyen a la conservación de la biodiversidad costera y marina.	<ul style="list-style-type: none"> - 15% de incremento sobre la línea base de resultados en las pruebas de comportamiento y actitudes (la línea base será establecida dentro de los primeros 6 meses de la implementación del proyecto)
	Número de propuestas de financiación apalancadas por "La Sociedad de los Amigos del SAMP"	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos cinco (5) propuestas para el final del proyecto.
	Número de programas de concientización llevados a cabo.	<ul style="list-style-type: none"> - Uno (1)
	Porcentaje de la población Colombiana consciente de la existencia e importancia del SAMP y que lo apoya totalmente.	<ul style="list-style-type: none"> - 20%

Cuadro 5. Riesgos que enfrenta el proyecto y estrategia de mitigación.

Riesgo	Nivel	Estrategia de Mitigación
Impedimentos generales macroeconómicos/ fiscales continúan como riesgos claves en Colombia.	M/A	La sostenibilidad financiera del SAMP depende de la diversificación de fuentes para ingresos y rentas. La estrategia financiera del proyecto del SAMP acompañada con planes de negocio de AMPs identificará un menú diverso de fuentes de financiación y estrategias que mitigarán el impacto potencial de este riesgo. Las actividades claves del componente financiero del proyecto reducirán la incertidumbre de financiación mediante: a) estableciendo acuerdos con los beneficiarios directos de la conservación marina para respaldar los costos de manejo de las AMPs; b) cobrando tarifas a los beneficiarios de los servicios de los ecosistemas costeros y marinos; c) diseñando esquemas de tarifas para los visitantes con el fin de asignar de manera efectiva rentas a las AMPs; y d) implementando proyectos piloto de

		PSA, entre otras actividades. Adicionalmente, el proyecto fortalecerá la capacidad de los administradores de AMPs en el uso de herramientas financieras y en estrategias para lograr resultados de conservación costo-efectivos.
Dada la naturaleza a largo plazo de las medidas del SAMP, existe el riesgo de que cambios en el gobierno y en prioridades de los administradores puedan conducir a una falta de apoyo para las actividades del proyecto.	A	A menos que grupos de interés institucional relevantes y el público en general sean informados sistemáticamente acerca del proyecto, su propósito, beneficios y progresos, es probable que nuevas administraciones retiren apoyo a las actividades del proyecto. Comenzando en la fase PPG, los grupos de interés a nivel nacional, regional y local serán informados acerca de los proyectos y sus metas. La comunicación continuará a lo largo de la implementación del proyecto, especialmente durante los periodos en que halla cambios en los oficiales del gobierno, administradores y cuando se anticipe el liderazgo de grupos de interés. Los momentos claves en la vida del proyecto (aprobación, inicio, evaluación de mitad de término y evaluación final) serán especialmente importantes para promover la participación de los grupos de interés en el proyecto. Los mecanismos tales como reuniones, redes de trabajo y participación en grupos permanentes de trabajo contribuirán a la construcción de capacidad técnica a nivel institucional en las agencias gubernamentales; los beneficiarios directos del proyecto disminuirán aún más el riesgo. Adicionalmente, la campaña de concientización nacional e internacional del SAMP hará énfasis en la importancia de los beneficios de las AMPs a la sociedad, dificultando a los tomadores de decisiones a nivel nacional y local que retiren su apoyo del proyecto.
Dificultad en el logro de un acuerdo institucional real y en el desarrollo de mecanismos de coordinación para construir e implementar el SAMP a través del marco de trabajo normativo existente.	M/B	El Memorando de Entendimiento (MoU) firmado por diferentes grupos de interés (UAESPNN, ASOCARS, INVEMAR, Instituto Alexander von Humboldt, RESNATUR, TNC, CI, WWF, Fundación Natura, IUCN, Fondo Patrimonio Natural, WCS, y DNP) constituye una alianza para la preparación de una agenda eficiente para consolidar el SAMP. El MoU propone un ajuste legal de categorías de manejo de las APs con el fin de incluir las AMPs, entre otras acciones. Además, el SAMP será un marco de trabajo institucional clave para facilitar los procesos de manejo costero extensivos a través de la implementación del PNAOCI y los planes de manejo costero.
Cambio Climático (CC) debilita la conservación de la biodiversidad en Colombia. El aumento del nivel del mar y de las temperaturas en su superficie, afectarán los ecosistemas marinos y sus recursos.	M/B	La habilidad de recuperación del SAMP para responder a los impactos del CC (por ejemplo, aumento del nivel del mar) será fortalecida por el establecimiento de capacidades operacionales y financieras para manejar el núcleo de AMPs y las zonas de transición. Las AMPs propuestas por el proyecto incrementarán la representación de nuevos ecosistemas en el SINAP y también proveerán nuevos hábitats para especies que han sido forzadas a migrar debido al CC. El proyecto también buscará coordinar actividades con el proyecto piloto: Proyecto de Adaptación Nacional Integrado PANI (FMAM-BM). Nuevos datos de monitoreo sobre cambios en el nivel del mar y la temperatura en la superficie del mar serán incorporados dentro de las estrategias de manejo de las AMPs tan pronto como estén disponibles.

2.6. Modalidad financiera

117. El proyecto financiará actividades diseñadas para asegurar la sostenibilidad financiera y manejo eficiente del SAMP de Colombia. Específicamente, el proyecto desarrollará un marco de trabajo legal, institucional y operacional para la creación del SAMP y para mejorar la efectividad de manejo de las AMPs a nivel nacional y regional. El proyecto también asegurará incremento en el ingreso y

diversificación del flujo de fondos para las AMPs con el fin de lograr las metas de conservación de biodiversidad y uso sostenible. Esto incrementará la capacidad de manejo de las AMPs a nivel nacional y regional a través de un programa de capacitación para el personal clave de las AMPs de instituciones a nivel nacional, regional y local; e incrementará la conciencia en la población colombiana acerca de la importancia de la conservación de la biodiversidad costera y marina y de las AMPs. El fondo de apoyo dado por el FMAM al proyecto consistirá en una subvención para cubrir el costo incremental de estas actividades. De esta manera, los recursos de FMAM serán usados principalmente para proporcionar asistencia técnica.

118. El proyecto será ejecutado bajo implementación nacional (modalidad-NIM), de acuerdo a los estándares y las regulaciones para la PNUD de cooperación en Colombia. Los costos del incremento de actividades que se requieren para contribuir a los beneficios globales que financiará el FMAM son: \$4.850.000. Un resumen del presupuesto del proyecto se presenta a continuación.

Cuadro 6. Presupuesto total del proyecto.

Resultado	Presupuesto	Porcentaje del presupuesto
Resultado 1. El SAMP es establecido y apoyado por un marco legal, institucional, y operacional.	1.438.710	29,6
Resultado 2. El SAMP es apoyado por un sistema financiero sostenible.	900.000	18,6
Resultado 3. Capacidad para el manejo de SAMP, institucional e individual mejorada.	1.531.290	31,6
Resultado 4. Las comunidades colombianas e internacionales son conscientes y apoyan el SAMP.	500.000	10,3
Costos del manejo del proyecto	480.000	9,9
TOTAL	4.850.000	100,0

2.7. Costo-efectividad

119. En línea con la orientación del Concejo del FMAM sobre la evaluación costo-efectividad de proyectos (Análisis de Costo-efectividad en proyectos del FMAM, FMAM/C.25/11, Abril 29 del 2.005) se usó una aproximación cualitativa para identificar la alternativa de mejor calidad, menor costo y más viable para lograr el objetivo del proyecto.

120. Este proyecto respalda los componentes seleccionados del SAMP basados en criterios de costo-efectividad. Estos criterios serán aplicados a todas las actividades propuestas basados en la información sobre costos unitarios y cómo las actividades ayudarán a incrementar con el tiempo la eficiencia de costos. Al retirar las barreras hacia las metas y prioridades de conservación, planeación, marco de trabajo legal, capacidad de construcción y temas de investigación que al presente impiden la promoción de la conservación *in situ* a largo plazo, manejo y uso sostenible de la biodiversidad marina y costera de Colombia, la efectividad de la implementación del SAMP se incrementará. La consolidación de un marco de trabajo institucional, legal y operacional en el país también mejorará la eficiencia en la conservación de la biodiversidad marina y su uso sostenible. Al presente no se está discutiendo un método alternativo. Una fuerte agenda institucional y coordinada es el principal objetivo de este proyecto. Este esquema puede ser mejorado en el futuro con acciones de la sociedad civil tales como manejo colaborativo. Esta opción parece ser viable sólo donde la legislación presente lo permite y requerirá del establecimiento de un buen diseño institucional.

121. Bajo la alternativa (existente) de la estructura de gobierno de AMPs, el manejo de las mismas es limitado por la falta de jurisdicción de las autoridades ambientales regionales y locales sobre las AMPs diferentes a aquellas localizadas en las zonas costeras. Esto hace que el manejo de las AMPs sea costoso e ineficiente, ya que los esfuerzos colaborativos entre las autoridades nacionales, regionales y locales son débiles y en algunos momentos no son posibles. Las autoridades locales y regionales están desanimadas por el establecimiento de APs que son estrictamente marinas y por la asignación de recursos financieros para promover su conservación, los cuales en el caso de las autoridades regionales (por ejemplo, la CARs) puede ser significativo. La creación del SAMP a través de la intervención del FMAM dentro del SINAP establecerá un mecanismo de inter-agencia de cooperación y articulación para el efectivo manejo y planeación de las AMPs que será fortalecido por el desarrollo de lineamientos legales para clarificar y proveer a las CARs con jurisdicción sobre áreas marinas. Adicionalmente, al priorizar el manejo de AMPs en planes de acción de los SIRAPs del Caribe y el Pacífico se pondrán en lugar pautas mejoradas de manejo y financiación. Esta estrategia de proyecto es más costo-efectiva que la alternativa, ya que ésta eliminará ineficiencias institucionales y operacionales y permitirá maximizar el uso de recursos existentes y dar empuje a los esfuerzos de la inter-agencia para asegurar financiación adicional para las AMPs y la conservación costera y marina.

122. Bajo el escenario alternativo, la sostenibilidad financiera de las AMPs individuales y del SAMP continuará siendo altamente incierto. Las AMPs continuarán dependiendo de la asignación de los escasos fondos del gobierno central y de las donaciones inciertas de las ONGs y donaciones internacionales como se evidenció durante la Fase de Justificación del Proyecto PPG cuando el apoyo de TNC y CI al proyecto fue reducido significativamente debido a los recortes de los presupuestos propios de las agencias. Las necesidades financieras de las AMPs continuarán orientadas bajo el concepto de área por área y el desarrollo de una estrategia de sistema de nivel para aprovechar los beneficios asociados con economías de escala será lenta o no será posible. La intervención del FMAM desarrollará una estrategia financiera del SAMP que ayudará a maximizar la generación de ingreso de las AMPs a través de mecanismos financieros mejorados, incluyendo la ampliación de visitantes y tarifas de servicio para las AMPs nuevas y existentes; el establecimiento de acuerdos para contrarrestar los costos de manejo de las AMPs con los beneficiarios directos de conservación costera y marina; el desarrollo de esquemas PSA específicamente relacionados con ecosistemas marinos y costeros; y el desarrollo de planes de negocio para las AMPs

regionales. Todos estos mecanismos financieros están haciendo falta actualmente y su implementación es una opción costo-efectiva ya que contribuirá con la autosostenibilidad de AMPs en Colombia y reducirá la dependencia de fondos externos.

123. El escenario de manejo alternativo de las AMPs es uno donde las AMPs nacionales y regionales continuarán operando sin mecanismos efectivos en sitio para mejorar su manejo a través de compartir información y experiencia. Las AMPs regionales continuarán quedándose atrás de sus homólogas en la planeación y capacidad de manejo y el uso de evaluación de manejo y mecanismos de monitoreo que guíen la toma de decisiones. El mejoramiento propuesto por el proyecto de la capacidad de manejo de las APs es una opción más costo-efectiva que la alternativa, ya que esta promoverá el manejo de AMPs con una visión sistémica que beneficiará tanto las AMPs nacionales como las regionales. Por medio del sistema de desarrollo y monitoreo para las SAMP, todas sus AMPs asociadas se beneficiarán del intercambio de información sobre la conservación de la biodiversidad. La capacidad de manejo se mejorará más mediante la capacitación al personal de todas las AMPs en el país con la claridad de que ellos hacen parte de una red más amplia a través de la cual se espera que los esfuerzos de conservación tengan un impacto a escala regional (por ejemplo en el Caribe y Pacífico).

124. Se debe anotar que el proyecto BID-FMAM *La protección de la biodiversidad en el Mar Caribe al sudoeste*, está apoyando la AMP Seaflower. A pesar de que la AMP Seaflower cubre una extensa área del futuro SAMP éste sólo tiene una fracción del total de ecosistemas que serán representados dentro del SAMP. La representatividad del ecosistema dentro de la AMP Seaflower es limitada a solamente unos pocos ecosistemas; principalmente arrecifes de coral, pastos marinos, fondos de mar suaves y duros, playas y a una menor escala manglares. Los ecosistemas de importancia global tales como estuarios, lagunas costeras, manglar y comunidades de arrecife coralino del Pacífico Este, corales de aguas profundas y playas rocosas y acantilados están representados en las otras AMPs para ser cubiertas por el proyecto del SAMP. Se dirigirán esfuerzos a través de la iniciativa del FMAM SAMP para incrementar la representatividad de los arrecifes de aguas profundas, playas arenosas y rocosas y manglares dentro del SINAP y para mejorar la efectividad de manejo de las AMPs que necesitan una protección del ecosistema más efectiva y las cuales están fuera de la AMP Seaflower.

125. A través de la iniciativa del SAMP el FMAM hará una inversión costo-efectiva que permitirá la conservación de una alta diversidad de ecosistemas (no incluidos en el área de jurisdicción de Seaflower). Adicionalmente, en términos de su desarrollo legal, institucional, operacional y financiero, la inversión SMA llevará a otras AMPs regionales y nacionales a los niveles de la AMP Seaflower. Los mecanismos de coordinación existentes y futuros entre este proyecto y la iniciativa de la AMP Seaflower esbozadas en la sección 2.3. “Principios de diseño y consideraciones estratégicas” (párrafos 66-70) de este documento proveen soporte adicional al costo-efectividad de la inversión del FMAM SMAP.

126. En adición, PNN Utría está recibiendo apoyo del BM-FMAM *Proyecto del Fondo Nacional Colombiano de Conservación de Áreas Protegidas*. La iniciativa aquí complementará las acciones apoyadas por el proyecto BM-FMAM, incluyendo el desarrollo de una línea base de información para especies y ecosistemas seleccionados en PNN Utría y el desarrollo de planes de manejo y monitoreo. Más específicamente, la iniciativa del SAMP apoyará lo siguiente:

a) Efectividad de manejo mejorada, para ser proveída dentro del contexto del SAMP y de la cual el PNN Utría formará parte. Como parte del SAMP, el personal del PNN Utría será capacitado en el nuevo marco de trabajo regulatorio para ser desarrollado a través del componente 1 y el desarrollo de mecanismos financieros y sostenibilidad de APs dentro del contexto de la estrategia financiera del SINAP (Componente 2).

b) Articulación a todo el sistema de información; sistema que permitirá que el personal de los parques tenga acceso a información específica sobre las AMPs y que mejoren las acciones de

manejo. El personal de los parques también tendrá acceso a unas más amplias redes de trabajo tales como El Sistema de Información Ambiental Marina (SIAM) y El Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC). Ya que el PNN Utría no se beneficiará de otras acciones planificadas a través del Componente 3 en el proyecto del SAMP (puesto que estas son planificadas específicamente para AMPs nuevas y a nivel regional) la duplicación de los esfuerzos no ocurrirá. De manera similar, el PNN Utría no estará entre las AMPs seleccionadas para el desarrollo de acuerdos de planeación y uso de recursos desarrollados por AMPs pilotos; en lugar, las lecciones aprendidas de los acuerdos establecidos como parte del mosaico de conservación para el Golfo de Tribugá y PNN Utría (iniciativa BM-FMAM) serán incorporadas dentro del diseño de acuerdos planeados como parte de la iniciativa del SAMP. Finalmente, la herramienta METT será usada para evaluar los cambios en la efectividad de manejo del PNN Utría como resultado de los beneficios dados a través de una estrategia de todo el sistema (lo cual ocurrirá mayormente más allá de la finalización de la iniciativa del BM-FMAM, la cual está planificada para el 2.011). La inclusión del PNN Utría en la evaluación del METT es también considerada esencial ya que la información a nivel de sitio permitirá la evaluación del progreso hecho a nivel del sistema (por ejemplo, el SAMP).

2.8. Sostenibilidad

127. **La Sostenibilidad Ecológica** se logrará a través del reconocimiento legal del SAMP y su inserción dentro del SINAP como una red de trabajo integrada ecológica y geográficamente, con beneficios a largo plazo para las AMPs de Colombia. Esto permitirá una planeación de todo el sistema y un manejo usando criterios ecológicos unificados que contribuirán a la mayor reducción de deficiencias ecológicas en la red de trabajo de las AMPs (incluyendo la creación y expansión de áreas de importancia nacional, regional y local), incrementará la representatividad ecológica y facilitará el desarrollo de categorías de AMP que sean más apropiadas para las necesidades de manejo de los ecosistemas costeros y marinos y del uso sostenible de la biodiversidad marina. A nivel de sitio, se mejorará la efectividad de manejo (a través de capacitación se obtendrá mejora en la planeación, manejo, monitoreo, preparación de informes y capacidad de construcción), particularmente a nivel regional y local, constituirán una importante contribución del proyecto a la viabilidad a largo plazo de los ecosistemas costeros y marinos y de las especies. La estrategia del proyecto para desarrollar una solución a las amenazas que actualmente enfrentan las AMPs de Colombia y la biodiversidad se constituye como una importante contribución dentro de un esfuerzo más amplio del GoC para la conservación de la biodiversidad del país y el uso sostenible de los recursos naturales.

128. **La sostenibilidad institucional** será asegurada mediante el establecimiento del SAMP que tendrá total apoyo de las agencias del SINA que están trabajando hacia la consolidación de las AMPs del país. En relación a esto, el proyecto tiene total apoyo del MAVDT, la cual es la agencia líder en Colombia para el manejo ambiental y de recursos naturales; la UAESPNN, la cual es responsable por el manejo del SPNN y es el presente coordinador del SINAP; las CARs, quienes son autoridades ambientales a nivel regional; e INVEMAR, el instituto nacional líder de investigación en recursos naturales renovables y el medio ambiente para los ecosistemas costeros, marinos y oceánicos en Colombia. Este fuerte equipo institucional es una garantía para la continuación de los esfuerzos más allá de la terminación del proyecto. Adicionalmente, el proyecto hará una contribución significativa para fortalecer más la capacidad institucional relacionada con el SAMP a niveles nacional, regional y local a través de capacitación, reformas legales y sostenibilidad financiera. Finalmente, el proyecto acercará agencias de un grupo del gobierno y uno no gubernamental con experiencia extensiva y de largo alcance en la conservación costera y marina y en manejo, lo cual constituye una mejor garantía de la implementación exitosa del proyecto y de futuros esfuerzos colaborativos.

129. **La sostenibilidad social** se logrará a través del desarrollo de acuerdos relacionados con el manejo de AMPs que incluirán la participación activa de comunidades locales. Al crear concientización entre el 20% de la población colombiana acerca de la existencia e importancia del SAMP así como de los beneficios que las AMPs representan para generaciones presentes y futuras (por ejemplo, recreación, disfrute, servicios ambientales), el proyecto construirá una base de apoyo social sólido de largo alcance para las AMPs y para la conservación de la biodiversidad costera y marina. La sostenibilidad social será mejor asegurada al construir apoyo del exterior para el SAMP de Colombia y sus áreas asociadas en diferentes foros internacionales (científicos y políticos) y eventos promocionales (por ejemplo, exposiciones de turismo y medios internacionales)

130. La base para la **sostenibilidad financiera** está dentro del marco de trabajo legal a ser desarrollado por el proyecto que incluirá detalles específicos sobre los mecanismos y fuentes de sostenibilidad financiera del SAMP, así como referencias sobre aspectos ambientales, sociales e institucionales en cuanto se relacionen con el sistema. Los mecanismos y fuentes de la sostenibilidad financiera del SAMP se espera que sean medidas permanentes incluyendo tarifas a visitantes, tarifas a usuarios y tarifas de compensación. Estos constituirán una fuente de ingresos a largo plazo para las autoridades asociadas con las AMPs. A pesar de que las tarifas de compensación se espera que disminuyan con el tiempo, las tarifas de los visitantes y usuarios se incrementarán cuando la calidad del ambiente costero y marino mejore. A pesar de su naturaleza piloto, las iniciativas relacionadas con el PSA (por ejemplo, deforestación evitada para manglares y agua de lastre) son concebidas como esfuerzos permanentes que tienen el potencial de generar ingresos adicionales para áreas específicas y para el SAMP. Finalmente, el proyecto construirá capacidad entre los administradores de AMPs y el SAMP en planeación financiera y en la implementación de estrategias financieras a nivel de sitio con el fin de hacer la financiación de AMPs más eficiente y para incrementar la financiación del gobierno y la no gubernamental.

2.9. Replicabilidad

131. El diseño e implementación del SAMP tendrá un impacto a lo largo del país en varios frentes, incluyendo sus aspectos legales e institucionales, sostenibilidad financiera, generación de capacidades de manejo (por ejemplo, capacitación, monitoreo y efectividad de manejo), y aumento de la concientización pública. A nivel nacional el SAMP permitirá la incorporación del subsistema dentro del SINAP y la definición de su marco de trabajo normativo. A niveles regional y local, el SAMP contribuirá al fortalecimiento del SIRAP, SIDAP y SILAP, específicamente, en cuanto al manejo efectivo y la sostenibilidad financiera de las APs. El fortalecimiento resultante y el proceso de consolidación será potencialmente replicado entre diferentes niveles de organización y administración de las APs en otras regiones del país. Adicionalmente, las acciones previstas para fortalecer la capacidad de los administradores de ciertas AMPs serán replicadas en otras AMPs tanto bajo el liderazgo nacional como del UAESPNN, MAVDT e INVEMAR.

132. El proyecto tiene el potencial de ser replicado a nivel internacional, específicamente en cuanto al desarrollo de un marco de trabajo legal y normativo (componente 1). Este componente construirá un modelo que los países del Caribe y latinoamericanos será capaces de seguir a medida que progrese, para la planeación o la ejecución de re-estructuración y fortalecimiento de sus AMPs así como de las estructuras administrativas en las APs de sus respectivos países. La región del Caribe y el Sudeste Pacífico particularmente, pueden beneficiarse de este modelo, ya que no ocurren al presente mayores desarrollos con la excepción de algunos desarrollos en temas de pesca o puertos. Ya que el proyecto busca una aproximación integral y no sectorial, se espera que la replicación sería ampliamente acogida.

133. Las actividades que serán desarrolladas por el proyecto piloto relacionadas con la deforestación evitada PSA en manglares tiene como uno de sus objetivos la verificación de si los manglares están

sirviendo como un depósito de carbono. Como tales, los resultados de este estudio podrían no sólo ser replicados en otras áreas de alcance nacional si no también en la región Caribe y otros países tropicales y subtropicales. La metodología que será formulada para el cálculo de la línea base y el monitoreo de reducción de emisiones causadas por la deforestación de manglares y la degradación serán las únicas de su clase y pueden ser usadas en el futuro por cualquier proyecto que satisfaga las condiciones requisito de aplicabilidad.

134. La transferencia de conocimiento a nivel internacional puede ocurrir a través de varios medios: a) por el enlace con otros proyectos similares, incluyendo contacto a través de medios electrónicos tales como RedCostera y COASTMAN (auspiciado por INVEMAR) y la red de trabajo y foro CaMPAM- una red de trabajo social para Mejorar la Efectividad en el Gran Caribe a través de Herramientas de Construcción de Capacidad y Comunidad; b) aprendizaje cara a cara (promoción de iniciativas con grupos de países vecinos trabajando en la materia,) a través de eventos tales como oportunidades de compartir la experiencia, congresos, seminarios nacionales e internacionales y la apertura de eventos de capacitación para que el personal de la regiones Caribe y Sudeste Pacífico participen en el marco de trabajo de implementación de actividades tales como aquellas dadas por la CPPS en el plan de acción para el Sudeste Pacífico, entre otros; c) durante la presentación de COPs de la Biodiversidad y el Cambio Climático con la participación de la delegación colombiana y la ejecución de eventos potenciales de lado; y finalmente, d) a través de la formulación de nuevas propuestas que apalanquen recursos y permitan la transferencia de conocimiento, tal como una que está al presente siendo desarrollada con Cuba en el marco de trabajo de la Llamada a la Acción de la Euro-Ayuda.

135. Finalmente, el proyecto hará uso de herramientas dispuestas por PNUD-FMAM (por ejemplo, redes de trabajo informativas, foros y documentación y publicaciones) de las mejores prácticas y lecciones aprendidas, para que estas puedan ser usadas para el diseño e implementación de proyectos similares en la región. Los costos del proyecto por la difusión de lecciones aprendidas/mejores prácticas son \$12.500 USD (un promedio de \$2.500 USD por año).

3. MARCO DE TRABAJO, RESULTADOS ESTRATÉGICOS E INCREMENTO DEL FMAM

3.1. Análisis de Costos Incrementales

Objetivos Globales y Nacionales

136. La meta a largo plazo de la participación del FMAM en este proyecto es salvaguardar globalmente significativa biodiversidad costera y marina de Colombia. El objetivo del proyecto es promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad costera y marina en las regiones del Caribe y el Pacífico a través del diseño e implementación de un SAMP financieramente sostenible y bien manejado.

137. El proyecto entregará beneficios ambientales globales a través de la protección de hábitats para especies de importancia global y por la creación de una red de trabajo de AMPs que incrementarán la representatividad de los ecosistemas marinos en una más amplia red de trabajo de las APs de Colombia. Las especies de importancia global que van a ser protegidas a través del proyecto incluyen la Ballena Jorobada (*Megaptera novaeangliae*) y el cocodrilo americano (*Crocodylus acutus*), la tortuga Carey (*Eretmochelys imbricata*) y la Tortuga Verde de Mar (*Chelonia mydas*). La representación del ecosistema será incrementada por la protección de los corales de aguas profundas (cerca de 200 metros), praderas marinas, manglares, playas rocosas y playas de alta y baja energía. Adicionalmente, el SAMP contribuirá

al establecimiento de un sistema global de red de trabajo de AMPs como se especifica en el CBD y en las decisiones adoptadas por el COP en su novena reunión (COP9).

Escenario de Línea Base (Negocios de Rutina)

138. Colombia ha liderado importantes esfuerzos en la creación y manejo de APs a nivel regional (SIRAP y SIDAP) y nacional (SPNN) especialmente durante los últimos 10 años. En el caso de AMPs y de sistemas regionales de AMPs en el Caribe y el Pacífico (SIRAP del Caribe y SIRAP del Pacífico) se han incorporado valiosos aportes, especialmente aquellos llevados a cabo durante los últimos años (2007-2010) y tras inversiones que se planean por los próximos 5 años. Sin embargo, esos esfuerzos solos no superarán las barreras al establecimiento de un SAMP financieramente sostenible, barreras en el mejoramiento de la efectividad de manejo de las AMPs de Colombia, o impedimentos al aumento de entrega de beneficios globales, nacionales y locales. Los programas de línea de base están divididos en cuatro áreas que corresponden con cuatro resultados del proyecto y se describen a continuación.

139. **Planeación y marco regulatorio para la consolidación del SAMP.** El MAVDT ha hecho avances en el desarrollo de un marco general y directriz de políticas para la construcción de un SAMP, el cual fue incluido en el primer documento del SINAP del CONPES⁶³, actualmente bajo revisión. El MAVDT participa activamente con la UNESCO para declarar las AMPs como Patrimonio de la Humanidad (por ejemplo, Malpelo en la región del Pacífico y la reserva de Biósfera Sea Flower en el Caribe) y presenta propuestas técnicas en apoyo a la declaración de las APs a nivel nacional a la Academia Colombiana de Ciencias Exactas Físicas y Naturales (por ejemplo, la academia ha dado un concepto favorable de Bahía Málaga). Adicionalmente, el MAVDT es responsable por la administración y manejo de las AMPs de los Corales del Rosario y el Archipiélago de San Bernardo. Esta AMP está financiada por fuentes del presupuesto nacional que son parte de las operaciones del ministerio.

140. Comenzando con los avances hechos en la consolidación del SINAP, un esfuerzo que es liderado por el UAESPNN (con una inversión de \$3.791.426 USD), el SIRAP caribeño se está construyendo junto con las CARs, CI y TNC (The Nature Conservancy). La primera fase consiste en la planeación ecorregional para la conservación de las Áreas Protegidas y la Conectividad en la Región Caribe colombiana (cuya inversión es \$143.495 USD). En adición, la UAESPNN ha proporcionado las pautas y estrategias de manejo de la Unidad Ambiental Costera del Darién (con \$13.440 USD). Las CARs con jurisdicción en los departamentos de las regiones del Caribe y el Pacífico han estado dirigiendo sus esfuerzos hacia la consolidación del SINAP desde una perspectiva regional con la construcción de los SIRAPs y el establecimiento de APs a este nivel, esta última tiene sus propios planes de manejo. De esta misma manera, CORPOGUAJIRA, CORANTIOQUIA, CRA, CORMAGDALENA, DAMAB (Departamento Administrativo del Medio Ambiente Barranquilla), CARDIQUE en el Caribe, y CRC, CODECHOCÓ, CVS y CVC en el Pacífico han construido los SIRAPs y un marco de trabajo normativo básico para la administración y regulación de las APs a nivel regional, haciendo una inversión del orden de \$2.104.851 USD. Por consiguiente, el total de los esfuerzos nacionales totales en este componente equivalen a **\$6.039.772 USD**.

141. **Estrategias financieras para los sistemas regionales de las AMPs y APs.** Las iniciativas son variadas con el fin de incrementar el ingreso a nivel de sitio, así como a nivel del sistema. En el año 2009 el UAESPNN invirtió \$139.041 USD en el desarrollo y manejo de los instrumentos económicos y financieros y estrategias de organización empresarial en trece (13) AMPs bajo su cargo. El UAESPNN también lleva a cabo acciones con las comunidades locales, tales como en el caso del desarrollo del

⁶³ Consejo Nacional de Política Económica y Social. El Consejo es la autoridad natural de planeación, de ejecución de investigación y desarrollo de documentos que contienen los lineamientos de política nacional. Forma parte de la rama ejecutiva del poder público entre el Consejo Superior de la Administración Pública. (Ley 489 de 1998).

ecoturismo como una estrategia de conservación para el SFF Los Flamencos, ejecutado por el Grupo Asociativo de Trabajo en Turismo “El Santuario”, en el departamento de La Guajira (\$25.806 USD); el proyecto para la formulación y adopción del Programa de Manejo del Ecoturismo en el PNN Tayrona (\$106.344 USD); y el proyecto piloto de ecoturismo para la Vía Parque Isla de Salamanca y su área de influencia ejecutado por el Grupo Ecológico Guardias Verdes (Green Guardians) en el departamento del Magdalena (\$36.559 USD). Las inversiones del UAESPNN, incluyendo las arriba mencionadas y aquellas a nivel nacional, dieron un total de \$965.162 USD.

142. Los esfuerzos a nivel regional hechos por CORPOURABA, CRA, CORMAGDALENA, DAMAB (con el apoyo de CI, CVC y CORPOURABA) para desarrollar proyectos de conservación y de desarrollo sostenible que integren la estrategia del bio-comercio y los mercados verdes con el fin de generar ingreso a las comunidades locales son destacados; estos esfuerzos integran estrategias para ecoturismo comunitario. Es importante anotar el énfasis depositado en el uso y manejo sostenible de los recursos marinos-costeros, tales como manglares y productos forestales no maderables y recursos pesqueros (pargo rojo, tortugas marinas, mejillones, entre los más relevantes). Las inversiones, hechas por la CAR y sus socios a nivel regional, dan un total de \$122.016, USD. Las inversiones existentes y planeadas para programas de línea base bajo esta área totalizan **\$1.087.178 USD**.

143. **Planes de manejo e información y sistemas de monitoreo.** Las acciones llevadas a cabo en esta área incluyen actividades que van desde la recolección de datos e información hasta el desarrollo de sistemas de información con indicadores que facilitan el monitoreo a nivel de sitio. El monitoreo se lleva a cabo a través de acciones precisas de restauración, rehabilitación y repoblación de áreas para llevar a cabo comparaciones con terrenos naturales que han experimentado poca intervención (por ejemplo, humedales y manglares).

144. Es importante enfatizar el trabajo llevado a cabo por el MAVDT en el desarrollo del Plan de Manejo para los Corales del Rosario y la AMP del archipiélago de San Bernardo en acuerdo con las autoridades ambientales de la región con quienes se establecieron pautas de dirección y alternativas desde una perspectiva administrativa, económica y ambiental. Adicionalmente, el MAVDT ha participado en la formulación de directrices para la división por zonas de los manglares y en la formulación del Régimen de Manejo Especial (RME) con autoridades y comunidades indígenas en 11 áreas del SPNN que coinciden con sus tierras de propiedad comunal, el MAVDT también ha ejercido conjuntamente autoridad con varias entidades en AMPs tales como el PNN Utría y el SFF Los Flamencos. Estas acciones son parte de las actividades propias del MAVDT y son financiadas con el presupuesto nacional designado para operaciones. Complementando estas actividades la UAESPNN está llevando a cabo el subprograma “Estrategias de Manejo Especial”, con una inversión de \$116.000 USD, para las AMPs que coinciden con territorios indígenas o afrocolombianas.

145. Segundo, es importante mencionar los avances que el SIRAP del Caribe ha venido haciendo, los cuales se basan en la caracterización y ejercicios de zonificación para uso y conservación de la tierra y subsecuente monitoreo (con una inversión de \$3.344.086 USD), el cual incluye delimitación, zonificación, establecimiento de normas y declaración de áreas protegidas en el PNN Tayrona y el Parque Vía Isla de Salamanca.

146. Tercero, han sido desarrolladas iniciativas relacionadas con el proceso de sistemas de información y monitoreo como en el caso de UAESPNN, el cual ha invertido \$8.444 US en el subprograma “Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica, Administración y Uso de Sistemas de Información” para las doce (12) AMPs que están bajo la administración del UAESPNN y en el subprograma “monitoreo” para estas AMPs en las cuales el UAESPNN ha invertido \$95.622 USD. La inversión total que está haciendo la UAESPNN, incluyendo esos programas y actividades de manejo básico y operación, asciende a \$1.034.102 USD. INVEMAR está haciendo una inversión anual cercana a

los \$188.172 US para el desarrollo de un sistema de información y monitoreo de áreas marinas, al igual que para la caracterización y administración de la información.

147. Instituciones como el IIAP, junto con CODECHOCÖ (con \$483.871 USD), CORALINA (con \$448770,4 USD), CRA-CORMAGDALENA-DAMAB (con \$166 USD) y CORPONARIÑO (con \$42.500 USD) han hecho progresos en el diseño y arranque de sistemas de información y monitoreo de los recursos naturales en AMPs específicas.

148. De la inversión total en esta área del proyecto (**\$9.984.684 USD**), la cantidad restante (\$4.612.249 USD) será usada por las CARs en el desarrollo de planes de administración y monitoreo y la caracterización biológica y social de las AMPs.

149. **Concientización sobre las AMPs a nivel nacional y regional.** El MAVDT, UAESPNN, INVEMAR y la fundación MarViva están desarrollando acciones a nivel nacional a través de la campaña “Áreas Marinas Protegidas... donde renace el mar”. Esta campaña es parte de una iniciativa más amplia para crear conciencia en la población de Colombia, Costa Rica y Panamá sobre la importancia de la conservación marina y costera y de las AMPs. La UAESPNN está llevando a cabo acciones adicionales a nivel nacional para esta área del proyecto a través del subprograma para la educación ambiental en las doce (12) AMPs bajo su jurisdicción, con una inversión aproximada de \$275.275.761 USD.

150. A nivel regional, como la CRA, CORMAGDALENA y el DAMAB, con el soporte del CI, se está trabajando para aumentar la conciencia ambiental dentro de las comunidades de Ciénaga y la Cuenca de Mallorquín (\$1.720 USD invertidos). Adicionalmente, actividades enfocadas a mejorar la administración y gobierno de la AP en el SIRAP del Caribe (con una inversión de \$305.339 USD), la cual será destinada al establecimiento de una red de reservas naturales de territorios colectivos, con una inversión aproximada de \$66.129 USD. Hay otras iniciativas desarrolladas localmente por la CRA (con \$26.881 USD) orientadas a la preparación y publicación de estrategias de educación para facilitar el conocimiento y conservación de los recursos de biodiversidad, quien, además, está trabajando en la estructuración de una red de defensores ambientales y actividades con las comunidades locales (con una inversión de \$116.597 USD). La inversión total actual en esta área del proyecto se estima en **\$726.300 USD**.

Alternativa del FMAM para Generar Beneficios Globales

151. A pesar de la importante contribución de las actividades y programas base, el diseño e implementación de un SAMP bien manejado y financieramente sostenible no será posible en el corto plazo sin la intervención del FMAM. Adicionalmente, los esfuerzos de conservación existentes serían insuficientes para eliminar las amenazas a la biodiversidad marina y costera de Colombia. Un **escenario alternativo** se enfocaría en la eliminación de barreras claves que evitan el establecimiento del SAMP y en una mejor efectividad del manejo de las AMPs. La intervención propuesta por el FMAM está compuesta por cuatro elementos interrelacionados con el objeto de crear condiciones técnicas, institucionales, organizacionales, socioeconómicas y de gobernabilidad requeridas para asegurar el diseño e implementación de la SAMP, mientras que simultáneamente se protege la diversidad biológica de importancia global, nacional y local en las áreas costeras y marinas de Colombia. A continuación una descripción de los beneficios del escenario alternativo FMAM.

152. El proyecto **establecerá un SAMP apoyado por un marco legal, institucional y operacional** (un incremento de \$2.589.151,00: FMAM \$1.438.710,00 y cofinanciación de \$1.150.441,00). El proyecto se construirá sobre la legislación ambiental existente y marco de trabajo técnico y facilitará las enmiendas requeridas para la creación de la SAMP como parte del SINAP. Adicionalmente, desarrollará instrumentos de planeación para los SIRAP del Caribe y el Pacífico que incluirán lineamientos para la administración de las AMPs y la sostenibilidad financiera del SAMP y desarrollará escenarios para

maximizar la conservación de la biodiversidad usando fondos actuales y proyectados. Finalmente, el proyecto establecerá tres (3) nuevas AMPs para incrementar la protección de ecosistemas costeros y marinos claves y su representatividad ecológica.

153. El proyecto también permitirá la **sostenibilidad financiera del SAMP** (Incremento de \$2.115.049,00: FMAM \$900.000,00 y cofinanciación de \$1.215.049,00). La alternativa FMAM desarrollará una estrategia financiera y un mecanismo de ingresos para el SAMP y establecerá acuerdos con los beneficiarios directos de la conservación marina, señalando su responsabilidad financiera con las AMPs. Para incrementar la generación de ingresos en las AMPs el proyecto: a) promoverá los planes PSA, incluyendo programas de administración de aguas de lastre, sistemas de tarifas y la implementación de un proyecto piloto para evitar la deforestación de manglares en una de las AMPs del Caribe (esta última incluirá el desarrollo de metodologías específicas con el fin de evaluar el potencial de los manglares para almacenar carbono y para la distribución de recursos por evitar la deforestación); b) adelantar evaluaciones económicas en dos (2) nuevas AMPs para incrementar asignaciones de presupuesto públicas y privadas; y c) desarrollar planes de negocios para al menos cuatro (4) AMPs a nivel regional.

154. Adicionalmente, las actividades del proyecto **incrementarán la capacidad individual e institucional en la administración del SAMP** (Incremento de \$2.955.831,00: FMAM \$1.531.290,00 y cofinanciación de \$1.424.541,00). Las actividades del proyecto FMAM serán un instrumento para la administración eficiente del SAMP y sus AMPs asociadas. El proyecto desarrollará un sistema de monitoreo para el SAMP que estará completamente articulado dentro del sistema de monitoreo SINAP, facilitando el intercambio de información requerida para la toma efectiva de decisiones en relación con el manejo de las AMPs. El proyecto también facilitará el desarrollo de tres (3) planes de monitoreo y administración de las nuevas AMPs y para el recientemente creado PNN Bahía Málaga. La capacitación de más de 170 personas incluyendo personal selecto de las AMPs, personal SINA y grupos de interés en temas relacionados con las AMPs (por ejemplo, el desarrollo de planes de manejo, administración, planeación financiera y técnicas de monitoreo), junto con herramientas mejoradas de administración SIG contribuirán al incremento de efectividad administrativa de catorce (14) AMPs en un 10%, medido de acuerdo con la Herramienta de Rastreo METT. Finalmente, el proyecto permitirá la inclusión de administración (por ejemplo, legal, financiera, de asignaturas de conservación etc.) de las AMPs como parte del currículo de programas ecológicos en seis (6) instituciones de educación superior existentes.

155. Finalmente, la alternativa FMAM **creará conciencia y aumentará el soporte al SAMP entre la población colombiana y la comunidad internacional** (Incremento de \$1.466.833,00: FMAM \$500.000,00 y cofinanciación de \$966.833,00). El proyecto facilitará la creación de la “Sociedad de amigos del SAMP” la cual estará compuesta por científicos nacionales y extranjeros, recaudadores de fondos, gerentes de las AMPs y miembros de la sociedad civil. Adicionalmente, se desarrollará conciencia a través de campañas del proyecto en medios (radio, televisión y diarios) nacionales e internacionales para llamar la atención sobre los beneficios económicos y sociales que tiene una administración sostenible de las AMPs. Al final del proyecto el 20% de la población colombiana tendrá conciencia de la existencia e importancia del SAMP y lo apoyará totalmente.

156. **Sistema de Fronteras:** El alcance nacional del proyecto abarca las AMPs colombianas nacionales, regionales y locales. Actualmente, existen 22 AMPs distribuidas a lo largo del Pacífico y Caribe del país y del Caribe insular. Como un grupo, las AMPs colombianas cubren cerca del 8% de las zonas costeras y marinas del país. El proyecto entregará beneficios en forma de reformas institucionales, incremento de financiación, efectividad de administración mejorada de 14 AMPs y permitirá el establecimiento de tres (3) AMPs adicionales y del SAMP. En total, el proyecto contribuirá con la protección de más de 8.4 millones de ha de ecosistemas costeros y marinos incluyendo manglares, arrecifes coralinos, corales de aguas profundas, playas, estuarios y lagunas costeras.

157. Resumen de costos incrementales La matriz de incremento de costos que está a continuación resume los costos de línea base y los costos de las actividades que lo incrementan para cada producto del proyecto. Los montos totales de la línea base a **\$17.837.934,00 USD**. Los costos de actividades incrementales requeridas para contribuir con los beneficios globales incluyen **\$4.850.000,00 USD** para ser financiados por el FMAM y **\$5.456.863.74 USD** proveídos por cofinanciadores para un total de **\$10.306.863,74 USD**. Todos los co-financiadores del proyecto han establecido su compromiso con el proyecto a través de cartas escritas firmadas por sus representantes legales.

158. En resumen la alternativa del FMAM tiene un costo total de **\$28.144.797,74 USD**, 17,2% el cual será proveído por el FMAM (excluyendo los recursos del PPG).

PRODUCTO	LINEA BASE	ALTERNATIVA	INCREMENTO
Producto 1: El SAMP es establecido y apoyado por un marco de trabajo legal, institucional, y operacional.	CODECHOCO	86.344,00	1.438.710,00
		FMAM	FMAM
	CORANTIOQUÍA	178.608,00	1.150.441,00
		Co-financiación	Co-financiación
	CORPOGUAJIRA	446.237,00	200.000,00
		MarViva	
	CRA	427.688,00	384.095,00
		UAESPNN	
	CRA - CORMAGDALENA - DAMAB CI	278,00	228.013,00
		INVEMAR-MAVDT	
CRC	311.850,00	233.333,00	
	INVEMAR		
CVC	27.778,00	90.000,00	
	CI		
CVS	626.068,00	15.000,00	
	TNC		
SIRAP CARIBE - UAESPNN - TNC - CI	143.495,00	6.039.772,00	
	Línea de base		
UAESPNN	3.791.426,00		
	Subtotal línea de base	6.039.772,00	8.628.923,00
		Subtotal alternativa	Subtotal incremento
		2.589.151,00	
Producto 2: El SAMP es apoyado por un sistema financiero sostenible.	CORPOURABA	33.864,00	900.000,00
		FMAM	FMAM
	CRA - CORMAGDALENA - DAMAB, CI	6.208,00	1.215.049,00
		Co-financiación	Co-financiación
	CVC	81.944,00	35.000,00
		MarViva	
	UAESPNN	965.162,00	413.641,00
		UAESPNN	
		INVEMAR-MAVDT	453.075,00
		INVEMAR	233.333,00
	CI	50.000,00	
	CVS	30.000,00	
	Línea de base	1.087.178,00	
	Subtotal línea de base	1.087.178,00	3.202.227,00
		Subtotal alternativa	Subtotal incremento
		2.115.049,00	
Producto 3: Capacidad institucional e individual para el manejo del SAMP mejorada.	CARDIQUE	232.389,00	1.531.290,00
		FMAM	FMAM
	CARSUCRE	327.444,00	1.424.541,00
		Co-financiación	Co-financiación
	CODECHOCO	310.216,00	400.000,00
		MarViva	
CORALINA	2.257.446,00	443.187,00	
	UAESPNN		
	INVEMAR-MAVDT	168.020,00	
	INVEMAR	233.334,00	

3.2. Marco de trabajo resultados del Proyecto

Este proyecto contribuirá al logro del siguiente resultado Programa País como está definido en el CPAP: *Las instituciones públicas y SC fortalecen su capacidad para formular e implementar programas de Manejo Ambiental e iniciativas que garanticen el suministro y mantenimiento de bienes ambientales y servicios, con un énfasis en la conservación, restauración, uso sostenible de procesos de ecosistema estratégicos: suministro y uso eficiente y racional de la energía y manejo integral del agua.*

Indicadores de Resultado del Programa País: *Número de APs declaradas o en proceso de ser declaradas bajo la categoría nacional, apoyadas por la intervención del PNUD.*

Ambiente Clave primario aplicable y Desarrollo Sostenible del Área de Resultado Clave: *Capacidades nacionales consolidadas para promover la sostenibilidad ambiental, el manejo integral de riesgos y desastres y la planeación territorial sostenible.*

Programa y Objetivo Estratégico FMAM Aplicable: *Financiación BD-SPI-PA*

Resultados Esperados FMAM Aplicables: *Aumento del ingreso garantizado de los Sistemas AP y diversificación de las fuentes de ingreso para cumplir con los gastos totales requeridos y cumplir con los objetivos de manejo. Reducción en el déficit de financiación para alcanzar los objetivos de manejo de las APs.*

Indicadores de Resultado FMAM Aplicables: *Ingreso total y diversificación en Fuentes de ingreso.*

	Indicador	Línea base	Objetivos al final del Proyecto	Fuente de Verificación	Riesgos y asunciones
Objetivo del Proyecto: Promover la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina y costera en las regiones Pacífica y Caribe a través del diseño e implementación de un SAMP financieramente sostenible y bien manejado.	Área total (ha) bajo protección dentro del SAMP.	- 8.368.013 ha	- 8.425.919 ha	- Boletín oficial - Datos del SIG y mapas	- Disposición entre las políticas—y tomadores de decisiones- para establecer el SAMP y nuevas AMPs. - Consenso entre grupos de interés locales para establecer las nuevas AMPs - Apoyo del sector privado para AMPs nuevas y existentes
	Cambio en la representatividad ecológica de ecosistemas marinos y costeros clave en las AMPs.	- Coral de aguas profundas: 1,4% - Manglar: 33,1% - Pastos marinos: 25,9% - Arrecifes de coral: 96,5% - Playa: 11,6% - Acantilados costeros: 29,0%	- Coral de aguas profundas: 94% - Manglar: 33,5% - Pastos marinos: 28,5% - Arrecife de coral: 96,6% - Playa: 14,6% - Acantilado costero: 31,8%	- Datos del SIG y mapas - Reportes técnicos y publicaciones científicas	- Información de sensores remotos y mapas - Notas e información de monitoreos hechos en campo - Informes técnicos del proyecto - Actualización de la herramienta de rastreo del FMAM
Cambio en el cubrimiento de los ecosistemas costero y marino claves dentro de siete (7) AMPs (PNN Gorgona, PNN Old Providence-McBean Lagoon, PNN Corales del Rosario y San Bernardo, PNN Sanquianga, DMI Bahía Cispatá, PNN Bahía Málaga y Bahía Portete – Las dos últimas serán nuevas áreas creadas durante el		- Manglar: 51.275 ha - Playa: 37.169 m - Acantilados costeros: 40.610 m - Arrecifes de coral: 19.381 ha - Pastos marinos: 7.692 ha	- Manglar: 51.275 ha - Playa: 37.169 m - Acantilado costero: 40.610 m - Arrecife de coral: 19.381 ha - Pastos marinos: 7.692 ha		- Compromiso a largo plazo para la conservación por los grupos de interés de las AMPs. - Los esfuerzos de muestreo son óptimos. - Cambios ambientales (incluyendo cambios climáticos) dentro de su variabilidad natural.

proyecto).	Cambio en la riqueza de las especies de aves en seis (6) AMPs.	<ul style="list-style-type: none"> - PNN Gorgona: 151 especies - PNN Bahía Málaga : 24 especies - DMI Bahía Cispatá: 296 especies - Bahía Portete: 25 especies - PNN Old Providence-McBean Lagoon: 96 especies - SFF Malpelo: 62 especies 	<ul style="list-style-type: none"> - PNN Gorgona: 151 especies - PNN Bahía Málaga : 24 especies - DMI Bahía Cispatá: 296 especies - Bahía Portete: 25 especies - PNN Old Providence-McBean Lagoon: 96 especies - SFF Malpelo: 62 especies 	<ul style="list-style-type: none"> - Encuestas de campo e inventarios - Bases de datos de monitoreo - Informes técnicos del proyecto 	
Radio entre la tendencia de la Medida de Longitud de las Capturas (MLC) y la Medida de Longitud de la Madurez (MLM) para tres (3) especies marinas en tres (3) AMPs (PNN Gorgona, DMI Bahía Cispatá-Río Sinú, PNN Old Providence-McBean Lagoon)	<ul style="list-style-type: none"> - Tendencia a la reducción de MLC/MLM 	<ul style="list-style-type: none"> - Tendencia al incremento de MLC/MLM 	<ul style="list-style-type: none"> - Encuestas de campo - Bases de datos de monitoreo - Informes técnicos del proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso a largo plazo de los grupos de interés para los objetivos de manejo de las pesqueras. - Las medidas de manejo de las pesqueras se hacen cumplir. - Los esfuerzos de muestreo son óptimos. 	
Incremento en la capacidad financiera del SAMP al medirlo a través del puntaje promedio total de todas las AMPs en la tarjeta de resultados del PNUD/FMAM.	<ul style="list-style-type: none"> - Marco de trabajo legal y regulatorio : 57,7% - Planes de negocio: 66,1% - Herramientas por generación de ingresos: 53,7% - Total: 59,2% <p>Nota: La evaluación de línea base es para todo el SPNN. Este será actualizado al comienzo del proyecto para incluir solamente las AMPs.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Marco de trabajo legal y regulatorio: 67,7% - Planes de negocio: 76,1% - Herramientas para generación de ingresos: 63,7% - Total: 69,2% 	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de la tarjeta de puntuación sobre sostenibilidad financiera 	<ul style="list-style-type: none"> - Las condiciones macroeconómicas nacionales e internacionales se mantienen estables - Disposición dentro del GoC para incrementar los fondos para las AMPs. - ONGs, sector privado y otros donantes mantienen y/o aumentan su apoyo a las AMPs. 	
Existencia de un presupuesto nacional para la sostenibilidad del SAMP y sus AMPs asociadas, en línea con sus metas de	<ul style="list-style-type: none"> - No hay presupuesto específico para el SAMP. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asignación de presupuesto nacional para el SAMP 	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuestos anuales - Registros financieros a nivel de sistema y a nivel de sitio - Informes de auditoría 	<ul style="list-style-type: none"> - Disposición dentro del GoC para incrementar los fondos de las AMPs (por ejemplo, el UAESPNN, la Oficina de Planeación 	

<p>Resultado 1: El SAMP es establecido y apoyado por un marco legal, institucional y operacional.</p>	<p>conservación.</p>	<p>Existencia de SAMP como parte de SINAP.</p>	<p>– SAMP no oficial</p>	<p>– EL SAMP está legalmente establecido</p>	<p>Nacional, el Ministerio de Hacienda, las CARs) para asegurar los fondos específicamente para las SAMP y AMPs asociadas.</p>
<p>Número de Planes de Acción Regional con pautas claramente definidas para el manejo de AMPs.</p>	<p>– Cero (0)</p>	<p>– Dos (2): SIRAP del Caribe y del Pacífico</p>	<p>– Borradores de planes de acción regional</p>	<p>– Instrumentos estatutarios y actas del SINAP</p>	<p>– Existe un alto nivel de voluntad política para establecer un SAMP como parte del SINAP y articulado con los SIRAPs.</p>
<p>Número de AMPs dentro del SAMP.</p>	<p>– Cero (0)</p>	<p>– Hasta 26 AMPs para el final del proyecto</p>	<p>– Instrumentos estatutarios y actas</p>	<p>– Bolecín del gobierno</p>	<p>– Instrumentos estatutarios y actas del SINAP</p>
<p>Área total (ha) de ecosistema costero y marino dentro del SAMP.</p>	<p>– Cero (0)</p>	<p>– 8,2 millones de ha</p>	<p>– Mapas oficiales de las AMPs y bases de datos relacionadas</p>	<p>– Instrumentos estatutarios y actas del SAMP</p>	<p>– Instrumentos estatutarios y actas del SAMP</p>
<p>Cambio en el número de AMPs.</p>	<p>– Veintitres (23)</p>	<p>– Veintiséis(26)</p>	<p>– Bolecín oficial</p>	<p>– Establecimiento de la propuesta de AMP y documentación relacionada</p>	<p>– Voluntad entre los tomadores de decisiones para establecer nuevas AMPs.</p>
<p>Productos:</p>	<p>1.1. El marco regulatorio para el SINAP que incluye el SAMP. 1.2. Dos (2) Planes de Acción Regionales para los SIRAPs del Caribe y el Pacífico que incluyen pautas para el manejo de AMP y financiación del SAMP. 1.3. Organización de manejo del SAMP incluyendo planeación, sostenibilidad operacional y financiera y lineamientos para la asignación de recursos y estándares. 1.4. Tres (3) nuevas AMPs son anunciadas siguiendo los estándares del GoC (por ejemplo, plan de trabajo interinstitucional, consulta a grupos de interés y documento resumen para la declaración de la AMP).</p>				
<p>Resultado 2. El SAMP es apoyado por un sistema financiero sostenible.</p>	<p>Cambio en presupuesto anual del gobierno por AMPs a nivel nacional.</p>	<p>– \$1.367.584/año (2009)</p>	<p>– 1.611.014/año (incremento de hasta 17,8%)</p>	<p>– Apropiación de presupuestos</p>	<p>– Informe financiero y de gastos anual</p>
					<p>– Condiciones macroeconómicas nacionales e internacionales se</p>

				<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de la Tarjeta de Puntuación de Sostenibilidad Financiera - Cartas oficiales de compromiso financiero y contratos - Informes financiero y de gastos anual - Actualización de la Tarjeta de Puntuación de Sostenibilidad Financiera 	<p>mantienen estables</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disposición dentro del GoC para incrementar los fondos para las AMPs. - ONGs, sector privado y otros donantes mantienen y/o aumentan su apoyo a las AMPs.
<p>Cambio en el monto de recursos financieros recibidos anualmente de fuentes no gubernamentales (sector privado, fondos de ONG) incluyendo esquemas PES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - \$1.025.497 USD de la Cooperación Internacional (2009) - \$2.338.659 USD de ingresos propios (2009); los ingresos generados por ecoturismo son distribuidos entre todas las APs del SPNN. <p>Nota: Estos valores son preliminares y la línea base para este indicador será actualizada al comienzo del proyecto. Adicionalmente, no hubo información disponible sobre las contribuciones de ONGs o por AMPs a nivel regional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - \$4.036.987/año (incremento de hasta 20,0%) 			
<p>Cambio en la brecha financiera para cubrir costos de manejo básicos de AMPs e inversiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - \$1.814.100 	<ul style="list-style-type: none"> - \$1.632.690 (reducción del 10%) 	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de la Tarjeta de Puntuación de Sostenibilidad Financiera - Presupuestos anuales - Informes de monitoreo del proyecto 		
<p>Número de proyectos piloto de manglar a los que se les evitó la deforestación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cero (0) 	<ul style="list-style-type: none"> - Uno (1) para el final del proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos con los usuarios de los manglares - Documentación por secuestro de carbono (diseño y metodologías) y distribución de ingreso 	<ul style="list-style-type: none"> - Los usuarios mantienen el compromiso de conservación de manglares. - Mercados voluntarios están disponibles. - Los esfuerzos de muestreo son óptimos. - Cambios ambientales (incluyendo cambio climático) están dentro de su variabilidad natural. 	
<p>Número de acuerdos establecidos con beneficiarios directos de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cero (0) 	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos dos (2) acuerdos, uno para la región Caribe y uno para la región Pacífico 	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos firmados - Planes financieros anuales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de los sectores públicos y privados para apoyar las 	

	conservación marina y usuarios de las AMPs que contribuyen al sostenimiento financiero del SAMP.	- Cero (0)	- Al menos cuatro (4) para el final del proyecto	- Borradores de planes de negocios.	AMPs individuales y el SAMP
Productos: 2.1. Capítulo revisado y actualizado de las AMPs sobre las estrategias de sostenibilidad financiera del SINAP. 2.2. Visita y esquemas de tarifas de servicio guiadas y canalizadas dentro de las AMPs nuevas y existentes. 2.3. Acuerdos establecidos con beneficiarios directos de conservación marina estableciendo sus responsabilidades financieras con las AMPs (por ejemplo, tarifas de usuario, tarifas de compensación y contribuciones voluntarias). 2.4. Programa de manejo de agua de lastre y sistema de tarifas de pago. 2.5. Metodología para evitar la deforestación. 2.6. Proyecto piloto para evitar la deforestación de los manglares. 2.7. Entender valoraciones económicas en dos (2) AMPs nuevas para incrementar la asignación de presupuesto público y privado. 2.8. Desarrollo o actualización de planes de negocio y otros mecanismos financieros para las AMPs nuevas y existentes.					
Resultado 3. Capacidad de manejo institucional e individual para el SAMP mejorada.	Cambio en la efectividad de manejo de AP medido por METT logra catorce (14) AMPs.	- SFF Los Flamencos: 44,4% - PNN Sierra Nevada de Santa Marta: 65,6% - PNN Tayrona: 71,1% - SFF Ciénaga Grande de Santa Marta: 37,8% - V.P. Isla de Salamanca: 58,9% - PNN Corales R. y S. B.: 84,4% - SFF El Corchal: 52,2% - PNN Old Providence-M.L.: 64,4% - PNN Utria: 76,7% - PNN Gorgona: 80,0% - PNN Sanquianga : 63,3% - SFF Malpelo: 61,1% - DMI La Caimanera: 55,6% - DMI Bahía de Cispatá: 22,6%	- SFF Los Flamencos: 54,4% - PNN Sierra Nevada de Santa Marta: 75,6% - PNN Tayrona: 81,1% - SFF Ciénaga Grande de Santa Marta: 47,8% - V.P. Isla de Salamanca: 68,9% - PNN Corales R. y S. B.: 94,4% - SFF El Corchal: 62,2% - PNN Old Providence-M.L.: 74,4% - PNN Utria: 86,7% - PNN Gorgona: 90,0% - PNN Sanquianga : 73,3% - SFF Malpelo: 71,1% - DMI La Caimanera: 65,6% - DMI Bahía de Cispatá: 32,6%	- Hojas de puntuación METT - Informes de monitoreo y evaluación del proyecto	- Continuo apoyo del GoC (nacional y regional) para mejorar el manejo de APs. - Instituciones e individuos aplican de manera exitosa sus nuevas habilidades.

<p>Un número de personal de AMPs y funcionarios del SINA y grupos de interés (del gobierno y no gubernamentales) capacitados en manejo de APs planeación financiera y técnicas de monitoreo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 35 funcionarios de AMPs existentes - 25 tomadores de decisiones 	<ul style="list-style-type: none"> - 72 funcionarios de AMPs capacitados para el final del proyecto - 100 funcionarios del SINA y grupos de interés capacitados para el final del proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> - Memorias de capacitación - Bases de datos que contienen registro de personal capacitado 	<ul style="list-style-type: none"> - Las instituciones de educación superior tienen voluntad de expandir su currículo académico.
<p>Un número de instituciones de educación superior (por ejemplo, programas de ecología) que incluyen el manejo de AMPs como parte de su currículo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cero (0) 	<ul style="list-style-type: none"> - Seis (6) 	<ul style="list-style-type: none"> - Currículo académico 	<ul style="list-style-type: none"> - Las instituciones de educación superior tienen voluntad de expandir su currículo académico.
<p>Un número de AMPs nuevas y existentes con acuerdos de uso de recursos y planeación nueva o fortalecida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cinco (5) AMPs existentes con acuerdos de planeación y uso de recursos 	<ul style="list-style-type: none"> - Hasta once (11) acuerdos fortalecidos o nuevos par alas AMPs 	<ul style="list-style-type: none"> - Memorando de acuerdo - Planes de manejo de AMPs - Planes de trabajo anual de AMPs 	<ul style="list-style-type: none"> - Disposición entre el sector civil y privado para participar en el manejo y planeación de AMPs.
<p>Productos</p>				
<p>3.1. Un sistema de monitoreo para el SAMP articulado con el sistema de monitoreo del SINAP.</p>				
<p>3.2. Cuatro (4) planes de manejo y monitoreo en sitio para las AMPs nuevas y existentes.</p>				
<p>3.3. Acuerdos para la planificación y uso de recursos desarrollados por seis (6) AMPs piloto especificando roles, obligaciones financieras, y mecanismos de resolución de conflictos.</p>				
<p>3.4. Personal seleccionado de todas las 26 AMPs capacitado en desarrollo de planes de manejo, administración, planeación financiera y monitoreo y evaluación.</p>				
<p>3.5. Los programas en ecología existentes en instituciones de educación superior incluyen manejo de AMPs (por ejemplo, asignaturas en legal, finanzas y conservación) como parte de su currículo.</p>				
<p>3.6. Veinte (20) funcionarios de organizaciones relevantes que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental (SINA) agencias de refuerzo (Guardia Costera), autoridades de puertos (DIMAR) y el MADR son capacitados cada año en desarrollo de planes de manejo y diseño e implementación de estrategias financieras a nivel de sitio en cumplimiento con las regulaciones de AMPs.</p>				
<p>3.7. La herramienta de manejo Sistema de Información Geográfica (SIG) estará en sitio para facilitar la planeación efectiva y la toma de decisiones.</p>				
<p>Resultado 4. Las comunidades colombianas e internacionales son conscientes del SAMP y lo apoyan.</p>	<p>Cambios en el comportamiento y actitudes hacia las AMPs, medidas por una escala de actitud/comportamiento. contribuyen a la conservación de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Resultado de prueba de comportamiento y actitud (a ser establecida dentro de los primeros seis meses de la implementación del proyecto) 	<ul style="list-style-type: none"> - Encuestas y Tarjetas de Puntuación de comportamiento/actitud 	<ul style="list-style-type: none"> - Voluntad de participación de los visitantes locales, comunidades, y sectores productivos.

	biodiversidad costera y marina.	- Cero (0)	- Al menos cinco (5) propuestas para el final del proyecto	- Borradores de propuestas - Cartas de intención	- Disposición entre los grupos de interés para ser parte de la sociedad y de comprometerse con las iniciativas de manejo y financiación de las AMPs. - Voluntad de los grupos objetivo específicos para responder las encuestas.
Un número de propuestas de fondos apalancadas por la "Sociedad de amigos del SAMP"	- Cero (0)	- Uno (1)		- Video clips o información - Informes del proyecto	
Un número de programas de concientización asumidos.	- Cero (0)	- 20%		- Resultados de entrevistas estructuradas y /o cuestionarios - Expresiones de apoyo documentadas	
Un porcentaje de población colombiana que tiene conciencia de la existencia e importancia del SAMP y que lo apoya en su totalidad.	- 0 %				
Productos:					
4.1. Encuestas durante diferentes etapas de la implementación del proyecto, dirigidas a grupos específicos, para evaluar la actitud y el comportamiento (por ejemplo, visitantes, comunidades locales, y sectores productivos) que visitan o viven cerca de las siete (7) AMPs.					
4.2. "Sociedad de amigos del SAMP" basada en la red, compuesta por científicos nacionales e internacionales y miembros de la sociedad civil.					
4.3. Campaña pública en medios internacionales y nacionales informando acerca del SAMP y suscitando conciencia sobre los beneficios económicos y sociales del manejo sostenible de las AMPs.					

4. PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO

Asignación ID:	00059961	Proyecto ID:	00075241
Asignación Título:	Colombia: Diseño e Implementación de un Subsistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SAMP) En Colombia		
Unidad de negocios:	COL10		
Título del proyecto:	Diseño e Implementación de un Subsistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SAMP) en Colombia		
PIMS no.	3997		
Socio implementador (Agencia ejecutora)	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR)		

FMAM Resultado/Actividad Atlas	Parte Responsable / Agente implementador	ID del Fondo	Nombre del donante	Código de cuenta presupuesto Atlas	Descripción del Presupuesto ATLAS	Monto Año 1 (USD)	Monto Año 2 (USD)	Monto Año 3 (USD)	Monto Año 4 (USD)	Monto Año 5 (USD)	Total (USD)	Ver Nota Presupuesto:
Resultado 1. El SAMP es establecido y apoyado por un marco legal, institucional, y operacional.	INVEMAR	62000	FMAM	71300	Asesores locales	\$3.433	\$42.493	\$36.223	\$42.343	\$36.187	\$160.679	1
				72100	Servicios Contractuales	\$288.883	\$226.241	\$228.480	\$202.033	\$185.106	\$1.130.743	2
				71600	Viajes	\$6.477	\$6.477	\$1.000	\$ -	\$ -	\$13.954	3
				74200	Costos de producción Audiovisual & Impresa	\$16.667	\$33.333	\$16.667	\$16.667	\$33.333	\$116.667	4
				74500	Gastos Varios	\$3.333	\$3.333	\$3.333	\$3.333	\$3.335	\$16.667	5
Resultado 2. El SAMP es apoyado por un sistema financiero sostenible.	INVEMAR	62000	FMAM		Total Resultado 1	\$318.793	\$311.877	\$285.703	\$264.376	\$257.961	\$1.438.710	
				71300	Asesores locales	\$24.931	\$27.746	\$30.633	\$33.597	\$4.193	\$121.100	6
				72100	Servicios contractuales	\$211.002	\$173,654	\$152.247	\$91.915	\$80.405	\$709.223	7
				71600	Viajes	\$2.593	\$2.593	\$2.593	\$1.338	\$1.338	\$10.455	8
				72200	Equipos & Muebles	\$30.556	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$30.556	9
Resultado 3. Capacidad institucional individual	INVEMAR	62000	FMAM	74200	Costos de producción Audiovisual & Impresa	\$ -	\$ -	\$ -	\$8.333	\$ -	\$8.333	10
				74500	Gastos Varios	\$5.447	\$6.947	\$5.047	\$1.446	\$1.446	\$20.333	11
					Total Resultado 2	\$274.529	\$210.940	\$190.520	\$136.629	\$87.382	\$900.000	12
				71300	Asesores Locales	\$141.038	\$165.356	\$109.615	\$114.366	\$68.290	\$598.665	14
				71600	Viajes	\$20.551	\$37.956	\$14.035	\$8.977	\$18.553	\$100.072	15
	Servicios Contractuales	\$94.828	\$126.175	\$69.828	\$94.842	\$101.175	\$486.848					

FMAM Resultado/Actividad Atlas	Parte Responsable / Agente implementador	ID del Fondo	Nombre del donante	Código de cuenta presupuestal Atlas	Descripción del Presupuesto ATLAS	Monto Año (USD)					Total (USD)	Ver Nota presupuestal:
						1	2	3	4	5		
mejorada para el manejo del SAMP				72200	Equipos & Muebles	\$5.278	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$5.278	16
				72400	Equipos de Comunicación y Audiovisuales	\$6.667	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$6.667	17
				72500	Suministros	\$278	\$9.556	\$556	\$667	\$9.247	\$20.304	18
				72800	Equipos IT	\$48.333	\$112.777	\$4.444	\$4.444	\$4.446	\$174.444	19
				73400	Alquiler y Mantenimiento de Otros Equipos	\$5.556	\$16.679	\$5.556	\$5.556	\$16.681	\$50.028	20
				74200	Costos de producción Audiovisual & Impresa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$5.556	\$5.556	21
				74500	Gastos Varios	\$18.069	\$16.167	\$17.969	\$15.056	\$16.167	\$83.428	22
					Total Resultado 3	\$340.598	\$484.666	\$222.003	\$243.908	\$240.115	\$1.531.290	
					Asesores locales	\$23.049	\$24.201	\$24.201	\$24.201	\$25.412	\$121.064	23
				RESULTADO 4. Conciencia y apoyo de la comunidad nacional e internacional al SAMP	INVEMAR	62000	FMAM	72100	Servicios Contractuales	\$36.480	\$8.665	\$32.790
72400	Equipos de Comunicación y Audiovisuales	\$5.000	\$1.667					\$1.667	\$1.667	\$1.666	\$11.667	25
74200	Costos de producción Audiovisual & Impresa	\$44.444	\$55.556					\$ -	\$50.000	\$44.444	\$194.444	26
74500	Gastos Varios	\$5.833	\$5.833					\$5.600	\$5.500	\$5.834	\$28.600	27
	Total Resultado 4	\$114.806	\$95.922					\$64.258	\$96.309	\$128.705	\$500.000	
	Asesores Internacionales	\$ -	\$ -					\$16.650	\$ -	\$25.700	\$44.400	28
	Asesores Locales	\$ -	\$2.000					\$10.950	\$2.000	\$18.700	\$33.650	29
	Viajes	\$ -	\$ -					\$1.400	\$ -	\$1.600	\$3.000	31
	Servicios Contractuales	\$13.000	\$6.450					\$3.000	\$3.000	\$8.000	\$33.450	32
	Suministros	\$ -	\$ -					\$500	\$ -	\$500	\$1.000	33
MANEJO DEL PROYECTO (INCLUYE MONITOREO Y EVALUACION DE COSTOS)	INVEMAR	62000	FMAM	74100	Servicios Profesionales	\$5.500	\$5.500	\$5.500	\$5.500	\$5.500	\$27.500	34
					Subtotal Monitoreo y Evaluación	\$18.500	\$13.950	\$38.000	\$10.500	\$62.050	\$143.000	
					Asesores locales	\$57.694	\$60.579	\$63.608	\$66.789	\$63.516	\$312.186	35

FMAM Resultado/Actividad Atlas	Parte Responsable / Agente implementador	ID del Fondo	Nombre del donante	Código de cuenta presupuesto Atlas	Descripción del Presupuesto ATLAS	Monto Año (USD)					Ver Nota Presupuesto:	
						1	2	3	4	5		Total (USD)
				71600	Viajes	\$ 700	\$ 700	\$ 700	\$ 700	\$ 800	\$ 3.600	36
				72500	Suministros	\$ 200	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 264	\$ 1.214	37
				74200	Costos de producción Audiovisual & Impresa	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 10.000	38
				74500	Gastos Varios	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 10.000	39
					Subtotal Manejo del Proyecto	\$ 62.594	\$ 65.529	\$ 68.558	\$ 71.739	\$ 68.580	\$ 337.000	
					Total Manejo del Proyecto	\$ 81.094	\$ 79.479	\$ 106.558	\$ 82.239	\$ 130.630	\$ 480.000	
					PROJECT TOTAL	\$ 1.129.820	\$ 1.182.884	\$ 869.042	\$ 823.461	\$ 844.793	\$ 4.850.000	

Presupuesto Total Resumen

Nombre del Donante	Monto Año 1 (USD)	Monto Año 2 (USD)	Monto Año 3 (USD)	Monto Año 4 (USD)	Monto Año 5 (USD)	Total (USD)
GEF	\$ 1.129.820	\$ 1.182.884	\$ 869.042	\$ 823.461	\$ 844.793	\$ 4.850.000,00
INVEMAR - MAVDT (Efectivo)	\$ 20.306,31	\$ 477.950,39	\$ 415.410,94	\$ 457.383,56	\$ 328.948,80	\$ 1.700.000,00
INVEMAR (En especie)	\$ 235.914,95	\$ 235.914,95	\$ 235.914,95	\$ 235.914,95	\$ 235.914,94	\$ 1.179.574,74
UAESPNN (En especie)	\$ 349.396,58	\$ 364.181,28	\$ 266.207,48	\$ 246.955,45	\$ 250.548,21	\$ 1.477.289,00
MarViva (Efectivo)	\$ 133.854,00	\$ 133.700,00	\$ 87.300,00	\$ 93.946,00	\$ 96.200,00	\$ 545.000,00
MarViva (En especie)	\$ 49.100,00	\$ 37.700,00	\$ 32.400,00	\$ 34.500,00	\$ 36.300,00	\$ 190.000,00
Conservation International (Efectivo)	\$ 78.910,00	\$ 64.818,00	\$ 93.000,00	\$ 36.636,00	\$ 36.636,00	\$ 310.000,00
Conservation International (En especie)	\$ -	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 10.000,00
CVS (En especie)	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ -	\$ -	\$ 30.000,00
The Nature Conservancy (En especie)	\$ -	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 15.000,00
TOTAL	\$ 2.007.301,84	\$ 2.514.648,62	\$ 2.016.775,37	\$ 1.936.296,96	\$ 1.831.840,95	\$ 10.306.863,74

Resumen Presupuesto Atlas

Código de Cuenta Presupuestaria ATLAS	Descripción presupuesto ATLAS	Monto Año 1 (USD)	Monto Año 2 (USD)	Monto Año 3 (USD)	Monto Año 4 (USD)	Monto Año 5 (USD)	Total (USD)
71200	Asesores Internacionales	\$ 0	\$ 0	\$ 16.650	\$ 0	\$ 27.750	\$ 44.400
71300	Asesores Locales	\$ 250.145	\$ 322.375	\$ 275.230	\$ 283.296	\$ 216.298	\$ 1.347.344
71600	Viajes	\$ 30.321	\$ 47.726	\$ 19.728	\$ 11.015	\$ 22.291	\$ 131.081
72100	Servicios Contractuales Compañías	\$ 644.193	\$ 541.185	\$ 486.345	\$ 406.731	\$ 426.035	\$ 2.504.489
72200	Equipos & Muebles	\$ 35.834	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 35.834
72400	Equipos de Comunicaciones y Audiovisuales	\$ 11.667	\$ 1.667	\$ 1.667	\$ 1.667	\$ 1.666	\$ 18.334
72500	Suministros	\$ 478	\$ 9.806	\$ 1.306	\$ 917	\$ 10.011	\$ 22.518
72800	Equipos de IT	\$ 48.333	\$ 112.777	\$ 4.444	\$ 4.444	\$ 4.446	\$ 174.444
73400	Alquiler y Mantenimiento de Otros Equipos	\$ 5.556	\$ 16.679	\$ 5.556	\$ 5.556	\$ 16.681	\$ 50.028
74100	Servicios Profesionales	\$ 5.500	\$ 5.500	\$ 5.500	\$ 5.500	\$ 5.500	\$ 27.500
74200	Costos de producción Audiovisual & Impresa	\$ 63.111	\$ 90.889	\$ 18.667	\$ 77.000	\$ 85.333	\$ 335.000
74500	Gastos Varios	\$ 34.682	\$ 34.280	\$ 33.949	\$ 27.335	\$ 28.782	\$ 159.028
	TOTAL	\$ 1.129.820	\$ 1.182.884	\$ 869.042	\$ 823.461	\$ 844.793	\$ 4.850.000

Línea de Presupuesto	Descripción	Total	Porcentaje
71200	Asesores Internacionales	\$ 44.400	0,9
71300	Asesores Locales	\$ 1.347.344	27,8
71600	Viajes	\$ 131.081	2,7
72100	Servicios Contractuales	\$ 2.504.489	51,6

Línea de Presupuesto	Descripción	Total	Porcentaje
72200	Equipos & Muebles	\$ 35.834	0,7
72400	Equipos de Comunicaciones y Audiovisuales	\$ 18.334	0,4
72500	Suministros	\$ 22.518	0,5
72800	Equipos de IT	\$ 174.444	3,6
73400	Alquiler y Mantenimiento de Otros Equipos	\$ 50.028	1,0
74100	Servicios Profesionales	\$ 27.500	0,6
74200	Costos de producción Audiovisual & Impresa	\$ 335.000	6,9
74500	Gastos Varios	\$ 159.028	3,3
	TOTAL	\$ 4.850.000	100,0

Resultado	Total presupuesto asignado	Porcentaje del total de presupuesto asignado
Resultado 1	\$ 1.438.710	29,6
Resultado 2	\$ 900.000	18,6
Resultado 3	\$ 1.531.290	31,6
Resultado 4	\$ 500.000	10,3
Manejo de Proyecto	\$ 480.000	9,9
TOTAL	\$ 4.850.000	100,0

Notas del Presupuesto del Proyecto

Categoría Atlas	Código Atlas	Notas del Presupuesto
Resultado 1. El SAMP es establecido y apoyado por un marco de trabajo legal, institucional, y operacional.		
1. Asesores locales	71300	<ul style="list-style-type: none"> • Política Profesional Ambiental (1). Proveer apoyo legal, institucional y operacional para el establecimiento del SAMP. Duración: 100 semanas, \$1.028,55 USD por semana. • Asistente de la norma ambiental (1). Proveer apoyo legal, institucional y operacional para el establecimiento del SAMP. Duración: 100 semanas, \$578.24 USD por semana.
2. Servicios contractuales	72100	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios contractuales para apoyar el proceso de declaración de tres (3) AMPs. Planeación inter-institucional para definir el plan de trabajo (actividades y presupuesto) para realizar los estudios requeridos para el proceso declaratorio de tres (3) AMPs nuevas. Compromiso de grupos de interés a nivel local, regional y nacional para el desarrollo de (planeación participativa) del plan de manejo básico de preparación de apoyo (objetivos, conservación, objetos, plan estratégico, límites y categoría) para las tres (3) AMPs. Costo total: \$ 473.575,92; promedio de \$94.715.184 USD/año. • Servicios contractuales para proveer asistencia legal y política a las AMPs. Proveer apoyo, legal, institucional y político, de expertos para establecer el SAMP como parte del SINAP y su conexión con los SIRAPs. Mejorar las capacidades de políticas y áreas legislativas de investigación en INVEMAR para asegurarla futura sostenibilidad de las acciones del proyecto. Costo total: \$ 483.945 USD; Promedio de \$96.789 USD/año. • Servicio contractual para proveer apoyo para aspectos socio-económicos de la declaración de nuevas AMPs. Compromiso de grupos de interés local e institucional para el establecimiento de acuerdos relacionados con la declaración y manejo participativo de tres (3) nuevas AMPs. Costo total: \$173.22 USD; costo promedio de \$34.644,4 USD/año
3. Viaje	71600	<ul style="list-style-type: none"> • Costos de viaje para profesional en políticas ambientales y asistente en políticas ambientales. Viajes dentro del país por compromiso de grupos de interés y toma de decisiones para el desarrollo de un marco legal; desarrollo de pautas para manejo prioritario de AMPs dentro de los SIRAPs del Caribe y el Pacífico; y desarrollo de mecanismos para garantizar el manejo, planeación, administración y sostenibilidad financiera del SAMP. Año 1= \$6.477 USD; año 2= \$6.477 USD; y año 3=\$1.000 USD.
4. Costos de producción audiovisual & impresa	74200	<ul style="list-style-type: none"> • Impresos y publicaciones, material promocional y distribución, costos de traducción, (Años 1, 3, 4: publicaciones \$16.667 USD/año); (años 2 y 5: traducciones \$6.000 USD/año; material promocional y distribución: \$7.333/año; publicaciones \$20.000 USD/año).

Categoría Atlas	Código Atlas	Notas del Presupuesto
5. Gastos Varios	74500	<ul style="list-style-type: none"> • Combustible (vehículos y lanchas) (\$1.500 USD/año, años 1 a 5), gastos bancarios, gastos incidentales (Año 1 \$1.835 USD/año, Años 2 al 5 \$ 1.833 USD/año).
<ul style="list-style-type: none"> • Resultado 2. El SAMP es apoyado por un sistema financiero sostenible 		
6. Asesores locales	71300	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional en Socioeconomía (1). Responsable por identificar bienes y servicios sociales con el fin de apoyar los planes de negocio para nuevas AMPs. Apoyo al establecimiento de acuerdos con beneficiarios directos de conservación marina estableciendo sus responsabilidades financieras con las AMPs. Apoyo al proyecto piloto REDD. Mejoramiento de las capacidades del Programa de Investigación y Valoración Económica en INVEMAR. Duración: 173 semanas, \$700 USD por semana. • Costo de servicios contractuales por capítulo de revisión y actualización sobre AMPs en la estrategia de sostenibilidad financiera del SINAP, desarrollo de análisis financiero de las AMPs y evaluación de las necesidades financieras del SAMP. Costo total: \$62.626,50 USD • Costo de servicios contractuales para desarrollar valoraciones económicas en dos (2) nuevas AMPs y asistencia en análisis socioeconómico para su declaración. Costo total: \$178.522,50 USD. • Costo de servicios contractuales por el desarrollo de esquemas de cuotas de servicio, incluyendo un sistema de tarifa de pago por el manejo de aguas de lastre y el desarrollo de planes de negocio para nuevas AMPs. Compromiso de grupos de interés (autoridades ambientales, comunidades locales, sectores privados y ONGs) en planeación participatoria para la implementación de un esquema de tarifa piloto y la aprobación de planes de negocio regionales de las AMPs. Costo total: \$236.265,5 USD. • Costo de servicios contractuales por el desarrollo de metodología de deforestación evitada en los manglares (medidas en los cambios de reservas en carbono, mapeo del ecosistema de manglar, evaluación de parámetros ecológicos y evaluación de las amenazas a la dinámica del carbono y estructuras del ecosistema y composición) Implementación de proyecto piloto (monitoreo de emisiones debido a la deforestación y degradación en manglares así como pagos por deforestación evitada). Costo total: \$211.808,50 USD. • Servicios contractuales para análisis de suelo de los manglares con el fin de estimar el contenido de carbono como parte del proyecto piloto de deforestación evitada. Costo total: \$20.000 USD. • Costos de viaje para profesional en socioeconomía. Viajes dentro del país por compromiso de grupos de interés y planeación para la implementación de actividades relacionadas con el PES (tarifas de aguas de lastre, y el proyecto piloto de deforestación evitada). Negociaciones y acuerdos con sectores económicos
7. Servicios contractuales	72100	
8. Viaje	71600	

Categoría Atlas	Código Atlas	Notas del Presupuesto
		que se beneficiarán de la conservación marina. Compromiso de grupos de interés local e institucionales para la valoración económica de activos ambientales y servicios de las AMPs. Costo total = \$10.455 USD; Costo promedio de \$2.091 USD/año
9. Equipo y Muebles	72200	<ul style="list-style-type: none"> • Compra de muebles de oficina para personal del proyecto (escritorios, sillas etc.); \$5.556 USD durante el año 1. • Compra de lancha para la AMP del Cispata-Río Sinú (en apoyo a las actividades de monitoreo y proyecto piloto por deforestación evitada en los manglares), \$25.000 USD durante el año 1. • Impresión de publicaciones de proyectos sobre deforestación evitada (\$8.333 USD por año).
10. Costos de producción audiovisual & impresa	74200	
11. Gastos Varios	74500	<ul style="list-style-type: none"> • Combustible (vehículos y lanchas) (año 1 = \$5.000 USD; año 2 = \$6.500 USD; año 3 = \$4.600 USD; años 4 y 5 = \$1.000 USD/año), gastos bancarios, gastos incidentales (año 1 = \$447 USD; año 2 = \$447 USD; año 3 = \$447 USD; año 4 = \$446 USD; y año 5 = \$446 USD).
Resultado 3. Capacidad institucional e individual mejorada para el manejo de SAMP.		
12. Asesores Locales	71300	<ul style="list-style-type: none"> • Experto en Recursos Naturales (4): Responsable por desarrollar actividades de monitoreo en siete (7) AMPs en las costas Caribe y Pacífica. Duración: 204 semanas por consultante, \$420 USD por semana. • Experto en planeación de AMP (2): Desarrolla acuerdos para planeación y uso de recursos en seis (6) AMPs pilotos (especificando roles, obligaciones financieras, y mecanismos de resolución de conflictos). Desarrollo de dos (2) planes de manejo y monitoreo para nuevas AMPs. Duración: 48 semanas, \$620 USD por semana, • Experto en Recursos Naturales (2): Responsable por apoyar a cuatro (4) planes de manejo y monitoreo para las tres (3) nuevas AMPs y para el PNN Bahía Málaga. Duración: 16 semanas, \$620 USD por semana. • Experto en GIS (1): Responsable por proveer apoyo al manejo de GIS para facilitar planeación efectiva y toma de decisiones. Duración: 51 semanas \$627 USD por semana. • Profesional en Recursos Naturales (1). Responsable por el monitoreo y actividades de capacitación y programa a nivel nacional regional y local. Provee apoyo al coordinador del proyecto para entregar productos del proyecto (Resultado 3). Contribuye a mejorar las capacidades dentro del Programa de Investigación de Biodiversidad en INVEMAR para asegurar la futura sostenibilidad de las acciones del proyecto FMAM. Duración: 236.5 semanas. \$611,45 USD por semana.

Categoría Atlas	Código Atlas	Notas del Presupuesto
13. Viajes	71600	<ul style="list-style-type: none"> Costos de viaje para asesores locales y Profesional en recursos naturales. Viajes dentro del país relacionados con el desarrollo del sistema de monitoreo del SAMP; compromiso de grupos de interés locales y establecimiento de acuerdos para planeación y uso de recursos en AMPs piloto; desarrollo de monitoreo y planes de manejo para nuevas AMPs; y la implementación de un sistema de información basado en GIS para el SAMP y las AMPs asociadas. Viaje internacional para asesoramiento con expertos en AMPs para la entrega de resultados del proyecto (Resultado 3) y participación de personal seleccionado de AMPs en eventos de capacitación internacional. Costo total = \$100.072 USD; promedio de \$20.014,40 USD/año.
14. Servicios Contractuales	72100	<ul style="list-style-type: none"> Costo de servicios contractuales para captar y negociar acuerdos sobre el uso de recursos con grupos de interés local y regional en reuniones participatorias en seis (6) AMPs piloto. Costo total = \$16.000 USD. Costo de servicios contractuales para proveer capacitación a personal de AMP para mejorar la capacidad de manejo a nivel de sitio. Cinco cursos de capacitación en asignaturas específicas (efectividad de manejo, administración, planeación financiera, monitoreo y evaluación, y desarrollo de plan de manejo). Costos incluyen viajes dentro del país para participantes en los eventos de capacitación. Costo total = \$96.375 USD; promedio de \$19.275 USD/año. Costo de servicios contractuales para promover la inclusión del manejo de AMPs entre las instituciones académicas a nivel nacional como parte de sus programas académicos. Costo total = \$9.000 USD. Costo de servicios contractuales para proveer capacitación a personal del SINA en desarrollo de planes de manejo y diseño e implementación de estrategias financieras a nivel de sitio. En promedio se ofrecerá un evento de capacitación por año. El costo incluye viajes dentro del país de los participantes en los eventos de capacitación. Costo total = \$68.875 USD; promedio de \$13.775 USD/año Costo de servicios contractuales en apoyo al desarrollo de planes de manejo y monitoreo para las nuevas AMPs; compromiso de grupos de interés (planeación participativa) en el desarrollo de planes de manejo para tres (3) AMPs nuevas y para el PNN Bahía Málaga; eventos de planeación para el desarrollo de indicadores biológicos y socioeconómicos para el sistema de monitoreo de SAMP; definición y estandarización de metodologías. Costo total = \$141.598 USD por tres años: año 1= \$47.866 USD; año 2= \$47.866 USD; año 3= \$45.866 USD). Costo de servicios contractuales para proveer alojamiento para personal de monitoreo de campo para la implementación del sistema de monitoreo del SAMP y la medición de las variables biológicas y

Categoría Atlas	Código Atlas	Notas del Presupuesto
		<p>ecológicas en siete (7) AMPs para evaluar el impacto del proyecto. Costo total = \$90.000 USD (alojamiento de 20 personas, 15 días/año, por 5 años; \$60 USD por día).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios contractuales para actualizar monitoreo/ investigación y laboratorios SIG en las nuevas oficinas principales de INVEMAR para apoyar e monitoreo de la biodiversidad a largo plazo en AMPs. Año 1 = \$25.000 USD y año 2 = \$25.000 USD. • Costo de servicios contractuales por planeación participativa por el diseño, compilación de información e implementación de un sistema de AMP, amplio SIG y base de datos para mejorar la toma de decisiones respecto al manejo de AMPs. Acuerdos de negociación con grupos de interés claves para el manejo, operación y sostenibilidad del sistema de información. Costo total = \$15.000 USD. • Muebles de oficina para tres (3) AMPs y el PNN Bahía Málaga (\$5.278 USD año; aproximadamente \$1.319 USD por área). • Equipo audiovisual (\$6.667 USD/año 1). • Suministros de oficina (año 1: \$276 USD; año 2: \$556 USD; año 3: \$556 USD; año 4: \$667 USD; año 5: \$249 USD) y suministros de campo para actividades de monitoreo (año 2: \$9.000 USD, año 5: \$9.000 USD) • Unidades de GPS (25) (\$1.500 USD por GPS) y computadores (36) para las AMPs (\$3.000 USD por computador) por implementación/planeación del GIS y manejo de sistema de base de datos, software (Microsoft Office, ARCGIS y costos de licencia). Costo total = \$28.944 USD. • Costos de vehículos y lanchas para viajes de campo de planeación y monitoreo (año 1, 3, 4: vehículo 11 días por año, a un costo de \$470 USD/día) (año 2: vehículo 20 días por año, a un costo de \$470 USD/día; vehículo 2 días \$ 339 USD/día; y lancha 16 días, a un costo de \$470 USD/día) (año 5: vehículo 20 días por año, a un costo de \$470 USD/día; y lancha 6 días, a un costo de \$470 USD/día). • Producción de una guía de campo para medir los indicadores biológicos del SAMP (\$5.556 USD; año 5). • Combustible (año 1: \$6.500 USD; años 2 y 5: \$6.600 USD; año 3: \$8.069 USD; año 4: \$7.456 USD), gastos bancarios, gastos incidentales (año 1: \$11.569 USD; años 2 y 5: \$9.567; año 3: \$9.900 USD; año 4: \$7.600 USD).
15. Equipo y muebles	72200	
16. Comunicación y equipo audiovisual	72400	
17. Suministros	72500	
18. Equipos IT	72800	
19. Alquiler y mantenimiento de Otro Equipo	73400	
20. Costos de producción audiovisual & impresa	74200	
21. Gastos Varios	74500	
Resultado 4. Las comunidades colombiana e internacional son conscientes del SAMP y lo apoyan.		

Categoría Atlas	Código Atlas	Notas del Presupuesto
22. Asesores locales	71300	<ul style="list-style-type: none"> Profesional en comunicaciones: Responsable por proveer apoyo a las estrategias de comunicación y apoyo a campaña pública en medios internacionales y nacionales; producción de informes sobre el SAMP y suscitar consciencia sobre los beneficios económico y sociales del manejo sostenible de AMPs. Mantener la página de Internet del proyecto. Proveer apoyo a la aplicación y análisis de las encuestas de comportamiento/actitud. Duración: 252 semanas \$480,41 USD por semana. Costo de servicios contractuales para desarrollar la estrategia de comunicación para aumentar la conciencia sobre la existencia del SAMP (y sus AMPs asociadas) a niveles nacional e internacional; diseño de la página de Internet del SAMP; compromiso de grupos de interés claves para llegar a ser miembros activos de "La Sociedad de Amigos del SAMP"; y aplicación de encuestas de actitud en AMPs seleccionadas y análisis de resultados. Costo total = \$144.225 USD; un promedio de \$28.845 USD/año.
23 Servicios contractuales	72100	
24 Comunicación y equipo audiovisual	72400	<ul style="list-style-type: none"> Año 1, compra de equipo audiovisual (\$4.999 USD), Años 2 al 5, publicaciones guía y distribución de material promocional (\$1.667 USD/año).
25 Costos de producción audiovisual & impresa	74200	<ul style="list-style-type: none"> Campaña en medios de información (años 1 y 5: \$30.000 USD) (año 2: \$40.000 USD) (año 4: \$35.000 USD). SAMP página de Internet (años 1 y 5: \$5.000 USD) (año 2: \$5.556 USD) (año 4: \$5.000 USD). Publicaciones en el SAMP (manuales, documentos, volantes) (años 1 y 5: \$9.444 USD) (año 2: \$10.000) (año 4: \$10.000).
26 Gastos Varios	74500	<ul style="list-style-type: none"> Gastos bancarios y gastos incidentales (años 1, 2, y 5: \$5.833,2 USD/año) (año 3: \$5.600,2 USD/año) (año 4: \$5.500,2 USD/año),
Monitoreo y Evaluación		
27 Asesores Internacionales	71200	<ul style="list-style-type: none"> Asesor Internacional: evaluaciones de mitad de término y de final del proyecto (año 3: 6 semanas a \$2.775 USD/semana; año 5: 10 semanas a \$2.775 USD/semana).
28. Asesor local	71300	<ul style="list-style-type: none"> Asesor Nacional: evaluaciones de mitad de término y de final del proyecto (año 3: 5 semanas a \$2.665 USD/semana; año 5: 5 semanas a \$2.665 USD/semana) Asesor técnico: informes técnicos en áreas requeridas por la Agencia Implementadora, según las convenciones del GEF, (año 2: \$2.000 USD; año 4: \$2.000 USD). Apoyo para el desarrollo del Informe Final del Proyecto (año 5: 3 semanas a \$1.000 USD/semana).

Categoría Atlas	Código Atlas	Notas del Presupuesto
29. Viaje	71600	<ul style="list-style-type: none"> • Viaje local en apoyo de la evaluación de mitad de término del proyecto (año 3: \$1.400 USD) y evaluación final del proyecto (año 5: \$1.600 USD).
30. Contractuales	72100	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Inicio del Proyecto (\$10.000 USD año 1); • Comité directivo: reuniones anuales durante los años 1 al 5 (\$1.500 USD por reunión). • Validación seminarios/presentación seminarios de apoyo de los procesos M&E (5 eventos a \$1.690 USD/evento).
31. Suministros de Oficina	72500	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a los procesos del proyecto M&E (\$500 USD por año 3, y \$500 USD por año 5).
32. Servicios Profesionales	74100	<ul style="list-style-type: none"> • Auditorías anuales al proyecto (5 a \$3.000 USD/auditoría). • Revisión y sistematización de lecciones aprendidas y las mejores prácticas durante los años 1 al 5 (\$2.500 USD por año).
Manejo de proyecto		
33. Contractuales Individuales	71300	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador del proyecto: Responsable por la planeación del proyecto, manejo día a día de las actividades del proyecto, informes del proyecto, mantener relaciones claves entre los grupos de interés. Duración: 156 semanas \$989 USD por semana. • Administrador de proyecto/asistente financiero (1). Apoya toda la logística del proyecto, planeación y procesos de compra y administración de la oficina. Duración: 156 semanas, \$556 USD por semana • Personal de apoyo administrativo en INVEMAR (por ejemplo, bancario, sistema de registros, y compras). Duración: 232 semanas, \$306,75 por semana.
34. Viajes	71600	<ul style="list-style-type: none"> • Viajes locales asociados con la coordinación del proyecto (promedio \$720/año).
35. Suministros de Oficina	72500	<ul style="list-style-type: none"> • Papelería (\$200 USD año 1; \$250 USD año 2, \$250 USD año 3, \$250 USD año 4; \$264 USD año 5).
36. Costos de producción audiovisual & impresa	74200	<ul style="list-style-type: none"> • Mensajería y gastos de teléfono (\$2.000 USD por año, años 1 al 5).
37. Gastos Varios	74500	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos bancarios (2.000 USD por año, años 1 al 5).

5. ACUERDOS DE MANEJO

159. Este proyecto será implementado a nivel nacional (modalidad NIM) y es una parte integral del Plan de Acción Programa País (PAPP) [2008 - 2012] firmado por el GoC y el PNUD en el 2.008. La firma del PNUD PAPP constituye una aprobación legal por el GoC.

160. Para asegurar la responsabilidad del PNUD por la programación de actividades y el uso de recursos mientras se promueve la propiedad nacional, se establecerán actividades de programación del PNUD y los planes de manejo apropiado y vigilancia. La estructura de manejo responderá a las necesidades del proyecto en términos de dirección, manejo, control y comunicación. Por cuanto el proyecto es multifuncional e involucra varios grupos de interés, su estructura será flexible con el fin de ajustar los cambios potenciales durante la ejecución del proyecto. La estructura de manejo del proyecto del PNUD consiste en roles y responsabilidades que acercan la variedad de intereses y habilidades involucradas en éste y requeridas por el proyecto.

161. El PNUD actuará como la Agencia Implementadora para este proyecto, según las convenciones del GEF. Como parte del Comité directivo (CP), el PNUD trae a la mesa una riqueza de experiencia trabajando con el GoC en el área de conservación de la biodiversidad, manejo de APs y desarrollo sostenible y está bien posicionado para asistir tanto en construcción de capacidades como en fortalecimiento institucional. La Oficina País del PNUD (PNUD-CO) y el PNUD/FMAM Unidad de Coordinación Regional (UCR) en Panamá será responsable por las prácticas transparentes, conducta apropiada y auditoría profesional. Se contratará personal y consultores de acuerdo a las reglas establecidas y a las regulaciones de las Naciones Unidas y todas las transacciones financieras y acuerdos seguirán de manera similar las mismas reglas y regulaciones.

162. El proyecto será ejecutado por INVEMAR como socio implementador. INVEMAR coordinará trabajo con otras instituciones que colaboran en este proyecto. INVEMAR será el único administrador del proyecto y no se anticipa subcontratación de componentes específicos del proyecto a terceras partes. La capacidad de evaluación de resultados del socio implementador está incluida en el anexo 8.3 de este documento del proyecto.

163. El director de INVEMAR servirá como Director del Proyecto. Él será asignado para proveer supervisión general del proyecto y representará los intereses del GoC durante la implementación del proyecto. La duración del proyecto es cinco (5) años.

5.1. Servicios de Apoyo PNUD

164. El PNUD Colombia proveerá apoyo al coordinador del proyecto en la administración y manejo del mismo, igualmente proveerá asistencia técnica de acuerdo a las necesidades requeridas por el proyecto. El proyecto dará apoyo a una posición de Asistente Administrativa/Financiera para proveer diaria y directa implementación del proyecto. El Analista del Programa Ambiental PNUD Colombia, el Oficial de Finanzas, el Oficial de Compras y el Oficial M&E proveerán apoyo técnico, financiero, administrativo y de manejo al proyecto tanto como se requiera. El PNUD Oficina Regional (RBLAC) y las oficinas regionales PNUD/FMAM asumirán roles de apoyo adicional.

165. Las transferencias de dinero en efectivo serán usadas como modalidad de pago para facilitar la ejecución oportuna del proyecto. Si INVEMAR requiere apoyo del PNUD CO en la ejecución de servicios que estén fuera del ámbito de los servicios de implementación como está prescrito en el programa relevante y manuales financieros, se cargarán al proyecto tarifas estándar ISS, usando las tasas asignadas universalmente.

166. INVEMAR retendrá los derechos de establecer las tasas para las actividades asociadas al proyecto tales como kilometraje, gastos diarios de manutención, tarifas de asesoría etc. De acuerdo a como se relacionen con el personal del proyecto contratado por el mismo. Sin embargo, las tasas no pueden exceder las tasas internas del PNUD.

167. El proyecto será manejado por INVEMAR basado en los principios del PNUD sobre ética y transparencia. Teniendo en cuenta estos principios, INVEMAR debe preparar, durante el primer mes de la implementación del proyecto, un manual de procedimientos en cooperación con el PNUD CO que aplicará a la ejecución de este proyecto.

5.2. Convenios colaborativos con proyectos relacionados

168. El CP dará pasos para incluir en su membresía Nacional del Proyecto coordinadores que están manejando proyectos relacionados para asegurar la coordinación y sincronización de esfuerzos así como para promover el enriquecimiento mutuo, donde sea posible.

5.3. Aportes a ser proveídos por todos los socios

169. La ejecución directa de las actividades del proyecto espera llevarse a cabo a través de la Unidad de Manejo del Proyecto (UMP) la cual estará físicamente localizada dentro de INVEMAR en la ciudad caribeña de Santa Marta. Una función del Director del Proyecto será la supervisión de la UMP.

170. La UAESPNN será parte del CP del proyecto y participará técnica y operativamente en el desarrollo de cuatro componentes del proyecto. La UAESPNN proveerá el apoyo logístico requerido (por ejemplo, botes, personal, equipo de campo) durante las diferentes actividades constituyentes (por ejemplo, monitoreo, encuestas de percepción, reuniones de planeación participativa, etc.) que se llevarán a cabo en las AMPs que son parte del SPNN.

171. El MAVDT será parte del CP y contribuirá a través de la tarjeta BPIN 1141-00017-9999, la cual es cofinanciadora del proyecto que INVEMAR proveerá. Donde se requiera, el MAVDT proveerá apoyo en la forma de espacio de oficina en Bogotá para llevar a cabo reuniones del proyecto técnicas o de coordinación.

172. La CVS participará en el desarrollo del componente 2 del proyecto, más específicamente en la implementación de actividades por deforestación evitada en manglares. Similarmente, ésta apoyará logísticamente las actividades de campo llevadas a cabo en el área de DM Bahía de Cispatá y manglares y en el sector vecino a los estuarios del río Sinú, incluyendo monitoreo a manglares y estimación de riqueza de aves.

173. En términos de participación de ONGs en el proyecto el CI apoyará las actividades de monitoreo definidas en el marco de trabajo del Componente 3, y MarViva apoyará la consolidación de un marco de trabajo legal para el SAMP y el desarrollo de estrategias de concientización en el Componente 4.

5.4. Plan de Auditorías

174. El GoC/INVEMAR, a través del SBAA firmado, es responsable por los proyectos de desarrollo asistido del PNUD y el logro de sus objetivos como se describe en documentos relevantes del proyecto; manteniendo así, su propio sistema contable necesario para justificar los gastos financiados por el PNUD o por los donantes asociados. Las regulaciones financieras del PNUD requieren que cualquier proyecto sea auditado al menos una vez en la vida del proyecto, pero dependiendo del monto se puede auditar de manera anual y/o en cualquier año fiscal. Adicionalmente, cualquier proyecto respaldado por el FMAM con gastos de \$100.000 USD o más dentro del año fiscal debe también ser auditado.

175. El GoC proveerá al Representante Residente del PNUD con declaraciones financieras periódicas certificadas en relación con el estatus del desembolso de fondos del PNUD (incluyendo el FMAM) ya que se dispone de transferencias de dinero en efectivo de acuerdo con lo establecido en los procedimientos de los manuales de Programación y Finanzas. Una firma de auditoría comercial calificada contratada por PNUD CO llevará a cabo auditorías anuales independientes; el proyecto debe asignar recursos para este requerimiento.

5.5. Acuerdos sobre derechos de propiedad intelectual y el uso del logo en los productos del proyecto

176. Con el fin de acordar el reconocimiento apropiado al FMAM y al PNUD por proveer los recursos, los logos del FMAM y del PNUD aparecerán en todas las publicaciones relevantes del proyecto y en los programas del proyecto, entre otros ítems. Cualquier citación en publicaciones respecto a proyectos financiados por el PNUD y el FMAM debe también acordar el reconocimiento apropiado tanto al PNUD como al FMAM.

177. De acuerdo con los procedimientos estándar del PNUD, todos los recursos y equipos obtenidos por medio del apoyo al proyecto continuarán siendo propiedad del PNUD hasta el final del proyecto, en cuyo tiempo se tomará una decisión de cómo disponer de estos recursos. El Director del Proyecto supervisará el uso correcto y mantenimiento de estos recursos y equipos.

5.6. Roles y responsabilidades de las partes involucradas en el manejo del proyecto

178. INVEMAR establecerá una UMP responsable por la dirección, supervisión y coordinación de la implementación del proyecto. La UMP establecida será auspiciada por INVEMAR y apoyada por su personal técnico y administrativo y su red de trabajo de expertos costeros y marinos.

179. **El Comité directivo (CP)** es el grupo responsable por tomar las decisiones de manejo para el proyecto por medio de consenso cuando se requiere la guía del coordinador del proyecto. Las responsabilidades del CP incluyen hacer recomendaciones para la aprobación de planes del proyecto y revisiones al PNUD/Socio Implementador. Con el fin de asegurar la responsabilidad final del PNUD las decisiones del CP deben ser tomadas de acuerdo con los estándares que aseguren resultados de desarrollo, los mayores beneficios por el dinero, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva. En el caso de que no se logre un consenso durante el CP la decisión final deberá quedar en manos del Oficial del Programa del PNUD.

180. El CP es consultado por el Coordinador del Proyecto para tomar decisiones cuando las tolerancias del Coordinador del Proyecto (normalmente en términos de tiempo y presupuesto) han sido excedidas (flexibilidad). Basado en el Plan de Trabajo Anual (PTA) aprobado, el CP puede revisar y aprobar planes trimestrales del proyecto cuando sea requerido y autorizar cualquier variación significativa de aquellas acordadas en los planes trimestrales. El CP es la autoridad que suscribe el cumplimiento de cada plan trimestral y autoriza el inicio del próximo plan trimestral. Este asegura que los recursos requeridos estén comprometidos y hace el arbitraje en cualquier conflicto dentro del proyecto o negocia una solución a cualquiera de los problemas entre el proyecto y entidades externas. De manera adicional, aprueba el nombramiento y responsabilidades del Coordinador del Proyecto y cualquier delegación de responsabilidades que garanticen su proyecto.

181. El CP estará compuesto por el Director de INVEMAR, el Representante Residente del PNUD o su(s) delegado(da)s el Oficial del Programa Ambiental del PNUD, el Director de la UAESPNN, el Director de la Unidad de Ecosistemas del MAVDT y el Coordinador del Proyecto. Adicionalmente, el Director del Proyecto invitará a CORALINA a formar parte del CP para mejorar la coordinación de acciones e intercambio de lecciones aprendidas en el proyecto BID-FMAM *Protegiendo la Biodiversidad*

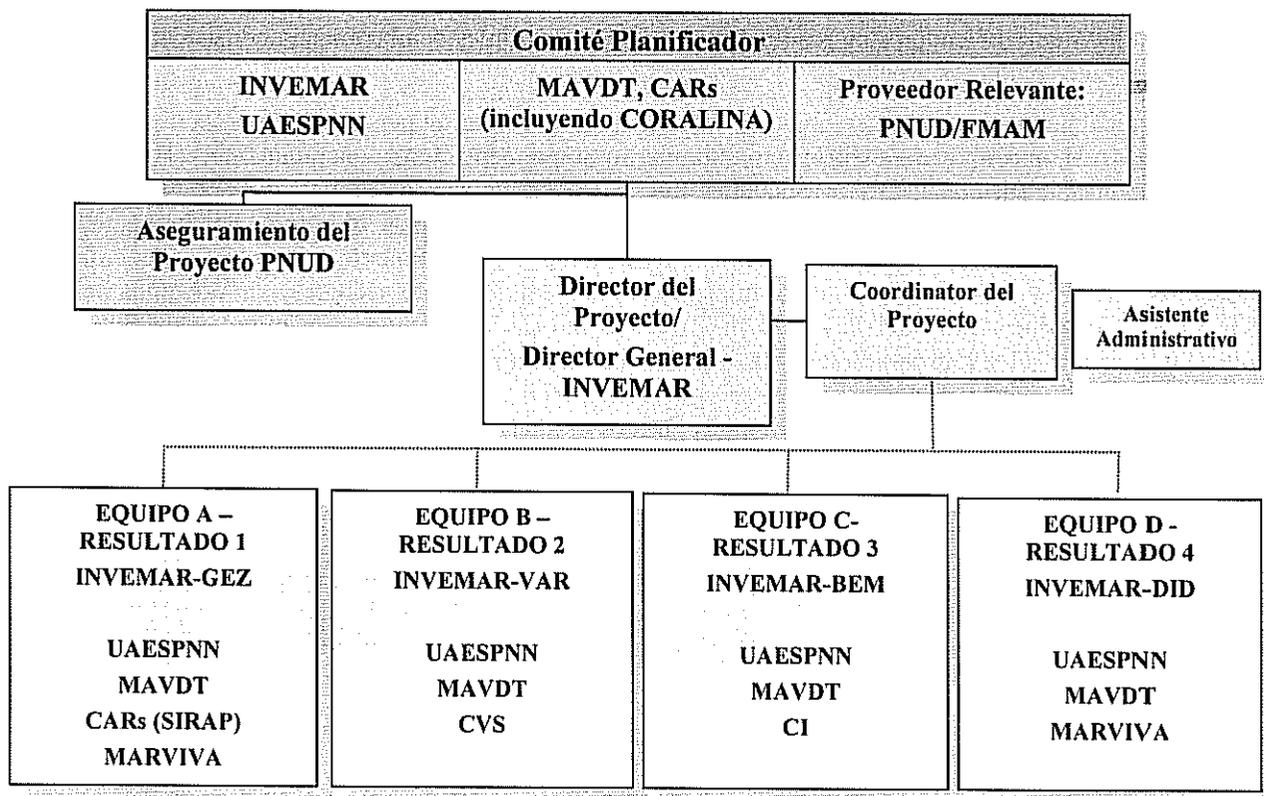
en el Suroeste del Caribe y el proyecto propuesto aquí. Otros grupos de interés claves del proyecto que pueden ser invitados a participar incluyen MADR-INCODER, El Ministerio de Comercio, DNP, COLCIENCIAS, la Asociación de CARs (ASOCARS), DIMAR, entre otras. El CP se reunirá cada seis meses; sin embargo, se pueden planear reuniones adicionales basadas en las necesidades del proyecto. El Director del Proyecto y el PNUD CO serán responsables por convenir y planear las reuniones del CP.

182. Un **Comité Técnico** (CT) será establecido para el seguimiento total del proyecto. El CT se reunirá cada tres meses o cuando sea necesario. El CT estará compuesto por el Coordinador del Proyecto, un delegado de los Directores del Proyecto, un representante por la UAESPNN, un representante de la Unidad de Ecosistemas del MAVDT y un oficial del Programa Ambiental del PNUD. Las responsabilidades del CT incluyen la supervisión de la implementación oportuna de las actividades del proyecto; supervisión de los desembolsos del proyecto de acuerdo al plan de trabajo del mismo; aprobación de planes de trabajo trimestrales; promoción de eficiencia administrativa y garantía de que las actividades del proyecto y sus productos siguen los más altos estándares; proveer orientación al Director del Proyecto o al CP para apoyar la toma de decisiones; y solicitar que el equipo del proyecto implemente medidas correctivas cuando sea necesario. INVEMAR proveerá la supervisión total del proyecto así como el apoyo político, técnico, logístico y administrativo para la implementación exitosa del proyecto siguiendo los lineamientos del PNUD y el FMAM.

183. El **Coordinador del Proyecto** será contratado por INVEMAR siguiendo los principios de transparencia y de iguales oportunidades para todos, éste estará respaldado por los fondos del proyecto. El Coordinador del Proyecto tiene la autoridad de manejar el proyecto con base diaria en nombre de los socios implementadores dentro de las obligaciones/tolerancias establecidas por el CP. La principal responsabilidad del Coordinador del Proyecto es asegurar que el proyecto cumple con los productos especificados en este Documento del Proyecto, con los estándares requeridos de calidad y dentro de los límites especificados de tiempo y costo.

184. **Aseguramiento del Proyecto:** El aseguramiento del proyecto es la responsabilidad de cada miembro del CP; sin embargo, el rol puede ser delegado. El rol del aseguramiento del proyecto apoya el CP llevando a cabo el objetivo y evaluación independiente del proyecto y las funciones de monitoreo. Este rol asegura un manejo del proyecto apropiado y se logran eventos significativos. El aseguramiento del proyecto es independiente del Coordinador del Proyecto; por lo tanto, el CP no puede delegar ninguna de sus propias responsabilidades al Coordinador del Proyecto. El Oficial del Programa Ambiental del PNUD mantendrá el rol del aseguramiento del proyecto.

Estructura de la Organización del Proyecto



6. MARCO DE TRABAJO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

185. El M&E del proyecto serán conducidos de acuerdo con los procedimientos establecidos por el PNUD y el FMAM y será proveído por el equipo del proyecto y el PNUD CO con el apoyo del PNUD/FMAM Unidad de Coordinación Regional (UCR) en Ciudad de Panamá. El Marco de Trabajo de los Resultados del Proyecto en la Sección 3 provee indicadores de desempeño e impacto para la implementación del proyecto junto con sus correspondientes medios de verificación. El M&E incluye el informe de inicio, estudio de la implementación del proyecto, estudios de informes trimestrales y anuales. Las siguientes secciones bosquejan los principales componentes del plan de M&E y el indicativo de costos estimados relacionados con las actividades del M&E. El plan M&E del proyecto será presentado y finalizado en el Informe de Inicio del Proyecto siguiendo un conjunto de indicadores de puesta a punto, medios de verificación, y la definición completa de las responsabilidades de personal M&E del proyecto.

Fase de Inicio del Proyecto

186. Se llevará a cabo un **Taller de Inicio del Proyecto (TI)** dentro de los tres primeros meses de inicio del proyecto con todo el equipo del proyecto, homólogos relevantes del GoC, socios co-financiadores, el PNUD-CO y representación del PNUD-FMAM UCR, así como de las oficinas centrales del PNUD-FMAM (HQs) correspondientes.

187. Un objetivo fundamental de este TI será ayudar a que el equipo del proyecto entienda y se apropie de las metas y objetivos del proyecto, así como finalizar la preparación del primer plan de trabajo anual con base en los resultados del marco de trabajo del proyecto y el SOI FMAM Herramienta de Rastreo. Este incluye la revisión de los resultados del marco de trabajo (indicadores, medios de verificación y supuestos), comunicar detalles adicionales cuando sea necesario y sobre la base de este ejercicio, finalizando el PTA con indicadores de rendimiento precisos y medibles de una manera consistente con los resultados esperados para el proyecto.

188. Adicionalmente el propósito y objetivo del TI será: a) presentar el personal del proyecto al equipo del PNUD-FMAM que apoyará al proyecto durante su implementación, concretamente, el CO y el personal responsable de la UCR; b) detallar los roles, servicios de apoyo y responsabilidades complementarias del PNUD-CO y el personal de la UCR en relación con el equipo del proyecto; c) proveer una visión detallada de informes del PNUD-FMAM y requerimientos del M&E con énfasis particular en las Revisiones Anual de la Implementación del Proyecto (RIPs) y la documentación relacionada, el Informe Anual del Proyecto (IAP), así como las evaluaciones de mitad y de final de término. Igualmente el TI proporcionará la oportunidad de informar al equipo del proyecto sobre planeación de presupuesto relacionado con el proyecto PNUD, revisión de presupuesto incluyendo convenios para auditorías anuales y ajustes de presupuestos obligatorios.

189. El TI también proporcionará la oportunidad para que todas las partes entiendan los roles, funciones y responsabilidades dentro de las estructuras de la toma de decisiones del proyecto, incluyendo informes y líneas de comunicación y mecanismos de resolución de conflictos. Los términos de referencia (ToRs) para el personal del proyecto y las estructuras de toma de decisiones serán discutidas de nuevo cuando sea necesario con el fin de clarificar las responsabilidades de cada parte durante la fase de implementación del proyecto. El TI también será usado para planificar y crear horarios de las revisiones del Comité Tripartita.

Responsabilidades del Monitoreo y Eventos

190. La administración del proyecto desarrollará un horario detallado de reuniones de revisión del mismo en consulta con los socios implementadores del proyecto y representantes de los grupos de interés e incorporado en el Informe de Inicio del Proyecto. Tal horario incluirá: a) margen de tiempo para revisión de Comité Tripartita, revisiones de Comité directivo (o asesoría relevante y/o mecanismo de coordinación); y b) actividades relacionadas con M&E.

191. El **Monitoreo diario** del progreso de implementación será responsabilidad del Coordinador del Proyecto basado en el PTA y sus indicadores. El Coordinador del Proyecto informará al PNUD-CO de cualquier retraso o dificultades enfrentadas durante la implementación para que puedan ser adoptadas las medidas de apoyo o correctivas apropiadas de manera oportuna y remedial. El Coordinador del Proyecto pondrá a punto el progreso e indicadores de resultados/impacto del proyecto en consulta con todo el equipo del proyecto y el TI con el apoyo del PNUD –CO y asistido por el PNUD-FMAM UCR. En este TI se desarrollarán objetivos específicos para el primer año; se desarrollará la implementación de indicadores de progreso junto con sus medios de verificación. Esto será usado para evaluar si la implementación está procediendo al ritmo deseado y en la dirección correcta y si formará parte del PTA. Se definirán anualmente objetivos e indicadores para los años subsiguientes como parte de la evaluación interna y de los procesos de evaluación llevados a cabo por el equipo del proyecto.

192. La medición de los indicadores de impacto relacionados con los beneficios globales ocurrirá de acuerdo a la programación definida en el TI. La medición de éstos será llevada a cabo a través de estudios específicos que forman parte de las actividades del proyecto para la cuantificación de cambios en

representatividad ecológica y cubrimiento de ecosistemas costeros y marinos claves (por ejemplo, arrecifes de coral, praderas marinas, acantilados costeros, pisos intermareales) en AMPs seleccionadas, cambio en la riqueza de especies de aves en seis (6) AMPs y variaciones en los parámetros de manejo de reserva de peces.

193. El **monitoreo periódico** de la implementación del progreso será llevado a cabo por el PNUD CO a través de reuniones trimestrales con el equipo de implementación del proyecto, o más frecuentemente cuando se considere necesario. Esto permitirá a las partes evaluar y solucionar los problemas pertinentes al proyecto de manera oportuna para asegurar una fácil implementación de las actividades del proyecto. El PNUD CO y el PNUD-FMAM UCR, como corresponda, llevarán a cabo visitas anuales a los sitios de campo del proyecto o de manera más frecuente, basados en un calendario convenido a ser detallado en el Informe de Inicio del proyecto /PTA (Plan de Trabajo Anual) para evaluar el progreso de primera mano. Cualquier otro miembro del Comité directivo también puede tomar parte en estos viajes de acuerdo a las decisiones del Comité directivo. El PNUD CO preparará un Reporte de Visita de Campo y lo circulará, no menos de un mes después de la visita, al equipo del proyecto, a todos los miembros del Comité directivo, y al PNUD-FMAM.

194. El **monitoreo anual** ocurrirá a través de las Revisiones del Comité Tripartita (CTP). Esta es la reunión normativa al más alto nivel de las partes directamente involucradas en la implementación de un proyecto. El proyecto será sujeto de revisión por parte de (CTP) al menos una vez al año. La primera de estas reuniones se llevará a cabo dentro de los primeros doce meses del comienzo de la implementación total. El proponente de proyecto preparará un Informe Anual del Proyecto (IAP) y lo presentará al PNUD CO y a la oficina regional PNUD-FMAM al menos dos semanas antes previas al CTP para revisión y comentarios.

195. El IAP será usado como uno de los documentos básicos para discusiones en el CTP. El Coordinador del Proyecto presentará el IAP al CTP, resaltando los temas de normas y recomendaciones para la decisión de los participantes del CTP. El Coordinador del Proyecto también informará a los participantes de cualquier acuerdo logrado por los grupos de interés durante la preparación del IAP y cómo resolver temas de operación. Se podrán conducir, de ser necesario, revisiones separadas de cada componente del proyecto. El CTP tiene la autoridad de suspender desembolsos si los puntos de referencia de los resultados no se logran. Los puntos de referencia de resultados serán desarrollados durante el TI, basados en el promedio de entrega y evaluaciones cualitativas de logros de productos.

196. La **Revisión Final del CTP se lleva a cabo el último mes de la operación del proyecto.** El Coordinador del Proyecto es responsable por preparar el Informe Final y presentarlo al PNUD CO y al PNUD-FMAM UCR. Este será preparado en borrador al menos dos meses antes de la reunión del CTP con el fin de permitir la revisión, y servirá de base para discusiones en la reunión del CTP. La revisión final del CTP considera la implementación del proyecto como un total poniendo particular atención a si el proyecto ha alcanzado los objetivos establecidos y si ha contribuido al objetivo ambiental total. Éste decide si algunas acciones son todavía necesarias, particularmente en relación con la sostenibilidad de los resultados del proyecto y actúa como un vehículo a través de las cuales las lecciones aprendidas pueden ser asimiladas para enriquecer otros proyectos que están siendo implementados.

Informes del Monitoreo del Proyecto

197. El Coordinador del Proyecto junto con el equipo extensivo del PNUD-FMAM, serán responsables por la preparación y presentación de los siguientes informes que forman parte del proceso de monitoreo y que son obligatorios.

198. Un Informe de Inicio del Proyecto (II) será preparado inmediatamente después del TI. Este informe incluirá un detallado PTA del Primer Año dividido en periodos de tiempo trimestrales detallando las actividades e indicadores de progreso que guiarán la implementación durante el primer año del proyecto. Este plan de trabajo incluirá las fechas de visitas de campo, misiones de apoyo del PNUD CO o la UCR o de asesores, así como los plazos para las reuniones de toma de decisiones estructurales. El TI también incluirá un detallado presupuesto del proyecto para el primer año completo de implementación preparado sobre la base del PTA y que incluye cualquier requerimiento del M&E para medir eficazmente los resultados del proyecto durante el periodo de enfoque de 12-meses. El TI incluirá una narración más detallada de los roles institucionales, responsabilidades, acciones de coordinación y mecanismos de retroalimentación de los socios relacionados al proyecto. Adicionalmente, se incluirá una sección sobre el progreso a la fecha del establecimiento y comienzo de actividades y una actualización de cualquier condición externa cambiada que pueda afectar la implementación del proyecto. Cuando se finalice el Informe de Inicio será circulado a sus homólogos a quienes se les dará un periodo de un mes calendario para responder con comentarios o preguntas. Previo a la circulación del II el PNUD CO y la UCR del PNUD-FMAM revisarán el documento.

199. El **Informe Anual del Proyecto (IAP)** es un requisito del PNUD y es parte de la supervisión central, monitoreo y manejo del proyecto. Es un informe de auto-evaluación realizado por la administración del proyecto al CO el cual provee aportes a la oficina país informando procesos y el Informe Anual Orientado hacia los Resultados (ROAR), así como formular un aporte clave a la revisión del CTP. Un IAP será preparado cada año previo a la revisión del CTP para mostrar el progreso alcanzado en lograr el Plan de Trabajo Anual (PTA) y evaluar los resultados del proyecto en la contribución a los resultados esperados por medio de los productos y el trabajo asociado. El formato del IAP es flexible pero debe incluir las siguientes secciones: a) riesgos del proyecto, asuntos y manejo adaptivo; b) progreso del proyecto en relación con los indicadores pre-definidos y objetivos; c) desempeño del resultado; y d) lecciones aprendidas/mejores prácticas.

200. **La Revisión de la Implementación del Proyecto (RIP)** es un proceso de monitoreo anual mandado por el FMAM. Se ha convertido en una herramienta esencial de manejo y monitoreo para los administradores de proyectos y ofrece el principal vehículo para extraer lecciones de proyectos en curso. Una vez el proyecto ha estado bajo implementación por un año un RIP debe ser completado por el CO junto con el manejo del proyecto. El RIP puede ser preparado en cualquier momento durante el año e idealmente previo a la revisión del CTP. El RIP deber ser luego discutido en la reunión del CTP de modo que el resultado sería un RIP que ha estado de acuerdo con el proyecto, la entidad ejecutora/socio implementador, el PNUD CO y la UCR en Panamá.

201. Las RIPs individuales son recopiladas, revisadas y analizadas por la UCR antes de enviarlas al grupo de área de enfoque de las oficinas centrales del PNUD/FMAM. Los grupos de área de enfoque apoyados por la Unidad PNUD-FMAM M&E analizan los RIPs por área de enfoque, tema y región para asuntos comunes/resultados y lecciones. Los TAs y PTAs juegan un rol clave en este análisis de consolidación. Las RIPs de área de enfoque son luego discutidas en el FMAM Inter-agencia de Área de Enfoque Fuerzas de Tarea en noviembre de cada año y en informes consolidados por área de enfoque son comparados por el FMAM independiente de la unidad M&E basado en los hallazgos de las Fuerzas de Tarea. La unidad FMAM M&E provee un alcance y contenido del RIP. A la luz de las similitudes de ambos IAP y RIP, el PNUD-FMAM ha preparado un formato armonizado para referencia.

202. Los **Informes Trimestrales de Progreso** que resumen las principales actualizaciones en el progreso del proyecto serán proveídos trimestralmente al PNUD CO local y al PNUD-FMAM UCR por el equipo del proyecto. El progreso logrado debe ser monitoreado en la Plataforma de Manejo Basada en

Resultados Mejorados del PNUD y el registro de riesgo debe ser actualizado regularmente en ATLAS basado en el análisis de riesgo inicial incluido en el anexo 8.1

203. Los **Informes Temáticos Específicos** enfocados en asuntos o áreas de actividad específicos serán preparados por el equipo del proyecto cuando sean requeridos por el PNUD, PNUD-FMAM o los socios implementadores. El PNUD hará la requisición escrita de un Informe Temático al equipo del proyecto Y establecerá de manera clara el tema o actividades que necesitan ser reportadas. Estos informes pueden ser usados como una forma de ejercicio de lecciones aprendidas, supervisión en áreas claves o como ejercicios de solución de problemas para evaluar y superar obstáculos y dificultades encontradas. Se le ha pedido al PNUD que minimice sus requisiciones de Reportes Temáticos y que cuando estos sean necesarios el PNUD otorgará plazos razonables para que el equipo del proyecto haga su preparación.

204. Un **Informe Final del Proyecto** será preparado por el equipo del proyecto durante los últimos tres meses del proyecto. Este informe comprensivo resumirá todas las actividades, logros y productos del proyecto; lecciones aprendidas, objetivos alcanzados y no alcanzados; estructuras y sistemas implementados etc. Este será la declaración definitiva de las actividades del proyecto durante su duración. Este también expondrá recomendaciones para pasos adicionales que se necesitan dar con el fin de asegurar la sostenibilidad y replicabilidad de las actividades del proyecto.

205. Los **Informes Técnicos** son documentos detallados que cubren áreas específicas de análisis o especializaciones científicas dentro de todo el proyecto. Como parte del Informe de Inicio, el equipo del proyecto preparará un borrador de la lista de informes detallando los informes técnicos que se espera preparar en las áreas claves de actividad durante el curso del proyecto y fechas de plazo tentativas. Donde sea necesario, esta Lista de Informes será revisada y actualizada en subsecuentes IAPs. Los informes técnicos también pueden ser preparados por asesores externos y deben ser análisis completos y especializados de áreas de investigación claramente definidas dentro del marco de trabajo del proyecto y sus sitios. Estos informes técnicos representarán, de manera apropiada, las contribuciones fundamentales del proyecto a áreas específicas y niveles internacionales. Los informes técnicos tienen una función más amplia y su frecuencia y naturaleza es específica del proyecto.

206. Las **Publicaciones del Proyecto** formarán un método clave de cristalizar y diseminar los resultados y logros del proyecto. Estas publicaciones pueden ser científicas o textos de información sobre las actividades y logros del proyecto en la forma de artículos de revista o publicaciones de multimedia. Estas publicaciones pueden estar basadas en Informes Técnicos, dependiendo de la relevancia y el valor científico de estos informes, o pueden ser resúmenes o compilaciones de una serie de Informes Técnicos que ameriten publicación formal, y (en consulta con el PNUD, el GoC y otros grupos de interés relevantes) y también planearán y producirán estas publicaciones en un formato consistente y reconocible. Los recursos del proyecto necesitarán ser definidos y asignados para estas actividades de manera apropiada y de manera conmensurada con el presupuesto del proyecto.

Evaluación Independiente

207. El proyecto estará sujeto a al menos dos evaluaciones externas independientes como sigue:

208. Una **Evaluación de Mitad de Término** se llevará a cabo exactamente a la mitad de la duración del proyecto (por ejemplo, Noviembre 2.011). La evaluación de mitad de término determinará el progreso que se ha hecho hacia el logro de los resultados e identificará el rumbo de corrección si se necesita. Esta se enfocará en la efectividad, eficiencia y oportuna implementación del proyecto; destacará temas que requieran decisiones y acciones y presentará las primeras lecciones aprendidas acerca del diseño del proyecto, implementación y manejo. Los hallazgos de esta revisión serán incorporados como

recomendaciones para mejoramiento de la implementación durante el periodo de la última mitad del proyecto. La organización, ToRs, y la fecha de la evaluación de mitad de término serán preparadas después de consultar entre las partes el documento del proyecto. Los ToRs para esta evaluación de mitad de término serán preparados por el PNUD CO basados en la guía del PNUD-FMAM UCR. La respuesta del manejo de la evaluación será cargada a los sistemas corporativos del PNUD, en particular a la oficina de evaluación del PNUD Centro De Recursos de Evaluación (CRE). El FMAM SO1 Herramienta de Rastreo para el proyecto será también completada durante el ciclo de evaluación de mitad de término.

209. Una **Evaluación Final** independiente tendrá lugar tres meses antes de la reunión final del Comité directivo, y se enfocará en los mismos temas que la evaluación de mitad de término. La evaluación final también mirará el impacto y sostenibilidad de los resultados, incluyendo la contribución a la capacidad de desarrollo y el logro de objetivos ambientales globales. La evaluación final debe también proveer recomendaciones para actividades de seguimiento y requiere una repuesta del manejo la cual debe ser cargada al PIMS y al PNUD del Centro de Recursos Oficina de Evaluación (CRE). Para esta evaluación el ToRs será preparado por el PNUD CO basado en la guía del PNUD-FMAM UCR. La Herramienta de Rastreo El FMAM SO1 también estará completa durante la evaluación final.

Clausula de Auditoría

210. El GoC proveerá al Representante Residente con informes financieros periódicos certificados y con auditorías anuales de los informes financieros en relación con el estatus de los fondos del PNUD (incluyendo el FMAM) de acuerdo a los procedimientos establecidos propuestos en los Manuales de Financieros y de Programación. La auditoría será realizada por un auditor del GoC o por un auditor comercial contratado por el GoC, que sea legalmente reconocido de acuerdo a las regulaciones financieras, las reglas y las políticas de auditoría del PNUD.

Intercambio de Aprendizajes y Conocimiento

211. Los resultados del proyecto serán transmitidos entre y más allá de la zona de intervención del proyecto a través de un número de redes de intercambio de información existentes y de foros. De manera adicional, el proyecto participará, cuando sea relevante y apropiado, en redes de trabajo patrocinadas por PNUD-FMAM, organizadas para el personal de experiencia que trabaja en proyectos y comparten características comunes. El PNUD-FMAM UCR ha establecido una plataforma electrónica para el intercambio de lecciones entre los manejadores de proyectos. El proyecto identificará y participará cuando sea relevante y apropiado, en redes de trabajo científicas, basadas en políticas y/o cualquier otra red de trabajo que pueda ser de beneficio a la implementación del proyecto a través de las lecciones aprendidas. El proyecto identificará, analizará e intercambiará lecciones aprendidas que pueden ser beneficiosas en el diseño e implementación de futuros proyectos similares. El identificar y analizar lecciones aprendidas es un proceso continuo y la necesidad de comunicar esas lecciones como una de las contribuciones centrales del proyecto es un requerimiento que sean entregadas al menos una vez cada doce meses. El PNUD-FMAM proveerá un formato y dará asistencia al equipo del proyecto en la categorización, documentación y reporte de lecciones aprendidas.

Plan de Trabajo y Presupuesto de M&E

Tipo de actividad M&E	Partes Responsables	Presupuesto US\$*	Plazo
Taller de Inicio	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador del Proyecto • PNUD CO • PNUD FMAM 	10.000 (FMAM)	Dentro de los tres primeros meses del inicio del proyecto.

Tipo de actividad M&E	Partes Responsables	Presupuesto USS*	Plazo
Informe de Inicio	<ul style="list-style-type: none"> Equipo del Proyecto PNUD CO 	Ninguno	Inmediatamente siguiendo el TI
Medición de Medios de Verificación de los resultados del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> PNUD FMAM Asesor Técnico Regional/Coordinador del Proyecto supervisará la contratación de estudios específicos e instituciones y delegará responsabilidades a miembros relevantes del equipo. 	A ser determinado durante la fase inicial de la implementación del proyecto y el TI.	Inicio, mitad de término y final del proyecto.
Mediciones de Medios de Verificación para el Progreso del Proyecto y el rendimiento (medido anualmente)	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión por el Coordinador del Proyecto Equipo del Proyecto 	No hay costo M&E separado: debe ser asimilado dentro del salario y costos de viaje del personal del proyecto.	Anualmente previo al ARR/RIP y a la definición de planes de trabajo anuales.
IAP y RIP	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador del Proyecto y Equipo PNUD-CO PNUD-FMAM 	Ninguno	Anualmente
El Comité Tripartita Revisa y Reporta	<ul style="list-style-type: none"> Homólogos GoC PNUD CO PNUD FMAM UCR 	Ninguno	Anualmente, al recibir el IAP
Reuniones del Comité directivo	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador del Proyecto PNUD-CO Representantes del GoC 	15.000 (FMAM) (promedio 3.000 por año) 5.000 (CoF) (promedio 1.000 por año)	Dos veces al año
Informes de Progreso Trimestrales	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador del Proyecto y Equipo 	Ninguno	Trimestral
Informes Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador del Proyecto y Equipo Asesores Contratados de acuerdo a necesidades 	4.000 (FMAM) 4.000 (CoF)	A ser determinado por el equipo del proyecto y el PNUD-CO
Evaluación de Mitad de Término	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador del Proyecto y Equipo PNUD- CO PNUD-FMAM UCR Asesores Externos (por ejemplo, equipo de evaluación) 	35.000 (FMAM) 5.000 (CoF)	A mitad de término de la implementación del proyecto
Evaluación Final	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador del Proyecto y Equipo PNUD- CO PNUD-FMAM UCR Asesores Externos (por ejemplo, equipo de evaluación) 	48.500 (FMAM) 8.000 (CoF)	Al menos tres meses antes de finalizar la implementación del proyecto.
Informe Final	<ul style="list-style-type: none"> Equipo del Proyecto PNUD-CO 	3.000 (FMAM) 3.000 (CoF)	Al menos tres meses antes del final del proyecto

Tipo de actividad M&E	Partes Responsables	Presupuesto US\$*	Plazo
Lecciones Aprendidas	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador del Proyecto y Equipo • PNUD-FMAM UCR (Formatos sugeridos para documentar las mejores prácticas etc.) 	12.500 (FMAM) (promedio 2.500 por año)	Anualmente
Auditoría	<ul style="list-style-type: none"> • PNUD-CO • Coordinador del Proyecto y Equipo 	15.000 (FMAM) (promedio 3.000 por año)	Anualmente
Visitas de Campo	<ul style="list-style-type: none"> • PNUD-CO • PNUD-FMAM UCR (como se requiera) • representantes GoC 	No hay costos separados de M&E: pagado de tarifas IA y presupuesto operacional	Anualmente
COSTO INDICATIVO TOTAL (*Excluyendo el tiempo del personal del equipo del proyecto y el personal del PNUD y gastos de viajes)		FMAM	143.000
		CoF	25.000
		Total	168.000

7. CONTEXTO LEGAL

212. Este documento, junto con el PAPP, el cual fue firmado por el GoC y el PNUD y está incluido por referencia constituye un Documento de Proyecto como lo referido en el SBAA. Todas las provisiones del PAPP aplican a este documento.

213. Consistente con el artículo III del SBAA, la responsabilidad por el cuidado y seguridad del Socio Implementador y su personal y propiedad y la propiedad del PNUD que está bajo la custodia del Socio Implementador reposa en el Socio Implementador.

214. El Socio Implementador deberá: a) poner en sitio un plan de seguridad apropiado y mantenerlo, teniendo en cuenta la situación de seguridad en el país donde el proyecto se está llevando a cabo; b) asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionadas con la seguridad del Socio Implementador y con toda la implementación del plan de seguridad.

215. El PNUD se reserva el derecho de verificar si el plan está en sitio y de sugerir modificaciones al plan cuando sean necesarias. Fallar en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como es requerido aquí será considerado como un incumplimiento del acuerdo.

216. El Socio Implementador acuerda emprender todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos recibidos del PNUD conforme al Documento del Proyecto sean usados para proveer apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que quienes reciben cualquiera de los montos proveídos por el PNUD aquí, no aparecen en la lista mantenida por el Comité del Concejo de Seguridad establecida conforme a la resolución 1267 (1.999). Se puede tener acceso a la lista en el siguiente dirección de la red de Internet <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos ingresados bajo este Documento del Proyecto.

8. ANEXOS

8.1. Análisis de Riesgos

<p>Título del Proyecto: Diseño e Implementación de un Subsistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SAMP) en Colombia</p>		<p>ID Asignación: 00059961</p>	<p>Date:</p>
---	--	---	---------------------

#	Descripción	Fecha de Identificación	Tipo	Probabilidad e Impacto	Contramiedidas/Manejo Respuesta	Dueño	Presentado, Actualizado por	Última Actualización	Estatus
N	Las restricciones macroeconómicas /fiscales generales continúan siendo un riesgo clave en Colombia.	Mayo de 2.010	Financiero	Anotar probabilidad en una escala de 1 (bajo) a 5 (alto) P = 3 Anotar impacto en una escala de 1 (bajo) a 5 (alto) I = 4	Las actividades claves del componente financiero del proyecto reducirán la incertidumbre sobre los recursos por medio de: (1) establecer acuerdos con los beneficiarios directos de la conservación marina para garantizar los costos de manejo de AMPs; (2) cobrando tarifas a los beneficiarios de los servicios de los ecosistemas costeros y marinos; (3) Diseñar esquemas de tarifas de visitantes para asignar ingresos de manera efectiva a las AMPs; y (4) implementar proyectos pilotos PSA entre otras actividades. Adicionalmente, el proyecto fortalecerá la capacidad de los administradores de AMPs en el uso de herramientas financieras y estrategias para alcanzar resultados de conservación costo-eficientes.	INVEEMAR UAESPNN MAVDT	INVEEMAR	Mayo, 2010	Durante la fase PPG del proyecto algunos mecanismos identificados y propuestos para una implementación que contribuiría a la sostenibilidad financiera del SAMP. Sin embargo, el riesgo continúa en persistir. En adición, debido a la crisis económica global, algunos socios estratégicos identificados en el FIP(por ejemplo, TNC, CI, y WWF) redujeron significativamente su apoyo de cofinanciación al proyecto.
2	Dada la naturaleza de las medidas del SAMP existe el	Mayo de 2.010	Político	Anotar probabilidad en una escala de 1 (bajo) a 5 (alto) P = 5	Comenzando en la fase PPG del proyecto, los grupos de interés a nivel nacional, regional y local estarán informados acerca del proyecto y sus metas. La	MADVDT UAESPNN CARs	INVEEMAR	Mayo, 2010	El riesgo continúa persistiendo en la forma de cambios en el gobierno y prioridades a nivel nacional, regional

riesgo de que cambios en el gobierno y las prioridades de los administradores puedan conducir a una falta de apoyo para las actividades del proyecto.				Anotar impacto en una escala de 1 (bajo) a 5 (alto) I = 3	comunicación a lo largo de la implementación del proyecto continuará, especialmente durante los periodos donde se anticipan cambios en oficiales del gobierno, administradores y liderazgos de grupos de interés. Momentos claves en la vida del proyecto (aprobación, inicio, evaluación de mitad de término y evaluación final) serán especialmente importantes para promover la participación de grupos de interés institucional en el proyecto. Mecanismos tales como reuniones, redes de trabajo y participación en grupos de trabajo permanente contribuirán a la construcción de capacidad técnica a nivel institucional en la agencias del gobierno; los beneficios directos del proyecto disminuirán más el riesgo. Adicionalmente, la campaña de concientización nacional e internacional del SAMP del proyecto hará énfasis en la importancia de los beneficios que dan a la sociedad las AMPs, dificultando así que los tomadores de decisiones a nivel nacional y local retiren su apoyo del proyecto.	MADVT UAESPNN CARs	INVEVAR	Mayo, 2.010	A pesar de que durante la fase PPG se logró acuerdo acerca de la necesidad de un SAMP el riesgo persiste en forma de: i) cambios en el gobierno y ii) cambios en las
3	Dificultad en alcanzar verdadero acuerdo institucional y desarrollar mecanismos de coordinación para	Mayo 18 de 2.010	Organizacional	Anotar probabilidad en una escala de 1 (bajo) a 5 (alto) P = 3 Anotar impacto en una escala de 1 (bajo) a 5 (alto)	El memorando de entendimiento (MoU) firmado por diferentes grupos de interés (UAESPNN, ASOCARS, INVEVAR, Instituto Alexander von Humboldt, RESNATUR, TNC, CI, WWF, Fundación Natura, IUCN, Fondo Patrimonio Natural, WCS y DNP),				

	construir e implementar el SAMP a través de un marco de trabajo normativo existente.					constituye una alianza para la preparación de una agenda efectiva para consolidar el SAMP. El MoU propone un ajuste legal de categorías de manejo de APs con el fin de incluir AMPs, entre otras acciones.				prioridades de las entidades y de los oficiales.
4	El Cambio Climático (CC) impide la conservación de la biodiversidad en Colombia. Los aumentos en el nivel del mar y en la temperatura de la superficie marina afectarán los ecosistemas marinos y sus recursos.	May 18 th , 2010	Ambiental	I = 4	Anotar probabilidad en una escala de 1 (bajo) a 5 (alto) P = 3 Anotar impacto en una escala de 1 (bajo) a 5 (alto) I = 3	Para responder a los impactos del CC (por ejemplo, incremento en el nivel del mar) el SAMP será fortalecido con el establecimiento de capacidades operacionales y financieras para administrar las áreas centrales y en transición. Las AMPs propuestas por el proyecto incrementarán la representación de nuevos ecosistemas en el SINAP y proveerán nuevos hábitats para especies forzadas a emigrar debido al CC. El proyecto también buscará coordinar actividades con el Proyecto Piloto de Adaptación Nacional Integrada-INAP (FMAM-BM). Nuevos datos sobre cambios en el monitoreo en el nivel del mar y en la temperatura de su superficie serán incorporados dentro de las estrategias de manejo de las AMPs tan pronto estén disponibles.	UAESPNN INVEMAR	INVEMAR	Mayo, 2.010	El riesgo continua persitiendo y puede estar incrementando en las AMPs.

8.2. Términos de Referencia para el Personal Clave del Proyecto

Los siguientes son los ToRs indicativos para el manejo del personal del proyecto. La UPM está dotada con un Coordinador del Proyecto de tiempo completo y un Administrador/Asistente Financiero del Proyecto de tiempo completo, ambas posiciones serán contratadas a nivel nacional. Los ToRs para estas posiciones serán discutidos de manera más amplia con el CO del PNUD y será puesta a punto durante el TI para que los roles y responsabilidades y los procedimientos de informes del PNUD FMAM estén claramente definidos y entendidos. También durante el TI se discutirán plenamente los ToRs para asesores específicos y subcontratistas; y para aquellas asesorías que se llevarán a cabo durante los primeros seis meses del proyecto; se sacarán en borrador todos los términos del proyecto y los procedimientos de selección y contratación serán definidos.

Coordinador del Proyecto

La agencia ejecutora del proyecto, INVEMAR, en coordinación con el PNUD CO, contratarán un Coordinador del Proyecto para llevar a cabo las tareas especificadas abajo y para proveer mayor asistencia técnica cuando lo requiera el equipo del proyecto para cumplir con los objetivos del mismo. Él/ella será responsable de garantizar que el proyecto cumple sus obligaciones con el FMAM y el PNUD con particular atención a los aspectos de manejo del proyecto, incluyendo la supervisión del personal que sirve como enlace de inversionistas, implementación de actividades e informes. El Coordinador del Proyecto será responsable por la administración diaria de las actividades del proyecto y por la entrega de los productos, incluyendo la implementación del sistema de calidad del manejo y proceso de planeación de INVEMAR. El Coordinador del Proyecto apoyará y coordinará las actividades de todos los socios, personal y asesores al estar relacionados con la ejecución del proyecto. El Coordinador del Proyecto le reportará al Coordinador del Programa de Investigación de Manejo Marino y Costero (GEZ) en INVEMAR así como al Director del Proyecto y será responsable por las siguientes tareas:

Tareas:

- Preparar plan de trabajo y presupuesto detallado bajo la guía del SC e INVEMAR.
- Hacer recomendaciones para modificaciones del presupuesto del proyecto y, donde sea relevante, poner a consideración propuestas de revisión de presupuestos al SC, INVEMAR y el PNUD.
- Facilitar la planeación del proyecto y las sesiones de toma de decisiones.
- Organizar la contratación de asesores y expertos para el proyecto, incluyendo la preparación de ToRs para toda la asistencia técnica requerida, la preparación de un plan de acción para cada asesor y experto, la supervisión de su trabajo y el informar al Coordinador del Programa del GEZ en INVEMAR.
- Proveer guía técnica y supervisión para todas las actividades del proyecto.
- Supervisar el progreso de los componentes del proyecto dirigidos por expertos locales e internacionales, asesores, subcontratistas y socios cooperadores.
- Coordinar y supervisar la preparación de todos los productos del proyecto.
- Fomentar, establecer y mantener vínculos con otros programas relacionados a nivel nacional e internacional, incluyendo esparcimiento de información a través de medios tales como páginas de Internet, actualización etc.
- Organizar reuniones SC al menos cada trimestre así como reuniones de revisión anuales y finales como sea requerido por INVEMAR y el PNUD, y actuar como el secretario del SC.
- Organizar las asesorías requeridas o reuniones con el grupo técnico en INVEMAR, SIRAP, SINAP, ONGs, comunidades y otras entidades de acuerdo con los requerimientos de cada componente del proyecto.

- Coordinar e informar el trabajo de todos los inversionistas bajo la guía de INVEMAR.
- Preparar RIPs e IAPs en la lengua requerida por el FMAM y el CO del PNUD y asistir a reuniones de revisión anual.
- Asegurar que toda la información relevante está disponible de manera oportuna para INVEMAR en cuanto a actividades llevadas a cabo a nivel nacional, incluyendo actividades del sector privado y público, las cuales impactan el proyecto.
- Preparar y presentar informes trimestrales de progreso y financieros a INVEMAR y al PNUD como sea requerido, siguiendo el sistema de calidad del manejo y el proceso administrativo interno de INVEMAR.
- Dar asistencia en el desarrollo de materiales educativos, promocionales y de mercadeo relacionados con las AMPs, los recursos de biodiversidad y los grupos de interés, los logros del proyecto y otros temas relevantes del proyecto.
- Coordinar y participar en el monitoreo y ejercicios de evaluación para evaluar el éxito del proyecto y para hacer recomendaciones por modificaciones al proyecto.
- Preparar y presentar conceptos técnicos y requerimientos acerca del proyecto solicitados por las oficinas de INVEMAR, el GoC u otras entidades externas.
- Preparar nuevas propuestas de investigación o estrategias que contribuyan a lograr la sostenibilidad del proyecto (al menos una antes de que la iniciativa del FMAM sea completada).
- Promover el desarrollo y la subsecuente propuesta de publicaciones científicas acerca de los resultados del proyecto con el personal del SAMP (al menos uno en el Boletín de Investigación Marina y Costera y uno en una revista internacional indexada)
- Aderirse a las normas, reglas y regulaciones expedidas por INVEMAR para la implementación del Sistema de Gerencia de Calidad y Seguridad, Sistema de Salud Ocupacional y Ambiental (SSOA)
- Desempeñar otras tareas relacionadas con el proyecto con el fin de alcanzar sus objetivos estratégicos
- Asegurar que el proyecto utiliza las mejores prácticas y experiencias de proyectos similares.
- Asegurar que el proyecto utiliza los recursos financieros de manera eficiente y transparente.
- Asegurar que todas las actividades del proyecto se llevan a cabo de acuerdo al programa y dentro del presupuesto para lograr los resultados del proyecto.
- Resolver todos los asuntos científicos y administrativos que puedan surgir durante el proyecto.

Productos:

- Plan de trabajo detallado indicando fechas de productos a entregar y presupuesto.
- Los documentos requeridos por el sistema de gerencia de control de INVEMAR.
- Los ToRs y el plan de acción del personal y los informes de monitoreo
- Lista de nombres de asesores potenciales y colaboradores y contactos institucionales potenciales con otros programas relacionados a nivel nacional e internacional y con proyectos nacionales.
- Informes trimestrales e informes financieros sobre las actividades de los asesores, todos los grupos de trabajo de interés y progreso del proyecto para ser presentado a INVEMAR y el PNUD (en el formato especificado por el PNUD) y discutido en las reuniones trimestrales de INVEMAR
- Un informe final que resuma el trabajo llevado a cabo por los asesores y los grupos de interés durante el periodo del proyecto, así como el estatus de los productos del proyecto al final del mismo.
- Actas de reuniones y/o procesos de asesorías.

- RIPs/IAPs anualmente.
- Manejo adaptativo del proyecto

Todos los documentos deben ser sometidos al Coordinador del Programa de GEZ, el Director del Proyecto y el PNUD CO en MS Word y en copia impresa.

Cualificaciones (indicativo):

- Un grado académico en áreas relevantes al proyecto (por ejemplo, APs/manejo de recursos naturales y conservación)
- Mínimo 3 años de experiencia en manejo de proyectos con al menos 1 año de experiencia en manejo de APs.
- Experiencia facilitando procesos consultivos, preferiblemente en el campo del manejo de recursos naturales
- Conocimientos básicos de manejo de APs y planeación.
- Habilidad comprobada para promover la cooperación entre y negociar con una variedad de grupos de interés y de organizar y coordinar equipos multidisciplinarios.
- Fuertes cualidades de liderazgo y de pertenencia en equipo.
- Auto-motivación y habilidad de trabajar bajo presión.
- Habilidad comprobable para organizar, facilitar y mediar equipos técnicos para que alcancen los objetivos establecidos por el proyecto.
- Familiaridad con marcos de trabajo lógicos y planeación estratégica.
- Fuertes habilidades en sistemas
- Flexibilidad y disponibilidad para viajar cuando se requiera.
- Excelentes habilidades de comunicación en español e inglés hablado y escrito.
- Se considera una ventaja la previa experiencia trabajando con un proyecto apoyado por el FMAM.

Administrador de Proyecto / Asistente Financiero

El Administrador de Proyecto/Asistente Financiero es responsable por el manejo financiero y administrativo de las actividades del proyecto y da asistencia en la preparación de planes de trabajos trimestrales y anuales y de informes de progreso para revisión y monitoreo por parte de INVEMAR. Esta posición también provee apoyo al Coordinador del Proyecto para el manejo diario del proyecto y presta funciones secretariales o de asistencia. El Administrador de Proyecto/Asistente Financiero tendrá las siguientes responsabilidades:

Manejo financiero:

- Responsable por proveer apoyo financiero y administrativo general al proyecto.
- Por iniciativa propia, lleva a cabo trabajo cotidiano en cumplimiento con los planes de trabajo anuales.
- Da asistencia a la administración del proyecto para llevar a cabo el ciclo del presupuesto: planeación, preparación, revisiones y ejecución del presupuesto.
- Da asistencia al coordinador del proyecto en todas las actividades de implementación.
- Provee asistencia a agencias socias involucradas en iniciativas piloto desempeñando y monitoreando aspectos generales administrativos y financieros de proyectos pilotos para asegurar que el cumplimiento con los costos presupuestados está en línea con las normas y procedimientos del PNUD/GoC.

- Monitorea gastos del proyecto, asegurando que ningún gasto es realizado antes de que ha sido autorizado.
- Da asistencia al equipo del proyecto en la realización de borradores trimestrales de progreso del proyecto relacionados con los asuntos financieros.
- Asegura que los estándares de compras del PNUD se siguen durante las actividades de compras que son llevadas a cabo por el proyecto y mantiene la responsabilidad por el inventario de los activos del proyecto.
- Realiza trabajo preparatorio para revisiones de presupuesto obligatorias y generales, inventario físico anual y asiste a evaluadores externos en el cumplimiento de su misión.
- Provee asistencia en todos los convenios logísticos concernientes con la implementación del proyecto.
- Prepara todos los productos de acuerdo con la guía de la oficina administrativa y financiera de INVEMAR.
- Prepara todas las requisiciones del proyecto usando la intranet y otros procesos de INVEMAR incluyendo el sistema de gerencia de calidad.

Manejo administrativo:

- Hacer convenios logísticos para la organización de reuniones, consulta de procesos y medios.
- Proveer apoyo secretarial para el personal del proyecto.
- Crear borradores de contratos para asesores internacionales/locales y todo el personal del proyecto de acuerdo con las instrucciones de la Oficina de Contratos de INVEMAR.
- Crear borradores de acuerdos para entidades relacionadas con el proyecto de acuerdo con las instrucciones de la Oficina de Contratos de INVEMAR.
- Crear borradores de correspondencia relacionados con áreas del proyecto asignadas; proveer clarificación, seguimiento y respuestas a requerimientos por información.
- Asumir responsabilidad total por los temas administrativos de una naturaleza más general tal como el registro y mantenimiento de archivos del proyecto de acuerdo con el sistema de gerencia de calidad y la Oficina Administrativa y Financiera en INVEMAR.
- Llevar a cabo todas las otras tareas administrativas y financieras relacionadas cuando se requieran.
- Proveer apoyo al Coordinador y personal del Proyecto en la coordinación y organización de actividades planeadas y en su implementación oportuna.
- Dar asistencia cuando se requiera al Coordinador del Proyecto al actuar como enlace con grupos de interés del homólogo del GoC, la comunidad donante, la sociedad civil y ONGs.
- Asegurar el uso apropiado y cuidado de los instrumentos y equipo usado en el proyecto
- Adherirse a las políticas, reglas y regulaciones emitidas por INVEMAR para la implementación del sistema de gerencia de calidad y seguridad, Salud Ocupacional y Sistema Ambiental (SSOA).
- Asegurar que el proyecto utiliza los recursos financieros disponibles de manera eficiente y transparente.
- Asegurar que todas las actividades financieras y administrativas se llevan a cabo de acuerdo al programa y dentro del presupuesto para alcanzar los resultados del proyecto.
- Resolver todos los temas administrativos, financieros y de apoyo que puedan surgir durante el proyecto

Cualificaciones y habilidades:

- Al menos un Título Certificado relacionado con Finanzas, ciencias de los negocios o campos relacionados.

- Experiencia en trabajo administrativo, preferiblemente en una organización internacional o relacionada con la ejecución del proyecto.
- Habilidad comprobable en el manejo financiero del desarrollo de proyectos y en servir de intermediario y cooperar con oficiales del gobierno, ONGs y los medios masivos.
- Automotivación y habilidad para trabajar bajo presión.
- Habilidad de trabajo en equipo, posee una actitud positiva y trabaja bien con otras personas.
- Flexible y dispuesto a viajar cuando se requiera.
- Excelentes habilidades interpersonales.
- Excelentes habilidades de comunicación en español e inglés hablado y escrito.
- Se requieren buenos conocimientos de Word, Outlook, Excel y navegadores de Internet.
- Se considera una ventaja la previa experiencia trabajando con un proyecto apoyado por el FMAM.

8.3. Evaluación de la Capacidad

Esta sección detalla la capacidad de los resultados del socio implementador el cual fue evaluado usando el Acceso Harmonizado a Transferencias de Efectivo (AHTE). AHTE ha reemplazado una variedad de procedimientos de transferencias de efectivo aplicados por diferentes agencias de las NU. Está Basada en los principios de efectividad para la ayuda como se describe en la Declaración de París.

AHTE es una aproximación del riesgo informado para la colaboración con el gobierno y otros socios implementadores, y aplica a todas las situaciones y socios. Algunos socios tienen, relativamente, fuertes sistemas de control interno y la agencia cooperadora de las NU puede confiar en estos sistemas. Otros socios pueden tener sistemas débiles y la agencia de las NU tendría que incrementar sus propias actividades de monitoreo para buscar garantizar que los fondos de las NU son efectivamente usados por los socios implementadores para los propósitos que se pretenden.

Ambas listas de chequeo AHTE, la 1 y la 2 fueron inicialmente aplicadas a INVEMAR en marzo del 2010. El resultado de esta evaluación inicial le dio la categoría a INVEMAR como un **Socio Implementador de Bajo Riesgo**. Los resultados de la evaluación son los que siguen.

Metodología Empleada. El PNUD CO utilizó la metodología como fue prescrita en el PNUD: *Pautas para Evaluar la Capacidad de Manejo Financiero de los Socios Implementadores que Reciben Dinero en Efectivo de una Agencia*. A los hallazgos del cuestionario se les aplicó referenciación cruzada con información recopilada a través de entrevistas con el Socio Implementador.

Socio Implementador: INVEMAR

Capacidad de Manejo Financiero: (Basado en la aplicación de listas de chequeo 1 y 2) INVEMAR es considerada homóloga de bajo riesgo; sin embargo, debido a la limitada experiencia en la ejecución de iniciativas de la agencia de las NU el evaluador aplicó la lista de chequeo 2 en la evaluación de las capacidades de la institución.

1. **Socio Implementador:** Índice de Manejo de Riesgo –BAJO. A pesar de que el socio implementador tiene experiencia limitada en la ejecución de proyectos del PNUD y PNUMA estos tienen experiencia en el manejo de proyectos de tamaños similares y mayores financiados por otras organizaciones. Su ejecución de estas iniciativas ha sido llevada a cabo sin incidencia. El

proyecto debe ser ejecutado bajo sus propios procedimientos que estén en línea con los procedimientos de manejo del PNUD y sus requerimientos. La realización de informes está guiada por el Documento de Proyecto firmado

2. **Flujo de fondos:** Índice de Manejo de Riesgo- BAJO. Se determinó que el Socio Implementador tiene la capacidad de recibir y transferir fondos de manera adecuada. Se espera que el PNUD CO continúe monitoreando la transferencia de fondos y ejecución a través de la participación en los CP, CT y a través de los documentos de soporte de reconciliación de cuentas y monitoreo periódico. Los fondos serán transferidos al Socio Implementador en pesos colombianos, minimizando la necesidad de manejo de riesgo cambiario extranjero.
3. **Contratación de Personal:** Índice de Manejo de Riesgo –BAJO. El Socio Implementador funciona con una lista completa de personal financiero calificado, entrenado en los requerimientos del gobierno sobre responsabilidad. A pesar de que INVEMAR aplicará sus propios procedimientos el Oficial Financiero del PNUD CO trabajará cercanamente con el personal del proyecto para asegurar su total comprensión de todos los procedimientos financieros y de compras del PNUD con el fin de garantizar la aplicación de los principios de transparencia y ética del PNUD. INVEMAR acordará seguir el manual de procedimientos del PNUD CO que aplica para este proyecto y que será anexado al Documento del Proyecto.
4. **Políticas y Procedimientos Contables:** Índice de Manejo de Riesgo –BAJO. El sistema contable del proyecto está basado en aquel del GoC y está diseñado especialmente para hacer seguimiento a las finanzas del proyecto basado en gastos autorizados. Toda la contabilidad y la documentación de soporte es mantenida; sin embargo, existe una necesidad de reconciliar estas prácticas con los procedimientos de informes del PNUD. Existen controles adecuados a través de la asignación de tareas. Todas las variaciones al presupuesto deben ser aprobadas primero por el PNUD CO.
5. **Auditoría Interna:** Índice de Manejo de Riesgo –BAJO. La estructura interna de INVEMAR incluye una auditoría interna bajo la supervisión del Director.
6. **Auditoría Externa:** Índice de Manejo de Riesgo –BAJO. Se espera que el proyecto permita estructuras para auditoría externa. Las auditorías externas serán llevadas a cabo en cumplimiento con los requerimientos de PNUD/FMAM.
7. **Informes y Monitoreo:** Índice de Manejo de Riesgo –BAJO. Las declaraciones financieras deben ser preparadas por el proyecto en un límite de tiempo acordado por el donante, se deben presentar informes de gastos detallados trimestrales al Comité directivo del Proyecto (CPP). Todas las finanzas deben ser reportadas contrastando el Plan de Trabajo Anual (PTA) aprobado por el CPP.
8. **Sistemas de Información:** Índice de Manejo de Riesgo –BAJO. El sistema existente es completamente computarizado y puede apoyar adecuadamente el proyecto.

Evaluación de Riesgo Total: BAJO.

Es opinión del evaluador que no existen indicaciones significativas de inhabilidades o falta de capacidad del Socio Implementador para ejecutar de manera adecuada e informar sobre los fondos del proyecto. La orientación del PNUD es reconciliar el sistema contable del gobierno y los requerimientos de informes del PNUD si es necesario; sin embargo, las similitudes en los

requerimientos del sistema no lo hacen un proceso problemático. El PNUD continúa supervisando a través de la participación en el proyecto del CP y manteniendo el control sobre revisiones presupuestales significativas; su participación apoya invalidando cualquier falla identificada en los informes.

Decisión en la Modalidad de Pago: Basado en los hallazgos de estos ejercicios, el Socio Implementador es considerado de **BAJO** riesgo mientras los sistemas financieros que están en lugar apoyan adecuadamente la transparencia y la responsabilidad en la transferencia y manejo financiero. La supervisión del Socio Implementador por parte del personal de INVEMAR de alto nivel y propuestos por el CP también contribuye a la confianza del evaluador en la ejecución exitosa del proyecto y minimiza la posibilidad de malos manejos de los fondos de los donantes.

8.4. Plan de Participación de los Grupos de Interés

Participación de los Grupos de Interés durante la Preparación del Proyecto

Durante la fase PPG del proyecto, los grupos de interés claves participaron en los talleres de planeación y diseño del proyecto y en varias sesiones y reuniones más pequeñas de grupos de enfoque. Estos foros de participación fueron: a) taller de inicio de la fase PPG, b) Taller del Marco de Trabajo de los Resultados del proyecto, y c) el borrador ProDoc del taller de planeación. Adicionalmente, se llevaron a cabo múltiples reuniones individuales y consultas con grupos de interés claves durante la fase PPG por parte del equipo del proyecto y el personal directivo y técnico de INVEMAR. Las descripciones de los talleres de la fase PPG son presentados enseguida.

Taller de Inicio (llevado a cabo en Mayo 29 de 2009). Los objetivos de este taller fueron: a) ayudar al equipo del proyecto del PPG y otros grupos de interés a comprender y apropiarse de las metas y objetivos del proyecto; b) asegurar que el equipo del proyecto y otros grupos de interés tengan un claro entendimiento de lo que la fase PPG busca alcanzar así como de sus propios roles para llevar a cabo de manera exitosa las actividades del PPG; c) reconstruir compromiso e impulso entre los grupos de interés claves para la fase PPG; y d) validar el plan de trabajo del PPG.

Los participantes en el taller de la fase de inicio del PPG incluyeron a: MADVT (Secretaría General y Oficina de Asuntos Internacionales), UAESPNN, INVEMAR, PNUD CO, PNUD-FMAM, RBLAC, y al equipo del proyecto.

Taller del Marco de Trabajo de los Resultados del Proyecto (llevado a cabo del 26 al 28 de agosto de 2009). Los objetivos de este taller fueron: a) definir los Resultados del Marco de Trabajo, incluyendo los productos del proyecto revisados, indicadores, información de línea base, metas, mecanismos de verificación, y supuestos; b) desarrollar una definición preliminar de las actividades del proyecto para cada producto/resultado; y c) desarrollar el costeo preliminar del proyecto incluyendo la cofinanciación.

Los participantes en el Taller del Marco de Trabajo de los resultados del proyecto incluyen al MAVDT (Unidad de Ecosistemas) UAESPNN, INVEMAR, PNUD CO, PNUD-FMAM, RBLAC y al equipo del proyecto.

Borrador del taller de planeación ProDoc (llevado a cabo de Noviembre 18 al 20 de 2.009): los objetivos de este taller fueron: a) actualizar el Marco de Trabajo de los Resultados del proyecto usando información reunida a través de las actividades del PPG; b) revisar y recopilar documentos producidos por el equipo de

asesores nacionales y expertos; y c) avanzar en la preparación del presupuesto del proyecto (incluyendo la cofinanciación) y el análisis de costos incrementales.

Los participantes en el taller de planeación de borrador ProDoc incluyen al MAVDT (Unidad de Ecosistemas) UAESPNN, INVEMAR, PNUD CO, PNUD-FMAM, RBLAC y al equipo del proyecto.

Plan de Participación de Grupos de Interés para la Fase de Implementación del Proyecto

Objetivos del Plan de Participación de Grupos de Interés: La formulación del plan de participación de los grupos de interés tiene los siguientes objetivos: a) identificar claramente los roles y responsabilidades básicas de los principales participantes en este proyecto; b) asegurar el total conocimiento de aquellos involucrados en cuanto al progreso y obstáculos en el desarrollo del proyecto y tomar ventaja de la experiencia y habilidades de los participantes para mejorar las actividades del proyecto; y c) identificar instancias claves en el ciclo del proyecto donde la participación de grupos de interés ocurrirá. El propósito primordial del plan de participación de los grupos de interés será la sostenibilidad a largo plazo de los logros del proyecto basados en la transparencia y en la participación efectiva de los grupos de interés claves.

Resumen de los Roles de los Grupos de Interés en la Implementación del Proyecto

Grupos de Interés	Descripción
Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT)	El MAVDT es el Punto de Enfoque Operacional, hace crucial su participación en las actividades de supervisión del proyecto. El MAVDT desempeñará un mayor papel al proveer orientación para el desarrollo de un marco de trabajo legal para el SAMP. El MAVDT tendrá representación en el CP y en el CTP.
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)	El MADR es un importante grupo de interés en el proyecto ya que debe participar en la supervisión de nuevas AMPs, particularmente, en áreas donde están ocurriendo actividades de agricultura o pesca.
Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Su papel en el proyecto está relacionado con la asignación de recursos de cofinanciación, particularmente a través del MAVDT e INVEMAR. El DNP será invitado a ser miembro del CP.
Instituto de Desarrollo Rural Colombiano (INCODER)	Su papel en el proyecto está relacionado con los procesos administrativos y de manejo de nuevas AMPs, principalmente respecto a las áreas donde están ocurriendo actividades de agricultura o pesca. El INCODER tendrá representación en el CP.
Dirección General Marítima (DIMAR)	Su función en el proyecto es aprobar acciones dentro de su jurisdicción, por ejemplo la inclusión de los corales de aguas profundas como parte de las AMPs en el Caribe colombiano. DIMAR tendrá representación en el CP.
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR)	INVEMAR es la agencia ejecutora del proyecto en conjunto con la UAESPNN y en coordinación con el MAVDT. INVEMAR será responsable por la programación, implementación y el monitoreo de las actividades del proyecto.
Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP)	La participación del IIAP en el proyecto es importante para el desarrollo de las actividades hacia el establecimiento del SAMP.
Corporaciones Autónomas Regionales, Establecimiento de Distrito Público Ambiental (CARs)	Las CARs son las autoridades ambientales responsables por la implementación de pólizas ambientales, planes, programas y regulaciones y por la administración de recursos naturales renovables dentro de su jurisdicción. Las CARs son responsables por el manejo de las AMPs regionales y locales. Tendrá representación en el CP a través de la Asociación de CARs (ASOCARS).
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (CORALINA)	CORALINA es la Agencia Ejecutora del proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)-FMAM <i>Protegiendo la Biodiversidad en el Suroeste del Mar Caribe</i> y será invitada a formar parte del CP del proyecto propuesto aquí.

Grupos de Interés	Descripción
Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN)	Junto con INVEMAR y el MAVDT, la UAESPNN forma parte del equipo de ejecución y coordinación del proyecto La UAESPNN tendrá representación en el CP.
Departamentos Costeros Municipalidades y Distritos.	Los departamentos tienen una función fundamental respecto a las zonas costeras, ya que son responsables por expedir a nivel local (por ejemplo, departamental) las regulaciones relacionadas con la protección del medio ambiente, en coordinación con las CARs y otras autoridades ambientales. Las municipalidades son responsables por el desarrollo de planes municipales que tengan en cuenta zonas de tierra/agua y de definir sus usos a nivel municipal, así también son responsables por promulgar regulaciones para proteger el patrimonio ecológico municipal. Los distritos pueden ser grupos de autoridades ambientales con las mismas responsabilidades de las CARs, pero con jurisdicción solamente sobre el medio ambiente urbano. El proyecto coordinará acciones con autoridades ambientales de departamentos, municipalidades y distritos respecto a la creación de AMPs y el establecimiento de acuerdos con beneficiarios públicos o privados de AMPs.
Sectores Productivos	El proyecto coordinará acciones con sectores en áreas donde se anticipa que serán designadas AMPs. Los acuerdos serán establecidos con sectores productivos como parte del mecanismo financiero que será desarrollado a través del proyecto para mejorar las finanzas de AMP y la generación de ingresos.
Comunidades Locales	Las comunidades locales participan activamente en el manejo de AMPs en áreas donde los derechos de propiedad colectiva existen; por lo tanto, el proyecto coordinará acciones con ellos en todos los pasos hacia el establecimiento de nuevas AMPs y para la implementación de proyectos piloto (por ejemplo, la deforestación evitada en manglares). Adicionalmente, los miembros y representantes de concejos comunitarios serán beneficiarios de la capacitación que se dará a través del proyecto.
Organizaciones No-gubernamentales (ONGs)	Las ONGs desempeñarán una función importante en el diseño, creación establecimiento y manejo de AMPs. CI y MarViva serán cofinanciadoras del proyecto e instrumentos en la implementación de las actividades del proyecto de todos los cuatro componentes.
Centros Universitarios y de Investigación	Estos contribuirán a la consolidación del SAMP a través de investigación relacionada con AMPs. Adicionalmente, el proyecto incluirá manejo de AMPs como parte del currículo de seis (6) instituciones educativas.
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) - Colombia	El PNUD-Colombia ofrece la guía, soporte técnico, manejo de herramientas y conocimientos teóricos y prácticos a instituciones a nivel nacional y regional para ayudar en la implementación de políticas públicas, iniciativas y proyectos que buscan superar la pobreza. Miembro del CP y del CTP.

Mecanismos de Participación: Se han identificado tres fases clave para la participación de grupos de interés durante la fase de implementación del proyecto: planeación, implementación y evaluación. **La planeación del proyecto** incluirá reuniones anuales con grupos de interés claves de AMPs (incluyendo los miembros del Comité directivo) durante las cuales se establecerán las metas anuales para cada componente del proyecto. Estas reuniones anuales de planeación también servirán para especificar las actividades que deben ser iniciadas a través de cada fuente de co-financiación. **La implementación del proyecto** tendrá lugar de acuerdo a los planes anuales que son aprobados por el CP, el cual se espera que estará formado por las siguientes agencias: MAVDT, UAESPNN, INVEMAR, MADR-INCORDER, Ministerio de Comercio, DNP, COLCIENCIAS, la asociación de CARs (ASOCARS), CORALINA, y DIMAR. El Director del Proyecto puede invitar otros grupos de interés claves al proyecto a participar (por ejemplo, ONGs, sector privado, concejos comunales) para asegurar el involucramiento/participación activa y la total representación. Adicionalmente, los grupos de interés claves serán directos beneficiarios de las actividades del proyecto; tales como capacitación y manejo de APs. **La evaluación del proyecto**

ocurrirá anualmente con la participación de grupos de interés claves de APs al final de cada año de planeación y previo a la definición del plan anual del siguiente año de la implementación del proyecto. Debido a la naturaleza independiente de estas evaluaciones, habrán momentos claves durante la duración del proyecto cuando los grupos de interés puedan expresar sus puntos de vista, preocupaciones y puedan evaluar si los resultados del proyecto están siendo alcanzados y si es necesario, definir las acciones correctivas.

8.5. Herramienta de Rastreo de la Efectividad del Manejo

Sección Uno: Información General del Proyecto

1. Nombre del Proyecto: Diseño e Implementación de un Subsistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SAMP) en Colombia
2. Tipo de Proyecto: FSP
3. ID Proyecto (FMAM): 3826
4. ID Proyecto (IA): 3997
5. Agencia Implementadora, según convenciones del GEF: PNUD
6. País(es): Colombia

Nombre de los revisores que completan la herramienta de rastreo y fechas en que se completa:

	Nombre	Título	Agencia
Trabajo del Programa de Inclusión	– Angela C. López – M. Benjamin Vivas	– Jefe de Personal Técnico División de Planeación – Asesor de Diseño del Proyecto	– INVEMAR – Asesor Independiente (Fase PPG)
Mitad de Término del Proyecto			
Evaluación Final /Terminación del Proyecto			

7. Duración del Proyecto: *Planeado* 5 años *Tiempo Real* _____ años
8. Agencia(s) Líder Ejecutora(s) del Proyecto (ies): Departamento Forestal, Ministerio de Recursos Naturales y Ambientales/ Departamento Pesquero, Ministerio de Agricultura y Pesquero (NPAC).
9. FMAM Programa Estratégico: *Financiación Sostenible de los Sistemas de Áreas Protegidas a Nivel Nacional (SP1) e Incremento de la Representación de las Áreas Marinas Protegidas Manejadas Efectivamente (SP2).*
10. Cubrimiento del proyecto en hectáreas: 8.367.566,84 hectáreas (APs a nivel nacional: 156.038,37 ha de área terrestre y 8.141.587,84 ha de área marina; APs a nivel regional: 69.889,73 ha de áreas terrestre y 50,9 área marina).

Objetivos y Plazo Extensión Total en hectáreas (ha) de APs establecidas como meta por el proyecto por tipo de ecosistema amplio*	Previsto al inicio del proyecto	Logro a Mitad de Término de Evaluación del Proyecto	Logro al final Evaluación del Proyecto
Coral de aguas profundas	50,76 ha		
Manglar	51.275 ha		
Praderas marinas	7.692 ha		
Arrecife de coral	19.381 ha		
Playa	37.169 m		
Acantilado costero	40.610 m		

** Los valores son solo para siete (7) AMPs que serán monitoreadas durante la implementación del proyecto (PNN Gorgona, PNN Old Providence-McBean Lagoon, PNN Corales del Rosario y San Bernardo, PNN Sanquianga, DMI Bahía Cispatá; PNN Bahía Malaga, y Bahía Portete).*

Áreas Protegidas que son el objetivo de la intervención del FMAM

Nombre del área Protegida (por ejemplo, unidades/zonas de manejo)	Es ésta una nueva área protegida? Por favor responda si o no.	Área en hectáreas por favor especifique tipo de biomedio.	Designación Global o listas de prioridad (por ejemplo, Reserva de Biosfera, Patrimonio de la Humanidad, Sitio Ramsar, WWF Global 200, etc.)	Designación Local de Área Protegida (por ejemplo, reserva indígena, reserva privada, etc.)	Categoría UICN por cada Área Protegida						
					I	II	III	IV	V	VI	
1. SFF Los Flamencos	No	7.000	Reserva de Biósfera	Santuario de Fauna y Flora		X					
2. PNN Sierra Nevada de Santa Marta	No	383.000 (Zona Costera 3.240)	Reserva de Biósfera	Parque Natural Nacional		X					
3. PNN Tayrona	No	15.000	Reserva de Biósfera	Parque Natural Nacional		X					
4. SFF Ciénaga Grande de Santa Marta	No	23.000	Reserva de Biósfera y Sitio Ramsar	Santuario de Fauna y Flora		X					
5. Vía Parque Isla de Salamanca	No	52.600	Reserva de Biósfera and Sitio Ramsar	Vía Parque			X				
6. PNN Corales del Rosario y San Bernardo	No	120.000		Parque Natural Nacional		X					
7. PNN El Corchal Mono Hernández	No	3.850		Santuario de Fauna y Flora		X					
8. PNN Old Providence-McBean Lagoon	No	995	Reserva de Biósfera	Parque Natural Nacional		X					
9. AMP Archipiélagos del Rosario y de San Bernardo	No	558.610		Área Marina Protegida							X
10. DMI Área de manglar de la Bahía de Cispatá y sector aledaño del delta estuarino del Río Sinú	No	27.171		Distrito de Manejo Integrado							X
11. Parque Regional Sistema manglárico en el delta del río Atrato	No	5.000		Parque Regional			X				
12. DMI Sistema manglárico del sector de la boca Guacamaya	No	3.578,8		Distrito de Manejo Integrado			X				
13. DMI Ecosistema de manglar y lagunar de la Ciénaga de la Cairmanera	No	2.125		Distrito de Manejo Integrado							X
14. AMP Sistema Regional en Sea Flower	No	6.500.000.	Reserva de Biósfera	Área Marina Protegida							X
15. RP Johnny Cay	No	4,5	Reserva de Biósfera	Parque Regional			X				

Nombre del Área Protegida (por ejemplo, unidades/zonas de manejo)	Es ésta una nueva área protegida? Por favor responda si o no.	Área en hectáreas por favor especifique tipo de biomedio.	Designación Global o listas de prioridad (por ejemplo, Reserva de Biosfera, Patrimonio de la Humanidad, Sitio Ramsar, WWF Global 200, etc.)	Designación Local de Área Protegida (por ejemplo, reserva indígena, reserva privada, etc.)	Categoría UICN por cada Área Protegida					
					I	II	III	IV	V	VI
16. Parque Regional de Manglar Old Point	No	92,33	Reserva de Biosfera	Parque Regional		x				
17. PNN Utria	No	54.300 (En ZC 18.511,54)		Parque Natural Nacional		x				
18. PNN Sanquianga	No	80.000		Parque Natural Nacional		x				
19. DM La Sierpe	No	25.178		Distrito de Manejo Integrado						X
20. DM DMI La Plata	No	6.791		Distrito de Manejo Integrado						X
21. PNN Gorgona	No	61.687,5		Parque Natural Nacional		x				
22. SFF Malpelo	No	974.474		Santuario de Fauna y Flora		x				
23. PNN Bahía Málaga	No	47.094		Parque Natural Nacional		x				
24. En proceso: Bahía Portete	Si	21.075		En proceso						
25. Coral de aguas profundas	Si	3.409		En proceso						
26. Cabo Corrientes	Si	20.525		En proceso						

Sección Dos: Efectividad de Manejo Herramienta de Rastreo Para Áreas Protejidas

Resumen AP METT Resultados obtenidos de febrero-mayo 2.010⁶⁴

No.	AMP	Resultado	%
1	SFF Flamencos	40	44,4
2	PNN Sierra Nevada de Santa Marta	59	65,6
3	PNN Tayrona	64	71,1
4	SFF Ciénaga Grande de Santa Marta	34	37,8
5	Vía Parque Isla de Salamanca	53	58,9
6	PNN Corales del Rosario y San Bernardo	76	84,4
7	SFF El Corchal "Mono Hernández"	47	52,2
8	SFF Old Providence-McBean Lagoon	58	64,4
9	PNN Utría	69	76,7
10	PNN Gorgona	72	80,0
11	PNN Sanquianga	57	63,3
12	SFF Malpelo	55	61,1
13	DMI La Caimanera	50	55,6
14	DMI Área de manglar de la Bahía de Cispatá y sector aledaño del delta estuarino del Río Sinú	19	22,6

⁶⁴ Para más detalles, por favor ver puntajes individuales METT para cada una de las 14 APs medidas presentadas en un archivo adjunto separado.

Sección Tres: PNUD AP Tarjeta de Resultados de Sostenibilidad Financiera

Perspectiva General del Proceso

La Tarjeta de Resultados de Sostenibilidad Financiera es una evaluación de las AMPs a nivel nacional; fue primero desarrollada por la UAESPNN en noviembre del 2.008 para evaluar el estado financiero del SPNN de Colombia. La parte 1 de la Tarjeta de Resultados incluye información específica de las AMPs dentro del SPNN; sin embargo, debido a la falta de información detallada sobre todos los aspectos de la Tarjeta de Resultados durante la fase PPG del proyecto cuando esta estuvo completa (mayo 2.010), los resultados deben ser considerados como preliminares. La parte 2 de la Tarjeta de Resultados refleja la situación financiera del SPNN (2.008) y debe ser actualizada durante los seis primeros meses de la implementación del proyecto para incluir información específica para las AMPs del país y debe involucrar a todos los grupos de interés significativos para que la recolección de datos y la validación sea un proceso altamente participativo. Los pasos fueron tomados durante el diseño del proyecto para la actualización de la Tarjeta de Resultados de Sostenibilidad Financiera durante los seis primeros meses de implementación (ver Producto del Proyecto 2.1: Capítulo revisado y actualizado sobre AMPs en la estrategia de sostenibilidad financiera del SINAP).

Parte 1: Perspectiva General de la Situación Financiera a Nivel Nacional de las Áreas Marinas Protegidas (AMPs) de Colombia

Cuadro 1: Descripción de las Áreas Marinas Protegidas de Colombia

Tipo de área protegida	Número	Cubrimiento (ha)	Comentarios
Áreas Marinas Protegidas manejadas por la UAESPNN dentro del SPNN.	12	8.830.867	Las doce AMPs a nivel nacional cubren 1% del área marina de Colombia.

Cuadro 2: Perspetiva General de la Situación Financiera (resumida) (USD)

Perspectiva General de la Sostenibilidad de AMPs	Año Línea de base (2.009)	Año x	Proyecto Año 5 (2.015)
(A) Presupuesto Total Anual del Gobierno proveído para manejo de APs (incluyendo fondos fiduciarios, fondos de donantes, impuestos dedicados a APs y otros ingresos externos)	2.856.970		
(B) Generación de Ingresos Anual Total de APs	2.338.659		
(C) Finanzas Disponibles Totales (A) + (B)	5.195.629		
(D) Necesidades Financieras Estimadas por Costo de Manejo Básico e inversiones que serán cubiertas	7.009.729		
(E) Déficit Financiero Anual (D) – (C)	1.814.100		

Déficit Financiero como porcentaje de las Necesidades Financieras Generales	25.8%		
---	-------	--	--

Cuadro 3: Situación Financiera General (US\$)

Análisis Financiero de las AMPs de Colombia a nivel nacional	Año línea de base 2009 (USD)	Año x (USD)	Año 5 (pronóstico) 2.015 (USD)	Comentarios
I. FINANZAS DISPONIBLES				
(1) Presupuesto total anual del gobierno central asignado al manejo de AMPs (excluyendo fondos de donantes e ingresos generados (4) y retenidos dentro del sistema de APs)	1.367.584			
(2) Presupuesto total anual del gobierno proveído para el manejo de AMPs (incluyendo impuestos dedicados a APs, fondos fiduciarios, fondos de donantes, préstamos, canje de deuda por naturaleza y otros mecanismos financieros)	2.856.970			
(3) Generación de ingreso anual basado en sitio a lo largo de todas las AMPs terminado por la fuente (TOTAL)				
a. Tarifas de entrada a sitios turísticos	1.343.861			
b. Concesiones	347.251			Ingresos generados a través de concesiones de turismo (PNs Tayrona y Gorgona)
c. Pagos por Servicios de Ambientales (PSA)	163.110			Tarifas por uso de agua (Los valores son por todos los SPNN)
d. <u>Otros</u> (especifique cada tipo de mecanismo de generación de ingreso)	484.437			Incluye: 1) Permisos de filmación e investigación, localización de antena móvil y ventas del SPNN eco-tienda : \$344.027. 2) Retorno financiero (Bonos del

				Tesoro): \$140.409. (Los valores son por todos los SPNN, 2.008)
(4) Ingresos anuales totales por el sistema de APs	2.338.659			
(5) Porcentaje de ingresos generados en APs retenidos en el sistema de APs para re-inversión	100 %			
(6) Finanzas totales disponibles para el sistema de APs línea ítem 2]+ [línea ítem 4 * línea ítem 5]	5.195.629			
II. COSTOS Y NECESIDADES FINANCIERAS				
(7) Gastos anuales totales para APs (todas las APs operando y costos de inversión y sistema de gastos de nivel)	92,5%			
(8) Estimación de necesidades financieras				
A. Necesidades financieras estimadas para costos de manejo <i>básico</i> e inversiones que serán cubiertas.	7.009.729			Incluye necesidades del personal y excluye adquisición de tierra/propiedad necesitada y gastos relacionados.
B. Necesidades financieras estimadas para manejo <i>óptimo</i> de costos e inversiones que serán cubiertas.				Información no disponible
(9) Déficit financiero anual (Necesidades financieras – finanzas disponibles)				
A. Déficit superavit neto actual anual				
B. Déficit financiero anual para escenario de gastos básicos	1.814.100			Estimativo preliminar
C. Déficit financiero anual para escenario de gastos óptimos				Información no disponible

Parte II – Evaluación de Elementos del Sistema Financiero

Análisis de Resultados

Basado en el análisis de la capacidad financiera general de las 54 APs dentro del SPNN, la aplicación de la Tarjeta de Resultados dio un resultado general de 59.2% con respecto al máximo posible resultado. De los tres componentes de la Tarjeta de Resultados que evalúan los elementos del sistema financiero, el Componente 3 (herramientas para generación de ingresos) fue el más débil de los tres medidos de los componentes generales; mientras que el componente 2 (Planeación de negocios y herramientas para manejo costo-efectivo) mostraron el desarrollo más grande. Se debe anotar que esta evaluación no fue específicamente desarrollada para AMPs y solo incluyó APs a nivel nacional. Se sugirió la aplicación de la Tarjeta de Resultados considerando las AMPs solamente durante los primeros seis meses de la implementación del proyecto.

Cuadro 4: Resumen de la Tarjeta de Resultados Financieros

Componente 1 – Marco de trabajo legal, regulatorio, e institucional	Resumen de la Tarjeta de Resultados Financieros			COMENTARIO
	Ninguno (0)	Algunos (1)	Unas pocas (2)	
<i>Elemento 1</i> – Políticas legales, y apoyo regulatorio para generación de ingresos por APs			2	Existen leyes, pero generalmente faltan los mecanismos para mejorar su aplicación. Algunas leyes necesitan ser reformadas.
(i) Leyes en el lugar que facilitan los mecanismos de ingresos de las APs.		1		Existe un impuesto al turismo en el país, pero no es específico para las APs. Otros mecanismos pueden incluir producción de agua y generación de energía.
(ii) Existen instrumentos fiscales tales como impuestos al turismo y rebaja de impuestos para promover la financiación de APs.				
<i>Elemento 2</i> – Apoyo regulatorio y político legal para la retención de ingresos y división de los mismos dentro del sistema de APs.	No (0)	En desarrollo (1)	Si, pero necesita mejoras (2)	Si, satisfactorio (3)
(i) Están en lugar leyes, políticas y procedimientos para retener ingresos de APs por medio del sistema de APs.			2	Todos los ingresos generados son reinvertidos. Sin embargo, la reinversión no es eficiente.
(ii) Están en lugar leyes, políticas y procedimientos para retener, en parte, ingresos de APs a nivel del sitio de la AP.	0			Todos los ingresos a nivel de sitio deben ir a una cuenta/presupuesto central.
(iii) Están en lugar leyes, políticas y procedimientos para la división de	0			

ingresos a nivel de APs con grupos de interés local.								
<i>Elemento 3</i> – Condiciones legales y regulatorias para establecer Fondos (Fondos fiduciarios, Fondos de amortización o Fondos rotatorios) ⁶⁵	No (0)	Establecido (1)	Establecido con capital limitado (2)	Establecido con capital adecuado (3)				
(i) Se ha establecido un fondo y se ha capitalizado para financiar el sistema de APs.			2					Fondo de Patrimonio Natural
(ii) Se han creado fondos para financiar APs específicas.	Ninguno (0)	Algunas (1)	Unas pocas (2)	Totalmente (3)				Fondo para el PN Malpelo y se está haciendo el borrador de una propuesta para el PN Gorgona.
(iii) Los Fondos son integrados dentro del sistema financiero nacional de APs	No (0)	Parcialmente (1)	Bastante bien (2)	Totalmente (3)				
<i>Elemento 4</i> – Apoyo legal, político y regulatorio para convenios institucionales alternativos para manejo de APs con el fin de reducir la carga de costos del gobierno	Ninguno (0)	En desarrollo (1)	Si, pero necesita mejoras (2)	Si, Satisfactorio (3)				
(i) Existen leyes que permiten y regulan la delegación del manejo de APs y el manejo financiero asociado por concesiones.			2					Concesiones de turismo y uso de agua.
(ii) Existen leyes que permiten y regulan la delegación la delegación del manejo de APs y el manejo financiero asociado por co-manejo.			2					
(iii) Existen leyes que permiten y regulan la delegación del manejo de APs y el manejo financiero asociado al gobierno local.		1						
(iv) Existen leyes que permiten reservas privadas.			2					
<i>Elemento 5</i> – Estrategias Financieras de las APs Nacionales	Sin comenzar (0)	En progreso (1)	Completado (3)	Bajo implementación				

⁶⁵ Where a PA system does not require a Trust Fund due to robust financing within government, award full 9 points

					(5)	
(i) Grado de formulación, adopción e implementación de una estrategia financiera nacional.					5	
(ii) La inclusión dentro de la estrategia financiera nacional de políticas claves de APs:	No (0)	Si (2)				
- Generación de ingresos y nivel de tarifas a lo largo de las APs.		2				Las tarifas de visitantes son reguladas. Todos los visitantes pagan la misma tarifa. Existen ineficiencias en la recolección de tarifas.
- Criterios para la asignación de presupuesto de APs para sitios de APs (planes de negocios, resultados etc.).		2				Es hecho como parte del plan estratégico del SPNN.
- Garantías para asegurar que la generación de ingresos no afecta de manera adversa los objetivos de conservación de las APs.		2				
- Requerimientos para planes de manejo de APs para incluir secciones financieras o planes de negocio asociados.		2				
Elemento 6 – Valoración económica de los sistemas de APs (servicios del ecosistema, empleo basado en el turismo etc.)	Ninguno (0)	Parcial (1)	Satisfactorio (2)	Total (3)		
(i) Datos económicos sobre la contribución de las Areas Protegidas al desarrollo local y nacional.		1				Se necesita complementar/actualizar una evaluación preliminar para el agua, turismo y secuestro de carbono.
(ii) Los valores económicos de las APs son reconocidos a través del gobierno.		1				
Elemento 7 - Presupuesto del gobierno mejorado para los sistemas de APs.	No (0)	Si (2)				
(i) Políticas del Tesoro hacia el presupuesto para el sistema de APs mantiene incremento de recursos financieros de mediano a largo alcance de acuerdo con las necesidades demostradas del sistema.	0					
(ii) La política promueve presupuestar para las APs con base en la necesidad financiera como se determinó por medio de los planes de manejo de APs.		2				
(iii) Existen las políticas de que los presupuestos de APs deben incluir		2				

	Ninguno (0)	Parcial (1)	Mejorando (2)	Total (3)	
fondos para la supervivencia de las comunidades que viven dentro y en los alrededores de las APs como parte de las estrategias de reducción de amenazas.					
Elemento 8 – Responsabilidades institucionales claramente definidas para el manejo y financiación de APs.					
(i) Los mandatos de instituciones respecto a las finanzas de APs son claros y son acordados.		1			
Elemento 9 – Requerimientos del personal bien definidos, perfiles e incentivos a nivel de sitio y a nivel de sistema.					
(i) Existe suficiente número de posiciones para economistas, planeadores financieros y analistas entre las autoridades de las APs para manejar de manera apropiada las finanzas del sistema de APs.		1			
(ii) Términos de Referencia (ToRs) para el personal de APs las responsabilidades incluyen generación de ingresos, manejo financiero y costo efectividad.		1			
(iii) Leyes y regulaciones motivan a los administradores de APs a promover la sostenibilidad financiera a nivel de sitio. (por ejemplo, se permite que una porción de los ingresos generados en sitio se mantengan para reinversión y que tales finanzas sean adicionales al presupuesto del gobierno y no sustitutivas)		1			
(iv) La evaluación de resultados de los administradores de sitio de APs incluyen evaluación de una sólida planeación financiera, generación de ingresos y manejo costo-efectivo.			2		
(v) Los administradores de APs tienen la posibilidad de presupuestar y planear por largo plazo (por ejemplo, por más de 5 años).				3	
Resultado total para Componente 1					Resultado real: 45
					Resultado posible total: 78
					%: 57.7
Componente 2 – Planeación de negocios y herramientas para manejo costo-efectivo.					Comentario
Elemento 1 – AP Planeación de negocios a nivel de sitio	Sin comenzar	Etapas iniciales	Casi completo	Completo	

	(0)	(1)	(2)	(3)	
(i) Se preparan planes de manejo de APs que muestran objetivos, necesidades y costos a través del sistema de APs.			2		
(ii) Se desarrollan planes de negocio basados en formatos estándar y conectados a planes de manejo de APs y los objetivos de conservación son desarrollados por sitios piloto.			2	3	100% de los planes de manejo.
(iii) Los planes de negocio son implementados en los sitios piloto. (grado de implementación medido por el logro de objetivos)			2		
(iv) Los planes de negocio son desarrollados por todos los sitios de APs apropiados.			2		
(los planes de negocio no serán útiles para APs que no tienen potencial de generar ingresos)				3	
(v) Los déficits financieros identificados por los planes de negocios para APs contribuyen al sistema de nivel de planeación y presupuesto.					
(vi) Los costos de implementación de planes de negocios son monitoreados y contribuyen a la orientación costo-efectiva y al reporte de rendimiento financiero.			2		
Elemento 2 – Sistemas contables y de auditorías operativas, transparentes y útiles.	Ninguno (0)	Parcial (1)	Casi completo (2)	Totalmente completo (3)	
(i) Las políticas y regulaciones requieren que estén en lugar sistemas contables exhaustivos, coordinados (tanto para aportes como para actividad basada en cálculos) .					
(ii) Existe un sistema operacional contable de costos e inversiones transparente y coordinado para el sistema de APs.		1			
(iii) Sistemas de rastreo de ingresos para cada AP en sitio y en funcionamiento.			2		
(iv) Existe un sistema para que los datos contables contribuyan a la cobertura nacional.				2	
Elemento 3 – Sistemas para monitoreo y cubrimiento en resultados de manejo financiero.	Ninguno (0)	Parcial (1)	Casi completo (2)	Completo y operativo (3)	
(i) Todos los ingresos de APs y los gastos son informados totalmente y de manera precisa por el gobierno y son transparentes.			2		

(ii) Las devoluciones financieras sobre inversiones de mejoras de capital medidas e informadas donde es posible (por ejemplo, rastrear incremento en ingresos por visitantes antes y después del establecimiento de un centro de visitantes).			2		
(iii) Un sistema de monitoreo y de informes en sitio para mostrar cómo y por qué existen fondos asignados a lo largo de los sitios de APs y de la autoridad de APs central.			2		
(iv) El desempeño financiero de las APs es evaluado y reportado (vinculado con costo-eficiencia).			2		
<i>Elemento 4 – Métodos para asignación de fondos a través de sitios de AP individuales.</i>	No (0)	Si (2)			
(i) El presupuesto nacional de APs es asignado de manera apropiada a los sitios basados en criterios acordados en estrategias financieras nacionales.		2			
(ii) Las políticas y criterios para asignación de fondos de APs co-manejadas complementan los sitios basados en esfuerzos de recaudación de fondos.		2			
<i>Elemento 5 – Capacitación y redes de trabajo de apoyo para permitir que los administradores de APs operen de manera más costo-eficiente.</i>	Ausente (0)	Parcialmente hecho (1)	Casi completo (2)	Completo (3)	
(i) Orientación de manejo costo-efectiva desarrollada y siendo usada por administradores de APs.		1			
(ii) Comparación de costos operacionales y de inversiones entre sitios de APs completos, disponibles y siendo usados para rastrear el desempeño del manejador de AP.			2		
(iii) Sistemas de monitoreo y aprendizaje de costo-eficiencia están en sitio y son parte integral de las políticas de manejo y planeación.				3	
(iv) Los manejadores de sitio de APs son capacitados en manejo financiero y manejo costo eficiente.		1			
(v) Los manejadores de sitio de APs comparten costos de prácticas comunes mutuamente y con las oficinas principales de APs ⁶⁶ .		1			

⁶⁶ Este puede incluir encuestas aéreas, monitoreo de contaminación marina, valoraciones económicas etc.

Resultado total por Componente 2		Resultado real: 39		
		Resultado total posible: 61 (Real: 59 ya que no hubo resultado del Elemento 2 (i))		
		%: $(39/59) * 100 = 66,1$		
		Comentario		
Componente 3 – Herramientas para generación de ingresos	Ninguno (0)	Parcialmente (1)	Suma ajustada (2)	Óptimo (3)
<i>Elemento 1</i> – Número y variedad de fuentes de ingresos usados a través del sistema de APs.			2	
(i) Un análisis actualizado de todas las opciones de ingresos para el país completa y disponible incluyendo estudios de viabilidad.			2	
(ii) Existe un conjunto diverso de fuentes y mecanismos de generación de fondos para el sistema de APs.		1		
(iii) Las APs están operando mecanismos de ingresos que generan ingresos netos positivos (mayores que los costos de operación anual y por encima del reintegro de los costos de inversión inicial).				
<i>Elemento 2</i> – Ajuste y establecimiento de tarifas de usuario a través del sistema de APs.	No (0)	Parcialmente (1)	Satisfactorio (2)	Total (3)
(i) Una estrategia en todo el sistema y un plan de implementación para tarifas de usuarios es completada y adoptada por el gobierno.		1		
(ii) La industria nacional de turismo y el ministerio dan apoyo y son socios en el sistema de tarifas de usuario de APs y en sus programas.			2	
(iii) Se propone la infraestructura de inversión relacionada con el turismo y es hecha para sitios de APs a través de la red de trabajo basada en ingresos potenciales, devolución de la inversión y nivel de tarifas de entrada. ⁶⁷		1		
(iv) Donde se promueve el turismo, los administradores de APs pueden demostrar ingresos máximos mientras todavía se alcanzan los objetivos de conservación de APs.		1		

⁶⁷ Cuando se incrementa la infraestructura turística dentro de las APs y al mismo tiempo el número de visitantes aumenta y así mismo aumentan los ingresos de las APs, el puntaje para este ítem debe ser incrementado en proporción con su importancia para el sistema de fondos de las APs.

	Ninguno (0)	Parcialmente (1)	Completo (2)	Operational (3)	
(v) No se aplican tarifas de usuario al turismo para generar ingreso adicional.			2		
<i>Elemento 3</i> – Sistemas de recolección de tarifas efectivos.	Ninguno (0)	Parcialmente (1)	Completo (2)	Operational (3)	
(i) La autoridades de APs completan y adoptan una estrategia amplia del sistema y la implementación de un plan para recolección de tarifas (incluyendo co-manejadores).				3	
<i>Elemento 4</i> – Estrategias de mercadeo y comunicación para generar mecanismos de ingresos.	Ninguno (0)	Parcialmente (1)	Satisfactorio (2)	Total (3)	
(i) Campañas de comunicación y mercadeo para el público acerca de las tarifas turísticas, nuevos impuestos a la conservación etc. son generalizados y de alto perfil.		1			
<i>Elemento 5</i> – Esquemas PSA operacionales para APs ⁶⁸	Ninguno (0)	Parcialmente (1)	En Proceso (2)	Total (3)	
(i) El gobierno completa y adopta una estrategia amplia del sistema y un plan de implementación para el PSA.		1			Una estrategia Nacional PSA está en desarrollo.
(ii) Se desarrollan esquemas PSA piloto en sitios seleccionados			2		Pago de tarifas por suministro de agua en PN Chingaza.
(iii) Se evalúa e informa el resultado operativo de esquemas piloto.		1			En implementación
(iv) La ampliación del PSA a través del sistema de APs se está adelantando.		1			Con el apoyo del Gobierno Alemán se planifican proyectos piloto PSA para ser implementados con un sistema de amplia aplicación.
<i>Elemento 6</i> – Concesiones operativas dentro de las APs	Ninguno (0)	Parcialmente (1)	En Progreso (2)	Total (3)	
(i) El gobierno completa y adopta una estrategia amplia del sistema y un plan de implementación para concesiones.			2		
(ii) Se identifican oportunidades de concesiones en sitios de APs apropiados a través del sistema de APs.				3	

⁶⁸ Donde no es apropiado el esquema PSA o viable para el sistema de APs se retiran 12 puntos de la puntuación total posible para el sistema de APs

(iii) Las oportunidades de concesiones son operativas en sitios piloto.						No hay information disponible
(iv) El desempeño operativo de los sitios piloto es evaluado, informado y cumplido.				2		
Elemento 7 – Programas de capacitación de APs en mecanismos de generación de ingresos.	Ninguno (0)	Limitado (1)	Satisfactorio (2)	Extensivo (3)		
(i) Cursos de capacitación llevados a cabo por el gobierno y otras organizaciones competentes para manejadores de APs sobre mecanismos de ingresos y administración financiera.		1				
Resultado total para Componente 3						Resultado real: 29 Resultado posible total : 57 (Real: 54 ya que no hubo resultado del Elemento 6 (iii)) %: (39/54)*100 = 53.7

PARTE III – RESULTADOS Y MEDICIÓN DEL PROGRESO

Resultado Total para Sistema de APs	113
Resultado Total Posible	191
Porcentaje del resultado real del posible resultado total	59,2
Porcentaje marcado el año anterior	No disponible



Annual Work Plan

Colombia - Bogota

Award Id: 00059961

Report Date: 3/15/2011

Award Title: GEF_PIMS_3997_BD_FS_AREAS MARINAS

Year: 2011

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget					
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$		
00075241	GEF_PIMS_3997_BD_FS_AREAS MARI	01.ESTABLECIMIENT INST			INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	71300	Local Consultants	3,433.00	
						62000	GEFTrustee	71600	Travel	6,477.00	
						62000	GEFTrustee	72100	Contractual Services-Companie	288,883.00	
						62000	GEFTrustee	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	16,667.00	
						62000	GEFTrustee	74500	Miscellaneous Expenses	3,333.00	
		02.SISTEMA FINANCIERO				INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	71300	Local Consultants	24,931.00
							62000	GEFTrustee	71600	Travel	2,593.00
							62000	GEFTrustee	72100	Contractual Services-Companie	211,002.00
							62000	GEFTrustee	72200	Equipment and Furniture	30,566.00
							62000	GEFTrustee	74500	Miscellaneous Expenses	5,447.00
		03.CAPAC. MANEJO FORT				INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	71300	Local Consultants	141,086.00
							62000	GEFTrustee	71600	Travel	20,551.00
							62000	GEFTrustee	72100	Contractual Services-Companie	94,828.00
							62000	GEFTrustee	72200	Equipment and Furniture	5,278.00
							62000	GEFTrustee	72400	Communic & Audio Visual Equip	6,667.00
04.CONCIENTIZ SOCIEDA				INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	72500	Supplies	278.00		
					62000	GEFTrustee	72800	Information Technology Equipm	48,333.00		
					62000	GEFTrustee	73400	Rental & Maint of Other Equip	5,556.00		
					62000	GEFTrustee	74500	Miscellaneous Expenses	18,069.00		
					62000	GEFTrustee	71300	Local Consultants	23,049.00		
05.MANEJO DEL PROYEC				INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	72100	Contractual Services-Companie	36,480.00		
					62000	GEFTrustee	72400	Communit & Audio Visual Equip	5,000.00		
					62000	GEFTrustee	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	44,444.00		
					62000	GEFTrustee	74500	Miscellaneous Expenses	5,833.00		
					62000	GEFTrustee	71300	Local Consultants	57,694.00		
				INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	71600	Travel	700.00		
					62000	GEFTrustee	72100	Contractual Services-Companie	13,000.00		
					62000	GEFTrustee	72500	Supplies	200.00		
					62000	GEFTrustee	74100	Professional Services	5,500.00		
					62000	GEFTrustee	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	2,000.00		



Annual Work Plan

Colombia - Bogota

Award Id: 00059961

Report Date: 3/15/2011

Award Title: GEF_PIMS_3997_BD_FS_AREAS MARINAS

Year: 2011

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget			Amount US\$	
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr		
		05.MANEJO DEL PROYEC			INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEF Trustee	74500	Miscellaneous Expenses	2,000.00
TOTAL										
GRAND TOTAL										
									1,129,820.00	
									1,129,820.00	



Annual Work Plan

Colombia - Bogota

Award Id: 00059961

Report Date: 3/15/2011

Award Title: GEF_PIMS_3997_BD_FS_AREAS MARINAS

Year: 2012

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget					
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$		
00075241	GEF_PIMS_3997_BD_FS_AREAS MARI	01.ESTABLECIMIENT INST			INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	71300	Local Consultants	42,483.00	
						62000	GEFTrustee	71600	Travel	6,477.00	
						62000	GEFTrustee	72100	Contractual Services-Companie	226,241.00	
						62000	GEFTrustee	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	33,333.00	
						62000	GEFTrustee	74500	Miscellaneous Expenses	3,333.00	
		02.SISTEMA FINANCIERO				INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	71300	Local Consultants	27,746.00
							62000	GEFTrustee	71600	Travel	2,593.00
							62000	GEFTrustee	72100	Contractual Services-Companie	173,654.00
							62000	GEFTrustee	74500	Miscellaneous Expenses	6,947.00
							62000	GEFTrustee	71300	Local Consultants	165,356.00
		03.CAPAC. MANEJO FORT				INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	71600	Travel	37,956.00
							62000	GEFTrustee	72100	Contractual Services-Companie	126,175.00
							62000	GEFTrustee	72500	Supplies	9,566.00
							62000	GEFTrustee	72800	Information Technology Equipm	112,777.00
							62000	GEFTrustee	73400	Rental & Maint of Other Equip	16,679.00
04.CONCIENTIZ SOCIEDAD				INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	74500	Miscellaneous Expenses	16,167.00		
					62000	GEFTrustee	71300	Local Consultants	24,201.00		
					62000	GEFTrustee	72100	Contractual Services-Companie	8,665.00		
					62000	GEFTrustee	72400	Communic & Audio Visual Equip	1,667.00		
					62000	GEFTrustee	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	55,566.00		
05.MANEJO DEL PROYEC				INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	74500	Miscellaneous Expenses	5,833.00		
					62000	GEFTrustee	71300	Local Consultants	62,579.00		
					62000	GEFTrustee	71600	Travel	700.00		
					62000	GEFTrustee	72100	Contractual Services-Companie	6,450.00		
					62000	GEFTrustee	72500	Supplies	250.00		
						62000	GEFTrustee	74100	Professional Services	5,500.00	
						62000	GEFTrustee	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	2,000.00	
						62000	GEFTrustee	74500	Miscellaneous Expenses	2,000.00	
TOTAL										1,182,804.00	



Annual Work Plan

Colombia - Bogota

Award Id: 00059961

Award Title: GEF_PIMS_3997_BD_FS_AREAS MARINAS
GRAND TOTAL

Report Date: 3/15/2011

1,182,884.00



Annual Work Plan

Colombia - Bogota

Award Id: 00059961

Report Date: 3/15/2011

Award Title: GEF_PIMS_3997_BD_FS_AREAS MARINAS

Year: 2013

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget									
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$						
00075241	GEF_PIMS_3997_BD_FS_AREAS MARI	01.ESTABLECIMIENT INST			INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	71300	Local Consultants	36,223.00					
						62000	GEFTrustee	71600	Travel	1,000.00					
						62000	GEFTrustee	72100	Contractual Services-Companie	228,480.00					
						62000	GEFTrustee	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	16,667.00					
						62000	GEFTrustee	74500	Miscellaneous Expenses	3,333.00					
						62000	GEFTrustee	71300	Local Consultants	33,226.00					
						62000	GEFTrustee	72100	Contractual Services-Companie	152,247.00					
						62000	GEFTrustee	74500	Miscellaneous Expenses	5,047.00					
						62000	GEFTrustee	71300	Local Consultants	109,615.00					
						62000	GEFTrustee	71600	Travel	14,035.00					
						62000	GEFTrustee	72100	Contractual Services-Companie	69,828.00					
						62000	GEFTrustee	72500	Supplies	556.00					
						62000	GEFTrustee	72800	Information Technology Equipm	4,444.00					
						62000	GEFTrustee	73400	Rental & Maint of Other Equip	5,566.00					
						62000	GEFTrustee	74500	Miscellaneous Expenses	17,969.00					
04.CONCIENTIZ SOCIEDAD					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	71300	Local Consultants	24,201.00					
						62000	GEFTrustee	72100	Contractual Services-Companie	32,790.00					
						62000	GEFTrustee	72400	Communic & Audio Visual Equip	1,667.00					
						62000	GEFTrustee	74500	Miscellaneous Expenses	5,600.00					
						62000	GEFTrustee	71200	International Consultants	16,650.00					
						62000	GEFTrustee	71300	Local Consultants	74,558.00					
						62000	GEFTrustee	71600	Travel	2,100.00					
						62000	GEFTrustee	72100	Contractual Services-Companie	3,000.00					
						62000	GEFTrustee	72500	Supplies	750.00					
						62000	GEFTrustee	74100	Professional Services	5,500.00					
						62000	GEFTrustee	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	2,000.00					
						62000	GEFTrustee	74500	Miscellaneous Expenses	2,000.00					
						TOTAL									
						869,042.00									
						GRAND TOTAL									
869,042.00															



Annual Work Plan

Colombia - Bogota

Award Id: 00059961

Report Date: 3/15/2011

Award Title: GEF_PIMS_3997_BD_FS_AREAS MARINAS

Year: 2014

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget						
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$			
00075241	GEF_PIMS_3997_BD_FS_AREAS MARI	01.ESTABLECIMIENT INST			INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEF Trustee	71300	Local Consultants	42,343.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEF Trustee	72100	Contractual Services-Companie	202,033.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEF Trustee	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	16,667.00		
				02.SISTEMA FINANCIERO			INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEF Trustee	74500	Miscellaneous Expenses	3,333.00
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEF Trustee	71300	Local Consultants	33,597.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEF Trustee	71600	Travel	1,338.00		
				03.CAPAC. MANEJO FORT			INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEF Trustee	72100	Contractual Services-Companie	91,915.00
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEF Trustee	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	8,333.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEF Trustee	74500	Miscellaneous Expenses	1,446.00		
				04.CONCIENTIZ SOCIEDAD			INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEF Trustee	71300	Local Consultants	114,366.00
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEF Trustee	71600	Travel	8,977.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEF Trustee	72100	Contractual Services-Companie	94,842.00		
				05.MANEJO DEL PROYEC			INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEF Trustee	72500	Supplies	667.00
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEF Trustee	72800	Information Technology Equipm	4,444.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEF Trustee	73400	Rental & Maint of Other Equip	5,556.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEF Trustee	74500	Miscellaneous Expenses	15,056.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEF Trustee	71300	Local Consultants	24,201.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEF Trustee	72100	Contractual Services-Companie	14,941.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEF Trustee	72400	Communic & Audio Visual Equip	1,667.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEF Trustee	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	50,000.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEF Trustee	74500	Miscellaneous Expenses	5,500.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEF Trustee	71300	Local Consultants	68,799.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEF Trustee	71600	Travel	700.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEF Trustee	72100	Contractual Services-Companie	3,000.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEF Trustee	72500	Supplies	250.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEF Trustee	74100	Professional Services	5,500.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEF Trustee	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	2,000.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEF Trustee	74500	Miscellaneous Expenses	2,000.00		
TOTAL										823,461.00		



Annual Work Plan

Colombia - Bogota

Award Id: 00059961

Award Title: GEF_PIMS_3997_BD_FS_AREAS MARINAS
GRAND TOTAL

Report Date: 3/15/2011

823,461.00



Annual Work Plan

Colombia - Bogota

Award Id: 00059961

Report Date: 3/15/2011

Award Title: GEF_PIMS_3997_BD_FS_AREAS MARINAS

Year: 2015

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget						
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$			
00075241	GEF_PIMS_3997_BD_FS_AREAS MARI	01. ESTABLECIMIENT INST			INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	71300	Local Consultants	36,187.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	72100	Contractual Services-Companie	185,106.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	33,333.00		
				02. SISTEMA FINANCIERO			INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	74500	Miscellaneous Expenses	3,335.00
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	71300	Local Consultants	4,193.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	71600	Travel	1,338.00		
				03. CAPAC. MANEJO FORT			INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	72100	Contractual Services-Companie	80,405.00
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	74500	Miscellaneous Expenses	1,446.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	71300	Local Consultants	68,290.00		
				04. CONCIENTIZ SOCIEDAD			INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	71600	Travel	18,553.00
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	72100	Contractual Services-Companie	101,175.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	72500	Supplies	9,247.00		
				05. MANEJO DEL PROYEC			INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	72800	Information Technology Equipm	4,446.00
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	73400	Rental & Maint of Other Equip	16,681.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	5,566.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	74500	Miscellaneous Expenses	16,167.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	71300	Local Consultants	25,412.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	72100	Contractual Services-Companie	51,349.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	72400	Communic & Audio Visual Equip	1,666.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	44,444.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	74500	Miscellaneous Expenses	5,834.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	71200	International Consultants	27,750.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	71300	Local Consultants	82,216.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	71600	Travel	2,400.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	72100	Contractual Services-Companie	8,000.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	72500	Supplies	764.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	74100	Professional Services	5,500.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	2,000.00		
					INSTITUTO INVEST MARINAS Y	62000	GEFTrustee	74500	Miscellaneous Expenses	2,000.00		
TOTAL										844,793.00		



Annual Work Plan

Colombia - Bogota

Award Id: 00059961

Award Title: GEF_PIMS_3997_BD_FS_AREAS MARINAS
GRAND TOTAL

Report Date: 3/15/2011

844,793.00



**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PAC**

Fecha de la Reunión:	14 Marzo de 2011
Proposal No.: 00059961 Project No.: 00075241 Título: Diseño e implementación de un subsistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SAMP) en Colombia Nombre de la Agencia de Ejecución: INVEMAR Duración del Proyecto: 5 AÑOS Modalidad de Ejecución: NIM CPD: Se consolidan las capacidades nacionales para promover la sostenibilidad ambiental, la gestión integral del riesgo de desastres y la planificación territorial sostenible. CPAP: Instituciones públicas y organizaciones de la SC fortalecen su capacidad para la formulación y puesta en marcha de programas e iniciativas de gestión ambiental que garanticen la provisión y mantenimiento de bienes y servicios ambientales, con énfasis en los procesos de conservación, restauración y uso sostenible de ecosistemas estratégicos; provisión, uso racional y eficiente de energía y gestión integral del recurso agua UNDAF: Capacidades nacionales, regionales y locales fortalecidas para apoyar gestión integral del territorio, que garantice el desarrollo sostenible Presupuesto del Proyecto: USD \$ 4'850.000 (PNUD – GEF); USD\$ 5'486.553 contrapartida Presupuesto a adicionar:	
Funcionario que solicita el análisis del PAC:	Jimena Puyana
Antecedentes:	<p>Colombia es el cuarto país más grande en Sur América. Tiene 3.000 kilómetros (Km.) de línea costera, y es el único país con costa a lo largo del Océano Pacífico (que se extiende por 1.400 Km.) y del mar Caribe (que se extiende por 1.600 km). Sus coordenadas lo ubican entre 4S al 12N y 68 a 79 O del mapa mundial. Tiene una zona costera de 15.232 kilómetros cuadrados (km²), y se precia de tener 892.118 km² de aguas territoriales. La región biogeográfica del Caribe es la región marina más rica en especies endémicas sólo ubicada después del Océano Índico Pacífico y del Pacífico Occidental Tropical; seguida por el Pacífico Oriental Tropical. Es probable que Colombia sea uno de los países del continente americano con el más alto índice de biodiversidad marina; sin embargo, su alcance está lejos de ser bien conocido</p> <p>Colombia está entre los cinco países con más biodiversidad del planeta. Es hogar de gran cantidad de hábitats y ecosistemas marinos tales como lagunas costeras y humedales, arrecifes de corales, algas marinas, arrecifes, líneas costeras arenosas y rocosas, zonas de afloramiento costero y varios tipos de fondos marinos. La costa pacífica de Colombia es una de las que más tiene zonas de alta precipitación en el mundo. Esta característica junto con sus características ecológicas únicas y biogeográficas hacen de la Costa Pacífica de Colombia una de las regiones más biodiversas del planeta. La costa pacífica está localizada dentro de una zona de baja presión atmosférica donde los intercambios de vientos de cada hemisferio convergen para formar una Zona de Convergencia Intertropical. Las tierras bajas costeras del Pacífico son depósitos (sedimentarios) de prisma de numerosos ríos que salen de la cadena montañosa de la Cordillera Oriental de los Andes. Los deltas de los ríos forman una estructura de costa tropical cubierta de bosque manglar. Se considera que estos manglares son algunos de los más extensos y desarrollados del continente</p>



americano. Las formaciones de arrecife coralino más desarrolladas se encuentran alrededor de la isla Gorgona y en menos cantidad en la Ensenada de Utría. La costa está localizada donde las capas de la litósfera colisionan, por esta razón produce fricción que forma un sistema muy activo de bandas costeras sedimentarias. Esta región está afectada por la oscilación sur de El Niño (OSEN) y ocasionalmente experimenta terremotos y tsunamis.

La costa caribe está afectada, en menor grado, por fenómenos naturales extremos; esta despliega una variedad de aguas superficiales que se distribuyen en forma de mosaico a lo largo de la costa continental. A pesar de que la lluvia en esta área es moderada, ríos como el Magdalena liberan cantidades considerables de agua fresca y sedimentos que forman importantes sistemas de lagunas y estuarios. El archipiélago oceánico de San Andrés y Providencia, que se encuentra localizado a 700 Km. de la costa continental colombiana es uno de los más extensos sistemas de arrecife coralino en el mar caribe.

Un gran número de especies endémicas de altas latitudes visitan aguas colombianas y líneas costeras durante sus periodos de migración. No menos de 25 especies de aves marinas llegan en su mayoría del hemisferio norte, encuentran hogares temporales para descansar y alimentarse en las costas colombianas.

Las Áreas Marinas Protegidas (AMPs) han desempeñado un rol central en la conservación de la biodiversidad costera y marina de Colombia. El marco legal para la declaración de las AMPs en Colombia se encuentra en la Ley 165 de 1.994, a través del cual el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) fue ratificado por el gobierno de Colombia (GoC) como parte de este mandato, ya que desde 1.996 el país ha trabajado para consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) el cual agrupa todas las agencias, gubernamentales y no gubernamentales, que están involucradas en el manejo y administración de las áreas protegidas (APs).

El SINAP es una estructura general coordinada por la Unidad Administrativa Especial del sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN) la cual es parte del Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT). El SINAP espera contribuir con la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento del ambiente natural por medio del manejo efectivo de las APs en una participación descentralizada y de manera coordinada a niveles regionales y nacionales.

Una evaluación de las carencias del ecosistema llevada a cabo en el año 2.007 demostró que el 62% de los ecosistemas marinos y costeros claves están subrepresentados en los sistemas de las APs existentes; por ejemplo, las AMPs del Caribe y el Pacífico sólo incluyen el 16% y el 31% de estos ecosistemas respectivamente. Los principales ecosistemas que se consideran subrepresentados son las praderas marinas, los corales de aguas profundas, los estuarios, las lagunas costeras y las playas rocosas. Esto a pesar del hecho que son considerados hábitats importantes para las especies costeras y marinas de importancia global, nacional y local.

Amenazas a la biodiversidad

La sobreexplotación de los recursos pesqueros

La transformación y alteración de los hábitats

El problema de **polución en las zonas marinas y costeras** es atribuible a diferentes fuentes; entre las principales están: asentamientos humanos (residuos domésticos, desperdicios) industrias (residuos industriales), agricultura y ganadería (fertilizantes), actividades portuarias (hidrocarburos, carbón, mercadería, manejo y transporte de pasajeros) y acuicultura (vertimiento de antibióticos y fertilizantes).

El incremento del tráfico marino ha favorecido el arribo de **especies invasivas extrañas** que en algunos



casos han colonizado de manera exitosa los hábitats costeros, y por medio de competencia o depredación han desplazado especies nativas.

Efectos relacionados con el **cambio climático** que representan una amenaza para la salud de los ecosistemas en Colombia incluyen crecientes niveles del mar con sus consecuentes impactos tales como inundaciones, erosión e intromisión de salinidad; un incremento en las temperaturas del agua; y una acidificación oceánica entre otras. El incremento relativo en el nivel del mar afectará severamente los ecosistemas y organismos de las aguas costeras superficiales, tales como las llanuras aluvial y delta de los grandes ríos en el mar Caribe (áreas delta de los ríos Atrato, Sinú y Magdalena) y el océano Pacífico (complejo deltaico del Cauca y la línea costera de Nariño y el delta del río San Juan), así como la biota de áreas de estuarios. La temperatura oceánica o los cambios de acidez tendrán importantes repercusiones para la salud de los corales y como consecuencia adicional, la disponibilidad de hábitat de las especies que mantienen la pesca local.

A pesar de que las amenazas a la biodiversidad costera y marina en Colombia provienen de muchas fuentes, el **incremento en el número de asentamientos** a lo largo de la costa y el **rápido incremento de población** están entre las principales causas de tales amenazas. Esta situación es particularmente crítica a lo largo de la costa Caribe, donde irónicamente el amplio rango y gran cantidad de recursos costeros y marinos han motivado el incremento en el número de asentamientos humanos en las ciudades costeras, particularmente en Cartagena, Barranquilla y Santa Marta, donde entre 1.993 y 2.005 la población se incrementó en más del 26%. A lo largo de la costa pacífica, la población total ha crecido en un 37%; si embargo, históricamente la densidad poblacional en esta región ha sido más baja y los centros urbanos han sido más pequeños en tamaño. El incremento en población ha traído como resultado una **más alta demanda de los recursos costeros y marinos** con serias consecuencias para algunas especies tal como se ha notado previamente.

Finalmente, un **deficiente marco institucional** ha conducido a una ineficiente coordinación de acciones entre las instituciones nacionales, regionales y locales que tienen que ver con los asuntos marinos, la conservación y el manejo de AMPs en el país.

La **solución a largo plazo** para las amenazas a la biodiversidad marina colombiana depende de la existencia de un SAMP financieramente sostenible y eficientemente manejado. Esta meta es consistente con el mandato de la Séptima Conferencia de los miembros del CDB, el cual promueve el establecimiento de redes de conservación marina, efectiva para el 2012. Sin embargo, antes de que el SAMP pueda ser establecido las siguientes cuatro barreras deben ser eliminadas:

Marco Institucional, Legal y Operacional, La falta de un marco institucional, legal y operacional que permitiría la organización de las áreas existentes dentro del SAMP como una colección de áreas individuales con metas integradas y estrategias de manejo, ha sido una importante barrera para la conservación de la biodiversidad a través de las AMPs a nivel regional y local. La validación de barreras durante la fase de justificación del proyecto (PPG) confirmó que la falta de un marco legislativo para promover la declaración de las AMPs a niveles regional y local está entre las limitaciones más importantes para la efectiva conservación a través de las mismas. Aún se necesita una reforma legislativa que proveerá a las autoridades ambientales locales y regionales con una jurisdicción sobre las AMPs diferente a aquellas encontradas en las áreas costeras

Financiamiento sostenible. Resultados de la fase de justificación del proyecto (PPG) confirmaron que las APs tienen baja financiación en Colombia. A nivel nacional las SPNN operan con un déficit financiero anual de aproximadamente \$6 millones de USD, lo cual se requiere para cubrir los costos de manejo básicos. A niveles regionales y locales no hay información disponible para llevar a cabo una evaluación confiable; no



obstante, se espera que el déficit de recursos financieros para cubrir los costos de manejo básico de las APs a este nivel sea aún mayor

Capacidad de construcción. La efectiva conservación de la biodiversidad a través de las AMPs nacionales, regionales y locales es limitada por la falta de habilidades y conocimientos del personal en términos de aspectos legales, técnicos y financieros del manejo de las APs. Institucionalmente, las limitaciones incluyen: a) la falta de mecanismos para incrementar el conocimiento, entre quienes toman decisiones, acerca de la importancia del manejo de categorías diferentes a aquellas de la UAESPNN; b) capacidad reducida para el desarrollo de acuerdos de trabajo en áreas donde la comunidad activa y la participación privada es necesaria para alcanzar de manera más efectiva los objetivos de conservación, los cuales incluyen la posibilidad de involucrarse en el co- manejo de las APs donde la legislación vigente lo permita; y c) comprensión limitada acerca de los amplios costos y beneficios de las redes de AMPs y las economías de escala asociadas a éstas.

Concientización pública y respaldo. El limitado reconocimiento y la falta de conciencia a todos los niveles entre el público y los legisladores de las AMPs, sobre el valor económico y los beneficios de las AMPs a nivel nacional, regional y local, se ha convertido en un obstáculo clave para la efectiva conservación y el manejo de las mismas. A niveles nacional y regional se requieren esfuerzos adicionales para incrementar la conciencia, entre el personal elegido, en cuanto a la importancia de las AMPs, con el fin de asegurar un compromiso a largo plazo y respaldo. La falta de participación por parte de quienes toman las decisiones en todas las etapas de desarrollo de las AMPs ha sido especialmente crítica en los tiempos de cambio de administración. Similarmente, los sectores productivos no han sido conscientes de los esfuerzos de conservación a través de las AMPs o de sus beneficios. Esto ha resultado en una participación limitada en el manejo y planificación de AMPs y se han perdido oportunidades de soporte financiero del sector privado.

Objetivo de la Presentación:

Someter al PAC este proyecto para su aprobación, el cual es resultado de una fase de iniciación financiada por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente, tuvo una duración de 1 año y se ejecutó conjuntamente entre el INVEMAR, demás contrapartes nacionales en el tema, RBLAC y PNUD CO.

Se adjunta el documento de proyecto aprobado tanto por RBLAC como por el Fondo Mundial.

Resultados esperados:

Resultado 1: el SAMP es establecido y apoyado por un marco legal, institucional y operacional.

A través de este resultado, el proyecto generará mecanismos de manejo, planeación, administración y sostenibilidad financiera del SAMP. Al final del proyecto, el SAMP estará legalmente establecido y el marco de regulación del SINAP incluirá el SAMP. Adicionalmente, el SAMP estará articulado con planes de acción del SIRAP de la costa Pacífica, con referencia específica al manejo y sostenibilidad financiera de las AMPs. Se espera que para el final del proyecto serán incluidas en el SAMP hasta 26 AMPs; además, que el presente número de AMPs en el país se incrementará de 22 a 26.

Resultado 2: El SAMP es respaldado por un sistema financiero sostenible.

A través del resultado de este proyecto se consolidará un marco financiero que asegure la sostenibilidad del SAMP a través del fortalecimiento de las fuentes corrientes de financiación y por medio de la inclusión de nuevas opciones financieras. El marco de trabajo incluirá el desarrollo de provisiones y mecanismos para incrementar las contribuciones del gobierno y no gubernamentales a las AMPs, así como el incremento en la generación de ingresos. En la estrategia financiera del SINAP se incluirá un capítulo especial relacionado con la financiación de AMPs donde se identificarán fuentes de financiación específicas y se definirán



mecanismos de implementación. En adición, los acuerdos para anular costos de manejo de AMPs con los beneficiarios directos de la conservación costera y marina serán definidos y se desarrollarán planes de negocios para las AMPs regionales.

Producto 3: Capacidad institucional e individual mejorada para el manejo de SAMP

1. A través de los resultados de este proyecto la capacidad individual e institucional de manejo de las AMPs en las SAMP mejorará e incluirá lo siguiente: a) desarrollo o fortalecimiento de los programas de entrenamiento de la administración de la AMP (por ejemplo, marco regulatorio, planes de manejo, sostenibilidad financiera y monitoreo y conservación); b) desarrollo de la planeación y acuerdos de uso de recursos; c) apoyar la consolidación de los planes de manejo de la AMP; d) monitoreo y uso de las herramientas SIG (Sistema de Información Geográfica) para ayudar al manejo de toma de decisiones de las AMP; y e) evaluación de la efectividad de la administración de las AMP usando la Herramienta de Rastreo (METT). Adicionalmente, el proyecto contribuirá a fortalecer la capacidad institucional de INVEMAR y a mejorar el manejo de la AMP suministrando fondos para actualizar la investigación/monitoreo de laboratorios SIG en sus nuevas oficinas principales en Santa Marta. Los resultados relacionados con los componentes de este proyecto se describen a continuación.

Resultado 4: Los colombianos y las comunidades internacionales son conscientes del SAMP y lo apoyan, Este resultado del proyecto desarrollará una amplia conciencia de la existencia del SAMP a nivel nacional e internacional. Una estrategia para comunicar y difundir información acerca del SAMP será creada dentro del marco de trabajo del SINAP, incrementando la conciencia entre el público en espacios internacionales, nacionales, regionales y locales. Adicionalmente, se establecerá una "Sociedad de Amigos del SAMP". Se llevarán a cabo evaluaciones para medir el comportamiento y la percepción de los habitantes locales en relación con las AMPs.

Riesgo	Nivel	Estrategia de Mitigación
Restricciones macroeconómicas/fiscales globales se mantienen como un riesgo crítico en Colombia	M	La sostenibilidad financiera del SAMP depende de la diversificación de fuentes de rentas e ingreso. La estrategia financiera del SAMP del proyecto integrada con los planes de negocios de las AMPs identificará un menú diverso de fuentes de financiación y estrategias que mitigarán el impacto potencial de este riesgo. Actividades claves del componente financiero del proyecto reducirán la incertidumbre sobre los fondos así: a) estableciendo acuerdos con beneficiarios directos de la conservación marina para asumir los costos de manejo de las AMPs; b) cobrando cuotas de servicios a los beneficiarios de ecosistemas costeros y marinos; c) diseñando esquemas de cobros a visitantes; d) implementando proyectos piloto PES, entre otras actividades. Adicionalmente, el proyecto fortalecerá la capacidad de los administradores de las AMPs en el uso de herramientas financieras y estrategias para lograr resultados de conservación costo-efectivos.
Dadas las medidas de la naturaleza de largo plazo del SAMP, existe el riesgo de que cambios en el gobierno y prioridades administrativas puedan conducir a una falta de	A	A menos que grupos de interés institucionales relevantes y el público en general sean sistemáticamente informados acerca del proyecto, su propósito, beneficios y progreso; nuevas administraciones probablemente retirarán apoyo a las actividades del proyecto. Comenzando con la fase PPG, los grupos de interés a nivel nacional, regional y local serán informados acerca de los



<p>apoyo para las actividades del proyecto</p>		<p>proyectos y sus objetivos. La comunicación continuará a través del proceso de implementación del proyecto, especialmente, durante periodos donde se anticipen cambios en el personal del gobierno, administradores y líderes de grupos de interés. Los momentos claves en la vida del proyecto (aprobación, inicio, evaluación de mitad de término, evaluación final) serán especialmente importantes para promover la participación en el proyecto de grupos de interés institucional. Los mecanismos como seminarios, redes de trabajo y participación en grupos de trabajo permanentes contribuirán con la capacidad de construcción técnica a nivel institucional en agencias gubernamentales; los beneficios directos del proyecto disminuirán más el riesgo. Adicionalmente, la campaña de concientización nacional e internacional del SAMP del proyecto hará énfasis en la importancia de los beneficios de las AMPs a la sociedad, dificultando a los tomadores de decisiones nacionales y locales retirar su apoyo del proyecto.</p>
<p>Dificultad para lograr un verdadero acuerdo institucional y desarrollar mecanismos de coordinación para construir e implementar el SAMP a través de un marco normativo existente</p>	<p>M/B</p>	<p>El memorando de entendimiento (MoU) firmado por diferentes grupos de interés (UAESPNN, ASOCARS, INVEMAR, Instituto Alexander von Humboldt, RESNATUR, TNC, CI, WWF, Fundación Natura, IUCN, Fondo Patrimonio Natural, WCS y DNP), constituye una alianza para la preparación de una agenda efectiva para consolidar el SAMP. El MoU propone un ajuste legal de categorías de manejo de APs con el fin de incluir AMPs, entre otras acciones. Además, el SAMP será un marco de trabajo institucional clave para facilitar procesos de manejo costero extensivo a través de la implementación de la Política Ambiental Nacional para el desarrollo sostenible de las zonas costeras (PNAOCI) y los planes de manejo costeros.</p>
<p>El cambio climático (CC) debilita la conservación de la biodiversidad en Colombia. Los aumentos del nivel del mar y de las temperaturas en su superficie afectarán los ecosistemas marinos y sus recursos</p>	<p>M/B</p>	<p>La resistencia del SAMP para responder a los impactos del Cambio Climático (CC) (por ejemplo, los elevados niveles del mar) serán fortalecidos estableciendo capacidades operacionales y financieras para manejar lo esencial de las AMPs y las áreas de transición. Las AMPs propuestas por el proyecto incrementarán la representación de nuevos ecosistemas en el SINAP y proveerán nuevos hábitats para especies que fueron forzadas a migrar debido al CC. El proyecto también buscará coordinar actividades con el Proyecto Piloto de Adaptación Nacional Integrada-INAP (FMAM-BM). Nuevos datos sobre cambios en el monitoreo en el nivel del mar y en la temperatura de su superficie serán incorporados dentro de las estrategias de manejo de las AMPs tan pronto estén disponibles.</p>



Comentarios y Recomendaciones:

- Teniendo en cuenta la experiencia con FEDECAFE, es necesario realizar jornadas de capacitación en PNUD dirigidas al INVEMAR.
- Tener en cuenta otras experiencias regionales sobre el tema de áreas protegidas y la sistematización de las experiencias.
- Importante tener claro el calendario de evaluaciones de medio término y final. Cuando aclaremos lo de la evaluación podemos hacer el montaje en la plataforma de ERC.
- Cambio institucional de las CAR representan riesgo para implementación del proyecto? El proyecto en sí, soporta la reestructuración de las instituciones.
- No tiene intervención en género, no se trabajará con agencias el sistema.
- Para poblaciones vulnerables se tiene previsto cierto nivel intervención
- En el documento se menciona que el PNUD actuará como la agencia implementadora del proyecto, donde se debe aclarar que es el INVEMAR. Se puede prestar a confusiones.
- La parte de auditorías se debería corregir/ajustar ya que ponen de tope US\$ 300.000 y no es la estándar. Será auditado al menos una vez en la vida, pero dependiendo del monto se repite de manera anual, lo cual no quiere decir que siempre sea así.
- Tienen un plan de M&E si este ya es el definitivo se puede montar en ATLAS y en el sharepoint, aunque me imagino que serán confirmadas las fechas en el taller de arranque, así que confirmaremos en la reunión. Esta información sería muy valiosa para coordinar y apoyar, etc.
- La evaluación de capacidades debe ser firmada y con la fecha de la persona que la realizó. Después de revisada veo que está incompleta la parte 2 en los ítems de capacidad administrativa y capacidad financiera. Esta evaluación de capacidades se montara en la plataforma del HACT para operar de manera coordinada con las demás agencias del SNU.

Miembros del PAC:

Daniel Vargas, Marcela Rodriguez, Fernando Herrera, Jimena Puyana*, Marco Stella, Fernando Travesi, Eduin Uribe, Juan Manuel Garzón, Juliana Zuluaga, David Quijano.

Daniel Vargas
Presidente del PAC

Fecha: 14 Marzo 2011

LISTA DE CHEQUEO PARA FIRMA DE PRODOCS /REVISIONES

PROGRAMA

DATOS GENERALES

FECHA 5 DE ABRIL DE 2011 _____

NUMERO DEL AWARD :00059961

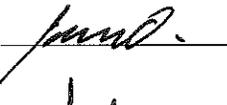
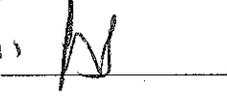
NUMERO DEL PROYECTO :00075241

NOMBRE DEL PROYECTO: DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN
SUBSISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS (SAMP) EN COLOMBIA

REVISIÓN ANTERIOR: REVISIÓN ACTUAL: INICIAL A

PRODOC NUEVO: SI FECHA PREPAC NA__ FECHA PAC __ 14-03-2011 __

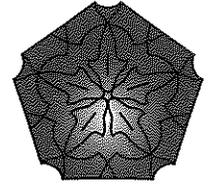
FIRMAS

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
ANALISTA	<u>Jimena Puyoc</u>		<u>5.4.4</u>
FINANZAS	<u>Oscar Ovalle</u>		<u>06. Apr/4</u>
ADQUISICIONES	<u>Fernando Alarces</u>		<u>06/4/2011</u>
PLANEACION ESTRATEGICA	<u>Daniel Vargas</u>		<u>06/4/2011</u>

OBSERVACIONES:

ENVIO A LA SEDE : _____

(solo si se trata de nuevo PRODOC o Rev. Sustantiva)



INVEMAR

Instituto de Investigaciones
Marinas y Costeras
"José Benito Vives de Andreis"
Vinculado al Ministerio de Ambiente
Vivienda y Desarrollo Territorial
NIT. 800.250.062-0

DGI-GEZ- 0595

Santa Marta, 30 de Marzo de 2011

Doctora
JIMENA PUYANA
Analista de Asuntos Ambientales
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
– PNUD

Teléfono: 4889000 Ext. 156
Avenida 82 # 10-62
Bogotá

ASUNTO: Envío documento proyecto

Cordial saludo,

De la manera más atenta me permito remitirle para el trámite pertinente dos originales del documento del proyecto "Diseño e Implementación del Subsistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SAMP)", debidamente firmado por el INVEMAR.

Cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Agradezco su amable atención.

FRANCISCO A. ARIAS ISAZA
Director General

PNUD. COLOMBIA

'11APR4 AM10:43:35

RECIBIDO OF. REGISTRO

PNUD ASUNTO: PRY 01
Radicado:201101697 2011/04/05 10:40 AM
Proc:00075241-SAMP- DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SUB
Dest:JMP-PUYANA JIMENA
Asun:DOS ORIGINALES DOCUMENTOS PROYECTO DISEÑ



AÑO INTERNACIONAL
DE LOS BOSQUES 2011

Sede Principal
Cerro Punta Betín
Santa Marta - Colombia
PBX: (+57) (+5) 438 0808

Dirección General
(D.G.I.) Ext. 204
Sub-Dirección Científica
(S.C.I.) Ext. 202
**Sub-Dirección de Recursos
y Apoyo a la Investigación**
(S.R.A.) Ext. 201
Servicios Generales
Ext. 271
Oficina Prado Plaza
Ext. 203

Celular: (+57) (+33)
D.G.I. 314 592 8083
S.R.A. 314 592 6875
S.C.I. 314 592 8079

Apartados Aéreos
1016 y 873

Fax: (+57) (+5)
D.G.I. 421 2794
General 423 3280
Of. Prado Plaza 421 1191

Sede Pacífico
C.I.A.T. Recta
Cali - Palmira Km. 17
Parque Científico Agronatura
Teléfonos: (+57) (+5)
445 0112 / 445 0000
Ext. 3260
Cel: 314 592 6796
Cali Valle del Cauca

Sede Golfo de Morrosquillo
Estación Cimaci Vereda Amaya
Cel: 314 592 8124